

LIBERACIÓN

Programa de Gobierno
2022-2026

**La Vía Costarricense
al Bienvivir**

José María Figueres Olsen
Partido Liberación Nacional

Octubre 2021
Versión 1.0



Índice

Introducción

1. Aspiración: La Costa Rica del Bienvivir
2. Contexto: Una Emergencia No Declarada
3. Oportunidades: Un nuevo mundo en el que Costa Rica merece ganar
4. Propuestas: Para el Rescate y la Transformación de Costa Rica
 - 4.1. Programa de emergencia 9-1-1 para el empleo
 - 4.2. Pilares para la gran transformación
 - 4.2.1. Pobreza e inclusión
 - 4.2.2. Derechos humanos
 - 4.2.3. Igualdad de género
 - 4.2.4. Educación
 - 4.2.5. Formación profesional
 - 4.2.6. Cultura
 - 4.2.7. Transformación digital
 - 4.2.8. Desarrollo productivo y crecimiento económico
 - 4.2.8.1. Política macroeconómica
 - 4.2.8.2. Crecimiento, transformación productiva y comercio exterior
 - 4.2.8.3. Ecosistema de emprendimiento
 - 4.2.8.4. Turismo
 - 4.2.8.5. Agropecuario
 - 4.2.8.6. Economía social
 - 4.2.8.7. Movilidad e infraestructura
 - 4.2.9. Ambiente y energía
 - 4.2.10. Salud
 - 4.2.11. Bienestar Animal
 - 4.2.12. Deportes
 - 4.2.13. Seguridad ciudadana
 - 4.2.14. Política internacional
 - 4.3. Reforma y modernización del Estado Costarricense

Introducción

Hacia la Costa Rica del bienvivir

Agradezco a los cientos de personas que contribuyeron de forma generosa y entusiasta a la construcción de esta propuesta. Una iniciativa que nació hace diez años, cuando propusimos la Vía Costarricense hacia un nuevo Proyecto-País. Las ideas que brotaron de ese proceso se pulieron y ampliaron en un ejercicio participativo durante los últimos seis meses. Con el concurso de más de 500 personas, decenas de grupos de trabajo y más de 1500 aportes recibidos en la primera consulta virtual en junio de este año, se elaboró un documento vivo que continuará enriqueciéndose, hasta convertirse en nuestra ruta para el rescate y la transformación de Costa Rica, que arrancará el 8 de mayo de 2022.

La elección del 6 de febrero de 2022 no es una elección más. Está en juego algo mucho más grande que la Presidencia de la República. Está en juego el rescate de la patria, la reconstrucción de una sociedad devastada por la pandemia, la improvisación y la falta de rumbo. Vivimos la mayor debacle social y económica de los últimos cuarenta años. Un millón y medio de costarricenses en pobreza, casi un millón trabajando en la informalidad, más de cuatrocientos mil sin empleo, y miles de empresas cerradas. Un Estado quebrado, ineficiente y obstaculizador, a pesar del arduo esfuerzo que realizan la mayoría de los empleados públicos. Un sistema de seguridad social exhausto en lo humano y lo financiero. Una educación en ruinas, con una generación completa de niños y jóvenes que llevan casi cuatro años aprendiendo a medias. Una distribución inaceptable de ingresos, que nos convierte en una de las sociedades más desiguales del mundo, hecho que me duele profundamente. Un país amedrentado por el narcotráfico y el crimen organizado, cuyos tentáculos se mueven libremente por los pasillos del poder. Nos encontramos divididos por nuestras creencias religiosas o nuestras orientaciones sexuales, un pueblo menos tolerante y menos comprensivo del prójimo. Esta es dolorosamente la Costa Rica de hoy, una Costa Rica que urge rescatar y transformar.

Por eso la elección de febrero de 2022 es trascendental. Tenemos el deber histórico de ofrecer soluciones innovadoras, inclusivas y valientes. Ocupamos al mejor equipo de mujeres y hombres al frente de una cruzada nacional para que Costa Rica vuelva a ganar. Para ganar la competencia de talento, creatividad e innovación. Para ganar la lucha contra la inequidad, la exclusión y la pobreza. Para ganar la batalla contra el cambio climático. Para transformar el temor en esperanza, el desaliento en optimismo. Para retomar la senda del desarrollo con equidad.

Hay una frase, de Isaac Felipe Azofeifa, que sintetiza magistralmente el momento que vive hoy Costa Rica: “De veras, hijo, ya todas las estrellas han partido. Pero nunca se pone más oscuro que cuando va a amanecer”. De las crisis más profundas, Costa Rica siempre ha sacado fuerzas para dar los saltos más grandes hacia adelante. Nuestra historia así lo confirma. Después de la crisis de los 40 experimentamos treinta años de robusto crecimiento

y progreso social, gracias a las valientes reformas de aquella época. Después de la crisis de los 80 fuimos capaces de acelerar reformas para profundizar la inserción de Costa Rica en la economía internacional. De la presente crisis saldremos también fortalecidos.

¿Por qué me siento tan seguro de un futuro muy positivo para Costa Rica? Porque tengo confianza absoluta en las capacidades y el temple de las y los costarricenses. Además, porque tengo años de trabajar en el ámbito internacional, estudiando lo que hacen las naciones exitosas y comprendiendo las grandes tendencias imperantes afuera. El mundo está cambiando muy rápidamente. Extraordinarias oportunidades se abren para nuestro país.

La revolución tecnológica, el cambio climático y la transición demográfica, desencadenaron grandes transformaciones en la forma de vivir, consumir y producir. En este nuevo mundo, Costa Rica tiene condiciones excepcionales para ganar. En 200 años de vida independiente, varias generaciones de costarricenses lucharon con determinación por anhelos compartidos: la libertad, la justicia, la solidaridad, la educación, la cultura, el progreso material, la inclusión y la protección de nuestro planeta. Esta vía costarricense al desarrollo nos da una sólida base para construir la plataforma de despegue hacia un futuro mejor.

Sin embargo, el éxito no es producto del azar, es el fruto de una visión clara y del trabajo tenaz. Eso es lo que ofrezco queridas amigas y amigos. Forjar una visión compartida de futuro, y unir las mejores mentes y voluntades en torno a un proyecto ambicioso para asegurar la recuperación nacional, con la persona, las familias y la comunidad como protagonistas. Nuestra misión será contribuir al bien vivir de las personas en nuestra patria. Trabajar sin descanso para ampliar las capacidades y las alternativas de cada persona, para aspirar a una vida más plena, una vida en equilibrio consigo mismo, los demás y la naturaleza.

El bien vivir no es una utopía. Es nuestro más sentido anhelo y nuestro firme compromiso con el pueblo de Costa Rica.

Bien vivir es tener casa digna para la familia, con servicios de calidad, y con internet de banda ancha para conectarse al mundo.

Es tener acceso a una educación que prepara no solo para el trabajo, sino para la vida, facilitando a cada persona alcanzar su máximo potencial. Es comprender los desafíos como parte de la vida, y desarrollar el temple para superarlos.

Bien vivir es alimentar el espíritu con los frutos de la cultura y las artes, para trascender las necesidades básicas y disfrutar a plenitud de nuestra condición humana.

Es vivir de forma saludable, y con un sistema de seguridad social solidario y eficiente, capaz de velar por nosotros en todas las etapas de nuestras vidas.

Bien vivir es tener empleo de calidad, bien pagado, con derechos laborales y protección social.

Es vivir sin miedo, vivir sin rejas en la casa. En comunidades seguras, luminosas, y limpias, con árboles y espacios para el deporte y la recreación.

Bienvivir es ser libres para soñar y emprender, para transformar nuestras ideas en empresas exitosas y sostenibles, con el apoyo de un Estado facilitador, aliado de todos los sectores productivos.

Bienvivir es también cuidar nuestra parte del planeta, con amor y devoción, como se cuida lo más querido.

Es contar con sistemas modernos e integrados de movilidad, desde ferrocarriles hasta ciclo vías, utilizando solo energías limpias.

Bienvivir es ser solidario con las personas que más nos necesitan, es involucrarse en la comunidad y sumarse a las causas nobles que procuran el mejoramiento de la colectividad.

Es pagar lo que nos corresponde al Estado, exigiendo a cambio servicios eficientes y de calidad.

Bienvivir es también actuar con ética, en lo público y lo privado, combatiendo sin reparos la corrupción.

Es respetar todos los derechos de las personas, las creencias y las orientaciones de los demás, convencidos que el respeto cambia la vida y que esos derechos son irreversibles.

Bienvivir es reconocer la invaluable contribución de la mujer al bienestar colectivo y garantizarle las oportunidades y los derechos que merecen.

El bienvivir es nuestro norte, la estrella que guiará nuestras decisiones y nuestras acciones. Esta será la misión del próximo gobierno de Costa Rica.

José María Figueres Olsen



1. Aspiración:

La Costa Rica del Bienvivir

La década que inició en 2020 será recordada como un momento de inflexión en la historia. No solo por la dolorosa pérdida de miles de vidas producto de la pandemia, sino también por ser la última oportunidad de la raza humana para evitar un cataclismo sin precedentes, permitiendo preservar la vida en el planeta.

Debemos fijar metas ambiciosas para la presente década, que nos permitan abordar de forma simultánea los principales retos ambientales y socio-económicos de la época. Nuestro compromiso es contribuir a forjar el milagro costarricense, un modelo en desarrollo humano sostenible, que partirá del poder en cada persona para multiplicarlo exponencialmente por el poder en interdependencia de toda la colectividad.

Las siguientes son algunas de las principales metas a las que debemos aspirar como país al 2030:

- Reducir las emisiones de carbono a la mitad.
- Eliminar la pobreza extrema.
- Reducir el desempleo a menos del 7%
- Ser un país bilingüe.
- Recuperar la salud fiscal (déficit menor al 3% y deuda menor al 50% del PIB)
- Crecer a un ritmo superior al 5% sostenido.
- Ser el número uno en competitividad en América Latina.

Gobernar con éxito exige un propósito superior. El nuestro es el bienvivir de las personas en Costa Rica. Ensanchar el menú de alternativas que tiene cada persona para aspirar a una vida más plena, una vida en equilibrio consigo mismo, los demás y la naturaleza. Una vida con propósito y balance. Bienvivir no es una cruzada individual, es una experiencia colectiva y social. Es una condición en la que las personas, en comunidades, se proponen apoyarse y alcanzar el bienestar colectivo en un sentido amplio, que incluye las condiciones básicas materiales, pero que busca un horizonte mucho más integral: busca la felicidad —como legítimo derecho de cada ser humano— en armonía con los demás y la naturaleza.

Para avanzar hacia una sociedad del Bienvivir, es indispensable que los costarricenses cambiemos. El cambio empieza por uno. Habrá una mejor Costa Rica siempre y cuando haya mejores costarricenses. Es nuestro deber, en circunstancias tan retadoras como las actuales, dar lo mejor de cada uno y aportar, con espíritu solidario, al mejoramiento del bienestar colectivo y social de nuestro país y de todos quienes conviven con nosotros.

En lo colectivo, nuestra estrategia para avanzar en dirección al bienvivir se basa en cuatro principios:

a) Reforzar la identidad: cultivando los valores y las virtudes que caracterizan la nacionalidad y el ser costarricense e introduciendo aquellos que nos complementen y nos preparen mejor para enfrentar los desafíos del mundo actual y el que vendrá y se está gestando. Debemos contribuir a formar personas emprendedoras, creativas, innovadoras, solidarias y tolerantes. Personas con fortaleza espiritual, con pasión por transformar su vida en una experiencia

formidable para sí y los demás, en armonía con su entorno natural. Es indispensable, además, cultivar y promover la cultura y la identidad cultural que caracteriza el ser costarricense.

b) Lograr la inclusión: estableciendo las condiciones para que todas las personas tengan oportunidad de participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política del país. Será nuestra obligación desde el Estado proveer escaleras de movilidad social ascendente, para que toda aquella persona que se quiere esforzar para desarrollar su talento lo pueda hacer, así como brindar cuidado y protección social a quienes por su condición así lo requieran. Debemos garantizar que el tren del progreso y el bienestar no deje a nadie atrás. Tenemos que luchar juntos por un país sin exclusiones de ninguna naturaleza, lo que implica solidaridad y conciencia comunitaria.

c) Potenciar la innovación: estimulando la capacidad de las personas para producir, asimilar y explotar con éxito la novedad y para hallar soluciones creativas a los desafíos, en los ámbitos económico, social y ambiental. Requerimos un sistema educativo que siembre el deseo de aprender, de explorar, de descubrir. Un sistema que nos quite el miedo al fracaso y nos refuerce las habilidades emprendedoras que todos tenemos. También será indispensable garantizar un ecosistema institucional que premie y acompañe la innovación en todas sus manifestaciones. Los países que lo han logrado son los más exitosos sobre la tierra y, sus sociedades, las más libres, tolerantes y justas.

d) Garantizar la sostenibilidad: atendiendo las demandas de la población actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades. Costa Rica debe ser faro en el mundo en la lucha contra el cambio climático. Profundizar el amor del costarricense por la naturaleza y mejorar nuestras prácticas de producción y consumo, aprovechando nuestro potencial en campos como el de las energías renovables, por ejemplo, nos permitirá reforzar nuestro bien ganado prestigio internacional y ponerlo al servicio del progreso sostenible del país.

2. Contexto:

Una Emergencia No Declarada

Costa Rica tiene por delante enormes oportunidades, que se comentan en la próxima sección, pero para aprovecharlas debemos partir de una comprensión de los desafíos presentes y de cómo fue que, con tanto potencial y recursos humanos e institucionales, hemos llegado a la lamentable situación en la que nos encontrábamos antes de la pandemia. Luego de ella, la situación ha escalado a una emergencia no declarada.

La triste y preocupante realidad es que Costa Rica, aún antes del choque pandémico, se encontraba en varias trampas y círculos viciosos o de deterioro que ya amenazaban nuestro pacto social:

- i)** Una economía poco dinámica, y con una dualidad entre una Costa Rica moderna, emprendedora, dinámica, educada, productiva, y con empleos formales y de calidad, y una Costa Rica rezagada, informal, de baja productividad, en pobreza o vulnerable a caer en la pobreza.
- ii)** Una creciente desigualdad de ingreso y entre regiones y una incapacidad de reducir a la pobreza por debajo del 20% alrededor del cual ha girado por al menos dos décadas.
- iii)** Una infraestructura deteriorada y bajos niveles de inversión pública.
- iv)** Construimos un Estado de Bienestar y Desarrollista que en el pasado nos ha dado el músculo para hacer políticas de desarrollo productivo y sociales, sin embargo, hoy día ese Estado se encuentra sobre-endeudado, en una seria crisis de insostenibilidad fiscal, y urgido de reformas para hacerlo eficiente, digitalizado y con mentalidad de servicio para la ciudadanía.
- v)** Además, nos hemos llenado de regulaciones y trámites, muchas de las cuales, en vez de ayudar, agobian a la ciudadanía y a los sectores productivos.
- vi)** Una emergencia educativa con más de 60% de la fuerza de trabajo sin haber terminado la secundaria, un 92% de escuelas con oferta recortada, al menos 426 mil estudiantes “desconectados” y más de 800 centros educativos con órdenes sanitarias; generando mayor exclusión educativa.
- vii)** Brechas de género que violentan los derechos humanos de las mujeres y niñas y minan la aspiración de lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
- viii)** Tenemos además una gran timidez para soñar en grande y llevar a cabo proyectos de largo plazo, como metas de políticas de Estado. De hecho, en las últimas décadas hemos estado resolviendo emergencias de corto plazo, sin levantar la mira y el nivel de ambición a lo que juntos podemos lograr. Hemos venido cayendo en una discusión y una polarización en la que predominan las posiciones ideológicas y la falta de pragmatismo en los debates de política pública y en cuanto al rol del Estado y del mercado, en vez de promover la colaboración público-privada y entre todos los sectores para sacar al país adelante.

En resumen, hemos perdido el rumbo y la capacidad trabajar en conjunto para hacer los cambios que se requieren para salir de estas y otras trampas, como la del ingreso medio, y avanzar decididamente hacia ser un país desarrollado, productivo, próspero, inclusivo y en el que nadie se quede atrás. Los últimos gobiernos no han marcado el norte como es su responsabilidad. Hemos venido poniendo parches y haciendo ajustes graduales, a una realidad

de cambios disruptivos, que demanda ideas y acciones audaces, innovadoras, eficaces y sobre todo participativas, donde todas las personas costarricenses asuman responsabilidad no solo de sus familias sino de sus comunidades, regiones y de nuestro futuro como país.

¿De dónde venimos?

Costa Rica construyó desde mediados del siglo XX un modelo de desarrollo económico y social que ha sido ampliamente señalado por analistas tanto nacionales y extranjeros, como por organismos internacionales de muy bueno a exitoso en muchas dimensiones. El período 1950 a 1979, ha sido llamado por algunos autores e historiadores el de la “social democracia clásica”. Otros se han referido a las características de este período y su proyección y continuación en períodos más recientes: “el estilo de desarrollo costarricense”. El Banco Mundial lo ha llamado abiertamente “el Pacto Social costarricense”.

Lo que diversos autores, observadores y organismos internacionales señalan es que este período se caracterizó por tres principales tendencias: i) un impresionante avance en desarrollo humano y social, por encima de lo que se hubiera esperado de un país con similar nivel de ingreso per cápita; ii) una muy significativa transformación estructural tanto de la producción como del empleo; y iii) un acelerado crecimiento y transformación institucional del sector público, en línea con el papel central del Estado como promotor del desarrollo económico y social en lo que es ampliamente conocido como el modelo de Estado Desarrollista y de Bienestar. Pero estas tendencias no fueron una casualidad, fueron el resultado de la definición de un norte claro, de una visión nacional ampliamente compartida sobre las principales direcciones del desarrollo, de instituciones que trabajaron eficazmente hacia el cumplimiento de sus objetivos y del trabajo tesonero de muchas y muchos costarricenses a lo largo y ancho del país.

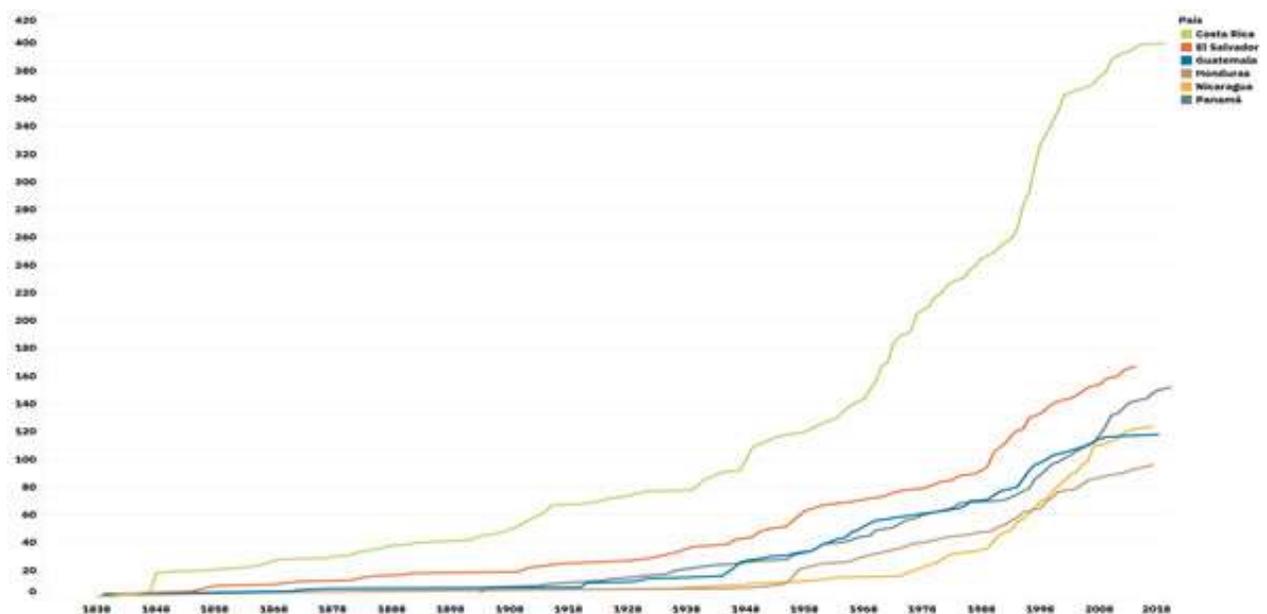
A pesar de su éxito por tres décadas, este período terminó abruptamente con la crisis de la deuda de 1980-82 que, aunque asociada con algunos elementos de la economía internacional, tuvo sus causas profundas en ciertos aspectos del modelo mismo de desarrollo seguido. Esta fue la primera crisis de sostenibilidad de nuestro Estado Desarrollista y Benefactor (hoy día estamos en la segunda) que, aunque tantos beneficios trajo en términos de reducción de pobreza y desigualdad, de movilidad social ascendente y creación de una fuerte clase media; sin embargo, se estrelló contra dos grandes obstáculos de su propia creación: i) la imposibilidad de tener un dinamismo económico sostenible en el contexto del pequeño Mercado Común Centroamericano y ii) el elevado y descontrolado crecimiento del Estado.

El país pasó de tener 106 instituciones públicas en 1950 a tener 237 en 1979. Es decir, se crearon 121 nuevas instituciones públicas en 30 años, un promedio de 40 por década. Solo en la década de los 1970s se crearon 66 instituciones, y en la década de 1990s se crearon otras 84. (Ver gráfico). El gasto público se duplicó de 7% del PIB en 1957 a 15% en 1979 y el empleo público se triplicó de poco menos de 7% en 1957 a 20% del empleo total en 1979. Este patrón de creciente gasto público fue financiado no con recursos tributarios sino con

un endeudamiento externo acelerado, que fue el principal factor que llevó a la crisis de la deuda.

El cambio de modelo hacia la promoción de exportaciones y la atracción de inversiones ha tenido un enorme éxito. Las exportaciones de bienes pasaron de US\$ 2000 millones en 1993, a más de US\$ 12.000 millones en 2019; es decir, se multiplicaron por 6 en 27 años. Pero no fue solo un salto cualitativo, fue un salto en la sofisticación y complejidad de la producción costarricense:

Gráfico 1: Crecimiento de la institucionalidad pública de Costa Rica y Centroamérica: 1838-2018



Fuente: Base de Datos de Entidades Públicas en Centroamérica del Programa Estado de la Nación.

- i) Desarrollamos un sector de tecnologías de la información y de industria electrónica, del cual la inversión icónica, que definió un antes y un después, fue la instalación de INTEL en el país en 1997 con inicio de producción en 1998. Fue la Administración Figueres Olsen (1994-1998) la que identificó las oportunidades estratégicas que tenía Costa Rica en la década de los 1990s y reposicionó al país para aprovecharlas. Ese fue el inicio de una nueva etapa en el desarrollo nacional;
- ii) desarrollamos también un sector de servicios empresariales modernos, intensivos en conocimientos, que hoy día exporta 4.500 millones, más que el otro sector de servicios de gran éxito, el sector turismo;
- iii) desarrollamos el segundo clúster más grande de dispositivos médicos de América Latina, que hoy exporta más de US\$ 3.500 millones, y da empleo directo a más de 30.000 costarricenses, y sigue en una trayectoria de rápido crecimiento. Se trata de una de las industrias más sofisticadas y exigentes del mundo, con gran potencial para seguir creciendo

y expandiéndose hacia un concepto más amplio de clúster de ciencias de la vida; y **iv)** los esfuerzos de conservación y de establecimiento de parques nacionales que arrancaron desde la década de los 1970s, combinados más adelante con políticas de promoción, nos permitió desarrollar una industria turística que capitaliza sobre una marca país anclada en nuestra diversidad y más recientemente en el concepto de bienestar. Se trata de una industria con profundas raíces y encadenamientos en todo el territorio nacional, desde las costas hasta las montañas, y que antes de la pandemia había generado alrededor de 600.000 empleos directos e indirectos, con participación de empresas de todos los tamaños y con encadenamientos a un amplio ecosistema de proveedores de transporte, de guías turísticos, de restaurantes y hoteles, de operadores turísticos, y múltiples otros.

Como resultado de estos y otros desarrollos, diversificación y mayor sofisticación de nuestras actividades productivas, las exportaciones de servicios pasaron de US\$ 2000 millones en 1999, a aproximadamente US\$ 10.000 millones en 2019, es decir, se multiplicaron por cinco en 20 años. En síntesis, es claro que logramos convertir a nuestro comercio exterior y a nuestras relaciones con el mundo en el principal motor de la economía nacional.

Sin embargo, así como hemos acumulado fortalezas y avanzado hacia adelante en muchas áreas, también hemos acumulado debilidades, e incluso caminado hacia atrás en otras áreas. Tenemos importantes fallas y debilidades en el modelo de desarrollo, fuertemente agravadas por la pandemia. Y lo preocupante es que estas fallas y debilidades son fuente de fracturas y tensiones en el Pacto Social costarricense, porque muchos y muchas costarricenses se están quedando atrás. Es urgente para el país abordar estas fallas y debilidades, con un norte claro y de manera decidida y enérgica, y no simplemente con ajustes graduales. Y eso es lo que propone hacer este Programa de Gobierno.

¿Cómo estamos?

Las fallas y debilidades que presenta el modelo de desarrollo de Costa Rica al iniciarse la tercera década del siglo XXI, fuertemente exacerbadas por la pandemia y que constituyen los desafíos prioritarios que nos urge abordar, incluyen al menos los siguientes 10 puntos, aunque no se agotan en ellos. En el resto de esta sección se diagnostica más en detalle cada uno de estos puntos.

- 1)** Emergencia sanitaria que de ninguna manera ha concluido y que demanda redoblados esfuerzos para restaurar la salud, y con esto la expectativa de una vida sana, para todos los costarricenses.
- 2)** Desaceleración del crecimiento, crecimiento mediocre de la productividad, dualismo productivo, y grandes rezagos en infraestructura y transformación digital. Hemos logrado desarrollar varios sectores modernos, dinámicos, de alto valor agregado e integrados al mundo, pero la mayoría del empleo en el sector privado sigue estando en sectores rezagados, de relativo bajo valor agregado y baja productividad. Esto a su vez está ligado a brechas territoriales, particularmente entre el Gran Área Metropolitana y partes importantes del

resto del país. Necesitamos más polos de desarrollo, y más crecimiento y prosperidad en los territorios con rezago. Las bajas tasas de crecimiento y de productividad también están relacionadas con rezagos en materia de infraestructura, y un ritmo inaceptablemente lento en la transformación digital. El país se caracteriza por una elevada brecha digital y falta de acceso universal a banda ancha de internet que es a lo que debemos aspirar, y uno de los objetivos que este programa propone lograr en el corto plazo.

3) Elevación de la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad social y de género. Las mujeres enfrentan una triple barrera de i) inserción, ii) selección y iii) valoración, en el mundo del trabajo remunerado, así como demandas desiguales en labores domésticas no remuneradas y de cuidados; que limitan su empoderamiento económico e impiden la igualdad entre hombres y mujeres.

4) Situación crítica del mercado de trabajo, con desempleo general de 18%, que afecta mucho más a las mujeres (24,6%) que a los hombres (13,7%); una gran brecha de oportunidades laborales entre mujeres y hombres; un desempleo juvenil de 43%, el más alto de América Latina, y una informalidad que afecta a casi el 50% de la fuerza laboral.

5) Emergencia educativa, no solo por el “apagón educativo” inducido por las huelgas de docentes de 2018, 2019 y la pandemia, sino por el legado, desde la crisis de principios de los 80, de un 60% de la fuerza laboral que no ha completado la educación secundaria. Y esto exacerbado por mala calidad educativa según lo muestran los resultados comparativos en las pruebas internacionales.

6) Insostenibilidad fiscal del Estado Desarrollista y Benefactor.

7) Deterioro generalizado, con pocas excepciones, de la eficiencia y de las capacidades institucionales del sector público.

8) Niveles de inseguridad ciudadana y narcotráfico que son inaceptables para la Costa Rica del bienvivir que queremos.

9) Importantes retos en materia de crecimiento carbono neutral, transición hacia energías limpias y renovables, economía circular y eliminación de diversos tipos de contaminación del aire, tierra, ríos y océanos.

10) Desgobierno y desconfianza ciudadana.

La mayoría de estos elementos constituyen fracturas o trampas que amenazan el Pacto Social y la paz social típicos del estilo de desarrollo costarricense en sus mejores tiempos y que es nuestro deber garantizar en el futuro. Todas están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente. Además, debemos recordar que estamos en medio de la revolución tecnológica más acelerada y multidimensional que ha tenido la humanidad, la cual nos impacta de manera disruptiva pero también nos da la oportunidad de hacer políticas y esfuerzos innovadores e igualmente disruptivos para bien, aprovechando las oportunidades que brindan las transformaciones digitales, institucionales y organizacionales. Si la revolución industrial planteó el reto de la industrialización como objetivo de desarrollo para muchos países en el siglo XX, en el siglo XXI es la revolución digital, a veces llamada “Cuarta Revolución Industrial” “era de la información” o “sociedad del conocimiento” la que nos marca el desafío central. Y el recurso básico ahora ya no es el mecánico, ni siquiera el electrónico, sino que es el TALENTO humano, un TALENTO aumentado por la TECNOLOGIA, y alimentado por el TRABAJO, la TOLERANCIA, la TRANSPARENCIA y la TENACIDAD. Estos son los ingredientes básicos de la

gran transformación a la que este Programa de Gobierno invita a la ciudadanía costarricense a hacer juntos.

No estamos ante una situación normal, estamos en una encrucijada, en un estado de emergencia. Estas circunstancias excepcionales requieren soluciones excepcionales, como las que se proponen en este Programa de Gobierno.

1) Emergencia sanitaria y deterioro de los servicios de salud

El sistema de salud público de Costa Rica ha aspirado por muchas décadas a la cobertura universal de la población nacional, bajo un esquema de financiamiento solidario. Sin embargo, hoy, alrededor de un 35% de la población económicamente activa del país no están cubiertos por ninguna de las modalidades de aseguramiento existentes.

Actualmente, nuestro sistema enfrenta una convergencia de problemas que comprometen la sostenibilidad financiera y de los servicios que brinda: caída en sus fuentes de financiamiento por problemas estructurales del mercado laboral agudizados en el contexto de la pandemia, así como de la evolución demográfica del país; una gestión que entraba o encarece las respuestas de política pública y, además, una fuerte presión por sus servicios dada por la emergencia sanitaria así como por los cambios de largo plazo en el perfil de morbilidad de la población, colocando al seguro público de salud en un gran desafío, quizás, de los mayores retos y amenazas que ha enfrentado desde su creación.

La pandemia Covid-19 representó para el Sistema Nacional de salud un reto que no solo comprende el poder brindar atención a la pandemia, sino que como consecuencia de esta se generó un deterioro en la salud de los costarricenses aún no medido, que hace imprescindible la determinación de un plan de recuperación que permita amortiguar las repercusiones de la población con enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, cáncer y enfermedades cardiovasculares, así como los pacientes en espera de procedimiento quirúrgico y atención médica.

La clave para superar el tema meramente sanitario de esta crisis está en la velocidad con la que logremos alcanzar niveles razonablemente seguros de inmunidad (inmunidad de rebaño), principalmente por medio de la vacunación. Muchas personas mantienen la idea de que nunca nos libraremos del SARS-CoV-2, razón por la cual la erradicación completa de la COVID-19 parece una quimera, sin duda la pandemia ocupa probablemente el lugar de mayor interés entre las preocupaciones de los costarricenses en términos de salud y aquí es fundamental entender que lo más importante por hacer quizás sea gobernar con mecanismos de equilibrio, control interno, transparencia, participación multilateral en la conducción de la sociedad. Es necesario admitir nuevas realidades surgidas como consecuencias permanentes o muy duraderas de este extraordinario fenómeno, debemos legislar pronto sobre estas e incorporarlas como parte de la realidad nacional.

Las listas de espera de la CCSS sufrieron un importante crecimiento en el contexto de la pandemia, teniendo que a mayo 2021 había 175 489 pacientes que esperan una consulta

especializada por primera vez y 146 711 esperando un procedimiento quirúrgico, lo que significa que en promedio deberán esperar los costarricenses más de un año para lograr ser atendidos, según los registros que maneja la Institución.

La pandemia generó un significativo aumento en la tasa de desempleo, también generó una caída importante en el número de asegurados de poco más de 90 mil a sus inicios y siendo las cotizaciones obrero-patronales del sector privado el principal ingreso de la Institución generó una afectación importante, tanto para el SEM como par el IVM, causando una pérdida de poco más de 345.000 millones, lo que representa casi un punto del PIB. Aunado a esto, se tiene la disminución en transferencias por parte del Estado, pues al cierre del año 2020, se recibió un 42% menos, lo que asciende a casi 110.000 millones menos de lo presupuestado. Esta situación agrava aún más la histórica deuda del Estado con la CCSS, la cual hoy en día llega los 2.2 billones.

La caída en los ingresos de la Institución no es el único factor que ha afectado severamente sus finanzas. Los gastos extraordinarios que ha generado la pandemia, como lo es: la contratación de personal, la compra de equipo de protección personal y las remodelaciones de edificios entre otras, hizo necesario echar mano de las reservas para poder hacer frente al déficit, pues en el año 2020 se tuvo un faltante de 23.383 millones y para el año 2021 se proyecta que esa diferencia se aproximadamente de 186.344 millones.

El modelo actual de prestación no garantiza en todos los casos la calidad técnica de los servicios que ofrece en el primer nivel de atención, cuya cobertura promedio del país alcanza un 60%, situación que limita el acceso de la población a los servicios de forma oportuna. Además, existen desigualdades en lo que reciben los habitantes según regiones y lugar geográfico de residencia, privilegiando las poblaciones que habitan la GAM, como sucede con las poblaciones vulnerables: La población indígena, afrodescendientes y migrantes, los cuales presentan indicadores de salud que muestran desigualdades en relación con el resto de la población.

La rendición de cuentas hoy día responde sencillamente a indicadores de producción y ejecución presupuestaria, los cuales limitan medir el impacto y/o resultados que la prestación de servicios de salud de la Institución tiene sobre la salud de la población. Si bien es cierto, el discurso parece ser que debe fortalecerse el primer nivel de atención, se evidencia una clara distorsión en la asignación y distribución presupuestaria, ya que existe una desproporcionalidad en la orientación de los recursos institucionales hacia el nivel hospitalario, en donde aproximadamente el 74% de los recursos económicos se destina a la red hospitalaria, principalmente los del tercer nivel de atención.

El Ministerio de Salud no interviene ni en la planificación ni en la formación de los médicos especialistas, su participación se limita a coordinar la Comisión de distribución según la Ley de Servicio Social Obligatorio (Nº7559). La CCSS forma especialistas para llenar sus propias necesidades sin considerar necesidades de otras entidades públicas y mucho menos las necesidades del sector privado. No se cuenta con un proceso de planificación de necesidades

de formación de especialistas en el país, solo se tiene un plan de formación para la CCSS, que contempla solo la formación de especialistas para dicha Institución y no responde a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.

El crecimiento de tecnologías sanitarias y su desarrollo no obedece a un proceso de planificación nacional, sino a intereses del sector privado y público que divergen y no responden la necesidad del país. La adquisición de tecnologías obedece al interés de los niveles locales en el ámbito institucional que distorsionan la prestación de servicios y la equidad, creando además un desbalance presupuestario.

A lo largo de tres décadas hemos visto estudios que señalan los problemas de salud de la población, entre ellos los principales, por el impacto que generan tanto en la calidad de vida de las personas como en la capacidad financiera institucional, son las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT): enfermedades cardiovasculares (como la hipertensión arterial, infartos cardiacos y los accidentes cerebrovasculares), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes.

Esto nos lleva a la obligada tarea de definir intervenciones que generen mayor impacto sobre los principales problemas de salud con más demanda en los servicios, los cuales deben ser atendidos de manera oportuna para evitar secuelas, consecuencias crónicas, años de vida con discapacidad y hasta la muerte.

Algunos datos importantes que permiten obtener una visión de los principales problemas de salud de la población incluyen:

- De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la región con mayor cantidad de personas con discapacidad es el Pacífico Central, con 24%, la cual a su vez corresponde con las regiones de menor cobertura de salud, seguida de la región Brunca con 22,5% y las regiones Chorotega, Central, Huetar Norte y Huetar Caribe con 21,6%, 17,7%, 16,2% y 14,0%, respectivamente. Asimismo, del total de personas con discapacidad casi la mitad (49,7%) tiene una edad de entre 36 a 64 años; 32% tiene 65 años o más y el 18% son personas de entre 18 a 35 años. De ese porcentaje 641 831 (21,34%) tiene asociada la patología hipertensiva y 233 585 (7,77%) tiene asociada la patología por diabetes.
- Las ECNT son enfermedades que sin control generan secuelas irreversibles y representan un alto costo social y psicológico para los costarricenses. Por lo tanto, se debe garantizar el acceso a control-seguimiento y tratamiento medicamentos para garantizar el control óptimo de estas enfermedades a las personas que lo requieran (con o sin seguro) que garantice al menos la atención básica de su enfermedad mediante un diagnóstico especializado y un seguimiento un primer nivel, así como su medicación crónica.
- De las ocho enfermedades crónicas de mayor impacto en Costa Rica, la depresión y la diabetes son las que tienen la más alta incidencia en personas que viven en pobreza y pobreza extrema.

- El 14,8% de la población costarricense mayor de 20 años es diabética, según lo reveló la última Encuesta de Factores de Riesgo Cardiovascular realizada por la Caja Costarricense de Seguro Social y un 38% de la misma población de 20 años y más es hipertensa.
- Salud mental ocupa un lugar muy importante en las causas de consulta, según los últimos estudios elaborados por la UNED y la UNA, el 70,1% de las personas que se han quedado sin empleo por el COVID-19 presenta rasgos de depresión y el 64,8% de quienes trabajan tiempo parcial también presenta dicha condición. El 31,6% de las personas trabajadoras del sector público presenta rasgos de ansiedad, mientras un 53,8% de las personas que laboran en el sector privado presenta esta característica. Las personas con trastornos mentales graves mueren de 10 a 20 años antes que la población general.
- La depresión es la principal causa mundial de discapacidad y puede llevar al suicidio. Cerca de 800 000 personas se suicidan cada año. El suicidio es la tercera causa de muerte para los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos solamente en el primer semestre del año 2020 se dieron 145 suicidios.
- La depresión está entre las primeras diez causas de consulta en la Caja Costarricense de Seguro Social y ocupa cerca del quinto puesto de las incapacidades que se otorgan. El 32,1% de la población presentó una afectación crítica en su salud mental en octubre de 2020.
- El abuso de alcohol es responsable de trastornos neuropsiquiátricos, violencia doméstica, abuso y abandono de los niños, y productividad laboral disminuida. Entre un 5% y un 10% de todas las nuevas infecciones por VIH en el mundo resultan por drogas inyectadas.
- Uno de los problemas de salud que genera graves consecuencias es el Cáncer considerado como la segunda causa de muerte en el país y con diagnósticos de nuevos casos en alrededor de 13 000 al año. El cáncer de mama, próstata, estómago, colorrectal y cérvix ocupan los primeros lugares de incidencia y mortalidad nacional por cáncer.
- Las tasas de supervivencia a 5 años de las personas para los cánceres de mayor incidencia y mortalidad nacional son del 5% al 30%, si el cáncer se ha diseminado distantemente; sin embargo, si este no se ha diseminado fuera del órgano o se diagnostica en etapas tempranas alcanza una supervivencia de un 68 % a un 100% a 5 años.
- Durante la pandemia la CCSS ha tratado de priorizar los casos con diagnóstico de cáncer, ahora bien, se han dejado de realizar 100.083 procedimientos ambulatorios de diagnóstico y tratamiento, tales como mamografías, gastroscopias, colonoscopias, entre otros. Esto afecta directamente en la detección temprana de muchas patologías oncológicas.

En la actualidad el país no tiene definida una política que permita organizar la red de prestación de servicios de salud en función de un programa de tamizaje y detección temprana para cáncer gástrico y/o colorrectal, o para cualquier otro de los principales tipos cánceres con mayor incidencia y mortalidad.

Mantener y fortalecer un sistema robusto de salud pública es indispensable para el desarrollo y cohesión social del país. Para ello es impostergable resolver sus debilidades estructurales.

2) Desaceleración del crecimiento, crecimiento mediocre de la productividad y dualismo productivo

Los motores históricos del crecimiento de Costa Rica han sido cuatro: i) el crecimiento demográfico, en particular una población creciente, no solo en número sino cada vez más educada; ii) la inversión en infraestructura y el desarrollo de los correspondientes servicios a precios competitivos (electricidad, telefonía, puertos, aeropuertos, carreteras y caminos); iii) el desarrollo y diversificación agrícola de los últimos 60 años, y el desarrollo industrial orientado hacia Centroamérica en las décadas 1960-70, y iv) la promoción de exportaciones, la atracción de inversiones y la inserción en cadenas globales de valor de mayor sofisticación tecnológica a partir de la década de los 1980s.

Pero en la última década ciertas cosas han cambiado: bajó la tasa de natalidad y la población está envejeciendo vertiginosamente; el crecimiento de la población ha dejado de ser un motor del crecimiento económico, ahora este solo puede lograrse generando las condiciones para aprovechar el bono de género y con un aumento de la productividad. Además, tenemos serios problemas de calidad en nuestro sistema educativo, más de 60% de los jóvenes de la fuerza de trabajo no ha terminado la secundaria, y los que están estudiando salen con muy bajo resultados en las pruebas internacionales de lectura, matemáticas, y ciencia (Pruebas PISA de la OCDE). Y en infraestructura, en vez de avances, nos hemos venido quedando seriamente rezagados no solo en la calidad de nuestros puertos, y carreteras, sino que tenemos un servicio de electricidad extremadamente caro.

Además, nuestro desarrollo productivo es sumamente concentrado y desigual. Hay una hiperconcentración en la Gran Área Metropolitana (GAM), y escasez de motores de crecimiento y polos de desarrollo en las zonas rurales y costeras. Como resultado de este dualismo productivo, el ingreso promedio de las regiones fuera de la GAM es 35% más bajo que en la GAM. Y los índices de pobreza son más pronunciados y el nivel de desarrollo humano mucho menor.

Esta es una fuente muy importante de fractura que hay que enfrentar no solo por razones económicas sino sociales y de equidad. Las discusiones sobre cómo reducir la desigualdad normalmente se enfocan en las políticas sociales para la inclusión social, y las reformas al Estado de Bienestar, y el sistema tributario, todo esto es importante para reducir desigualdad, pero raramente se refieren a los temas de productividad, transformación productiva y la creación de riqueza. Esto es sorprendente y equivocado, porque gran parte de la desigualdad está arraigada y tiene sus causas profundas en grandes desigualdades en la participación de la creación de riqueza y en las diferencias de productividad entre sectores, tamaños de empresa y territorios. Como ha afirmado la CEPAL “Lo social no se agota en lo social”. Como la ha afirmado la OIT “No puede haber un mejor futuro del trabajo sin un mejor futuro

de la producción”. La mejor política social son buenos empleos con alta productividad y remuneración.

A causa de todo esto, no debe sorprender que la tasa de crecimiento del país se había desacelerado aún antes de la pandemia a niveles mediocres de entre 2% y 3%. Esas son tasas insuficientes para la creación de empleo, la reducción de la informalidad y el financiamiento del Estado de Bienestar.

Con el fin de generar empleo, asegurar la sostenibilidad fiscal del Estado de Bienestar, reducir informalidad, promover prosperidad para todos sin que nadie se quede atrás y avanzar hacia la categoría de país de ingresos altos, Costa Rica necesita aumentar su tasa de crecimiento a al menos 5-6% anual de manera sostenida por dos décadas.

Lograr el objetivo de crecer a tasas de 5-6% de manera sostenida requiere pero va más allá de la necesidad de lograr sostenibilidad en los balances macroeconómicos, porque incluye temas fundamentales tales como las estrategias de transformación productiva y de aumento de la productividad, políticas de desarrollo territorial con enfoque de clústeres, mejoramiento de la infraestructura, mejoramiento del ecosistema emprendedor, transformación digital, comercio exterior y atracción de inversiones, y reducción del agobio regulatorio y de la tramitología, para mencionar solo algunos de los principales. Acciones en todas estas áreas son indispensables y deben llegar a reforzarse mutuamente en un círculo virtuoso para llegar a tener un crecimiento de 5-6% anual sostenido por varias décadas. A esto hay que agregar la meta específica de eliminar la brecha en la tasa de participación de las mujeres con respecto a los hombres, lo cual por sí mismo puede agregar más de un punto a la tasa de crecimiento.

3) Elevación de la pobreza, y de la vulnerabilidad, la desigualdad social y de género

Costa Rica logró reducir de manera impresionante la pobreza y la desigualdad en la década de los 60s. El índice de Gini bajó de 0,52 en 1961 a 0,44 en 1971, pero este índice subió a partir de entonces a 0,50 en 2010 y a 0,51 en 2020. Es decir, que estamos hoy con el mismo nivel de desigualdad que teníamos hace 60 años. Las causas son varias: el funcionamiento del mercado laboral, las brechas educativas, las brechas de productividad, las brechas de género y un sistema tributario regresivo, entre otras. Y es sobre esos factores que hay que incidir para reducirla.

Pre-pandemia teníamos la pobreza pegada en alrededor de 20%, post pandemia la pobreza (medida por hogares, en 2020) aumentó en más de 5 puntos porcentuales (pp) a 26%, es un total de 420.000 hogares pobres según datos del INEC. Y medida como personas, la pobreza aumentó de 26% a 30%, más de 1.5 millones de personas en situación de pobreza, casi 1/3 de la población. La pobreza extrema aumentó a 7%, 112.000 hogares pobres (435 mil personas). La intensidad y severidad de la pobreza han aumentado en todo el país, pero ciertamente las zonas costeras, fronterizas y rurales se encuentran en mayor desventaja. Por ejemplo, en las zonas rurales los hogares tienen un ingreso promedio 35% menor que en las zonas urbanas.

La región Pacífico Central es la que presenta el mayor porcentaje de hogares en pobreza y pobreza extrema (34,7 % y 11,3% respectivamente), seguida por la región Chorotega (31,7% y 9,0% respectivamente). En esta misma línea, desdichadamente, en Costa Rica la pobreza tiene rostro de mujer. Ejemplo de ello se vislumbra en que aproximadamente la mitad de los hogares en pobreza extrema tienen jefatura femenina (48.1%).

En la política social, Costa Rica cuenta con dos programas sociales universales principales, en salud y en educación y, a pesar de sus ampliar oportunidades de mejora, estos dos programas son los que tienen el mayor impacto redistributivo positivo. El país tiene también cerca de 40 programas sociales selectivos en donde se invierte un 3% del PIB. Pero este esfuerzo de programas focalizados no está cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo de reducir la pobreza, y mucho menos de erradicar la pobreza extrema. Hay problemas de fragmentación de programas, duplicidad, errores de diseño, limitaciones de focalización, fallas de administración y de falta de una rectoría fuerte que fije el rumbo y coordine con visión de política de Estado a través de varios gobiernos.

Las clases medias y altas desde hace años comenzaron a “autoexcluirse” de los servicios públicos universales de salud y educación y a pagar por servicios privados. Esto erosiona el compromiso de estos grupos de financiar servicios universales que ya no usan.

En cuanto a la aspiración de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, el país enfrenta múltiples desafíos para eliminar la triple barrera de i) inserción (menos participación), ii) selección (empleos de menor calidad) y iii) valoración (brecha salarial), de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Al mismo tiempo, es imprescindible crear más y mejores empleos, que permitan aprovechar el bono de género que posee el país.

Lamentablemente, persisten situaciones de violencia física, sexual, emocional, económica y psicológica; en los diferentes espacios de la vida cotidiana, así como discriminación hacia las mujeres y las niñas, que limitan su potencial y erosionan el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Por ello, se hace necesario repensar y transformar el trabajo en favor de la igualdad de género, desde la prevención y la educación.

En cuanto a pensiones el país cuenta con numerosos regímenes de pensiones diferentes, la mayoría demasiado generosos e insostenibles que son una de las principales fuentes de la desigualdad de ingresos y contribuyen a la insostenibilidad fiscal. Por otra parte, aproximadamente 40 mil personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad social, no cuentan con pensión (régimen no contributivo).

4) Situación crítica del mercado de trabajo

Los mercados laborales, por una parte, y los sistemas educativos, por otra, pueden funcionar como grandes motores de movilidad social, incremento de ingresos, y elevación de estándares de vida y con esto contribuir a la cohesión social, o bien pueden ser transmisores y reproductores de desigualdad, inequidad y discriminación y con ello ser corrosivos para la cohesión social. ¿Cómo están funcionando los mercados laborales y el sistema educativo hoy día en Costa Rica?

Antes de la pandemia ya el mercado de trabajo de Costa Rica presentaba una situación crítica en materia de empleo. Nuestro mercado de trabajo no estaba funcionando eficientemente como mecanismo para la creación de empleos de calidad, de movilidad social y de reducción de la pobreza. La pandemia exacerbó lo que ya era una mala situación.

La tasa de desempleo que ya era un problema estructural y se mantenía alta (12%) antes de la pandemia, se duplicó a 24,4% en julio 2020 y desde entonces ha tenido una recuperación, pero se encuentra aún a 18,1%. Estos son más de 430.000 costarricenses que buscan empleo y no lo encuentran. El desempleo afecta mucho más fuerte a las mujeres, con una tasa de 23,8%, que es casi el doble que la de los hombres (12,9%).

La tasa de desempleo juvenil es de 43%, la más alta de América Latina. 25% de los jóvenes ni estudian ni trabajan (NINIs) son 204.000 NINIs. Esto es 10 pp más que antes de la pandemia.

La tasa de subempleo (personas ocupadas que trabajan menos de 40 horas por semana y que desean trabajar más horas) es de 15,4% y es de 18,3% para las mujeres y de 13,7% para los hombres.

La tasa de ocupación a nivel nacional en Junio, 2021, de 48,7%, está más de 5 puntos por debajo de lo que era antes de la pandemia, lo cual significa que muchos costarricenses se retiraron de la fuerza de trabajo. Y esta tasa está caracterizada por una enorme brecha de 25,5 puntos porcentuales entre mujeres (35,9%) y hombres (61,4%).

Y la informalidad se estima en 45%, esto es más de 850.000 trabajadores informales.

La pandemia agravó seriamente una situación que ya era mala en el mercado laboral y que es atribuible a varios factores estructurales: Primero, el dualismo productivo mencionado, es decir, la marcada concentración de la actividad económica en la GAM y la escasez relativa de polos de desarrollo y fuertes motores de crecimiento en las zonas rurales y costas. Segundo, una estructura del empleo en el que predominan trabajadores por cuenta propia y microempresas, con baja productividad y bajo dinamismo.

Y tercero, el hecho de que la contraparte del dualismo productivo mencionado (entre una serie de sectores modernos y dinámicos y otros sectores de baja productividad y bajo dinamismo donde está la mayoría de las empresas y del empleo), es una bifurcación en el dinamismo del mercado de trabajo. Los sectores dinámicos de alto valor agregado siguen creciendo a tasas

de más de 15% por año. En ellos hay una oferta insuficiente de habilidades que amenaza con frenar la competitividad y el crecimiento de estos sectores y pone presión al alza salarial de los trabajadores calificados. La paradoja es que con más de 430.000 personas que buscan empleo sin poder encontrarlo, y más de 200.000 personas que se retiraron de la fuerza de trabajo en 2020, la mitad de las cuales siguen desalentados y no se han reincorporado, muchas empresas en los sectores dinámicos enfrentan una escasez de mano de obra porque no encuentran a las personas con los perfiles adecuados.

En estos sectores el reto no es la reactivación, lo que se necesita es un programa masivo y focalizado de entrenamiento para mejorar los perfiles de competencias y la empleabilidad, y así evitar que la escasez de mano de obra calificada frene el crecimiento de este motor de la economía nacional a la vez que se maximiza la creación de empleos en los sectores dinámicos. Es decir, para resolver la escasez relativa de trabajadores calificados se necesitan esfuerzos muy focalizados en el corto plazo para desarrollar el talento humano que requieren los sectores más dinámicos de la economía. Esto requerirá la colaboración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) con el Ministerio de Comercio Exterior, CINDE, PROCOMER y otras instituciones, con el sector académico, el INA y los centros de formación vocacional. También será importante una política selectiva de inmigración para atraer talento en áreas en que el país no lo tiene, o no puede esperar el largo período requerido para desarrollarlo.

Por otra parte, están los sectores de más bajo valor agregado tales como construcción, servicio doméstico, agricultura, comercio al por menor y otros. Estos crecen mucho más lento, no se han recuperado aún a los niveles pre-COVID-19, demandan bajas calificaciones, y enfrentan una situación de sobre oferta de trabajadores no calificados en gran parte causada por la alta proporción de fuerza de trabajo que no ha terminado la educación secundaria. Además, en estos sectores las altas cargas sociales hacen onerosa la contratación, e incentivan la informalidad. Es en estos sectores donde el reto de reactivar es lo más urgente para aumentar la demanda de trabajo y reducir el desempleo y el subempleo.

Esta situación de demanda insatisfecha de trabajadores calificados en los sectores modernos, dinámicos y exportadores, y de exceso de oferta de trabajadores no calificados en los sectores menos dinámicos y no exportadores es uno de los principales factores que explica la creciente desigualdad de ingresos, la alta informalidad y la reducción en la movilidad social que fue típica del patrón de desarrollo del país en décadas pasadas y a partir de la cual se construyó la clase media.

Finalmente, es importante reconocer que la revolución tecnológica y digital están cambiando los procesos de producción, trayendo automatización, robotización y digitalización al mundo del trabajo y han creado la llamada “economía de plataformas”. Están cambiando los modelos de negocios y las formas de contratación. Se ha venido produciendo una marcada transición hacia nuevas relaciones laborales, como el empleo temporal; el trabajo a tiempo parcial y “a pedido”; el trabajo temporal a través de agencia y otras modalidades como el teletrabajo o trabajo remoto (en casa o en cualquier parte), y un crecimiento de trabajo independiente. Las

nuevas formas de empleo han proliferado por múltiples razones que incluyen: el crecimiento del sector servicios, las presiones competitivas de la globalización, las nuevas plataformas y avances tecnológicos, y los cambios en las estrategias organizativas de las empresas.

La realidad económica y tecnológica del siglo XXI es sumamente dinámica y cambiante y el cambio fue drásticamente profundizado por la pandemia que aceleró la llegada del “futuro del trabajo”, sobre el que tanto debate había antes de la pandemia. Adaptar la legislación laboral y las prácticas laborales, frente a esta cambiante realidad para participar plenamente y de manera competitiva en la economía moderna, pero manteniendo el respeto a los derechos laborales clásicos, es otro de los principales retos que enfrentamos como país.

5) Emergencia educativa

Otra fuente de fractura y de tensión en el pacto social costarricense, es la situación educativa, la cual está estrechamente relacionada con la del empleo.

En educación, la situación antes de la pandemia era muy mala, se estimaba que más de 60% de la fuerza laboral del país no había terminado la secundaria, post-pandemia la situación es trágica. Tenemos una emergencia educativa entre manos, que ya era clara antes de la pandemia, según lo documenta ampliamente el informe Estado de la Educación 2021, elaborado por el Programa Estado de la Nación.

En educación preescolar ha habido logros en la cobertura pero que no se traducen en una oferta de calidad. Los ambientes de aprendizaje en una mayoría de los casos no son buenos. En educación primaria tenemos una cobertura de 93% pero solo en menos de 8% de las escuelas se imparte el currículum completo. A este ritmo una verdadera universalización con el currículum completo se alcanzaría solo hasta el año 2034.

En cuanto a la educación secundaria, esta se caracteriza por grandes deficiencias de calidad, alta deserción y bajas tasas de finalización, hay 53.000 estudiantes fuera del sistema, no existen evaluaciones estandarizadas del aprendizaje. Ha habido, sin embargo, un aumento significativo de la educación técnica que ha demostrado ser de mucho más alta calidad que la del resto del sistema y gradúa jóvenes con alta demanda en el mercado laboral.

La educación superior está muy sesgada hacia las ciencias sociales y humanidades, la proporción de graduados en disciplinas de ciencias, ingeniería, tecnología y matemáticas es muy baja, característica que constituye un obstáculo en particular ante la aspiración de crecer a 5-6% por año de manera sostenida para llegar a ser un país de ingresos altos. Además, la población cubierta en la educación superior es solo el 28% de las personas de 25 a 34 años, en los países de la OCDE el promedio es de 44%.

Una buena parte de los problemas anteriores se deben a que tenemos serios problemas en la estructura y gestión del Ministerio de Educación Pública, en donde ha habido una gran resistencia al cambio y a las reformas necesarias para cambiar las situaciones descritas.

La pandemia agravó lo que ya era una situación muy grave en el sistema educativo: mandó a 1.2 millones de estudiantes a sus casas en 2020 y en 2021 muchos no han regresado, y tampoco están recibiendo educación virtual por acceso muy deficiente y desigual a la conectividad. En 2021 cerca de 10.000 alumnos fueron pasados por sus padres de la educación pública a la privada y hay largas filas de espera en el sistema privado. Esto es un golpe a la economía familiar de los hogares de clase media. Pero peor aún, refleja un desencanto de muchos padres de familia con la pérdida de aprendizajes y el atraso educativo de sus hijos en el sistema público.

La huelga de docentes de 2018, y el impacto de la pandemia en 2020 y 2021 han dado fuertes golpes al capital humano y al principal mecanismo de movilidad social ascendente tradicional del modelo de desarrollo del país, con grandes impactos futuros en las trayectorias de empleo e ingresos a lo largo de la vida de los estudiantes afectados. Se trata de un doble impacto des-igualador y destructor de oportunidades: por el desigual acceso a las herramientas de la educación virtual y por la autoexclusión de muchas familias de clase media del sistema público a favor del privado.

De nuevo, se trata de una importante fractura o grieta en el pacto social costarricense, tal vez la madre de todas las fracturas, porque es un fuerte golpe al principal mecanismo de movilidad social ascendente tradicional en el modelo de desarrollo del país.

6) Insostenibilidad fiscal del Estado Desarrollista y Benefactor

La situación fiscal de Costa Rica se ha venido agravando desde hace más de una década, producto principalmente de disparadores internos del gasto, sin adecuado control.

El desequilibrio fiscal crónico que vivimos fue provocado por el crecimiento del gasto público, asociado en particular con un aumento significativo en remuneraciones, y en otras partidas de gasto corriente (pensiones con cargo al presupuesto, transferencias a universidades). En vez de controlar este crecimiento exuberante y de financiar el crecimiento razonable adecuadamente con recursos frescos, se recurrió a un aumento del endeudamiento externo y, sobre todo, interno. Con esta estrategia sumamos otro efecto negativo sobre el crecimiento del gasto: el gasto por intereses.

Otra vez estamos, como a fines de la década de los 70s, con un fuerte desbalance entre lo que ha crecido el sector público, tanto en tamaño como en los disparadores del gasto que se han establecido de manera fragmentada y descoordinada en diferentes instituciones autónomas y partes del Estado. Si en los 30 años entre 1950 y 1970 se establecieron 121 nuevas instituciones para un total de 237, en los 39 años entre 1980 y 2019 se establecieron otras 163, para un total de 400, según la Base de Datos de Entidades Públicas en Centroamérica del Programa Estado de la Nación.

Hasta 2018 el país se encontraba en una trayectoria de insostenibilidad fiscal. La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), aprobada en diciembre de ese año, hizo

una necesaria corrección de rumbo. Esta ley no solo permitió una mejora en la recaudación tributaria, vía la transformación del impuesto de ventas en un impuesto al valor agregado (IVA), sino que reformó el sistema de remuneraciones en el sector público y puso un techo al crecimiento del gasto público. Es decir, que abordó el problema fiscal actuando sobre algunas de sus causas fundamentales.

Sin embargo, cuando los efectos beneficiosos de esa ley apenas empezaban a reflejarse, nos golpeó la crisis por la pandemia. La grave contracción económica resultante impactó severamente la recaudación fiscal en el 2020, y con ello tuvo un impacto significativo sobre el nivel de la deuda del Gobierno Central. La Ley 9635 va a ser esencial para reducir el déficit fiscal en los próximos años, pero va a ser necesario un esfuerzo adicional y creativo de saneamiento fiscal.

En ausencia de una solución adicional a las finanzas del Estado, el país, y del Estado de Bienestar que tanto apreciamos, continuaría sumido en una trampa de fragilidad fiscal y de endeudamiento que amenazaría la estabilidad económica y financiera del país, y que limitaría el campo de maniobra para que el Estado pueda jugar de manera efectiva su papel en el desarrollo económico y social del país, como ha sido característico en el pacto social costarricense.

De esta forma, el país está frente a la imperativa necesidad de forjar un pacto fiscal sostenible y equitativo y de hacer reformas profundas en el Estado, no con el objetivo, como temen algunos, de destruir el Estado Social de Derecho, sino para poder sostenerlo y adaptarlo a las necesidades de la nueva etapa del desarrollo nacional, para darle mayor eficiencia y calidad a los servicios públicos, para transparentarlo y limpiarlo de instancias de corrupción y, un objetivo fundamental, para recuperar la deteriorada confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y en la democracia.

El ajuste fiscal adicional (más allá de la Ley 9635) puede manejarse de mejor forma en el marco del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la agenda de consolidación que ahí se plantea. Un elemento esencial de esa agenda es, por el lado del gasto, la Ley de Empleo Público. Por el lado de los ingresos se han planteado también algunas iniciativas. Algunos de estos instrumentos, y dependiendo de su versión final, pueden ayudar a manejar mejor los retos fiscales en los próximos años, seriamente agravados por el shock pandémico. Pero no hay duda de que los retos de forjar un pacto fiscal sostenible y equitativo continuarán durante los próximos años.

7) Deterioro de la eficiencia y de las capacidades institucionales del sector público

Otra fuente importante de tensiones en el pacto social costarricense es el deterioro, con pocas excepciones, de la eficiencia y las capacidades institucionales de muchas instituciones públicas. La administración del sector público no se ha modernizado paralelamente con la economía, el estado costarricense ha creado una maraña regulatoria que es altamente costosa

y agobia a diversos sectores, se ha avanzado muy poco en materia de gobierno digital, y hay grandes ineficiencias en la prestación de servicios públicos.

Los medios de comunicación están llenos semanalmente de casos de ineficiencia en las compras de múltiples instituciones públicas; de proyectos de inversión que salen mucho más caros, con frecuencia por múltiplos de 3 y 4, de lo originalmente presupuestado (ej. represas hidroeléctricas del ICE); de paralizaciones operativas provocadas por falta de coordinación entre diversas entidades del estado; de precios de servicios públicos excesivamente caros y justificados no por criterios de eficiencia sino de cobertura de costos (electricidad, agua); y crecientemente de casos de corrupción que van desde compras relativamente pequeñas, hasta esquemas sistemáticos y masivos de favoritismo y robo en la contratación de obra pública.

El deterioro en el sistema educativo ya fue comentado. Similarmente, ha habido un deterioro en materia de salud. Los gastos totales en salud han aumentado significativamente y son más altos que el gasto público promedio en salud de la OCDE. Sin embargo, esto no ha ido acompañado de una mejora en la prestación de servicios ni en el aumento de la productividad. Los tiempos de espera para la atención de pacientes han venido en aumento. La organización del sistema no está bien preparada para el número creciente de pacientes con enfermedades crónicas que viene en aumento por el envejecimiento de la población. Los sistemas de gestión de información no se han modernizado de manera adecuada. Las clases medias y altas han venido utilizando crecientemente servicios de medicina privada, a pesar de que siguen contribuyendo a los costos de la CCSS.

También hay una situación de gran fragmentación, atomización, falta de coordinación, captura por grupos específicos y deterioro en las instituciones encargadas de diversas políticas de desarrollo productivo. Por ejemplo, con 28 instituciones, el sector agrícola es un ejemplo de la fragmentación de las instituciones que dificulta la coordinación y la eficacia de las políticas, la toma de decisiones y la calidad de los servicios para los productores.

Aunque hay un sistema de compras públicas, este no es suficientemente utilizado, las entidades de gobierno no utilizan suficientemente las tecnologías de la información para planificar, gestionar o controlar adquisiciones. Cada entidad del sector público es libre para fijar sus normas y procedimientos de contratación pública, dificultando la consolidación de compras.

El avance hacia el gobierno digital ha dado algunos pasos, pero tímidos. No existe un uso generalizado de la computación en la nube, la gran mayoría de las instituciones públicas tiene su propio departamento de IT, con paradigmas rezagados de tecnologías de la información y las comunicaciones, con poco uso de la computación en la nube, y sin agregación de compras vía acuerdos marco para la compra de tecnologías. Los procesos de registro de empresas y de tramitología siguen siendo largos y tediosos y, con la excepción de la Ventanilla Única de Exportaciones, el avance hacia ventanillas eficientes para las inversiones, el registro de empresas y el pago de impuestos se encuentra rezagado.

Las áreas más afectadas por debilidades en la prestación de servicios son la educación, la salud, la infraestructura pública, la asistencia social y el apoyo a los sectores productivos fuera de la GAM y orientados al mercado interno. A la luz de esto, no sorprende el deterioro en las percepciones sobre la eficacia de las instituciones y funcionarios públicos. Según un estudio de Latinobarómetro (2011), ya en el 2011 Costa Rica fue calificada por los ciudadanos con 5,5 sobre 10 en cuanto a eficiencia del gobierno, y con 5 sobre 10 en cuanto a eficiencia de los funcionarios públicos, con percepciones peores entre las personas de los deciles más bajos.

8) Niveles de inseguridad ciudadana y narcotráfico inaceptables para la Costa Rica del bien vivir que queremos.

En la última década, Costa Rica se transformó en el principal centro receptor y distribuidor de droga hacia los Estados Unidos y Europa, desde la región centroamericana. A la vez, el control operativo del negocio vil e ilícito del narcotráfico, en el territorio nacional, pasó de las manos predominantes de los carteles colombianos hacia los mexicanos, con el apoyo de una fuerte infraestructura de pequeños y medianos carteles nacionales en todo el territorio nacional. Los colombianos pagaban en efectivo y en dólares, mientras que los mexicanos introdujeron la modalidad de pagar con parte de la droga, con lo cual el consumo nacional de cocaína y otras drogas ilícitas se incrementó sustancialmente, generando a la vez aumento en la criminalidad, sicariato, inseguridad ciudadana y nacional, procesos de corrupción en la estructura social, económica y política, así como una crisis de salud pública no atendida correctamente.

Este es el principal problema que enfrenta el país en materia de seguridad ciudadana y nacional. Un problema que es de nivel crítico y que debe estar entre las prioridades de la Agenda del futuro Gobierno.

Informaciones confiables, estiman que cerca de 900 toneladas de cocaína se trafican por la Zona Sur de Costa Rica desde Colombia y Ecuador por el lado del Océano Pacífico. A ellos se suma otro tanto similar de toneladas que logra llegar por mar hasta el Pacífico Central y las costas de Guanacaste, eludiendo los controles marítimos del país y el apoyo que recibimos de información y, directamente en el mar, de los Guardacostas de los Estados Unidos, según el acuerdo existente entre ambos países ratificado por nuestra Asamblea Legislativa. Asimismo, importantes cantidades de droga llegan desde la isla de San Andrés y entran al territorio nacional por la costa Atlántica a Limón y hacia el norte hasta los canales de Tortuguero y, desde ahí, al Valle Central. A todo ello se suma la existencia de gran cantidad de aeropuertos privados, en fincas sin control policial, especialmente en Guanacaste, por los que también entra droga y no solo desde Colombia, sino también de Venezuela.

Todo ello configura un cuadro crítico y superior a la capacidad real y operativa actual de nuestra Fuerza Pública, la Policía de Control de Drogas (PCD), el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y las distintas fuerzas de policía que existen en Costa Rica. Este es, desde el punto de vista de la capacidad preventiva, operativa y represiva de nuestras fuerzas policiales,

el principal problema que se enfrenta en materia de seguridad nacional y ciudadana. No solo frente al narcotráfico, que está en la base de la delincuencia organizada del país, sino en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de nuestra Constitución Política que, por una parte, “proscribe el Ejército como institución permanente” y, por la otra, establece que “para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias”.

La ley General de Policía, número 7410, del 20 de mayo de 1994, está totalmente superada por la realidad de los fenómenos delincuenciales transnacionales y nacionales que afectan la seguridad del país.

Desde el año 2007, la Contraloría General de la República mediante informe DFOE-PGA-62, determinó que “a pesar de los esfuerzos, el sector de seguridad ciudadana no opera bajo un marco integrado de políticas públicas, que permita la ejecución eficiente y coordinada de las acciones institucionales y logre impacto en la creciente criminalidad”. La razón de fondo es que no existe una política pública del Estado y, mucho menos, una “doctrina policial costarricense” que tome en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de nuestra Constitución Política y las tradiciones civilistas y cívicas del país, pero que a la vez articule y coordine en forma eficiente y a la altura de los tiempos que vivimos y de los fenómenos delincuenciales reales que enfrentamos, la capacidad y coordinación obligada por ley y el necesario nivel profesional de todas nuestras Fuerzas Policiales, incluyendo en este cuadro fáctico a las distintas Policías Municipales.

Lo único que está claro, en el ordenamiento legal vigente, es que a la Fuerza Pública, en sus distintos componentes y aunque algunos de esos cuerpos de policía no están adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, les corresponde las funciones de prevención policial, en tanto el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en el ámbito del Poder Judicial, es la institución a quien corresponde las funciones policiales represivas. La única excepción es el caso de la Policía de Control de Drogas (PCD), adscrita por ley al Ministerio de Seguridad Pública y cuyas funciones son de naturaleza represiva. Esta delimitación teórica, en los hechos, establece una frontera difusa y difícil de establecer cuando está en marcha un fenómeno delincencial y, sobre todo, en el contexto de la atomización que se describe en el siguiente párrafo.

Costa Rica es un archipiélago de islas policiales adscritas, por ejemplo, la de Tránsito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Penitenciarias al Ministerio de Justicia, la Fiscal al Ministerio de Hacienda, la de Parques y Reservas Naturales al MINAE, la de Migración a la Dirección General de Migración y ésta, a su vez, al Ministerio de Gobernación que, en la práctica y en los hechos, aún existe, aunque fusionado por decisión política con el Ministerio de Seguridad Pública. Es más, aún dentro de la Fuerza Pública, tanto la Sección Aérea como el Servicio de Guardacostas, tienen su propia ley constitutiva y no es cierto afirmar, aunque en la práctica así lo sea, que el director general de la Fuerza Pública es el jefe superior de estos cuerpos policiales y los cuerpos especializados, adscritos por ley al Ministerio de Seguridad Pública. Cada cuerpo tiene su propio superior jerárquico, sin que exista un órgano superior de coordinación, jerarquía y mando efectivo, como debería ser, frente a la magnitud

de los fenómenos delincuenciales, la inseguridad ciudadana y la posición estratégica del territorio nacional entre el norte (los grandes mercados consumidores) y el sur (los grandes productores de droga) de las Américas. Hace muchos años que dejamos de ser solo territorio obligado de paso. Ahora somos almacén y gran país exportador.

A esta atomización policial, se debe agregar la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) adscrita al Ministerio de la Presidencia y cuya funcionalidad y operatividad en materia de seguridad nacional y ciudadana, en la última década, se ha perdido totalmente, después del fin de la Guerra Fría, así como la cantidad creciente de Policías Municipales cuyos superiores jerárquicos son los Alcaldes y los Consejos Municipales y cuyo número podría llegar a 82 si cada cantón de la República estableciera su propia policía.

Este archipiélago de islas y esta atomización real de poder y autoridad, conspira diariamente en contra de la seguridad nacional y ciudadana y juega, por el contrario, a favor de la delincuencia organizada y muy especialmente de las mafias internacionales y nacionales al servicio del narcotráfico, por razones obvias.

Un tema estructural de fondo, igualmente, lo constituye la profesionalización de todos esos cuerpos de policía que, por ley de la República, debería ser competencia de la Escuela Nacional de Policía que, con la cooperación de la República Popular de China, se construyó en el cantón de Pococí y que cuenta con las mejores instalaciones de la región y con sofisticados equipos adquiridos con fondos de la Unión Europea. Vinculado a ello y como parte de este diagnóstico general, hay que sumar la disparidad de regímenes salariales y de pluses en cada uno de los cuerpos de policía, según las negociaciones de cada uno de ellos.

Sumando todos los efectivos de los distintos cuerpos de policía, podríamos contar con unos 16.000 hombres y mujeres, dejando de lado los propios del Organismo de Investigación Judicial por tratarse de otro Poder de la República. Ese número de policías es totalmente insuficiente para las exigencias actuales de Costa Rica y no solo por su número total, sino por cuanto los tiempos de servicio real y operativo tienen que diferenciarse y porque un número significativo de esos policías realiza labores administrativas. A ellos se suma y es otro aspecto de la realidad nacional, unos 35.000 guardas privados, empleados de las empresas privadas de seguridad que no están adecuada y formalmente capacitados, salvo las excepciones de rigor en las empresas más serias y formales de este sector de la economía. En el pasado se firmaron acuerdos y se trabajó para establecer necesarias alianzas público-privadas de cooperación entre la Fuerza Pública y esas empresas, como debería ser, pero igualmente ese esfuerzo se vino abajo en las últimas administraciones, perdiéndose la efectividad de dicha cooperación y articulación.

Toda esta realidad estructural y el crecimiento exponencial del narcotráfico, como fenómeno transnacional que utiliza a Costa Rica como territorio de almacenamiento y exportación de drogas ilegales y el nacimiento de fuertes mafias internas de mediano y pequeño tamaño que son pagadas con droga que se vende en el mercado nacional, han aumentado a niveles dramáticos los índices de criminalidad y de inseguridad ciudadana. Asimismo, han

transformado las adicciones, especialmente en amplios sectores de la juventud, en uno de los más graves problemas de salud pública, sin que la Caja Costarricense del Seguro Social se decida a reconocer que estamos ante una enfermedad que debe ser tratada por procedimientos médicos y psicológicos. EL IAFA es una institución pequeña y sin el músculo financiero y técnico necesarios, para enfrentar por sí sola y en sus instalaciones, la gravedad y el impacto de las adicciones a las drogas, incluyendo el alcoholismo, en nuestro país. Esta realidad es parte esencial del diagnóstico, porque la Organización Mundial de Salud ha declarado, correctamente, que las adicciones son una enfermedad y un tema básico y prioritario de salud pública y no un fenómeno delincriminal.

Finalmente y frente a esta realidad y el crecimiento de la delincuencia en el país, grupos importantes de ciudadanos reclaman el derecho a la legítima defensa y a registrar y portar armas, criticando a la vez lo engorroso de los procedimientos burocráticos en el Ministerio de Seguridad Pública para el adecuado registro de las mismas y el reconocimiento de ese derecho, frente a una delincuencia armada con instrumentos de alto calibre y en un país en donde el sicariato, por distintas razones y no solo en razón del narcotráfico, sino incluso por disputas civiles y comerciales, es noticia de todos los días en la prensa.

La propuesta que se presentará en un capítulo posterior, aspira a enfrentar con racionalidad y en forma integral y moderna, según las experiencias más exitosas de otros países, la cruda realidad de este diagnóstico, fortaleciendo el Consejo Nacional de Seguridad y reformando la Ley General de Policía, la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública y otras leyes específicas, creando un Sistema Nacional de Seguridad que coordine, articule y jerarquice todos estos esfuerzos dispersos, estableciendo reglas claras que respondan a nuestras mejores tradiciones civilistas, promoviendo una cultura de paz y de rendición de cuentas, para así desarrollar en forma integral y coherente una “doctrina costarricense” de seguridad nacional y ciudadana, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de nuestra Constitución Política.

9) Retos importantes en la transición hacia energías limpias y renovables y seguridad energética, carbono neutralidad, eliminación de la contaminación y economía circular

Desafíos del sector energía

En materia de recursos energéticos, los derivados del petróleo representaron en 2019 un 67% de la energía comercial para consumo final del país, la electricidad un 20,8% y la biomasa y otras fuentes un 12,2%. Del consumo final, un 53% se utiliza en transporte, un 20,7% en las industrias, y el resto en el sector residencial y otros usos. En los últimos 5 años el país ha logrado que casi el 100% de la generación de energía eléctrica sea renovable, a partir del agua, viento, geotermia, biomasa y sol.

Sin embargo, el país enfrenta muy importantes retos en materia de su transición hacia energías limpias y renovables y en materia de seguridad energética, estos desafíos existen en varios

ámbitos: la legislación, la rectoría del sector energía, la regulación, el sistema tributario del sector energético, y retos específicos relacionados con las instituciones del sector.

La legislación es múltiple y desarticulada, diseñada para atender las necesidades de un actor individual o único, y no las de un sistema energético integral que hoy día incluye actores tan variados como RECOPE, el ICE, la CNFL, los generadores privados, las distribuidoras de electricidad, la red de transmisión, y el mercado eléctrico regional.

La legislación es también anticuada en el sentido de que falta una legislación integral para el sector energía, que promueva la transición hacia energías renovables. La legislación actual hace muy rígido la incorporación de nuevos esquemas comerciales o tecnologías que se adapten a los requerimientos de los consumidores. Es importante para el país plantearse el objetivo de pasar a mercados más competitivos en materia energética, que aseguren el acceso a energía (electricidad y combustibles) en cantidades y precios asequibles, de manera sostenible y con calidad, sin diferencia de quién brinda el servicio (institución pública o empresa privada).

Es importante avanzar hacia el objetivo de lograr un balance adecuado entre las diferentes fuentes, tecnologías de generación y servicios de energía: generación distribuida con fuentes variables renovables; administración de la demanda eléctrica, con almacenamiento como un servicio (storage as a service) por medio de activos fijos y vehículos eléctricos; biocombustibles, e-fuels y el hidrógeno verde.

Debe avanzarse también hacia una rectoría integral para el sector energía (combustibles y electricidad). A pesar de que el MINAE es el rector de los subsectores combustibles y electricidad, esta rectoría no existe en términos prácticos y las acciones encaminadas para cumplir los diferentes planes nacionales (desarrollo, energía, descarbonización) no están alineadas con las políticas regulatorias y tarifarias, haciendo que no exista un incentivo real para realizar la transición energética hacia energías limpias.

En la misma línea de la rectoría, el MINAE, a pesar de contar con una Secretaría de Planificación del Subsector Energía, una Dirección de Energía y la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles, no ha conseguido una articulación entre las políticas públicas, la regulación y los planes operativos de las empresas estatales (RECOPE e ICE), lo que ha generado una planificación independiente para cada empresa, sin tomar en cuenta el norte político que se plantea el país, definiendo una agenda y plan energético vinculante.

Más aún, tampoco efectúa una integración en las necesidades de proyectos y uso del recurso hídrico para consumo humano y agricultura, entre el AyA y el dueño de los principales embalses del país, el ICE.

Los retos de la articulación política requerida para que el país pueda satisfacer adecuadamente las necesidades de servicios públicos eficientes, eficaces, costo competitivo y de calidad, nacen principalmente en la falta de capacidad efectiva por parte del MINAE para dictar y hacer valer, en las juntas directivas de RECOPE, ICE y AyA, todo el conjunto de políticas públicas que se emiten.

Es necesario avanzar hacia planes de expansión de la capacidad de generación, distribución y transmisión, así como las inversiones asociadas a la importación, distribución y almacenamiento mayorista de los combustibles (RECOPE), centralizados, de manera que se cumplan las metas de la política pública y no los planes empresariales de los actores, sean públicos o privados.

Aunque el sector de recurso hídrico no forma parte de la energía, es necesario el desarrollo de política pública que permita las sinergias entre empresas del estado con inversiones similares (embalses para almacenamiento de agua) las cuales pueden planificarse para cumplir objetivos multipropósito (generación de energía eléctrica, producción de hidrógeno y potabilización de agua para consumo humano o agroindustrial).

Además, es necesaria la incorporación de nuevos elementos en la política pública que permitan la transición energética, como lo son los biocombustibles y a futuro los e-fuels.

El sector energético privado y cooperativista de Costa Rica, ha demostrado tener la capacidad y agilidad para llevar desarrollo a todo el país, por lo que se convierte en un socio estratégico en la transformación que requiere el sector. Es necesario que la legislación y la política pública consideren la participación activa de las empresas privadas, sea en la generación centralizada, generación distribuida, oferta de servicios y equipos requeridos por los consumidores y cualquier otra etapa de la cadena energética nacional o internacional.

La regulación de los servicios públicos tampoco lleva una lógica en el encadenamiento requerido para mercados modernos, en donde el regulador logra transferir en tarifas competitivas las políticas públicas de largo y mediano plazo. La regulación eléctrica, basada en el reconocimiento de la totalidad de los costos, y no en subastas de largo, mediano y corto plazo, que reconozcan los componentes de inversión y utilidad en bloques de energía y precio, y que partir de estos se permita un adecuado proceso de creación de un costo marginal del sistema, a partir de un despacho de la generación más competitiva, ha llevado a reconocer sobre costos en proyectos de generación, limitar el desarrollo de mecanismos comerciales (contratos bilaterales, contratos de compra y venta de energía, conocidos como power purchase agreements, mercado de oportunidad) y la incapacidad para promover nuevos esquemas (generación distribuida, manejo de demanda, red de cargadores para vehículos eléctricos, almacenamiento, servicios complementarios).

No existe un vínculo entre el reconocimiento tarifario y la vida útil real de un proyecto de generación, distribución o transmisión, haciendo que se deban reconocer las inversiones en un menor plazo, elevando las tarifas, e imposibilitando el refinanciamiento de proyectos a un mayor plazo.

La regulación de los combustibles, aunque ha buscado un equilibrio a nivel país de los precios, haciendo que no importa donde se ubique la oferta y demanda final se pague el mismo precio, así como el reconocimiento de los precios internacionales en el mercado mayorista (importación de RECOPE), resulta en que no exista un incentivo real para la eficiencia operativa de toda la cadena de suministro.

El sistema tributario del país tiene un gran peso alrededor de la venta de combustibles, lo que hace que la transición energética presente un alto riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas. Se requiere comenzar un análisis profundo que permita determinar a futuro los mecanismos para compensar tributariamente la merma en la recaudación a causa de la transición energética, utilizando legislación comparativa de países con logros demostrados en la aplicación de metodologías como “quien más contamina más paga” o el “carbon tax”. Se deben analizar los incentivos requeridos para la electromovilidad con el fin de que la sustitución de vehículos de combustión no represente un riesgo para las finanzas del estado y se maximice el beneficio para la sociedad.

Para lograr atender los principales retos de las instituciones estatales operadoras de servicios públicos energéticos (RECOPE, ICE), estas deben migrar su gestión hacia una de triple resultado, haciendo una contribución a las finanzas, a la sociedad y al ambiente, tomando en consideración la mejora en su gestión empresarial, idoneidad de los miembros de las juntas directivas, gerencias y puestos de dirección, la gestión financiera y adecuación de la legislación que las creó, con el fin de que se ajusten a los nuevos paradigmas de mercado y puedan volver a brindar los servicios que requiere el país.

Crecimiento carbono neutral

Costa Rica ha desarrollado importantes avances en alcanzar un crecimiento carbono neutral. El país ha mantenido e incluso mejorado algunos indicadores en temas de áreas protegidas, recuperación de cobertura forestal, electricidad limpia, acceso a agua potable. Costa Rica es considerado un país pionero en herramientas legales e instrumentos para la conservación. Además, en los últimos 25 años, Costa Rica ha realizado importantes avances en energía sostenible, producción y conservación ambiental. A pesar de estos esfuerzos, persisten importantes problemas tal como la incertidumbre en torno a la capacidad de generar energía renovable en el futuro, un sistema de transporte que emite importantes cantidades de emisiones de carbono, y un uso inadecuado del suelo – todos ejes del Plan Nacional de Descarbonización.

Los principales retos en materia de crecimiento carbono neutral se centran en la dependencia asociada con el consumo de combustibles fósiles y la descarbonización de nuestra producción. Los retos en cuanto a la dependencia de combustibles fósiles, sus retos institucionales y el diagnóstico energético del país, se resumieron en la primera parte de esta sección, a continuación, se evalúan los retos del incremento de la productividad del carbono como el principal insumo en avanzar nuestro modelo económico a uno carbono neutral.

Incrementar la productividad del carbono requiere no solo importantes avances en los esfuerzos de mitigación a adaptación asociada a los procesos de producción, sino también la creación de una economía que aproveche el carbono de otras actividades a fin de proveer una ruta de descarbonización de las redes de energía, transporte y proveer formas de generación de ingreso en torno a la mejora de las reservas de carbono en el suelo y las costas. El reto en

esta materia consiste en reducir las emisiones de carbono en casi tres veces para el 2050. Esto significa que para 2050, Costa Rica tiene que mejorar su productividad de carbono, es decir, reducir las emisiones de carbono por unidad de PIB en seis veces (EETID, 2021). Esto requerirá no solo descarbonizar nuestra matriz exportadora, sino adoptar actividades productivas a lo largo de toda la cadena de valor que generen mayor contribución al PIB por unidad de carbono emitido. Esto implica también la escogencia de fuentes de insumos para nuestra producción que contengan mayor productividad de carbono – incluyendo aquellos insumos que son importados al país, así como la huella de carbono por los procesos de logística en un esquema internacional de comercialización.

A lo interno debemos dimensionar el reto evaluando dicha producción y sus desafíos desde la ejecución de actividades productivas y la dependencia y relación a los recursos presentes en el territorio. Dado nuestro esquema de producción agroindustrial, el uso del suelo representa un reto aun no atendido. El uso inadecuado del suelo es una amenaza al patrimonio natural. Los patrones de uso del suelo, sin planificación y de alto impacto ambiental, no solo están concentrados en la GAM, sino que se han expandido a otras partes de la geografía nacional, e incluyen la invasión de zonas protegidas y superficies boscosas para dedicarlas a la agricultura, la pérdida de manglares y frentes de deforestación. La gestión sostenible del suelo y la producción mediante agrosilvicultura y los pastizales, así como otros esquemas de agricultura regenerativa son necesarios para ayudar a recuperar la huella de carbono de la agricultura como actividad económica.

Al evaluar nuestro sistema de producción como país, la OCDE indica para Costa Rica un promedio de 8 USD/ Kg de CO₂ del PIB, muy por debajo de la de otros países pares de la OECD y de aquellos que encabezan la producción económica más descarbonizada y eficiente a menos de 2 USD/ Kg de CO₂ del PIB. Por otra parte, debe de considerarse que los compromisos de descarbonización de Costa Rica dependen en parte del éxito en la conservación y expansión de depósitos de carbono dentro del territorio. Por lo tanto, el país tiene un reto en continuar reforzando la gestión integral del territorio nacional para maximizar el potencial de secuestro de carbono de sus bosques, manglares y tierras agrícolas.

Contaminación por residuos sólidos y aguas servidas y economía circular

El manejo sostenible de los desechos y residuos sólidos al más alto nivel técnico promueve a su vez una economía circular, traducándose en acciones claves para alcanzar el bienestar que tanto anhelamos.

El respeto por el ser humano, el ambiente y la decisión colectiva de vivir en armonía con la naturaleza, acentúa una característica costarricense que nos hace “únicos”. Nuestro cuidado y respeto por un medio ambiente sano y sostenible nos ha identificado como sociedad a nivel mundial como custodios de nuestra naturaleza y a su vez de la salud planetaria, que se traducen en el ADN de nuestra “Marca País”. Este objetivo va de la mano con los esfuerzos de descarbonización y de uso responsable y eficiente de los recursos e insumos para el diseño sostenible, reusable y eficiente.

Las iniciativas de economía circular están siendo impulsadas principalmente en el sector privado y promovidas tímidamente desde programas públicos como una práctica responsable y solidaria en la dirección correcta.

Al margen de la buena práctica de fomentar, incentivar y educar hacia un cambio de comportamiento cultural hacia la economía circular, debemos urgentemente atender otra “emergencia no declarada”, el manejo de los residuos sólidos y las aguas servidas, la recuperación de la salud de los ríos, riachuelos, quebradas y playas. Es una responsabilidad ciudadana, así como de estado y por ende del gobierno atender con urgencia la gestión eficiente y eficaz del recurso agua y de su saneamiento a nivel nacional.

El objetivo aspiracional es colocar al país en la trayectoria para alcanzar la seguridad hídrica en calidad y cantidad al año 2050 como un recurso de seguridad nacional. En la misma medida y siendo consistente con la estrategia de estado de descarbonización, alcanzar el manejo técnicamente óptimo de los residuos sólidos y aguas servidas del país.

Costa Rica tiene un buen alcance de recolección de desechos sólidos a nivel urbano, sin embargo, los sitios y vertederos para recolección y separación de residuos reciclables mercadeables y los que requieren disposición final (basura) están en una situación de urgencia, de emergencia no declarada desde hace muchos años. Seguimos pateando la bola para adelante. Situación que la ciudadanía conoce y padece en todo el territorio nacional.

Más del 80% de los distritos y cantones cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos, sin embargo, menos del 5% cuentan con separación y reciclaje de desechos valorizables que podrían integrarse a la economía circular y generar ingresos en la cadena de valor. La situación de urgencia que el país está afrontando es la carencia de rellenos para afrontar el manejo técnicamente eficiente y ambientalmente sostenible de los desechos sólidos del país. Más de la mitad de las municipalidades carecen de botaderos sanitarios aprobados, disponiendo de los residuos en “basureros” a cielo abierto o en vertederos locales con control municipal. Diariamente a nivel nacional de las casi 600 toneladas de plástico, más de un 80% van a dar al mar, alrededor de un 11% se gestionan en botaderos y rellenos y solo alrededor de un 9% se reutiliza.

En Costa Rica se contabilizan más de 4000 toneladas métricas de desechos sólidos al día, generados principalmente de dos fuentes, el sector residencial e industrial, siendo los residuos sólidos la tercera fuente de emisiones del país. Razón por la cual es esencial abordar el manejo de los residuos sólidos (basura en general) para la salud ciudadana, alcanzar la descarbonización del país, disminuir la contaminación ambiental, principalmente la hídrica, del suelo y de las zonas costero-marinas. Más del 90% de los desechos sólidos generados son reciclables o compostables, sin embargo, menos del 4% llega a centros de separación y reciclaje.

En el país existen planes de gestión integral de los residuos sólidos, planes de acción e iniciativas a nivel local, sin embargo, el reto es inmenso y la situación crítica de atender y

solucionar. Las campañas de comunicación y las estrategias de cambio de comportamiento han sido inconsistentes careciendo de continuidad, financiamiento adecuado y liderazgo institucional sostenido.

10) Del desgobierno y la desconfianza ciudadana a la colaboración y la unión para transformar a Costa Rica.

Según Latinobarómetro, las cifras de confianza interpersonal en América Latina son las más bajas del planeta, y Costa Rica tiene uno de los índices más bajos de América Latina. Simplemente los ticos tenemos un serio problema de desconfianza, no confiamos los unos en los otros.

Además, a pesar de nuestro sólido sistema democrático, la confianza de los costarricenses en las instituciones democráticas ha venido deteriorándose. Esto incluye a los tres poderes del Estado, a los partidos políticos y a otras instituciones.

Una de las causas de este deterioro en la confianza en las instituciones es el deterioro en la eficiencia y en las capacidades de la institucionalidad pública comentado en el punto (7), pero otro es la falta de capacidad para gobernar y los grandes errores y contradicciones de los gobiernos recientes. Costa Rica está frustrada y hasta indignada por el desgobierno y la falta de definición de un rumbo claro, y grandes objetivos nacionales que nos puedan inspirar a todos a trabajar juntos en esa dirección.

El deterioro en nuestras tasas de crecimiento y de empleo también está relacionado con esta incompetencia política y de definición de un rumbo claro, porque la política construye o destruye la economía, y en el caso de Costa Rica varios factores políticos están afectando negativamente al enorme potencial de desempeño y desarrollo económico que tiene el país.

Uno de nuestros grandes retos políticos es ¿Cómo lograr cambios no solo graduales sino disruptivos que superen las inercias en las políticas públicas y las resistencias y desconfianzas de los diferentes grupos y sectores de nuestra sociedad? ¿Cómo nos preparamos para ganar y cómo convertimos la desconfianza y la frustración en colaboración y entusiasmo para avanzar?

Parte de la respuesta es tener una visión inspiradora de nuestros objetivos como país, y esa visión clara es lo que proponemos en la “Vía costarricense al Bienvivir”. Y parte de la respuesta es convertir la desconfianza en colaboración entre todos los costarricenses. Y esa colaboración es lo que aspiramos a lograr, uniendo el entusiasmo del abundantísimo talento humano que caracteriza a nuestro país, un TALENTO aumentado y potenciado por la TECNOLOGIA, y organizado alrededor del TRABAJO, la TOLERANCIA, la TRANSPARENCIA y la TENACIDAD. Con estos ingredientes juntos sí podremos hacer la gran transformación, lograr los grandes cambios, a los que este Programa de Gobierno invita a los costarricenses a hacer.



3. Oportunidades:

**Un Nuevo Mundo
en el que Costa Rica
merece ganar**

Las oportunidades que el mundo nos ofrece

Dos conjuntos de fuerzas están transformando hoy día al mundo moderno. Uno son las transiciones relativamente lentas, aunque sostenidas y altamente predecibles como la demográfica: tasas de natalidad que se reducen y procesos de envejecimiento de la población que plantean retos profundos para los sistemas de salud, de pensiones y la necesidad de repensar los sistemas de protección social y el Estado de Bienestar de los países. La transición agrícola es otro ejemplo de cambio lento pero sostenido y predecible: los países han tardado varias décadas, en general más de medio siglo para pasar de tener 60% de la población trabajando en agricultura a tener solo 10% o 5% o menos. Estos cambios son comprensibles utilizando una lógica lineal que nos permite entender transformaciones graduales y ante las cuales la humanidad y cada sociedad debe irse adaptando y preparando, para mitigar efectos negativos y para aprovechar oportunidades. Esto no significa que responder a los retos de estas transformaciones sea fácil, pero al menos el horizonte de tiempo y la velocidad de los cambios da espacio para adaptaciones graduales. Sin embargo, es importante comprender que, aunque lentas, estas transiciones y sus consecuencias son muy reales, de manera que no se puede “patear para adelante” el problema, hay que trabajar hoy fuerte y responsablemente en sus soluciones para asegurar un mejor mañana.

El otro tipo de fuerzas transformando al mundo son los cambios disruptivos, y esta es la característica central de la era que vivimos. El cambio climático ha sido un proceso hasta ahora relativamente lento de calentamiento global, pero su gran riesgo es que pasados ciertos niveles, la ciencia nos dice que se puede llegar a un punto de inflexión, e incluso de no retorno, a partir del cual habría una serie de disrupciones con consecuencias sumamente negativas. La humanidad enfrenta la oportunidad de cambiar de rumbo descarbonizando la huella de emisión de gases de efecto invernadero de sus actividades de producción, transporte, generación de energía y otras, reduciendo así el riesgo de llegar a los peores escenarios que nos plantea el cambio climático.

La otra fuerza que está transformando al mundo de manera disruptiva es la tecnología, 100% creación humana. Gracias a la tecnología la humanidad está pasando de un sistema de producción basado en la extracción de recursos naturales y en la fuerza mecánica, asociado con la revolución industrial, a un sistema de producción basado en la creación, asociada con el conocimiento y el talento humanos, aplicados a nuestros estilos de vida, de producción, de gobernanza y de desarrollo.

Se están rompiendo las fronteras de las capacidades de la humanidad en muchos campos: estamos viviendo una era de mejoras exponenciales en las capacidades tecnológicas que van desde la salud hasta el transporte, desde la producción agrícola hasta las energías limpias y renovables y los sistemas productivos circulares, desde la ciencia de los materiales hasta la ciencia de los datos basada en la acumulación masiva de información, su análisis y su manejo. Nuevos sistemas de producción están emergiendo a velocidad vertiginosa en agricultura, servicios, industria y en todos los ámbitos de las actividades humanas. Esto es

gracias a la convergencia de tecnologías tales como la inteligencia artificial, la robótica, el internet de las cosas, la impresión 3D, y muchas otras.

Estos cambios no son transiciones lentas ni progresiones lineales, son cambios disruptivos que solo son comprensibles si se entiende que su ocurrencia y sus consecuencias tiene un ritmo exponencial, sumamente acelerado. Algunos reportes y análisis aseguran que la década 2020 será la década más disruptiva en la historia de la humanidad.

Este progreso tecnológico y los nuevos sistemas de producción asociados, tiene el potencial de crear aumentos extraordinarios en las capacidades humanas, en la prosperidad, el bienestar y la sostenibilidad de todas las sociedades alrededor del mundo, tal como de hecho ya lo están haciendo, eso sí, para las sociedades que los adopten. El uso sabio de estas tecnologías puede ayudar a resolver muchos de los serios problemas que enfrenta la humanidad como el cambio climático, la desigualdad, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades crónicas y virales, la necesidad de alimentar de manera sostenible a una población mundial de más de 7.900 millones de personas, la contaminación y muchos otros. Las soluciones tecnológicas son cada vez más amplias y accesibles, pero para aprovechar las oportunidades que ofrecen se requiera visión, esfuerzo, liderazgo y formas de organización colectivas adecuadas. Se requiere también, por supuesto los recursos financieros y de creatividad humana para invertir en ellas y hacerlas ampliamente accesibles, como ha sido el reto de la producción masiva y distribución de vacunas contra el COVID-19.

Los avances extraordinarios en las tecnologías de la información, las comunicaciones, el transporte y la producción, ha llevado a una reducción extraordinaria de los costos de miles de bienes y servicios, con millones de personas conectadas, empoderadas, educadas y curadas o prevenidas de enfermarse, con instrumentos, artefactos y formas de hacer las cosas que eran sumamente caros e incluso impensables hace incluso pocas décadas y años. Hace veinte años, la idea de que millones de personas pudieran trabajar, estudiar y socializar de manera remota era tema de futurólogos y de libros y películas de ciencia ficción.

Este sistema de producción basado en la creación y los conocimientos abre la posibilidad de una nueva era de prosperidad, de desarrollo humano y de libertad. En muchos campos se está pasando de una situación de escasez a una de abundancia a costos reducidos. Los sistemas y formas de organización altamente jerárquicos e inflexibles están dando lugar a sistemas conectados por redes, horizontales, descentralizados, donde se empoderan todos los actores de las redes, y los principales problemas son de prospectiva, visión de conjunto y coordinación. Porque eso sí, se trata de gestionar y coordinar complejidad. El mundo está enfrentando riesgos y retos globales tales como la competencia geopolítica, desbalances demográficos, flujos migratorios, inestabilidad política, dislocaciones económicas, tales como vemos hoy día con las cadenas de suministro post pandemia, disrupción tecnológica y cambio climático. Y todo esto se está dando al mismo tiempo.

Y para gestionar complejidad y responder a la velocidad de los cambios, los viejos compartimentos estancos y estructuras organizativas jerárquicas que tanto sirvieron para

resolver los problemas de la era industrial, hoy día si no se adaptan son parte del problema más que de la solución. Hoy día las sociedades y organizaciones enfrentan la urgente necesidad de pasar de los viejos métodos jerárquicos e inflexibles de gobernanza y gestión, hacia sistemas ágiles y flexibles. Los países que logren hacer estos cambios en sus sistemas empresariales e institucionales, de gobernanza y de gestión, estarán mejor posicionados para aprovechar las oportunidades del mundo moderno

Por supuesto que no se trata de abrazar un optimismo tecnológico a ciegas. Las nuevas tecnologías, y las nuevas formas de producción asociadas, también presentan en muchos campos retos éticos y regulatorios que la humanidad nunca antes había enfrentado, lo cual enfatiza la importancia de los valores que tenga y comparta una sociedad, y esto es también un aspecto central de los nuevos retos de gobernanza que enfrentamos.

Es claro que el futuro no está de ninguna manera predeterminado, ni puede lograrse solo con base en el progreso tecnológico por sí mismo. Las sociedades, los sistemas productivos y las instituciones y organizaciones, tanto públicas como privadas, deben reorganizarse y adaptarse para aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas dinámicas tecnológicas y de redes de un futuro que ya llegó. Las sociedades que logren esto serán las más exitosas.

Y esto requiere, entre otras cosas, una revolución educativa y un desarrollo acelerado del talento humano que no deje a nadie atrás, una educación que no es solo técnica, sino que combine las competencias técnicas y laborales, con valores humanistas, cívicos, ciudadanos, de convivencia y de respeto a la diversidad. La educación cívica y la responsabilidad familiar y personal son hoy más importantes que nunca. La historia muestra que las eras de prosperidad en diferentes sociedades y civilizaciones han combinado el uso de las nuevas capacidades tecnológicas de la época con nuevas capacidades organizativas e institucionales. Cuando éstas se deterioran o dejan de estar adaptadas a las nuevas tecnologías, las sociedades y civilizaciones declinan.

Las oportunidades que tiene Costa Rica

Costa Rica ha experimentado una impresionante transformación y avance desde mediados del siglo XX en materia de desarrollo social y humano, en la producción nacional y su sofisticación tecnológica, en la cantidad y calidad del talento humano. Hemos construido un Estado de Bienestar que es la base de un pacto social exitoso. Hemos expandido la infraestructura, la educación, los servicios de salud, los sistemas de protección social. Hemos desarrollado un sector privado y empresarial con una combinación de inversionistas nacionales y extranjeros que constituyen un robusto ecosistema empresarial. Hemos puesto en valor el talento de los costarricenses con sectores modernos y dinámicos de gran competitividad que nos han proyectado hacia la diversificación, sofisticación e internacionalización de la economía.

Hemos puesto en valor nuestras riquezas y bellezas naturales y biodiversidad hasta llegar a desarrollar un extenso ecosistema turístico que llega a todos los rincones del país, y una marca

país que está sólidamente establecida en el mundo y es reconocida no solo por los millones de turistas que nos visitan, sino en múltiples publicaciones y rankings internacionales. Y hemos construido una democracia y sistema político, que pesar de todas sus debilidades, sigue siendo ejemplar no solo en América Latina sino en el mundo. Por supuesto que también tenemos debilidades y retos tal como se analizó en detalle en la sección anterior.

Pero es fundamental no perder de vista, ante los problemas y malas noticias de todos los días, todas las fortalezas mencionadas y muchas otras, sobre las que podemos y debemos construir. Somos un país de ingreso medio, y podemos y debemos ponernos la meta de llegar a ser un país de ingreso alto. Debemos elevar nuestra mirada hacia el horizonte de las grandes oportunidades que nos presenta el mundo y que nos habilita y con las que permite soñar nuestro relativamente avanzado punto de partida a la altura del año 2022, el arranque de nuestro tercer siglo de vida independiente, y del largo camino hacia nuestro Tricentenario.

Le debemos este esfuerzo a nuestros antepasados, nuestros próceres y líderes, y a todos los y las costarricenses de todos los niveles sociales y de todos los sectores que, con gran esfuerzo, trabajo y sabiduría, y no sin muchos tropiezos y dificultades, construyeron la Costa Rica que tenemos hoy día. Y le debemos este esfuerzo a nuestros hijos y generaciones futuras. Porque construyendo sobre estas fortalezas y avances estamos muy bien posicionados para relanzar una nueva era de prosperidad y mejoramiento en todos los campos.

A continuación, se señalan diez grandes oportunidades, de muchas más que podrían señalarse, de grandes oportunidades sobre las que este Programa de Gobierno invita a los y las costarricenses a reflexionar y a actuar para aprovechar, trabajando juntos con claridad de visión y tenacidad hacia su consecución.

Primera, la apuesta a las ciencias de la vida. Dispositivos médicos ya es el rubro de mayores exportaciones del país. Tenemos el segundo clúster más grande de dispositivos médicos de América Latina, luego del de México, con cerca de 40 empresas multinacionales líderes, con un ecosistema de proveedores locales de más de 120 empresas, que en conjunto emplean directamente a más de 30.000 trabajadores de altas calificaciones. Durante la pandemia el crecimiento de este sector se ha acelerado y continúan ampliándose las inversiones del sector.

Gracias a este dinamismo y para sostenerlo se han hecho grandes esfuerzos de generación del talento humano que requiere este sector de alta sofisticación tecnológica y que tiene los más altos estándares solicitados por las entidades regulatorias de la industria médica en los Estados Unidos y Europa. Como parte de esto se abrió en el Instituto Tecnológico de Costa Rica la única Maestría en Ingeniería de Dispositivos Médicos que existe en América Latina. Pues bien, sobre esta base la siguiente etapa que se prevé es seguir creciendo no solo en dispositivos médicos sino en el campo más amplio de ciencias de la vida, en donde hay enormes oportunidades para seguir ascendiendo cadenas de valor hacia segmentos de mayor valor agregado y diversificarse hacia industrias relacionadas como la farmacéutica.

Segunda, la apuesta al crecimiento de la exportación de servicios de salud. Ya el país es un destino importante para lo que algunos llaman “turismo médico”, visitas al país para recibir toda una diversidad de tratamientos que salen mucho más baratos que en los países desarrollados. Con el envejecimiento de la población mundial la demanda de servicios de salud y de cuidado para la tercera edad está aumentando vertiginosamente. La buena reputación de Costa Rica y las capacidades ya instaladas son una formidable base para seguir compitiendo en uno de los sectores más dinámicos de la economía mundial.

Tercera, la transición hacia energías verdes y sostenibles para reducir las emisiones de carbono, no solo en el país sino a nivel mundial, es otra fuente de grandes oportunidades para Costa Rica. Podemos aspirar a convertirnos en una plataforma de producción y exportación de energías limpias, incluyendo la ruta del hidrógeno verde, industria en la que Guanacaste es ya la cuna de un nuevo clúster iniciado por Franklin Chang y su empresa Ad-Astra Rocket. La abolición del petróleo como fuente de energía será la nueva hazaña del pueblo costarricense, generando miles de nuevos empleos. Para ello se pueden aprovechar no solo la canasta de energías limpias disponibles, incluyendo hidráulica, geotérmica, solar, eólica, biomasa y otras, sino también los avances tecnológicos para expandir el modelo de generación distribuida.

Cuarta, la atracción y diversificación de inversiones cada vez más sofisticadas, de mayor valor agregado, mayores salarios, con demanda de niveles de talento humano más calificado, y con impactos y presencia no solo en la GAM sino de manera distribuida en varias partes y polos de desarrollo del territorio nacional es otra enorme oportunidad en la cual hemos avanzado bastante, pero se puede lograr mucho más. Esta es una oportunidad aumentada por la tendencia a la llamada inversión de proximidad (nearshoring), y por las disrupciones y riesgos de las cadenas de suministro basadas en países asiáticos que ha puesto de manifiesto la pandemia. Hay una importante tendencia de las empresas multinacionales norteamericanas y europeas a relocalizar fábricas y facilidades de producción más cerca y esto ha volcado la vista hacia América Latina. En la región Costa Rica es uno de los países mejor posicionados para aprovechar las oportunidades creadas por esta tendencia.

Quinta, ya Costa Rica es una potencia en materia de exportación de los llamados servicios empresariales modernos, o servicios modernos vendidos a través de redes TIC (Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones) que incluyen rubros como centros de contacto (call centers), servicios compartidos, servicios digitales, oficinas de servicios auxiliares (Back Office Services), ingeniería y diseño y otros. En estos rubros pasamos de exportar US\$ 600 millones en 2005 a más de US\$ 4.500 millones hoy día, un 23% de las exportaciones totales de bienes y servicios del país y más un 8% del PIB. O sea que las exportaciones de este tipo de servicios son mayores que las de servicios de turismo. Y se trata de actividades de alta productividad. Aunque la mayor parte de las empresas están en la GAM, ya hay un incipiente clúster de empresas TICs en Ciudad Quesada, y este es el tipo de actividades, entre otras, que tiene un gran potencial para crecer en regiones fuera de la GAM.

Sexta, la otra gran oportunidad, ya bien reconocida por el país, es seguir fortaleciendo a Costa Rica como un destino turístico con una marca país asociada con los recursos naturales, la biodiversidad, la sostenibilidad, la salud y el bienestar, incluyendo la cultura y la gastronomía. Un destino para cierto perfil de turistas interesados en los factores esenciales de la vida y sus valores, un turista que quiere estar inmerso en la experiencia del estilo de vida costarricense, amistoso con la naturaleza y con la gente, con experiencias de calidad, e inmerso en la experiencia del Bienvivir costarricense. Esa oportunidad ya estaba atrayendo a casi tres millones de turistas por año a Costa Rica y aportando 3.500 millones de dólares a la economía nacional antes de la pandemia, y el potencial de ese tipo de turista interesado en los elementos esenciales de la vida es una enorme oportunidad de crecimiento para el tipo de turismo sano que queremos.

Sétima, un nuevo nicho o segmento turístico que ya se está desarrollando y ha adquirido un alto perfil luego de la pandemia es la visita de los llamados nómadas digitales, los teletrabajadores sin fronteras. Se trata de toda una nueva categoría de trabajadores generados por la revolución digital que son visitantes de larga estadía, que vienen al país a quedarse varios meses trabajando desde diversos destinos turísticos dentro del país. Otra enorme oportunidad de aumentar el flujo de ingresos para toda la cadena de valor turística en muchos rincones del país.

Octava, la transformación digital es uno de los espacios de oportunidad más amplios que tiene el país. Solo tenemos 150.000 conexiones de banda ancha de internet, mientras que tenemos 1.8 millones de conexiones eléctricas. Así como en el siglo XX una de las prioridades fue llevar electricidad a todos los hogares, empresas y rincones del país, el objetivo en el siglo XXI debe ser universalizar el acceso a banda ancha de internet. Esta es una de las inversiones más rentables que puede hacer el país, porque sobre esas autopistas de banda ancha varios mundos de posibilidades son posibles: tener a todas las escuelas y colegios conectados permitiría hacer la revolución educativa que el país necesita, permitiría acelerar el avance hacia el gobierno digital, el aprovechamiento de la telemedicina, la expansión de la Industria 4.0 a todo el país, la exportación de servicios empresariales modernos desde cualquier parte, la presencia de nómadas digitales y mucho más.

Novena, la apuesta por el mar y la economía del mar. A pesar de los avances que hemos logrado en tantos campos, y a pesar de tener un mar territorial que es diez veces mayor que el territorio nacional, Costa Rica vive de espaldas al mar. Más allá del turismo de playa y de pesca deportiva, así como de una industria pesquera que es importante como medio de vida para muchos costarricenses, pero relativamente pequeña no estamos aprovechando las enormes riquezas que nos rodean en ambas costas. No solo eso, con la abundante cantidad de plástico y otros materiales contaminantes que llegan a las playas y al mar, principalmente traídas por los ríos y riachuelos que vienen de ciudades y pueblos, estamos haciendo un daño que cada vez es más importante a uno de los principales recursos turísticos, así como a la calidad de vida de la fauna y flora marina. La apuesta por el mar y su uso racional y sostenible es una enorme fuente de oportunidades en el futuro del país.

Décima, no todas las oportunidades que se nos presentan son “hacia adentro” del país, también hay oportunidades “hacia afuera” y en nuestras relaciones diplomáticas con el mundo, porque siguiendo una tradición significativa y que tiene importantes hitos, Costa Rica tiene la gran oportunidad de contribuir enérgica y constructivamente a enfrentar los grandes desafíos de la humanidad y del planeta: la reducción del calentamiento global y el mejoramiento del cambio climático, la paz y la coexistencia pacífica, la mejora del ambiente, el desarme, la lucha contra el narcotráfico, el avance de los sistemas democráticos, el desarrollo humano, el alcance de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), el fortalecimiento del sistema multilateral y otros. Costa Rica no es una potencia económica, pero puede ser una potencia moral y ejercer una influencia positiva muy por encima de su tamaño, con su ejemplo y su liderazgo.

El aprovechamiento de estas y otras oportunidades requiere apostarle a la internacionalización, a seguir insertando a Costa Rica en el mundo de manera inteligente y de traer el mundo a Costa Rica. Requiere seguir apostándole a la educación de calidad para todos y todas, porque el talento humano del país es la mayor riqueza que podemos tener. Requiere aprovechar el bono de género y asegurarse que todas las mujeres de todas las edades tienen las mismas oportunidades que los hombres, en todos los campos, comenzando por la educación y el empleo. Requiere un Estado eficiente y digitalizado, mejorando la eficiencia, perfeccionando los modelos de servicio y atención, y garantizando un financiamiento sostenible para nuestro Estado de Bienestar y para todo el sector público, siempre y cuando las instituciones públicas respondan con estándares de calidad y eficiencia. Requiere rebalancear nuestro desarrollo creando polos de desarrollo con infraestructuras y servicios de calidad en las diversas partes del territorio nacional. Requiere desarrollar un entorno económico y regulatorio competitivo para el sector empresarial y un ecosistema sólido para los nuevos emprendimientos.

Requiere una matriz energética limpia y a costos internacionalmente competitivos. Requiere una población sana y con oportunidades de educación de clase mundial. Requiere un ambiente limpio y una economía circular. Requiere un pacto social que combine y mantenga los equilibrios entre libertad individual, responsabilidad personal y social y los sistemas de protección y solidaridad social que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a asistir a los que a pesar de todos los esfuerzos se estén quedando atrás. Estas son algunas de las condiciones prioritarias para aprovechar las oportunidades y avanzar hacia el Bienvivir.



4. Propuestas:

**Para el Rescate y la
Transformación de
Costa Rica**

Las propuestas se estructuran en tres ejes complementarios: a) programas de emergencia para rescatar a Costa Rica de la grave crisis actual; b) pilares para la gran transformación hacia el bien vivir; y c) reforma y modernización del Estado, como requisito fundamental para la viabilidad de todo el programa.

4.1 PROGRAMA DE EMERGENCIA 9-1-1- PARA EL EMPLEO

El 911 del Empleo persigue cuatro objetivos: proteger y dar esperanza a las familias más necesitadas; promover empleos en sectores intensivos en empleo y con amplia presencia territorial, especialmente jóvenes, y mujeres; preparar talento para los sectores dinámicos de la economía que están enfrentando limitaciones de talento calificado; y crear las autopistas de la nueva economía. El programa permitirá generar 200 mil empleos en los primeros 24 meses, reduciendo la tasa de desempleo al 9%.

Para lograrlo, se proponen seis componentes ambiciosos y realistas, con capacidad de mover la aguja del empleo, financiados con una inversión de \$2,000 millones que el país puede movilizar, sin aumentar el endeudamiento:

1) Vivienda. El primer gobierno del Presidente Figueres Olsen fue el que más viviendas de interés social construyó en la historia de Costa Rica (64 mil bonos de vivienda bajo su administración). Esa proeza se superará en la nueva administración al utilizar la construcción de viviendas no solo con fines sociales sino como medio de reactivación económica; generación de empleo y de desarrollo social. Se financiarán 41 mil soluciones de vivienda por año (50% con subsidio), lo que representa un incremento del 64% respecto al promedio de la última década. Esto acelerará la atención del déficit habitacional existente, estimado en 183 mil viviendas, y producirá 100 mil nuevos empleos en el sector construcción en todo el país.

Para ejecutar este ambicioso programa, se establecerá un Fondo Nacional de Vivienda por mil millones de dólares, que complementará los recursos existentes de FODESAF. Dicho fondo se alimentará de la titularización de hipotecas y la emisión de instrumentos financieros para que los inversionistas institucionales locales, incluyendo fondos de pensiones, cooperativas, solidarismo, reservas del INS; reservas de la Caja, Jupema y otros, puedan diversificar sus portafolios de inversión, canalizando ahorro nacional hacia dos objetivos prioritarios: un techo digno para cada familia y la generación de miles de nuevos empleos, utilizando a los intermediarios del sistema financiero nacional como originadores de las hipotecas según el perfil de riesgo de los deudores definido de previo por el fondo. Paralelamente se simplificarán y digitalizarán trámites, así como una reingeniería de la institucionalidad del sector, para agilizar y simplificar la ejecución de esta gran alianza público-privada. Con ello, se pretende que las familias puedan lograr el sueño de transformarse de inquilinos a propietarios. Se buscará innovar con otros esquemas alternativos de leasing habitacional, especialmente para las nuevas generaciones, así como programas para mantenimiento de hogares existentes. Se emitirá una declaratoria de emergencia sobre la situación actual de los precarios con el objetivo de erradicar tugurios, cuarterías y mejoras de los barrios.

2) Turismo. El sector turismo perdió más de 100 mil empleos durante la pandemia. A julio 2021 se habían recuperado cerca de la mitad. El país tiene una capacidad instalada para atender el triple de visitantes que los que recibimos en la actualidad. Para acelerar la recuperación, urge trabajar, de la mano con el sector, en un programa de emergencia que incluye al menos los componentes siguientes: a) salvamento de empresas mediante inyección urgente de liquidez por medio de una estrategia que combina fondos de banca de desarrollo y recursos del fondo de avales que se tramita actualmente en la Asamblea Legislativa (se estima un requerimiento de al menos \$150 millones para mitigar necesidades de flujo de caja); b) impulsar una campaña de vacunación masiva de personas en las zonas turísticas, incluyendo la posibilidad de permitir importación directa de pruebas-COVID, para posicionar a Costa Rica como un destino seguro para el visitante, modelo que ha tenido éxito en República Dominicana y otros destinos; c) reducir los costos laborales, sin menoscabar derechos de las personas trabajadoras, permitiendo el pago de cargas sociales por tiempo real laborado y extendiendo la flexibilidad temporal en los contratos de trabajo para una recuperación más rápida del sector; y d) eliminar el factor de máxima demanda para reducir los costos de electricidad. Estas medidas temporales, aunadas a un robusto programa de relanzamiento del turismo en alianza con el sector, permitirán recuperar al menos 50 mil empleos en los siguientes 24 meses.

3) Agropecuario. Hay tres sectores que podrían aumentar la demanda laboral a corto plazo: café, palma aceitera y ganadería. En conjunto generan 113,000 empleos directos en la actualidad. Con una inyección cercana a los \$150 millones, que se podría financiar con recursos ociosos en banca de desarrollo y un mayor compromiso de la banca pública, se lograría una rápida recuperación productiva y del empleo. En café, se podría incrementar en más de 50% la producción, siempre y cuando haya disponibilidad de recursos suficientes, generando hasta 40 mil nuevos empleos temporales durante la época de cosecha. En palma aceitera, una inyección de capital de trabajo para mantenimiento de las plantaciones, permitiría un incremento de más de 480 mil toneladas métricas en los primeros 18 meses del programa.

En ganadería, se propone un plan de repoblamiento, financiando 50 mil vaquillas preñadas y 1,600 padrotes. Mediante un financiamiento adecuado a la actividad, incluyendo un periodo de gracia extendido, se beneficiarían miles de familias en la zona rural. Este programa tiene un costo de \$52 millones y se podría financiar por medio de banca de desarrollo. Se estima que estas intervenciones generarían al menos 5 mil nuevos empleos. Adicionalmente, se deben aprobar los proyectos 21.388 Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial, que facilitará el desarrollo de una nueva actividad con gran potencial, así como el 22.437 Ley para el registro de agroquímicos, que mejorará la productividad agrícola, favoreciendo la salud humana y de los ecosistemas.

4) Talento 4.0 CINDE estima que existen hoy más de 30 mil nuevos empleos potenciales en las empresas de zona franca, los cuales se podrían perder si no se encuentran las personas con las competencias requeridas. Para aprovechar esta gran oportunidad, se desarrollará un programa de formación altamente focalizado para resolver cuellos de botella de talento

detectados (inglés y certificaciones técnicas). El programa construirá sobre los programas y plataformas existentes que tengan demostrada capacidad y funcionalidad, tales como el Programa Empléate, el Programa de Crecimiento Verde de Procomer, el fideicomiso del Banco Nacional para talento digital, y el Programa Nacional de Clústeres del MTSS. Permitirá insertar al menos 42 mil personas en empleos vinculados a los sectores más dinámicos en los siguientes 24 meses, especialmente en empresas vinculadas a la revolución industrial 4.0. El costo del programa ronda los \$70 millones, que incluye principalmente el rubro de las becas para los estudiantes, los cuales se podrían financiar combinando recursos del INA, aprovechando opción de financiar becas a terceros bajo nueva ley orgánica del MTSS, incluyendo los 18 mil millones contemplados en el presupuesto extraordinario recién aprobado, y modificando la ley de CONAPE para autorizar el financiamiento de programas cortos con alta empleabilidad.

5) Conectividad Universal. Para una transformación digital exitosa, el país requiere de una nueva autopista: conexión universal de banda ancha de internet a todos los hogares, negocios y organizaciones del país. Con una inversión que ronda los \$600 millones, realizando 6,200 conexiones diarias con un equipo de 3,000 técnicos, entrenados por el INA, UTN y colegios técnicos, el país podría lograr la ansiada conectividad universal. En una primera etapa, se podría iniciar con la conectividad de centros educativos, prevista en la Red del Bicentenario. Para una adecuada integración de la red, se requiere la separación entre los constructores, operadores y proveedores de servicios (ISP). La construcción podría ser liderada por el ICE, subcontratando las empresas que requiera para su exitosa ejecución. Para garantizar un acceso universal al servicio, el costo para las familias de menores recursos se subsidiará con recursos de FONATEL para familias registradas en SINIRUBE. Al respecto, el proyecto del bono digital presentado por el PLN se considera idóneo. Este componente se financiará con los recursos existentes de FONATEL y la titularización de flujos futuros del canon de telecomunicaciones.

6) Bono Verde Comunal. Es una transferencia monetaria condicionada para personas en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad social, que realicen proyectos ambientales a nivel comunal y procesos de formación y capacitación. En concreto se propone un subsidio condicionado de 120 mil colones por 120 horas mensuales durante 6 meses, enfocado prioritariamente en madres jefas de hogar con responsabilidades de cuidado y sin empleo, para la realización de obras comunales vinculadas con recuperación de cuencas, reciclaje, embellecimiento de comunidades, limpieza de playas y parques, u otros que disminuyan la huella de carbono. El programa se establecerá como una alianza público-privada, entre el gobierno nacional, el gobierno local y las empresas privadas presentes en las comunidades, que beneficiará directamente a 20 mil personas, al menos 80% mujeres. Se incluirá en todos los casos formación en habilidades blandas y competencias técnicas necesarias para mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias. El programa se gestionará desde el IMAS, en alianza con el programa de obra comunal del Ministerio de Trabajo. Se estima un costo cercano a los \$30 millones, los cuales se obtendrán de fondos disponibles en las instituciones del sector social y excedentes de otras entidades del Estado.

4.2 PILARES PARA LA GRAN TRANSFORMACIÓN

Cuando en el futuro se escriba sobre el “milagro costarricense”, se contará la historia de un país que logró unirse y prepararse para ganar. Un país que aprovechó las oportunidades y construyó sobre su robusto legado y su prestigio internacional. Una potencia en derechos humanos y democracia. Un país que derrotó la pobreza extrema con un innovador modelo de política social basado en el Piso Económico Familiar. Un país que preparó a las juventudes con educación bilingüe y creativa, que liberó el potencial de las mujeres mediante la igualdad de oportunidades, una nación conectada con el mundo mediante el acceso universal a internet de banda ancha. Será un país que apostó por el desarrollo de sus sectores productivos y forjó una alianza público-privada para potenciar el emprendimiento y la competitividad. Su acelerado crecimiento y la preparación del talento humano, hizo posible derrotar el desempleo, aprovechando además las oportunidades del trabajo sin fronteras. Un país que no solo superó la pandemia, sino que adoptó con éxito un modelo de salud integral e integrado, basado en un enfoque de vida sana. Una potencia deportiva y recreativa.

Una sociedad que no sucumbió al narcotráfico y que logró vivir en comunidades tranquilas gracias a su doctrina de seguridad ciudadana. Se reconocerá la importancia de haber profundizado su relación con China, sin descuidar la amistad con Estados Unidos y Europa. Una clave estratégica de la exitosa transformación, habrá sido la profunda reforma y modernización del Estado, para convertirlo nuevamente en un motor de desarrollo y de movilidad social ascendente. La apuesta por el hidrógeno verde y otras energías limpias le permitió fortalecer la competitividad y atraer inversión extranjera, al colocarse a la vanguardia internacional en uno de los sectores más dinámicos de la economía mundial. En medio de un progreso económico sin precedentes, el gobierno invirtió en potenciar la cultura, elevando la calidad de vida de las personas en todos los rincones del país. Un gobierno que lideró el rescate y condujo a la nación por la vía costarricense hacia el bienvivir. Así ganó Costa Rica.



4.2.1 POBREZA E INCLUSIÓN

Objetivos:

- 1) Erradicar la pobreza extrema (50% en periodo 2022-26) mediante la asignación de un Piso Económico Familiar, una renta mínima familiar para las personas y familias en situación de pobreza extrema (que paulatinamente se ampliará a otros hogares pobres y en vulnerabilidad social), combinada con un conjunto de intervenciones complementarias para la inclusión social, que persiguen el desarrollo de las capacidades personales, para una efectiva integración productiva y social.
- 2) Aumentar en 32.000 niños y niñas beneficiarias de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, ampliando las alternativas de atención, asegurando la calidad de los servicios y reconstruyendo la ruta de universalización del programa en un plazo máximo de 20 años.
- 3) Establecimiento de una rectoría del Sector de Protección, Equidad e Igualdad Social

Estrategia:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, representan una aspiración mundial para mejorar la vida de todas las personas. Orientan particularmente la construcción de los pilares de protección social para el Bien Vivir en Costa Rica, el objetivo N°. 1. Erradicar la pobreza, N°. 2. Hambre cero, N°. 5. Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas y N°. 10. Reducción de desigualdades.

Para la Administración Figueres Olsen abrazamos el compromiso de no heredar la pobreza ni la desigualdad, que afectan a miles de familias. En Costa Rica, a julio del año 2020, 419.783 familias se encontraban en situación de pobreza (26.2% de los hogares); de las cuales, 112.987 (7% de los hogares), enfrentan un contexto aún más difícil, al hallarse en pobreza extrema. Aunado a ello, la desigualdad, medida en términos de concentración de ingresos, ha venido aumentando y ubicando al país como uno de los más desiguales del mundo (0.513).

Si bien en el país desde hace décadas se han diseñado y puesto en ejecución un conjunto de programas sociales dirigidos a la atención de poblaciones específicas, especialmente en situación de pobreza, los resultados son escasos. Actualmente existen alrededor de 40 programas sociales selectivos, más de la mitad de los cuales son financiados, total o parcialmente, con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Para el año 2019 se estima que el gasto en este tipo de programas representó aproximadamente un 3% del PIB.

Históricamente, Costa Rica ha sido un país de vanguardia en el ámbito de la inversión y el desarrollo social, con un gasto social relativamente elevado. Sin embargo, dicho esfuerzo no está cumpliendo de manera eficaz su objetivo de proteger a las personas y los grupos más vulnerables, ni el de reducir la pobreza. La alta fragmentación de los programas de

protección social y las deficiencias en su diseño y administración, incluidas la ausencia de una fuerte coordinación interinstitucional, encarecen su funcionamiento y limitan el impacto esperado.

Representa un imperativo moral y una meta país, la eliminación de la pobreza extrema al año 2030, pues este tipo de pobreza, en la cual las familias no cuentan con el ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades de alimentación básica, representa una de las más odiosas violaciones a los derechos humanos. De ahí que la vía costarricense hacia el bien vivir demanda la construcción de un desarrollo inclusivo, con justicia, equidad e igualdad social. Cada costarricense merece el reconocimiento y respeto a su dignidad; la protección de sus derechos humanos y las acciones afirmativas que le permitan el desarrollo de sus capacidades y el alcance pleno de su potencial; así como el involucramiento en la vida económica, social, cultural y política del país.

Por ello, el firme compromiso de proveer escaleras de movilidad social ascendente y cuidados integrales, en las distintas etapas del ciclo de la vida del ser humano, para cerrar brechas de desigualdad y construir los pilares de protección y cohesión social, sin dejar a nadie atrás. Tenemos que luchar juntos por un país sin exclusiones de ninguna naturaleza, lo que implica solidaridad y conciencia comunitaria.

Acciones:

- Piso Económico Familiar (PEF)

El PEF consiste en garantizar una Renta Mínima Familiar (RMF) a los hogares que no alcanzan un nivel mínimo, o piso, de ingresos. Se calcula una Asignación Familiar, específica para cada hogar, como la diferencia entre el monto del ingreso del hogar y el valor de la Renta Mínima Familiar. Los parámetros para determinar la asignación familiar se basan en el valor de la brecha de la pobreza, y en el tamaño y composición del hogar. La propuesta soluciona problemas de diseño del modelo actual de programas sociales y aumenta la eficiencia del gasto, integrando varias de las actuales transferencias en una asignación familiar única, y reorganizando la institucionalidad para hacerla más eficiente. El PEF permite erradicar la pobreza extrema, beneficiando a 115 mil hogares pobres con niños (415 mil personas) y a cerca de 54 mil personas adultas mayores. Alrededor de 65 mil hogares con niños, o 235 mil personas, saldrían de la pobreza extrema. Alrededor del 25% de los hogares con niños en situación de “pobreza no extrema” también se beneficiarían de la RMF. Las pensiones no contributivas se extenderían a todos los adultos mayores pobres no receptores actuales de una pensión. La propuesta es fiscalmente neutra; es decir, no genera gasto adicional, permitiendo lograr resultados más eficientes sin aumentar el esfuerzo fiscal actual.

El actual diseño de los programas sociales de combate a la pobreza no favorece la eficiencia del gasto. Costa Rica invierte actualmente casi el 2% del PIB en transferencias sociales (asistencia social), un gasto que se considera relativamente elevado en el ámbito regional. Sin embargo, esta inversión no tiene suficiente impacto en la reducción de la pobreza, la cual

permanece estancada por décadas.

Existen tres principales problemas que impiden obtener un mayor retorno de la inversión actual:

1. Fragmentación del sector: desarticulación de políticas y programas
2. Deficiencias en la administración, que conllevan a un gasto administrativo elevado, que reduce la proporción de recursos que podrían ser invertidos para lograr una cobertura más elevada, con beneficios más altos.
3. Gasto mal asignado: una significativa proporción del gasto es realizada a través de una serie de transferencias puntuales y pequeñas, en muchos casos dirigidas a hogares no pobres (problema de filtraciones), cuyo monto generalmente no es suficiente para sacar a los hogares de la pobreza.

Se requiere una revisión profunda de los programas y sus instrumentos. La propuesta del PEF, que establece una Renta Mínima Familiar, busca resolver los problemas fundamentales en el diseño y organización del sistema vigente, sin aumentar el gasto público. Se consolidarán varias de las actuales transferencias (ayudas o subsidios) sociales en un solo beneficio, calculado a nivel de hogar. Esta metodología se utiliza con éxito en algunos países europeos (ejemplos: Renta de Solidaridad Activa en Francia, Ingreso de Inserción Social en Portugal).

El cálculo del Piso se realiza considerando el número de personas en el hogar y su composición según personas adultas y niños y niñas. El valor de la asignación familiar (beneficio) se calcula midiendo la diferencia entre el valor de la RMF y el ingreso efectivo de cada hogar. Dicha asignación complementa el ingreso de los hogares que están por debajo del piso, para subirlos hasta el valor del piso o RMF. Por tanto, el monto del beneficio por hogar no es único, sino que varía según su tamaño y composición.

El PEF es una transferencia monetaria condicionada, y por ende las personas beneficiarias deben cumplir al menos alguno de los requisitos siguientes:

- Vivir en un hogar con niños e ingresos inferiores a la Renta Mínima Familiar (PEF), y:
- Garantizar la asistencia continua de las personas menores de edad al sistema educativo, la REDCUDI y citas médicas según corresponda
- Si está en desempleo, inscribirse en un programa de búsqueda de empleo, o en un programa de formación profesional, o estar disponible para realizar trabajo comunitario.
- Ser una persona adulta mayor pobre, y no receptora de ninguna pensión.

El PEF erradica la pobreza extrema en hogares con niños en extrema pobreza; reduce las brechas de pobreza y universaliza las pensiones no contributivas a todas las personas adultas mayores en pobreza. El costo estimado es de 230 mil millones de colones y se puede financiar reasignando recursos existentes para el combate de la pobreza.

- Corresponsabilidad de los cuidados y empoderamiento económico de las mujeres

Para la Administración Figueres Olsen abrazamos el compromiso de poner en el centro de la

reconstrucción -post pandemia-, a los cuidados, como un elemento central de la economía, del sostenimiento de la vida y la sociedad.

En nuestro país, pese a algunos avances significativos, las mujeres siguen enfrentando múltiples barreras para ejercer a plenitud sus derechos económicos, sociales y políticos. Estas barreras son estructurales y afectan en general a las mujeres; sin embargo, tienen una incidencia más visible en algunos grupos con situaciones adicionales de vulnerabilidad.

Entre otros desafíos y deudas que tiene el país con las mujeres, es de primera necesidad avanzar en la corresponsabilidad social de los cuidados, como elemento indispensable para progresar hacia su autonomía y empoderamiento económico; y dar pasos seguros en dirección a una Costa Rica justa, equitativa e igualitaria entre mujeres y hombres.

Son múltiples los réditos que como sociedad se tendrían ante el avance decidido de la corresponsabilidad social de los cuidados, entre los que se pueden destacar: 1) La profundización de los derechos humanos de la población, 2) El aumento del capital social al incrementar la inversión con mayor tasa de retorno como lo es la primera infancia y, finalmente; 3) La oportunidad de aprovechar el “Bono de Género” (mujeres sumándose al mercado de trabajo), ante la paulatina extinción del bono demográfico en el país. En Costa Rica, el bono de género promedio de los últimos 10 años es de 3,3%; es decir, que el PIB per cápita se incrementaría en 3,3%, si la tasa de participación de las mujeres se equipara con la de los hombres.

- Componentes:

1. Impulsar la superación de todo tipo de barreras de discriminación que limitan el acceso equitativo e igualitario de las mujeres al mundo del trabajo remunerado e impulsar el aprovechamiento del bono de género.

2. Promover el logro educativo de las niñas, adolescentes y jóvenes; así como la capacitación y formación de mujeres en áreas de alta vinculación al mercado de trabajo (ver detalles en ejes de educación, innovación y empleo).

- Reconstrucción de las redes de cuidado infantil y personas adultas mayores

Hay abundante evidencia científica que demuestra que la atención en las primeras etapas de la niñez genera altos retornos, que se materializan en un mejor desarrollo cognitivo, social, académico, de bienestar físico y, en general, de desarrollo del potencial de las personas.

Para que la REDCUDI alcance el objetivo de universalización en los próximos 20 años, tal y como lo plantean estudios del Programa Estado de la Nación, es necesario garantizar un nivel de financiamiento adecuado, así como priorizar en la primera infancia (de 0 a 6 años), concentrándose, inicialmente, en niñez de familias en situación en pobreza y vulnerabilidad social.

Por otra parte, en Costa Rica la expectativa de vida de las personas ha venido aumentando, sin embargo, no se traduce necesariamente en un incremento de la calidad de vida. En realidad, tenemos la esperanza de vivir más, pero no mejor. Por ello es indispensable reconstruir e

implementar una estrategia nacional de envejecimiento, con enfoque de derechos humanos de la vejez.

Componentes:

1. Universalizar, en un periodo máximo de 20 años, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con un aumento superior a 8.000 beneficiarios por año (modalidad domiciliaria, comunitaria y de centros de atención integral), mediante la ampliación de alternativas de atención y el aseguramiento de la calidad de los servicios.
2. Estrategia Nacional de Envejecimiento que garantice la dignidad y la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Se precisa un aumento de 54.000 beneficiarios en pensiones del RNC y la ampliación de la cobertura de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores (modalidad domiciliaria, centros diurnos y de larga estancia).
3. Programa Nacional de Seguridad Nutricional, para garantizar que la niñez y vejez en situación de pobreza reciben los nutrientes que su organismo requiere; así como la formación de hábitos alimenticios saludables y sustentables.

- Rediseño institucional y programático del sector, para aumentar la efectividad de la inversión en protección social

Tal y como ha señalado la Contraloría General de la República “persisten limitaciones en aspectos tales como, dispersión de programas e instituciones involucradas, filtraciones, vacíos o duplicidades y la definición de una rectoría dentro del subsector” social. Es por ello que para alcanzar estos pilares de protección que suman a la construcción de la ruta del bien vivir, se vislumbra un trabajo de reorganización de la infraestructura institucional del sector de instituciones y programas sociales, con miras a la maximización y optimización de la inversión pública en este campo.

Componentes:

a) Compromiso de desarrollar política social integral e inclusiva, basada en evidencia: alcanzar el pleno funcionamiento y actualización de SINIRUBE, el uso de mapas sociales y el trabajo de búsqueda activa de personas y familias que requieren de protección social (rol esencial de personas cogestoras sociales). Se estima imperativo localizar de la forma más eficiente y clara posible a las personas que realmente necesitan las transferencias condicionadas de la política social focalizada, sin burocracia, poniendo en el primer lugar el respeto a la dignidad, la profundización de los derechos humanos, capacidades y libertades que permita a las personas alcanzar su máximo potencial. Para ello, uno de los retos más importantes de la Administración Figueres Olsen será la reorganización del sector de protección social, con miras a la optimización de la eficiencia y efectividad de la inversión que realiza el Estado.

Para ello es necesario evaluar el conjunto de esos programas, tanto en lo que se refiere a los aspectos propios de su diseño (objetivo, población meta, criterios de selección, cobertura,

presupuesto, etc.), como a su pertinencia en el contexto actual y el previsto para los próximos años.

b) El establecimiento de una rectoría del Sector de Protección, Equidad e Igualdad Social

4.2.2 DERECHOS HUMANOS

Objetivos:

Avanzar en la ruta hacia el bien vivir, que implica el respeto, promoción y el cumplimiento pleno de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna en todo el territorio y con proyección hacia el mundo, en armonía hacia lo interno, entre las personas y con el planeta; lo que nos lleva a garantizar oportunidades y condiciones para todas las personas para una vida digna y desarrollo pleno.

Estrategia:

Transversalización del enfoque de derechos humanos: Toda acción y visión política planteada en este Plan de Gobierno tiene enfoque de DDHH, por lo que se visibilizan los DDHH y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impactan, así como incorporan el componente de cambio climático que promueven, en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, priorizando en poblaciones históricamente vulnerabilizadas.

Acciones:

1. Creación del Consejo de Comisionados Presidenciales de Derechos Humanos: Este será nombrado por el Presidente de la República y reportará su trabajo a la Segunda Vicepresidencia de la República. Su creación, funcionamiento y atribuciones se regirán por el Reglamento Ejecutivo que se cree al efecto y su orientación programática obedecerá a la Política Pública General sobre DDHH, debiendo colaborar por su cumplimiento y seguimiento, con priorización en las poblaciones históricamente vulnerabilizadas. Este Consejo se reunirá 1 vez cada 2 meses y tendrá una coordinación o secretaría para el seguimiento de sus labores. Su principal objetivo será unir esfuerzos y realizar las acciones necesarias para promover y proteger los DDHH, buscando llevar a la institucionalidad al máximo cumplimiento de estos, tanto con la población que atienden como con sus personas trabajadoras; asimismo, deberá dar seguimiento a las políticas relacionadas a grupos históricamente vulnerabilizados.

2. Creación del Mecanismo Nacional Permanente de Diálogo sobre Derechos Humanos: mesa permanente en Casa Presidencial entre Estado, sociedad civil y organismos internacionales para el diálogo permanente, con la finalidad de elaborar periódicamente diagnósticos evaluativos, propuestas, estados de situación y visión de futuro de los DDHH.

3. Creación del Sistema Nacional de Monitoreo de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos: sistema electrónico de información mediante el cual se medirá, cualitativa y

cuantitativamente, el nivel de promoción y protección de los DDHH en el país.

4. Elaboración de la Primera Política Pública General de Derechos Humanos y de igualdad y equidad integralmente y de prevención, erradicación y sanción de todo tipo de discriminación, tortura y trato cruel, inhumano o degradante: Se creará desde un proceso de formulación participativo, abarcando todas las obligaciones internacionales que ya tenemos como país y contemplando a todas las poblaciones históricamente vulnerabilizadas, sin dejar de abordar a las otras poblaciones.

5. Creación del Museo Costarricense de Derechos Humanos: servirá como un centro de promoción de la cultura de los DDHH, para educar a la población, incidir internacionalmente bajo el enfoque de DDHH y promover al país como un polo turístico en la materia. Asimismo, podrá fungir como un centro de investigación sobre DDHH.

6. Creación Comisionados Municipales de Derechos Humanos: se promoverá llevar la acción y visión política de los DDHH al máximo nivel político de los Gobiernos Locales, por medio de una reforma parcial al Código Municipal, en la que se introduzca el promover y defender los DDHH como una disposición programática para los Ayuntamientos desde el ámbito de sus competencias, creando un nivel de descentralización basado en enfoque de territorialidad que contribuya con el real goce de los DDHH.

7. Promoción de un proceso participativo para la elaboración del Proyecto de Ley Marco de Derechos Humanos: desde un proceso de formulación participativo, articulado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se promoverá la creación del Proyecto de Ley Marco de Derechos Humanos, mediante el cual se establezcan los lineamientos jurídicos básicos para la promoción, garantía y defensa de los DDHH para todas las personas habitantes del país.

8. Reforma a la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República: se pretende modernizar y fortalecer la figura del Ombudsperson, es decir, la institución nacional de derechos humanos de las personas habitantes, con la finalidad de otorgarle mayores herramientas para su labor, potenciar su eficacia, su credibilidad y cerrar posibles portillos de politización a los que se puede ver sometida.

9. Proponer para estudio y valoración de la Asamblea Legislativa, la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes.

10. Creación del Programa de Gestión Institucional de los Derechos Humanos (PGIDH), programa con metodología similar al PGAI, por el que se analizará el nivel de promoción, garantía y defensa de los DDHH en las instituciones; así como se creará la Norma Técnica para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, estándar voluntario orientada al Sector Privado, comunidades y otros niveles certificables.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Acciones:

- 1.** Creación de mecanismos de fortalecimiento del CONAPDIS y Reforma a la Ley N°9303.
- 2.** Ley sobre diseño universal en infraestructura y movilidad: Se establecerán los parámetros técnicos para la implementación y aplicación del diseño universal en las obras de infraestructura y movilidad.
- 3.** Ley sobre turismo accesible e inclusivo: Se establecerán parámetros para la implementación y promoción del turismo accesible e inclusivo en el país, la exoneración de impuestos o incentivos en la importación de implementos de apoyo técnico y transporte turístico para dicho fin, el rol que tendrán las diferentes Instituciones y la articulación que deberán realizar, el involucramiento de las personas con discapacidad y ONGs en los procesos de planificación, consulta y validación. Se potenciará el turismo deportivo, cultural y tecnológico donde se podrá articular con el Organismo Internacional de Turismo Social y la Organización Mundial de Turismo para que fortalezcan los encadenamientos productivos en clústers con el propósito de dinamizar el sector.
- 4.** Ley para la eliminación de conceptos discriminatorios y armonización del concepto de “discapacidad” con enfoque de DDHH, en toda la normativa nacional vigente.
- 5.** Inclusión en los planes de estudio, la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) como asignatura optativa para estudiantes oyentes.
- 6.** Reforma a la Ley N°7566 para incluir Intérpretes de la LESCO al servicio del 911 las 24 horas.
- 7.** Establecer servicio de Intérpretes de la LESCO para la comunidad sorda a través del ICE: El ICE a través de alguna de sus diferentes plataformas establecerá dicho servicio para que las personas sordas puedan realizar trámites en línea en Bancos, Centros de Salud o cualquier otra Institución Pública.
- 8.** Formalización de Intérpretes de LESCO: A través del INA se facilitará la formalización y certificación de Intérpretes de LESCO. La enseñanza será impartida por personas sordas. Además, se iniciará el esfuerzo de crear la carrera universitaria de Interpretación de LESCO.
- 9.** Modificación a la Ley N°9379 para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, para ampliar las características para optar por la asistencia personal humana: Esto permitirá que no solo las personas en condición de pobreza y pobreza extrema puedan optar por dicho servicio, sino, además, las personas con discapacidad, que conforme el grado alto de necesidad de apoyo así lo requieren, para ello, el CONAPDIS establecerá las características y mecanismo para dicha valoración.
- 10.** Cambio del modelo de atención de los Hospitales Psiquiátricos hacia las personas con

discapacidad mental y discapacidad psicosocial: A través de la CCSS y en articulación con personas con discapacidad mental y psicosocial, por medio de protocolos y modificación a reglamentos se cambiará el modelo actual de atención que se le da a este sector, por uno con un enfoque de DDHH.

11. Impulso de la disciplina de las artes marciales para las personas con discapacidad: A través de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, en coordinación con el ICODER, se establecerán equipos multidisciplinarios para el impulso a nivel local de la disciplina de las artes marciales para personas con discapacidad.

12. Programa de fomento y fortalecimiento del Deporte Paralímpico y Deporte Adaptado: El Comité Paralímpico Nacional (CPN) y el Icoder, en articulación con las Municipalidades y los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, fomentarán a nivel local estos deportes, además se fortalecerán los mismos y también la infraestructura deportiva.

13. Programas de formación cultural y artística y fomento del emprendimiento cultural: A través del MCJ y en articulación con otras entidades, se llevarán a cabo los programas de formativos. Además, el fomento del emprendimiento cultural de este sector como una herramienta para incursionar y fortalecer el ámbito cultural y laboral.

14. A través del “Programa de empleo 9-1-1”, se establecerá formación técnica y empleos dirigidos a las personas con discapacidad y otras poblaciones históricamente vulnerabilizadas.

PUEBLOS INDÍGENAS

Acciones:

1. Enfoque de participación en el abordaje de las problemáticas y construcción de las soluciones: El tratamiento de las problemáticas y la construcción de sus soluciones se realizará en estricto apego a los procesos de consulta a las poblaciones indígenas. Para tales efectos, se fortalecerá la Unidad Técnica Indígena del Ministerio de Justicia y Paz, encargada de realizar la consulta, de manera que tenga contenido económico y humano suficientes y especializados, para hacer un buen proceso de consulta.

2. Educación: Se retomará el enfoque de pluriculturalidad, desde la diversidad de costumbres, historias, trajes culturales y bajo la promoción de la educación comunitaria. Asimismo, se dotará las aulas de personal en educación inclusiva, promoviendo también la accesibilidad y el diseño universal.

3. Tierras: Se implementará un plan de recuperación de tierras indígenas, mediante el diálogo mediado por el Gobierno entre personas indígenas, no indígenas y asesorado por organismos internacionales. De otra parte, se promoverá la revisión y actualización de la Ley Indígena, con el afán de armonizarla con el Convenio 169 OIT, así como reformar el Reglamento de aquella. Asimismo, se analizará la inclusión de sanciones a dicha ley, así como la inclusión de la niñez y las mujeres, así como se regulará lo respectivo a la indemnización y/o recuperación de tierras, planteándola de manera equitativa entre hombres y mujeres.

- 4. Economía y trabajo:** Se creará un programa de inserción laboral para personas jóvenes indígenas. Así como se implementará un programa de créditos con tasas de interés favorables, estableciendo un porcentaje de la cartera de créditos no reembolsables, priorizando en los otorgados a las mujeres indígenas.
- 5.** Se impulsará las microempresas y microemprendimientos de las mujeres indígenas. Se planteará la agilización de la tramitología, eliminando trámites burocráticos, así como se generarán un programa de capacitaciones. En este sentido, se enfocará en los emprendimientos de turismo ecológico y cultural.
- 6. Salud:** Se crearán un Plan Maestro para dotar de servicios de salud a los 24 territorios indígenas que se encuentran en el territorio nacional, aspirando a crear un EBAIS en cada uno de ellos, priorizando en los territorios con mayor déficit en el acceso a los Derechos de Salud y de Atención Médica, su ubicación geográfica y la valoración presupuestaria. Se realizará mediante una mesa especializada para la creación de una Alianza Público Privada entre Gobierno, pueblos indígenas, Caja Costarricense de Seguro Social, Organismos Internacionales, Agencias de Cooperación Internacional y Sector Privado. Se trata de un plan a largo plazo, donde se creará al menos un EBAIS por año, aspirando a dos, de modo que se cumpla con el Plan Maestro en un plazo de entre 12 y 24 años.
- 7. Mujeres:** Se creará un plan transicional para la atención de la salud de las mujeres indígenas, donde se les dote de accesibilidad a los exámenes básicos, como mamografías, ultrasonidos, Papanicolau, entre otros, disminuyendo las listas de espera.
- 8. Niñez:** Se promoverán mayores oportunidades para la niñez en materia de aprendizaje de arte, deportes, ciencia, tecnología, emprendimiento, habilidades blandas, manejo de emociones, entre otros. Asimismo, se fortalecerá el equipamiento de las aulas en primaria y secundaria con diferentes herramientas e instrumentos. Finalmente, se trabajará en un esquema de atención inmediata para niños y niñas que viven violencia, de la mano de organizaciones de mujeres indígenas.
- 9. Personas mayores:** Se modernizarán los programas de pensiones para dar atención particular a las personas mayores indígenas. Asimismo, se promoverá la transversalización de la cultura indígena al brindárseles atención a su salud, garantizando que puedan estar acompañadas por sus familiares cuando se encuentren hospitalizados o sean atendidos por una persona médica, como asistentes personales, ya que por su cultura existe alta resistencia a la atención médica no tradicional.
- 10. Derecho a la Nacionalidad:** Se creará un régimen especial para el reconocimiento de la nacionalidad de las personas indígenas que viven y se desplazan entre el Parque Internacional La Amistad y Talamanca.
- 11. Derecho a la autodeterminación y organización de los pueblos:** Se promoverá la modificación a la Ley Indígena y normativa conexas, para establecer mecanismos de gobernanza y representación de los pueblos indígenas conformes a sus formas de organización

POBLACIÓN LGBTIQ+

Acciones:

1. Consolidación de derechos: Respetar, mantener y consolidar la normativa ya existente que garantiza los avances alcanzados para la población LGTBIQ+, así como propiciar el fortalecimiento de los DDHH y sus alcances, promoviendo la implementación plena de estos, dotándoles de certeza y seguridad jurídicas, así como estudiando las soluciones viables para la erradicación y sanción de comportamientos discriminatorios e inhumanos de cualquier tipo.
2. VIH SIDA: conforme al Derecho a la Salud y atención médica, se aspira a fortalecer los programas de salud orientados a garantizar el acceso a los medicamentos necesarios a las personas en condición de VIH-SIDA; asimismo, en cuanto al Derecho a la Calidad de Vida, se les garantizará el acceso a los programas nacionales e internacionales que les faciliten oportunidades de desarrollo, como educación y trabajo, sin ningún tipo de discriminación.
3. El bienvivir de la comunidad Trans: Se propiciará un proceso participativo entre Gobierno, Sociedad Civil, ONG, Organismos Internacionales e Instituciones afines (como Colegios Profesionales), para la promoción del bienvivir de la comunidad trans, en busca de soluciones a las principales problemáticas que les aqueja, como salud, educación y empleo, así como prevenir la discriminación.

POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Acciones:

1. Fortalecer y modernizar el Sistema de Adaptación Social, para garantizar el fin resocializador de las penas, así como los derechos de las personas privadas de libertad, priorizando en programas de estudios, trabajo, robusteciendo el programa de mecanismos electrónicos de monitoreo, remozando la Dirección General de Adaptación Social y el Instituto Nacional de Criminología y aprovechando los programas de las ONG e iglesias.
2. Fortalecer los programas preventivos contra la comisión de delito y la drogadicción e incursionar la creación de un programa nacional de valores morales y éticos.
3. Creación del programa de capacitación y actualización en materia de DDHH para la Policía Penitenciaria, con un plan piloto que solicite 15 horas de capacitación anual.
5. Elaboración de un protocolo que prevenga y sancione la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes para las personas privadas de libertad, el abuso de poder, la discriminación por cualquier criterio y la corrupción, en los centros de adaptación social.
6. Promover una mesa de trabajo interinstitucional, para idear mecanismos innovadores que les permitan honrar los compromisos económicos de las personas privadas de libertad (como condenas pecuniarias, pensiones alimentarias, etc.).

7. Creación de un plan de mediano-largo plazo, para que promueva la creación de un EBAIS o Clínica de segundo nivel de atención en cada centro de adaptación social.
8. Promover la creación de un modelo de centro de adaptación social -prisión- orientado a la resocialización de la persona, que le garantice sus DDHH y elimine el hacinamiento, que incluya un modelo de financiamiento innovador (fondo de pensiones, ahorros, cooperación internacional, inversión de cooperativas, titularización, alquiler con opción de compra, etc.).
9. Impulsar un programa de escuelas de reinserción sociolaboral basado en mejores prácticas internacionales.

POBLACIÓN MAYOR

Acciones:

1. Creación de mecanismos para el fortalecimiento del CONAPAM, teniendo en cuenta que la población mayor va en aumento y esta institución debe ser dotada de la capacidad suficiente para atender a estas personas.
2. Programa Local de Voluntariado para la Educación: A través del CONAPAM en conjunto con el MEP y en articulación con las Municipalidades, se formará el programa con personas mayores educadoras pensionadas, con el fin de que, a través de sus conocimientos y experiencias, puedan dar apoyo educativo a niños y niñas estudiantes en riesgo social, para que mejoren su rendimiento escolar, fomentando hábitos de estudio.
3. Programa de Guías: A través del CONAPAM junto al MCJ y en articulación con las Municipalidades, se creará un programa donde personas mayores podrán formarse y desenvolverse como guías en teatros, museos y bibliotecas, así como en eventos culturales, musicales, de cine, teatro, deportivos, entre otros.
4. Reforma a la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N°7935, con el fin de reforzar las acciones y darle un mayor rol que tenga que ver con el envejecimiento activo.
5. Fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deporte: Se buscará apoyo de Organismos Internacionales y Cooperación Internacional, así como la articulación con las Municipalidades para bajar los programas a los territorios.
6. Programa de promoción de estilos de vida saludables: estos serán enfocados primordialmente a mejorar la salud mental de las personas mayores.

POBLACIÓN AFROCASTARRICENSE

Acciones:

1. Fortalecer las acciones y políticas encaminadas a lograr una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia.

2. Fortalecer y propiciar los mecanismos de participación de la cultura afrocostarricense en la planificación del desarrollo, principalmente en los territorios donde viven y se han desarrollado históricamente la cultura afrodescendiente: Los mismos se generarán a través del Ministerio de Inclusión Social y Derechos Humanos, junto a MIDEPLAN, personas de la comunidad afrodescendiente y organizaciones.
3. A través del “Programa de Empleo 9-1-1” se generarán los apoyos necesarios a los emprendimientos de la comunidad afrodescendiente, prioritariamente el de las mujeres y personas jóvenes, así como la formación técnica para la incorporación de la comunidad en los clústers.
4. Reconocimiento del Estado a los aportes de la cultura afrocostarricense en el desarrollo nacional y creación de un programa para el aprovechamiento e incentivo de estos aportes.
5. Revisión de los perfiles criminales y de persecución penal, para evitar que tengan sesgos de discriminación racial contra la población afrocostarricense.
6. Creación de un programa general de sensibilización sobre los derechos de la población afrocostarricense.
7. Fortalecer las políticas públicas de acceso al empleo mediante la incorporación del enfoque de DDHH, de modo que se eviten y prevengan comportamientos discriminatorios dirigidos a la población afrocostarricense en materia de empleo, desde los anuncios de ofertas laborales hasta las terminaciones de relaciones laborales y sus efectos posteriores.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE

Acciones:

1. Creación de un programa de atención integral para personas en situación de calle: educación, empleo, salud, deporte y cultura, serán los principales temas que abordará dicho programa, mismo que será articulado con las Municipalidades y se buscará financiamiento a través de Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.

4.2.3 IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivos:

La propuesta contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Se busca acabar con la discriminación, las formas de violencia, las prácticas nocivas, valorar el trabajo doméstico no remunerado, garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos: empleo, educación, salud, participación política, cuidados y corresponsabilidad en el hogar.

Estrategia:

Según datos de la CEPAL los efectos de la pandemia han significado un retroceso de hasta 10 años en los avances obtenidos en materia de igualdad de género. Esto ha incrementado la pobreza en el mundo y sin duda, lo mismo ha sucedido en Costa Rica. Se sigue cumpliendo la afirmación de ONU Mujeres de hace varios años, al señalar que la pobreza en el mundo tiene rostro de mujer. Y esto no puede perpetuarse, debemos trabajar para que deje de ser una realidad. Actualmente, el desempleo, que afectó a las mujeres con mayor fuerza, hizo que aumentara también su situación de informalidad y vulnerabilidad, incidiendo también en una mayor exposición a la violencia por razones de género.

Esa realidad implica que se requieran estrategias que promuevan la aceleración por la reconquista y mayor avance hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos y oportunidades de las niñas y las mujeres, para construir de un país con igualdad de género. Es necesario que las diferentes acciones se enmarquen dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para su implementación. Entre ellos, el primero que dice: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”; así como otros objetivos, como los que se refieren a la salud y el bienestar, el trabajo decente y de crecimiento económico y la reducción de desigualdades.

En el caso del objetivo número 5 que pretende “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, reviste enorme importancia en este apartado, por las razones señaladas en el apartado anterior.

Asimismo, es indispensable fortalecer el Mecanismo Nacional de derechos humanos de las mujeres en Costa Rica, INAMU, para que pueda desarrollar su función rectora de la política pública para el avance de las mujeres y se lideren de forma oportuna y efectiva las políticas de igualdad y equidad de género y de prevención de violencia contra las mujeres; a saber, PIEG y PLANOVI.

Es por ello que la igualdad de género es un eje transversal en todas las propuestas del programa de gobierno Vía Costarricense, en el que se considera a las mujeres en su diversidad; atendiendo y entendiendo las particularidades resultantes de condición de discapacidad, jefatura de hogar, etnia, cultura, lugar de residencia, edad, estado migratorio, situación socioeconómica y orientación sexual; tendrán prioridad los siguientes objetivos y acciones estratégicas.

Nuestra visión:

- Compromiso de poner el empoderamiento económico de las mujeres como el corazón de la ruta de reactivación económica y la construcción de un país con mayor desarrollo, igualdad, prosperidad y sostenibilidad.
- Compromiso de adopción en el sector público y promoción para la incorporación en el

sector productivo y sociedad civil de los 7 Principios para el Empoderamiento de las Mujeres emitido por ONU Mujeres.

- Compromiso de adopción e invitación a los poderes legislativo y judicial para que también lo hagan del kit de herramientas para la implementación de la igualdad de género sugerido por la OCDE.
- Compromiso de adopción de las estrategias sugeridas por ONU Mujeres para transformar las economías para realizar los derechos de las niñas y mujeres, en su diversidad.

Acciones:

Empoderar a las niñas y mujeres para que estas puedan desarrollar su pleno potencial lo que redituará en familias y comunidades con mayor bienestar.

Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y promover familias con bienestar.

Acción 1:

Educar y promover la construcción de familias corresponsables en el trabajo no remunerado; así como fortalecer y desarrollar las capacidades de las personas cuidadoras y el autocuidado.

Elaborar y avanzar en la ruta de la universalización de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Fortalecer y expandir la Red de Cuido y Atención Progresiva de Personas Adultas Mayores.

Acción 2:

Declarar el derecho de cuidado, al que todas las personas podemos acceder en distintos momentos del ciclo de la vida, como un derecho universal y solidario, no sólo como política social sino como un potenciador de desarrollo, crecimiento económico y sostenibilidad de la seguridad social, al abrir la ventana de oportunidad a más de 1 millón de mujeres para integrarse a la población económicamente activa e incrementar la base contributiva. #Bonodelgénero. Meta: 2030.

Crear más y mejores empleos, en igualdad de condiciones que garanticen los derechos de las mujeres, en su diversidad de situaciones y condiciones de vida.

Acción 1.

Poner a las mujeres en el centro de las medidas de reactivación económica, como emprendedoras, con todas las herramientas necesarias a su alcance, tal como una banca de desarrollo con perspectiva de género, un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que garantice medidas efectivas de protección, a las mujeres asalariadas contra la discriminación laboral (ej. pago no equitativo, cumplimiento de la legislación laboral, salario mínimo, entre otros).

Acción 2.

Facilitar el paso de la informalidad a la formalidad mediante la simplificación de trámites, establecimiento de un régimen contributivo más favorable por un término de 5 años, establecimiento de un sistema preferencial para emprendimientos femeninos debidamente certificados en las contrataciones públicas. #Yoempresadora y #Yoelijoamujeres

Acción 3.

Incrementar y facilitar la incorporación de las mujeres en las áreas más dinámicas de la economía (STEAM: matemáticas, ciencias, ingeniería, artes y tecnología), mediante la motivación y estimulación en los programas de la educación temprana y escolar, en alianza MEP-INAMU-MICITT, pensadas en atraer a las niñas a estas áreas, establecimiento de cuotas mínimas de matrícula de mujeres en programas de educación dual, colegios técnicos, colegios científicos y promoviéndolo en los centros universitarios públicos. #MujeresenSTEM

Acción 4.

Programa de creación, incubación y aceleración de emprendimientos liderados por mujeres, incluidos aquellos de organizaciones de mujeres, que se centren en la innovación y el valor agregado y facilitar su inserción en las cadenas de valor. #Yoempresadora. Contempla el impulso de la formación en idioma inglés y cursos de habilidades digitales que potencien los emprendimientos.

Incentivar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.**Acción 1.**

Apoyar el proyecto de ley, hoy en conocimiento de la corriente legislativa, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia en la política por razones de género. Además, asumimos el compromiso con su plena implementación.

Acción 2.

Propiciar e incentivar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad en los diferentes ámbitos del quehacer público y la toma de decisiones. En lo concreto, crear un programa, que le brinde a las mujeres herramientas formativas y presupuestarias con el objetivo de incrementar su elección como alcaldesas en los gobiernos locales. #Yoalcaldesa

Acción 3.

Crear sinergias y fortalecer programas de formación política para mujeres, por ejemplo, en alianza entre el Instituto de Formación y Estudios Electorales, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Educación Pública y organizaciones de sociedad civil como Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas; iniciando desde la niñez hasta adultas mayores; para su plena participación en todos los espacios de sociedad civil y político partidarios.

Robustecer el marco jurídico y el trabajo interinstitucional del Estado en favor de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres**Acción 1.**

Realizar una profunda revisión de legislación vigente e identificar vacíos y ajustes necesarios para garantizar el reconocimiento, protección y disfrute de los derechos humanos de las niñas y las mujeres; así como la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Con este fin, revisar la agenda pendiente de las mujeres, con las recomendaciones al país del

Comité CEDAW y el Examen Periódico Universal (EPU), así como las recomendaciones de los distintos Comités de los Órganos de los Tratados.

Acción 2.

Fortalecer el liderazgo y las capacidades del Instituto Nacional de las Mujeres para el cumplimiento de sus fines y objetivos, al tiempo que se profundiza el alcance de su labor en el territorio nacional, para responder con pertinencia a las necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres, en su diversidad. Robustecer el acompañamiento a los mecanismos de género en las instituciones del sector público, las Oficinas Municipales y las organizaciones de sociedad civil.

Acción 3

Liderar la articulación del trabajo interinstitucional de los tres Poderes del Estado y los Gobiernos Locales, en favor de crear y profundizar políticas, acciones y condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en los distintos ámbitos de la vida (contempla profundizar los compromisos en la PIEG, dar seguimiento y evaluar cumplimiento). En este eje es fundamental que se concrete la planificación y presupuestación (presupuesto nacional como en el de cada institución pública), con perspectiva de género (interseccionalidad y acciones afirmativas para diferentes grupos de mujeres).

Tolerancia cero a violencias y discriminación contra las mujeres y niñas

Acción 1:

Fortalecer las respuestas interinstitucionales (ej. PLANOVI), para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las niñas y las mujeres, con un enfoque integral, interseccional y pertinente a sus realidades y necesidades. Corresponde formular e implementar protocolos de intervención integrales e intersectoriales con enfoque de género, derechos humanos, interculturales, con estándares de calidad para asegurar la no discriminación.

El Consejo Nacional de Seguridad tendrá como una prioridad de trabajo, la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres y la coordinación de sus lineamientos de trabajo en esta materia con la policía municipal.

Mejorar el acceso a la justicia, mediante convenios y alianzas para la prestación de servicios de asesoría legal a mujeres en situación de violencia y acompañamiento a las mujeres que solicitan medidas de protección, a fin de que dispongan de mecanismos de alerta eficientes en caso de afrontar situaciones de riesgo.

Acción 2:

Mejorar la calidez, calidad y cantidad de servicios atención a las mujeres que sufren situaciones de violencia (CEAAM). Se contará al menos con una opción de albergue en cada provincia del país; con perfiles de ingreso y egreso de las mujeres y sus hijos e hijas; se garantizará la provisión de servicios de salud, atención psicosocial, procesos de formación humana para brindar mecanismos de prevención y, acceso a programas de capacitación para el empleo y emprendimiento.

Acción 3:

Implementar programas de formación en masculinidades para la igualdad en centros educativos, instituciones del sector público y, en alianza con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones que reciban recursos del Estado y partidos políticos.

4.2.4 EDUCACIÓN

Objetivo:

Fortalecer la educación como el medio más importante para dinamizar el desarrollo humano y el progreso económico incluyente y sostenible.

Estrategia:

Hoy el país reconoce la existencia de una situación preocupante y de grandes desafíos en el sistema educativo costarricense, para recordar solo algunos: rezago del modelo educativo; resultados logrados por los estudiantes en pruebas nacionales y Pisa; inequidades crecientes en: aprendizajes, acceso a recursos y formación para una educación por medios digitales, cobertura, permanencia, exclusión; insuficiencias y desactualizadas ofertas en la formación de los docente y de los gestores del sistema; inadecuada e insuficiente infraestructura educativa; inversión en educación versus resultados obtenidos; estructura burocrática y centralizada del Ministerio de Educación Pública y una gestión poco eficiente; carencia de una atención especial a las escuelas rurales en especial a las de zonas y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; ausencia de coordinación para con los grupos magisteriales; las cuales impiden que las acciones logren impactar en la población estudiantil y las familias, lo cual repercute en la calidad de la educación. Lo anterior se viene a ratificar en el Informe del Estado de la Educación (2021), al afirmar que “el sistema educativo costarricense atraviesa la peor crisis en 40 años y los alumnos cargan con los efectos de tal situación”.

Por lo que, José María Figueres Olsen, de cara a las elecciones del 2022, en una actitud de responsabilidad con el país, y considerando a la educación como un campo de acción trascendente para dinamizar el desarrollo del país permitiendo lograr la equidad social, el desarrollo sostenible y el progreso, y además, en la búsqueda de plantear diversas acciones para dar solución a asuntos de mediano y largo plazo que se consideren impostergables, asume como reto, ante la ciudadanía costarricense y especialmente con el magisterio nacional, asumir los siguientes temas claves y metas para el desarrollo educativo del país, con una visión de lo inmediato, lo que debe hacerse desde ya, de mediano plazo período 2022-2026 para iniciar y consumir procesos que han sido postergados por décadas, y para encaminarnos hacia una educación del mañana los asuntos que deben ser iniciados en el próximo Gobierno pero que lo trascienden en el tiempo.

Acciones:

En el plazo inmediato. Declaración de emergencia educativa

Con el propósito de lograr la reactivación de la educación costarricense, desde el primer día de gobierno, se trabajará en el logro de los siguientes resultados:

- Establecidos los mecanismos y directrices necesarias para eliminar el recargo laboral de docentes, directores y supervisores, dedicando su esfuerzo a los asuntos propios del proceso educativo.
- Diseñada una oferta de capacitación y asesoría pedagógica para los docentes centrada en: alfabetización digital y estrategias metodológicas y de evaluación de aprendizajes para una educación bimodal (presencial-virtual). En el caso de primaria, con énfasis en desarrollo de habilidades de lectura y comprensión, y matemático-científicas.
- Diseñada una estrategia y hoja de ruta que permita asegurar y mantener la presencialidad del proceso educativo de aula en todas las Direcciones Regionales de Educación.
- Formulada una estrategia por cada Dirección Regional de Educación que permita cerrar la brecha de aprendizajes (hueco académico), atendiendo con prioridad las zonas y poblaciones con mayor índice de vulnerabilidad, considerando esencialmente: lectura-escritura-comprensión-expresión / habilidades matemáticas / destrezas comunicativas en inglés / perfil de conocimientos y competencias esenciales en otras asignaturas.
- Restablecida la aplicación de pruebas diagnósticas nacionales por nivel educativo para precisar perfiles sobre los conocimientos que en la realidad poseen los estudiantes y como punto de partida para un programa de nivelación.
- Formulada una estrategia por cada Dirección Regional de Educación que permita integrar las personas estudiantes rezagadas y excluidas, atendiendo con prioridad las zonas y poblaciones con mayor índice de vulnerabilidad. Se buscará ampliar la oferta educativa con modalidades adaptadas a las necesidades locales, incluyendo horarios vespertinos ajustando la oferta de los CINDEAS – IPEG, ampliando los CONED (colegio nacional de educación a distancia) entre otras opciones).
- Diseñada una estrategia de corto y mediano plazo para cerrar la brecha digital en cuanto a: acceso a Internet / equipo de cómputo para estudiantes y docentes / y especialmente elevando las capacidades de docentes para una mediación pedagógica virtual y de los estudiantes en el uso de estas. Ello incluye asegurar la conectividad de banda ancha en todas las escuelas y colegios para ser usada en los procesos de enseñanza/aprendizaje en el aula.
- Declarado un estado de emergencia en la infraestructura de los centros educativos identificados como inhabitables por el Ministerio de Salud, así como en el mantenimiento y reconstrucción de estos, incluida la dotación de agua, energía y servicios sanitarios.
- Garantizado presupuesto de becas, transporte y alimentación estudiantil.

En el largo plazo (2022-2040). Construcción de la educación del mañana

Desde el primer día que se asuma el Gobierno el compromiso será el de avanzar hacia una educación acorde a las demandas del siglo XXI, la cual permita lograr una Costa Rica desarrollada equitativamente, sostenible, bilingüe, alfabetizada digitalmente, con calidad mundial, lo que implica programar e implementar los procesos necesarios de diálogo, análisis, discusión y consenso, orientando los esfuerzos en tres acciones simultáneas en el tiempo:

- Formular una Política de Estado en la Educación Costarricense, ya que el proceso de mejora y transformación educativa no puede seguir visualizándose para cada cuatro años (períodos de gobierno), debe ser asumido con una visión holística, como compromiso país, que trascienda en el largo plazo al menos para el período 2022-2040.
- Avanzar en un acuerdo nacional acerca de una Agenda para el desarrollo del sistema educativo costarricense 22-40, asunto que debe abordarse sin dilación para evitar en el futuro cercanos males mayores, con el propósito de evitar caer en improvisaciones y ocurrencias, y que permita al país construir las hojas de ruta para atender y resolver los asuntos que requiere el desarrollo educativo nacional.
- Iniciar un trabajo postergado por décadas en el sistema educativo costarricense, la modernización del modelo educativo, curricular, pedagógico y la oferta educativa (reforma educativa), con una visión de siglo XXI, en el logro de al menos las siguientes intenciones:
 - Precisar los resultados en términos de ciudadano, la filosofía educativa, curricular y pedagógica que oriente el sistema educativo.
 - Diseñar un nuevo modelo educativo que incorpore como eje transversal la educación para el desarrollo y el desarrollo sostenible, con al menos una: personalización e individualización de los aprendizajes / cultura de calidad / fomento de valores para una ciudadanía responsable, para el trabajo y de orgullo por la cultura nacional / inteligencias múltiples / educación de calidad para la inclusión significativa y holística / desarrollar creatividad para aprender a innovar y emprender / aprender a explorar, preguntar, indagar en búsqueda del descubrimiento y la reflexión / desarrollar competencias y habilidades personales, sociales, éticas, ambientales / desarrollar herramientas del pensamiento complejo.
 - Impulsar una holística y profunda reforma curricular que facilite avanzar a una: escuela semi graduada y no graduada / un curriculum organizado por áreas en vez de por asignaturas, poco atomizado, flexible / innovación cualitativa de los contenidos que facilite su individualización, eliminando contenidos poco útiles en la perspectiva de la sociedad del mañana / oferta educativa que incorpore el inglés como segunda lengua, el desarrollo de las habilidades requeridas por la revolución industrial 4.0, y los programas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics).
 - Asumir un nuevo modelo pedagógico que incorpore al menos: los avances de la neurociencia y que permita lograr que las personas estudiantes: lean y comprendan / dominen los fundamentos matemáticos / se inicien en el desarrollo de habilidades necesarias en la vida / se inicien en el ejercicio de los principios éticos, culturales y de respeto al medio ambiente / dominen los elementos esenciales de la comunicación informática logrando que todos los estudiantes sepan escribir y leer código informático. Y que, a su vez, permita aprovechar el uso de las tecnologías de la información en el aula, ofertando un sistema de clases virtuales interactivas y la incorporación de modernas metodologías en la mediación y evaluación de los aprendizajes que favorezcan las oportunidades de aprendizaje. También, aprovechar el uso intensivo de las modernas tecnologías interactivas multimediales en favor de un aula y estudiantes de calidad, llevando por medio de la tecnología los mejores educadores a todos los rincones del país, acercándolos a las mejores bibliotecas, laboratorios, talleres, multimedios como video-películas de alto valor educativo, otros.

Asumir los impostergables. Plan de gobierno 2022-2026

En este período de tiempo se asume el compromiso con los siguientes resultados de logro, en temas claves relacionados con los siguientes cuatro ejes: formación y dignificación del trabajador de la educación; cobertura y equidad educativa; calidad educativa y gestión innovadora y fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación Pública.

EJE 1. Formación y dignificación de la persona trabajadora de la educación

A partir de poner en el centro de la política educativa la mejora de las condiciones de las personas trabajadoras de la educación como principales agentes y motores de la transformación educativa en el aula, se consideran resultados de logro en tres dimensiones: mejorar las condiciones para el ejercicio personal y profesional, potenciar las capacidades de docentes y gestores educativos, y replantear significativamente los procesos de reclutamiento, selección, y la remuneración y evaluación del desempeño en función del logro de resultados, al final de período de Gobierno se habrá:

Para mejorar las condiciones para el ejercicio personal y profesional:

- Diseñado e implementado un programa de clínicas regionales para atender asuntos de nutrición, salud, bienestar y prevención de problemas psicosociales, para asegurar la salud y bienestar de estudiantes y personal del magisterio.
- Realizado los concursos de antecedentes necesarios para nombrar en propiedad al personal docente que ha permanecido interino por al menos 3 años seguidos y que cuente con los mejores puntajes, excepto los sustitutos por licencias.
- Logrado que el personal sea ubicado lo más cerca de sus lugares de residencia.
- Negociado con las organizaciones sociales del magisterio un plan para el rescate de deudas de los servidores del magisterio.

Respecto a potenciar las capacidades de docentes y gestores educativos en cuanto a formación inicial:

- Consensuado con universidades públicas y privadas la reformulación de los programas de formación inicial docente, asumiendo como las acciones centrales:
 - Formular perfiles de formación por competencias siglo XXI
 - Diseñar una oferta formativa siglo XXI que al menos considere una formación: bilingüe, lenguaje de programación, en neurociencias, en psicopedagogía.
 - Implementar una mediación pedagógica basada en los aprendizajes y que incorpore recursos metodológicos activos, participativos, en equipo, y el uso de las tecnologías de la información en el aula.
 - Incorporar una evaluación formativa de los aprendizajes.
- Consensuado con universidades públicas y privadas la reformulación de los programas de formación inicial en gestión, asumiendo como acciones prioritarias:
 - Diseñar un perfil de formación por competencias siglo XXI.

- Formular una oferta formativa siglo XXI, y
- Incorporar una metodología de aprender haciendo, simulación y resolución de casos.

Respecto a potenciar las capacidades de docentes y gestores educativos en cuanto a capacitación:

- Alcanzado un porcentaje significativo (por definir) de los docentes de preescolar y primaria sean bilingües, posean diversos recursos para elevar la capacidad lectora y de comprensión, hayan desarrollado habilidades y aprendizajes en matemáticas y ciencias, y dominen el uso de la tecnología en el aula.

- Desarrollado un programa de profesionalización para los docentes de preescolar y primaria que enfatizará en el desarrollo de habilidades y aprendizajes en ciencias y matemática, español especialmente en recursos diversos para elevar la capacidad lectora y de comprensión, y en el uso de la tecnología en el aula.

- Replanteada la oferta y mediación de la capacitación docente del Instituto para el Desarrollo Profesional IDP Uladislao Gámez, caracterizada esencialmente por:

- Ofrecer una oferta regionalizada (según demandas regionales).
- Ofrecer un sistema de capacitación y actualización a distancia y virtual.
- Incorporar una formación basada en los aprendizajes, con una mediación pedagógica activa, participativa, en equipo, y una evaluación formativa enfocada en resultados de aprendizaje.
- Capacitar en la política educativa vigente relacionada con el quehacer del aula.

- Replanteada la oferta y mediación de la capacitación de los directores y supervisores del Instituto para el Desarrollo Profesional IDP Uladislao Gámez, caracterizada esencialmente por:

- Ofrecer una oferta regionalizada (según demandas regionales).
- Ofrecer un sistema de Capacitación y Actualización a distancia y virtual.
- Incorporar una formación centrada en al menos: el desarrollo de competencias e instrumentos para el ejercicio de un liderazgo transformador / recursos para la gestión de la calidad y la innovación educativa / competencias y recursos para una gestión educativa eficaz.

- Implementado un servicio de consulta y asesoría virtual permanente para el personal docente y de gestión.

- Creado un programa de intercambio con países amigos para docentes y gestores en la búsqueda de recoger y compartir buenas e innovadoras prácticas educativas y de gestión.

- Implementada una estrategia que permita conformar redes de información, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas.

Con respecto a replantear significativamente los procesos de reclutamiento y selección:

- Logrado un acuerdo con las universidades públicas y privadas para poner en marcha un proceso que permita atraer y contar con los mejores candidatos a la admisión a las carreras

de educación.

- Formulado un modelo de criterios y estándares para el reclutamiento y selección de puestos de dirección de centros educativos, supervisores y directores regionales.

Con respecto a replantear los procesos de remuneración y desempeño:

- Diseñado un modelo de evaluación del desempeño y remuneración por el logro de resultados de aprendizaje, considerando esencialmente: el proceso, los estándares e instrumentos para docentes y gestores.
- Negociado con las organizaciones representantes del magisterio nacional un nuevo modelo de contratación y remuneración de los puestos docentes y de gestión del sistema

EJE 2. Cobertura y equidad educativa

La educación como motor para el desarrollo nacional requiere asumir tres dimensiones: disminuir las brechas, universalizar las oportunidades educativas, y una educación comprometida con los trabajos del mañana.

Una educación para disminuir las brechas que generan enormes desigualdades e inequidades requiere avanzar significativamente en el logro de una territorialización del desarrollo educativo, ofreciendo ofertas curriculares diferenciadas y pertinentes con las demandas sociales de cada región socioeconómica del país, atendiendo con prioridad aquellas zonas y poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad, entre ellas: mujeres jefas de hogar; personas jóvenes y adultas, especialmente entre 14 y 25 años, que no estudian ni trabajan; indígenas; afrodescendientes; habitantes de áreas costeras; migrantes; personas con necesidades educativas especiales, para lo cual se plantean los siguientes resultados de logros. Al final del período de Gobierno se habrá:

- Puesto en práctica las estrategias necesarias para el cierre de las brechas de conocimiento, exclusión, permanencia y digital en el sistema.
- Implementado un programa de educación de adultos colocando su énfasis en la atención de cerca de 90.000 mujeres jefas de hogar, de las cuales un 67% están ubicadas en zonas rurales y un 33% en zonas urbanas o semiurbanas.
- Implementado un programa con una oferta diferenciada para la atención a jóvenes que no estudian ni trabajan para atender a 310.000 jóvenes entre los 12 y 35 años que no están matriculados en el sistema educativo ni público ni privado y que representan un 17% de la población total en ese rango de edad y que no forman parte de la fuerza laboral del país. De ese total un 80% no han cumplido la educación secundaria. Así mismo dar atención prioritaria a las personas que faltándoles una asignatura no han terminado su bachillerato o educación diversificada.

En cuanto a universalizar las oportunidades educativas al final del período de Gobierno se habrá:

- Logrado la ampliación en un porcentaje significativo (por definir) en la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil REDCUDI.

- Formulado un plan para el logro de universalizar la educación de primera infancia (0-7 años) reestructurando las redes de cuidado CEN / CINAI / CECUDI / Guarderías / Hogares.
- Implementado un plan por cada región educativa del país que permita contar con escuelas primarias con curriculum completo y con modalidad de horario regular, considerando como prioridad las zonas y poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- Realizado un estudio y formulada una estrategia y hoja de ruta que permita modernizar el modelo de las escuelas unidocentes.
- Realizado un estudio y formulada una estrategia y hoja de ruta que permita modernizar el modelo de atención de las personas con necesidades educativas especiales.
- Realizado un estudio y formulada una estrategia y hoja de ruta que permita desarrollar los mecanismos necesarios para poner en marcha la Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad (8899).
- Implementado el proceso para hacer una realidad el mandato Constitucional (2012) de hacer obligatoria la Educación Diversificada.

En cuanto a una educación para los trabajos del mañana al final del período de Gobierno se habrá:

- Modernizado los colegios técnico-profesionales al menos en cuanto a: cobertura, oferta educativa, incorporación de una visión emprendedora, oferta académica de los programas de estudio pertinente a las especialidades capaz de responder a las demandas sociales para empleos de alta calidad y del siglo XXI, y que permita contextualizar, actualizar y vincular regionalmente la oferta con las demandas del mercado laboral territorial.
- Construido en conjunto MEP, INA, TEC, UTC, otros, un programa educativo de nuevas opciones de formación de corto plazo en al menos el dominio de: habilidades tecnológicas / inglés / emprendedurismo.
- Articulados convenios con universidades públicas, privadas y colegios universitarios que imparten diplomados que faciliten la convalidación y acreditación de cursos y estudios realizados en el INA y en los colegios técnico-profesionales.
- Diseñado un programa con una oferta pertinente para la educación de la población económicamente activa que carece de una formación que le permita realizar una actividad laboral de mayor impacto en la economía del país y con una mejora sustantiva en el desempeño laboral, de integración familiar y en el desarrollo comunal.

EJE 3. Calidad educativa

Por constituir el aula y el centro educativo los espacios por excelencia para el desarrollo del proceso educativo y el logro de resultados de aprendizaje y por el estado de crisis en que se encuentra la educación del país, se presentan al electorado resultados de logro que permitan mejorar las condiciones para transformar el aula costarricense y alcanzar el desarrollo de centros educativos como instancias de excelencia.

Para transformar el aula costarricense al final del período de Gobierno se habrán llevado las acciones necesarias en tres perspectivas: mejorar los procesos de aprendizaje, crear mejores condiciones con respecto a los apoyos al proceso educativo y elevar las capacidades de los actores educativos: personas estudiantes y familias.

Con respecto a elevar la calidad de los procesos de aprendizaje:

• Formulada e implementada una estrategia que permita incorporar en el aula costarricense, al menos:

- Una visión renovada de los aprendizajes.
- Una mediación basada en metodologías activas, participativas y de trabajo en equipo y en el uso de las tecnologías de la información.
- Una evaluación formativa basada en resultados de aprendizaje.
- Diseñado y puesto en práctica el proyecto Costa Rica lee, comprende y se expresa.
- Diseñado y puesto en práctica el proyecto Ciencias de calidad para una Costa Rica competitiva e innovadora.
- Diseñado y puesto en práctica el proyecto Matemáticas de calidad para una Costa Rica competitiva e innovadora
- Diseñado y puesto en práctica el proyecto Docentes y estudiantes alfabetizados digitalmente.

Con respecto a la estrategia para impulsar el dominio del inglés como segunda lengua:

- Se declarará la enseñanza del idioma inglés como universal y obligatoria desde preescolar hasta III ciclo, educación diversificada y técnica
- El inglés se convertirá en la segunda lengua oficial de Costa Rica para el 2040
- Se rediseñará la enseñanza del idioma inglés, dándole especial interés en una primera etapa a los jóvenes del último nivel de secundaria
- La persona estudiante de undécimo año, recibirá una preparación especial para las pruebas internacionales de inglés.
- Se reducirá significativamente la cantidad de personas estudiantes del idioma inglés por clase
- Se creará y desarrollará el programa “ENGLISH FOR EVERYONE” para la población entre los 12 y 35 años no matriculada en el sistema educativo
- Se dotará al docente y al alumno de las herramientas tecnológicas de innovación necesarias que permitan un mejor aprendizaje del idioma
- Se reforzará y ampliará la Alianza por el Bilingüismo (Abi) bajo la modalidad de alianza público-privada
- Se transformará al SINART en una poderosa herramienta que acompañe a nuestros jóvenes y adultos en el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua sin descuidar su esencia y misión cultural, tecnológica y artística.

Con respecto a mejorar los apoyos al proceso educativo:

- Desarrollado un banco de recursos digitales en planificación, mediación y evaluación de aprendizajes.
- Diseñados contenidos multimediales para el aula para todas las asignaturas del plan de estudios.
- Puesto en marcha un sistema inteligente de estadísticas en beneficio de los procesos de aprendizaje y que simplifique radicalmente la gestión diaria del aula y del centro educativo.
- Formulada un perfil de estándares de aprendizajes deseados por cada asignatura del plan de estudios.
- Diseñada una estrategia marco que permita elevar los resultados y realizar un uso adecuado de los mismos, tanto en las pruebas PISA, como en las pruebas nacionales y diagnósticas.

Con respecto a elevar las capacidades de las personas estudiantes y las familias:

- Formulado y puesto en práctica el programa de Estudiar con Éxito para desarrollar competencias y habilidades en los estudiantes para el estudio, considerando al menos:
 - Empoderamiento de capacidades personales y sociales.
 - Desarrollo de habilidades y técnicas para el estudio.
 - Proceso y mecanismos para el seguimiento y refuerzo para el éxito educativo.
 - Estrategia que permita elevar el compromiso e interés de los estudiantes con sus responsabilidades educativas.
- Desarrollada una batería de mecanismos y recursos para identificar y potenciar las capacidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes
- Diseñado procesos, mecanismos e instrumentos para el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Creado el modelo y puesto en ejecución el programa de Escuela para padres-madres de familia para acercarlos y comprometerles en la tarea educativa de sus hijos.
- Diseñadas estrategias de comunicación e información a las familias y entes de la comunidad.

En cuanto a transformar los centros educativos en instancias de excelencia:

- Diseñado y puesto en ejecución en forma piloto un Modelo de Red Cantonal de Centros Educativos de Excelencia.
- Implementada una directriz ministerial para ofrecer mayor autonomía al centro educativo.
- Reconstruido el MECEC para incorporarlo como un Modelo de criterios y estándares para la planificación, desarrollo y evaluación de los centros educativos.
- Desarrollado un Modelo de Dirección para centros educativos centrado en:
 - La gestión educativa.
 - La gestión de la calidad y la innovación.
 - El ejercicio y desarrollo de un liderazgo transformador.
- Desarrollados e incorporados en la gestión de los centros educativos, al menos los siguientes instrumentos: plan educativo de centro / desarrollo de una comunidad educativa / gestión centrada en resultados de aprendizaje / proceso y mecanismos para el seguimiento y refuerzo de los estudiantes para el éxito educativo / gestión de los recursos y servicios de apoyo educativo / proceso e instrumentos de evaluación institucional por resultados / formulación de planes de mejora.
- Formulada una Directriz Ministerial que oriente las acciones que se espera sean utilizadas en los centros educativos para elevar los niveles de rendimiento académico y formativo, y disminuir la tasa de deserción en el séptimo nivel.

EJE 4. Gestión innovadora y fortalecimiento institucional

Con el propósito de lograr una gestión innovadora, más eficiente y eficaz de las instancias y programas del Ministerio de Educación Pública, en la búsqueda de eliminar el exceso de procedimientos, normativa, estructuras que tienden a paralizar y entorpecer, se trabajará en cuatro dimensiones: inversión eficaz en educación; modernización de estructuras; eficacia en programas claves para el desarrollo educativo; revisión integral de la normativa y programas movilizados estratégicos, al final del Gobierno se habrá:

En cuanto a una inversión eficaz en educación:

- Estudiado a fondo el programa de presupuesto del MEP para diseñar líneas de acción en procura de una inversión con mayores resultados educativos para los siguientes períodos presupuestarios.

En cuanto a una modernización de estructuras organizativas:

- Evaluada la estructura organizativa y funcional de las Direcciones Regionales de Educación para iniciar un proceso progresivo para transformar su accionar dependiente a uno de interdependencia, y buscando fortalecer su orientación a la atención de asuntos del desarrollo curricular y pedagógico de los centros educativos bajo su égida.
- Formuladas las propuestas que permitan modernizar las siguientes instancias:
 - Consejo Superior de Educación
 - CONESUP
 - Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
 - Dirección de Desarrollo Curricular
 - Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
 - Tribunal de carrera docente.

En cuanto a elevar la eficacia de programas claves:

- Realizado una revisión profunda que permita una toma de decisiones razonada con respecto al menos a pruebas Faro y Reglamento de evaluación de los aprendizajes.
- Realizado un estudio externo que permita determinar los cuellos de botella existentes en los procesos de: reclutamiento, selección, nombramiento / pago / evaluación del desempeño, de los servidores del magisterio, y se habrán formulado las medidas de solución pertinentes
- Diseñada e implementada una estrategia y un nuevo modelo de gestión por resultados para lograr elevar la eficacia de las Juntas Administrativas y de Educación.
- Diseñada e implementada una estrategia y un nuevo modelo de gestión por resultados para incrementar la eficacia de los programas de apoyo social: becas, transporte, comedores escolares de la Dirección de Programas de Equidad Analizado a fondo la DICE Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo para, por un lado, proponer una estrategia de gestión por resultados para una atención eficaz regionalizada de la infraestructura escolar, y segundo, diseñar un programa de prefabricación de aulas y espacios para los centros educativos. Alternativamente se analizará la posibilidad de transferir a los gobiernos locales la responsabilidad y los fondos para la construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.

En cuanto a la revisión integral de la normativa:

- Diseñado y ejecutado un proceso que permita una revisión integral de la normativa vigente en el sistema para formular una propuesta de actualización e integración en una sola normativa.

En cuanto a los programas movilizados estratégicos, se dará especial prioridad a los siguientes:

- Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo y Cooperativo (PIEAC). El programa busca establecer las bases para el emprendimiento en todo el sistema educativo. Se potencia la educación y formación para el emprendimiento de impacto, asociativo, solidario y cooperativo. Se establece la extensión de las acciones educativas a la comunidad en general.
- Programa Empresas de Base Tecnológica para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Establece las bases para el desarrollo de acciones de extensión y transferencia tecnológica hacia la comunidad en general. Aprovecha la infraestructura educativa (laboratorios, fincas, talleres, entre otros) para acciones de educación y formación en nuevas modalidades de producción de alimentos, no solo a los estudiantes regulares sino a sus familias y comunidad en general.

4.2.5 FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivos:

Mejorar el acceso a servicios de formación profesional para elevar la empleabilidad de las personas de cara al nuevo mundo del trabajo.

Estrategia:

Impulsar la modernización del INA por medio de una estrategia de transformación e innovación basada en cuatro ejes transversales: conectividad, innovación, bilingüismo y tecnologías verdes.

Acciones:

1. Gestión de la innovación institucional:

- Transformación de la Unidad de Servicios Virtuales (USEVI).
- Creación o alquiler de una plataforma tecnológica moderna, versátil y fácil acceso, que facilite la capacitación y la formación profesional de manera virtual.
- Conversión de todos aquellos programas del INA que puedan ser impartidos virtualmente.
- Capacitación y actualización de los docentes del INA, en manejo de herramientas Tecnológicas (Alfabetización Tecnológica).
- Adquisición de equipo de tecnológico por medio de Leasing, con el objetivo de dotar a docentes y laboratorios del INA de los mejores y más avanzados equipos tecnológicos para realizar su trabajo de manera eficaz y eficiente.
- Fortalecimiento de la banda ancha y wifi en todos los Centros del INA.
- Dotación de equipo tecnológico en calidad de préstamos a todos los estudiantes que lo requieran.
- Creación del Núcleo de Tecnología e Innovación, cuyo propósito es centralizar todos los programas existentes en el INA en las áreas tecnológicas como electricidad y sus derivadas,

telemática, ciberseguridad, software, creación de aplicaciones móviles, internet de las cosas, industria 4.0, Tecnologías disruptivas etc. El cual tendrá como uno de sus objetivos la creación de nuevos programas tecnológicos enfocados en tecnologías verdes e innovación.

- Vincular a través de los núcleos para que existan trazabilidad en el diseño curricular de la oferta académica con los ejes des carbonización, marca país en el cambio climático con políticas públicas transformándose en crecimiento verde en la inclusión y calidad tecnológica, económica y social.

2. Competitividad institucional:

- Creación e implementación de una estrategia institucional que facilite y garantice el acceso de las poblaciones vulnerables como mujeres madres solteras, afrodescendientes, adultos mayores, pueblos indígenas, personas privadas de libertad, entre otras poblaciones, a toda la oferta formativa que ofrece el INA, así como a todos los servicios que tiene la institución.

- Creación de una Unidad de Idiomas que fomente y fortalezca la enseñanza del idioma inglés, así como la enseñanza del francés, portugués, coreano y leasco que ya se enseñan.

- Reiniciar y fortalecer el programa de enseñanza del idioma mandarín.

- Robustecer el programa de enseñanza del idioma ingles de manera virtual.

- Revisar y actualizar la malla curricular de las lenguas extranjera que ofrece el INA.

- Incluir de manera transversal la enseñanza el idioma ingles en todos los programas de la oferta formativa que imparte el INA (Proyecto Técnicos Bilingües).

- Actualización de la oferta curricular del INA, según las demandas del mercado laboral y las necesidades específicas de capital humano de las diferentes regiones del país.

- Crear e implementar una estrategia de capacitación a todo el personal docente del INA con enfoque en la relación con la industria pertinente; contar con docentes integrales con formación y experiencia técnica, pedagógica pero también experiencia en la industria.

- Implementar en la currícula institucional aquellos temas ligados con el turismo de bienestar y salud, la potencialización de políticas productivas y estratégicas territoriales como aquellas vinculadas a las zonas azules, el termalismo lúdico y terapéutico, así como la industria turística ligada o con potencial en talasoterapia y su aprovechamiento de las bondades del medio marino.

3. Pertinencia del valor público del INA

- Promover una administración institucional basada en procesos pertinentes entre la ejecución de servicios de formación profesional y los perfiles productivos territoriales, la oferta y la demanda, la empleabilidad de sus usuarios y la gestión del empleo de calidad.

- Ajustar la oferta académica a las demandas país, ajustadas, mediante mecanismos de contratación y de gestión más ágiles y flexibles.
- Proveer talento humano calificado, pertinente, de calidad y de forma oportuna, incluyendo procesos formativos enfocados en el retraining, reskilling y upskilling, para aquellas personas que enfrentan la necesidad de evolucionar, ampliar o redireccionar sus competencias, habilidades y destrezas en la búsqueda activa de su inserción laboral.

4.2.6 CULTURA

Objetivo:

Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales a través de la difusión y fomento de la enseñanza y actividades que impulsen la libre expresión cultural, estimulando los trabajos de creación e investigación artística. Contribuyendo así a la formación integral de individuos con capacidad crítica y sensible ante la diversidad de su entorno cultural.

Estrategia:

El programa de cultura del partido Liberación Nacional, ahondará en la construcción de una cultura para la paz y el desarrollo humano, promoviendo la inversión pública, privada e interinstitucional para incrementar la oferta de bienes y servicios culturales, siempre bajo los principios de respeto irrestricto a las libertades creativas de las personas, grupos organizados y comunidades, y en apego a los principios de inclusión, no discriminación y transparencia. Consideramos que es el momento propicio para fortalecer al Ministerio de Cultura y Juventud, aprovechando las oportunidades de mejora para responder con creatividad, compromiso y capacidad de trabajo a un diverso y comprometido sector cultura con el objetivo de lograr su reconstrucción y reactivación.

La cultura es un eje transversal en todo el plan de gobierno. Haremos el arte más accesible a la población costarricense, convirtiéndolo en nuestra mejor herramienta para restablecer el tejido social y promover la integración y la sana convivencia de toda la población.

Acciones:

Acciones urgentes:

- Realizar, en el marco del 50 aniversario de la creación del Ministerio de Cultura y Juventud, una revisión general de los objetivos y la razón de ser de la institución como ente rector de la cultura del país. El MCJ debe ser coproductor en conjunto con el gremio de cultura en su búsqueda de desarrollo social, identidad cultural y educación por medio de las artes.
- Mantener comunicación constante con el Ministerio de Salud para que los protocolos de salud, debido a la actual emergencia sanitaria, se definan teniendo en consideración las necesidades e intereses para la reactivación económica de la actividad cultural del país.
- Crear un proceso participativo con todos los subsectores artísticos y culturales para diseñar el plan estratégico del sector y su ejecución de corto, mediano y largo plazo.

- Revisar y actualizar la legislación cultural del país para que represente las necesidades culturales de la Costa Rica del siglo XXI.
- Identificar las oportunidades de mejora para cada una de las instituciones culturales existentes y que han representado un esfuerzo histórico de inversión del Estado costarricense.

Es indispensable mejorar su gobernanza y el logro del fin público que les dio vida.

- Revisar, reactivar y aplicar los convenios de intercambio y cooperación cultural con la comunidad internacional.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley de Derechos Autor y Derechos Conexos
- Hacer más accesible la información específica sobre la situación económica del sector cultural y las personas artistas; así como los aportes que realiza al país, para incidir en la toma de decisiones estratégicas de inversión estatal.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley 4325, respecto de la publicidad de instituciones públicas.

Acciones durante Gobierno:

- Convertir a SINART en una ventana para visibilizar y difundir el arte costarricense, además de utilizarlo como un espacio de apoyo permanente a los Ministerios de Educación Pública y Cultura y Juventud.
- Impulsar la economía naranja por medio de:
 - Desarrollar el emprendimiento artístico con el fin de estimular el empleo y el crecimiento económico del sector al dinamizar las economías creativas.
 - Incentivar el desarrollo de empresas culturales e industrias creativas en alianza estratégica con el sector privado
- Velar por la expedita reglamentación e implementación de los proyectos de ley del sector cultura que hayan sido aprobados en administraciones anteriores.
- Apoyar las rutas culturales existentes y promover la creación de nuevas rutas en las diferentes zonas del país en estrecha coordinación con el ICT y los gobiernos locales apoyando la expresión de las diferentes identidades regionales.
- Revisar los costos de alquiler de todos los teatros adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud para que brinden mayor apoyo a los grupos nacionales. Apoyar un aumento en coproducciones y contratos de riesgo compartido.
- Promover el acceso a diversos espacios en instituciones públicas para programar una amplia gama de actividades culturales fomentando así una política de puertas abiertas al arte y la cultura.
- Presentar un proyecto de ley para que se destine un porcentaje, a establecerse de acuerdo con la capacidad del presupuesto de las Municipalidades, para que sea invertido en el arte y la cultura y con ello promover la creación artística y el fomento de actividades culturales propias de cada zona del país. De esta manera se apoyará la sostenibilidad al ofrecer más fuentes de trabajo y los encadenamientos productivos.
- Promover e incentivar la inversión privada en las artes, otorgando beneficios tributarios a los sujetos o las empresas privadas que donen o inviertan en proyectos culturales, hasta por un monto tope por definir con el Ministerio de Hacienda.
- Fortalecer la producción y la circulación cultural fuera del GAM.
- Promover sistemáticamente al gremio artístico a nivel internacional, por medio del

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Instituto Costarricense de Turismo.

- Implementar un plan de educación en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, como herramienta para proteger nuestro ambiente natural y su sostenibilidad por medio de actividades culturales.
- Crear desde el Ministerio de Cultura y Juventud y en estrecha colaboración con los Ministerios de Salud y Educación el proyecto Cultura Preventiva para el bien vivir. Este proyecto utilizará todas las herramientas que proporcionan las diferentes manifestaciones artísticas para lograr generar conciencia sobre el respeto a nuestro propio cuerpo, al de los demás y al ambiente natural.
- Fortalecer las instituciones educativas tales como SINEM, Centro Nacional de Música, Programa de Bandas, Talleres de Teatro y Danza, Compañía Lírica Nacional, programas en los museos, etc.
- Revisar las políticas/protocolos/actividades de las instituciones culturales en relación con la inclusividad.
- Desarrollar plataformas virtuales multiservicios para la difusión cultural (sitio web, aplicaciones, podcast, streaming, etc.).
- Desarrollar planes de desarrollo cultural en las comunidades indígenas para fortalecer la protección del patrimonio material e inmaterial

Lo que dejaremos sembrado en cultura:

- Dejar una legislación cultural de Costa Rica para que represente las necesidades culturales de un país del siglo XXI, así como la institucionalidad necesaria y apropiada para los años venideros.
- Institucionalizar la paridad de género, horizontal y vertical, en los puestos de dirección de todas las instituciones del sector.
- Hacer accesible el arte y la cultura a toda la población costarricense y a quienes nos visitan.
- Institucionalizar y fortalecer la cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Educación Pública en diversos programas de educación cultural y en la inclusión de las artes como eje transversal de la educación general.
- Queda implementado, según lo establecido por la UNESCO, una asignación de al menos 1% del presupuesto del Gobierno Central, para invertirlo en Cultura. Esta meta deberá lograrse evitando la creación de más burocracia.
- Promover el mejor consumo cultural nacional por medio de un IVA preferencial equiparándolo al IVA para la educación.
- Dejar un ministerio funcional, con sus instituciones adscritas bien articuladas, coordinadas y colaborativas, maximizando los recursos administrativos para producir y facilitar la producción y divulgación del trabajo artístico y cultural en todos los rincones del país.
- Quedarán institucionalizadas las alianzas público-privadas entre las instituciones del sector y los grupos independientes (por ejemplo, coproducciones).
- Dejar institucionalizada una política de inclusión en las instituciones culturales.
- Crear procesos de mejora en la gestión del patrimonio cultural e inmaterial para fortalecer las identidades nacionales y provinciales y para garantizar una sociedad multiétnica, diversa y pluricultural.
- Financiar, en conjunto con gobiernos locales y el sector privado, la construcción de infraestructura cultural en cantones ubicados fuera de la GAM.

- Actualizar los diferentes inventarios culturales para que reflejen la realidad de lo que ofrece el país.
- Fortalecer y mantener actualizadas las bibliotecas, videotecas, fonotecas y otros archivos culturales.

“La belleza se aprecia más cuanto mejor se la conoce” – José Figueres Ferrer

4.2.7 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Objetivo:

Acelerar el cierre de la brecha digital para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible: “penetración de usuarios de banda ancha del 65% para 2025.”

Estrategia:

Reforzar la infraestructura y los ecosistemas digitales, utilizando el proceso de planificación nacional de banda ancha para acelerar el cierre de la brecha digital, aumentando la cobertura de la red, la redundancia y resiliencia para avanzar más rápidamente en la transición tecnológica, en línea con la iniciativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones denominada “Connect2Recover”.

Acciones:

Para ello, promoveremos formas innovadoras de cerrar brechas y soluciones creativas para financiar el acceso universal.

1.- Empezaremos las acciones que desde el Poder Ejecutivo correspondan para que se eleve la calidad de las redes financiadas con recursos de FONATEL en las zonas transfronterizas y costeras con el despliegue de Fibra Óptica Rural (Recursos FONATEL).

i.- Ampliar las redes que garanticen tanto a los habitantes de las zonas vulnerables como a los nómadas digitales que los servicios digitales estén disponibles en todas partes, y que sean asequibles y accesibles para todos.

ii.- Conexión de al menos 200 puntos digitales en zonas de atractivo turístico (Proyecto wifi)

iii.- No más trabas al despliegue de redes telecomunicaciones en todo el país; ser ordenará la casa los ministerios e instituciones públicas tendrán una hoja de ruta única y tramitología con carácter urgente para de postes, soportes a nivel de techos (roof-tops), soportes en edificios públicos y privados, ductos, y carreteras.

2.- Promoveremos el desarrollo de las competencias digitales con el fin de mejorar la competitividad de país y reducir la brecha digital de apropiación (alfabetización). Nuestro gobierno promoverá, con los recursos de FONATEL, la inclusión digital, fomentando el acceso, la accesibilidad, la asequibilidad y el uso de las telecomunicaciones en todos los cantones del país, especial atención daremos las mujeres y las niñas, los jóvenes y las poblaciones vulnerables, las personas de bajos niveles grupos económicos, pueblos

indígenas, personas mayores y personas con discapacidad.

i.- Capacidades Digitales, la educación formal e informal tendrá como aliado a la conectividad de los hogares de población vulnerable a largo y ancho del país y los centros educativos y comunales de las zonas rurales que sirvan de centros de formación de conocimiento y habilidades.

ii.- Se conformará una alianza nacional con las Universidades, ONGs, INA, MEP, Comex (CINDE), CONAPAM, Ministerios de Trabajo (Empléate) para diversificar todos los medios posibles de formación y alfabetización digital.

iii.- Otorgaremos los equipos tecnológicos a los centros de formación que permitan a los estudiantes de bajos recursos que hoy se encuentran fuera de la educación formal desarrollar adecuadamente sus habilidades digitales.

3.- Desarrollaremos un entorno propicio para la innovación, donde los avances en nuevas tecnologías se conviertan en un motor clave del desarrollo nacional. La cuarta revolución industrial la digitalización es un factor clave para la competitividad del país y su norte debe ser el habitante.

i.- Impulsaremos la licitación de 5G, con el fin de que los recursos de las licitaciones/ obligaciones contractuales se utilicen para la conectividad y equipamiento de los Hospitales Inteligentes comenzando por los hospitales rurales.

ii.- Habilitaremos los espacios experimentales (sandbox) atrayendo así a los líderes tecnológicos y locales puedan desarrollar nuevas tecnologías y en Costa Rica tengamos las primeras pruebas de internet de las cosas.

4.- Ordenaremos la gobernanza del sector telecomunicaciones, para que dejemos atrás 10 años de contradicciones por medio de la Reforma parcial a la Ley General de Telecomunicaciones. Es igualmente importante la recuperación del espectro ocioso y/o subutilizado.

4.2.8.1 Política macroeconómica

Objetivos:

Garantizar un entorno macroeconómico y financiero estable para mantener la confianza de todos los actores económicos, locales e internacionales, y lograr un crecimiento mayor, sostenido, que logre mejorar los indicadores sociales y que sea sostenible, consistente con las metas del Bien Vivir.

Estrategia:

Algunas de las herramientas de la política macroeconómica – en particular, la tributación, el nivel y efectividad del gasto público, y una baja inflación, tienen un impacto trascendental sobre indicadores económicos y sociales como la productividad, el nivel de pobreza y la desigualdad, y potencian las acciones asociadas con el combate y la adaptación al cambio climático, la descarbonización.

La estabilidad macroeconómica es una condición necesaria, pero no suficiente para mejorar

la vida de los habitantes de nuestro país. La política pública hacia adelante debe ser integral, diseñando acciones que consoliden la estabilidad, con el foco de aumentar el crecimiento de forma sostenible, en un marco de creación de oportunidades para el desarrollo humano con equidad.

Acciones:

Política y reforma fiscal

El objetivo central de nuestra política fiscal será proteger la sostenibilidad de las finanzas públicas para salvaguardar nuestro Estado de Bienestar, fortaleciendo la eficiencia y la calidad de los servicios públicos y con esto modernizar el modelo de desarrollo costarricense a las necesidades del Siglo XXI,.

La situación fiscal de Costa Rica se ha venido agravando desde hace más de una década, producto principalmente de disparadores internos del gasto, sin adecuado control.

El desequilibrio fiscal crónico que vivimos fue provocado por el crecimiento del gasto público, asociado en particular con un aumento significativo en remuneraciones, y en otras partidas de gasto corriente (pensiones con cargo al presupuesto, transferencias a universidades).

En vez de controlar este crecimiento exuberante y de financiar el crecimiento razonable adecuadamente con recursos frescos, se recurrió a un aumento del endeudamiento externo y, sobre todo, interno. Con esta estrategia sumamos otro efecto negativo sobre el crecimiento del gasto, el gasto por intereses.

Hasta 2018 el país se encontraba en una trayectoria de insostenibilidad fiscal. La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), aprobada en diciembre de ese año, hizo una necesaria corrección de rumbo. Esta ley no solo permitió una mejora en la recaudación tributaria, vía la transformación del impuesto de ventas en un impuesto al valor agregado (IVA), sino que reformó el sistema de remuneraciones en el sector público y puso un techo al crecimiento del gasto público. Es decir, que abordó el problema fiscal actuando sobre algunas de sus causas fundamentales.

Sin embargo, cuando los efectos beneficiosos de esa ley apenas empezaban a reflejarse, nos golpeó la crisis por la pandemia. La grave contracción económica resultante impactó severamente la recaudación fiscal en el 2020, y con ello tuvo un impacto significativo sobre el nivel de la deuda del Gobierno Central. Para asegurar su sostenibilidad, se requiere de un ajuste fiscal adicional al que introdujo la Ley 9635. La Ley 9635 va a ser esencial para reducir el déficit fiscal en los próximos años, pero va a ser necesario un esfuerzo adicional de consolidación fiscal.

En ausencia de una solución adicional a las finanzas del Estado, el país, y del Estado de Bienestar que tanto apreciamos, continuaría sumido en una trampa de fragilidad fiscal y de endeudamiento que amenaza la estabilidad económica y financiera del país, y que limitaría el campo de maniobra para que el Estado pueda jugar de manera efectiva su papel en

el desarrollo económico y social del país, como ha sido característico en el pacto social costarricense.

De esta forma, el país está frente a la imperativa necesidad de forjar un pacto fiscal sostenible y equitativo y de hacer reformas profundas en el Estado, no con el objetivo, como temen algunos, de destruir el Estado Social de Derecho, sino para poder sostenerlo y adaptarlo a las necesidades de la nueva etapa del desarrollo nacional, para darle mayor eficiencia y calidad a los servicios públicos, para transparentarlo y limpiarlo de instancias de corrupción y, un objetivo fundamental, para recuperar la deteriorada confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y en la democracia.

El ajuste fiscal adicional (más allá de la Ley 9635) puede manejarse de mejor forma en el marco del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la agenda de consolidación que ahí se plantea. Un elemento esencial de esa agenda es, por el lado del gasto, la Ley de Empleo Público. Por el lado de los ingresos se han planteado también algunas iniciativas. Algunos de estos instrumentos, y dependiendo de su versión final, pueden ayudar a manejar mejor los retos fiscales en los próximos años, seriamente agravados por el shock pandémico. Pero no hay duda de que los retos de forjar un pacto fiscal sostenible y equitativo continuarán durante los próximos años.

Por lo tanto, promoveremos un proceso de saneamiento de las finanzas públicas con cuatro pilares integrados que no se pueden pensar de forma aislada: i) mejora en la calidad del gasto público, en el contexto de un esfuerzo integral de reforma del Estado; ii) la modernización del sistema impositivo y de la administración tributaria y aduanera; iii) fortalecimiento en la gestión de la deuda pública, particularmente la interna, para abrir el espacio fiscal necesario;

iv) un plan comprensivo sobre reactivación económica que complemente los esfuerzos fiscales anteriores, y que logre de forma sostenible, mayor crecimiento que beneficie a más costarricenses. La mejor dinámica económica generaría un círculo virtuoso de mayores ingresos tributarios, y mayor financiamiento para programas prioritarios y estratégicos que el país necesita.

i) Mejoras en gasto público

Los gastos que realiza el Estado deben tener alto valor social y realizarse de la forma más eficiente. Los procesos deben ser transparentes para reducir las oportunidades de corrupción y permitir que los ciudadanos puedan verificar la forma en que se deciden las prioridades y se ejecuta el presupuesto. Lamentablemente, el gasto público costarricense ha mostrado limitaciones en muchas dimensiones, lo que ha erosionado la confianza de la población en el Estado y la forma en que se hacen las cosas. Adicionalmente, escándalos de corrupción, agravados por la percepción de impunidad, profundizan la desconfianza en la efectividad del gasto.

Mejorar la calidad del gasto público y fortalecer las instituciones fiscales, como los procesos asociados al Presupuesto, nos permitirá recuperar la confianza en el Estado, mientras que se

identifican ineficiencias que se traducirían en potenciales ahorros.

Es ampliamente conocido que existen importantes focos de ineficiencia en el sector público, que ha habido un deterioro en la calidad de varios servicios públicos esenciales, y en las capacidades de numerosas instituciones públicas de cumplir eficazmente con sus objetivos y misión, y que se ha avanzado muy poco en la digitalización y optimización de procesos.

Además, y muy desafortunadamente, es también conocido que hay casos de corrupción que afectan la asignación de recursos y tienen nefastas consecuencias en la opinión de los ciudadanos.

Por lo tanto, para mejorar la calidad del gasto y la institucionalidad fiscal nos proponemos hacer lo siguiente:

- Mejorar la estructura del presupuesto de tal forma que refleje mejor las prioridades sociales y económicas de nuestro país. En primer lugar, vamos a examinar de forma detallada el Presupuesto vigente e identificar potenciales ahorros e ineficiencias.
- Algunas de las prioridades incluyen transferencias sociales bien focalizadas, salud, educación técnica y preescolar, descarbonización, adaptación al cambio climático, conectividad a internet de banda ancha y mejoramiento y mantenimiento de infraestructura.
- Digitalizar procesos de gasto, especialmente en compras públicas y en el gasto social. Esto permitiría fortalecer la rendición de cuentas y reducir las oportunidades de corrupción.
- Mejorar programas sociales, fortaleciendo las bases de datos y los mecanismos para que el gasto llegue a los que más lo necesitan y con evaluación técnica y en tiempo para determinar la efectividad y reoptimizar de ser necesario.
- Implementación adecuada de la Ley Marco de Empleo Público, como instrumento para racionalizar las remuneraciones y reducir las inequidades dentro del sector público y en relación con el sector privado.
- Medidas de reforma del Estado, aprovechando oportunidades de reorganización institucional, para mejorar servicios, lograr ahorros y eficiencias y adaptar el Estado a las nuevas demandas y necesidades.
- Con la complicada situación fiscal, se deben buscar opciones creativas para avanzar en la infraestructura de nuestro país, como las diversas modalidades de asociaciones público-privadas. Por lo tanto, se examinará al Consejo Nacional de Concesiones, y se impulsarán opciones innovadoras con contingencias fiscales controladas.
- Se creará en el Ministerio de Hacienda la Unidad de Calidad del Gasto, un instrumento fundamental para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora en el gasto, especialmente el social y la inversión pública.
- Hacer reformas en los sistemas de pensiones para hacerlos sostenibles en el mediano y largo plazos.
- Seguir actuando sobre los disparadores del gasto público con evaluación responsable y objetiva de la regla fiscal, haciendo un manejo inteligente de las opciones financieras.
- Como parte de la mejora en la asignación del gasto, se promoverán también las alianzas público-privadas.

ii) Los ingresos

Aún con esfuerzos por el lado del gasto como los citados arriba, la situación fiscal del país va a requerir un mayor nivel de ingresos fiscales. Los ingresos pueden provenir de tres fuentes: i) mayor crecimiento económico, ii) mayor recaudación de los impuestos actuales, y iii) reforma impositiva. No todas las reformas impositivas deben implicar un aumento de la carga tributaria; algunas pueden consistir en rebajar algunos impuestos, como las cargas sociales, y sustituirlos por otros. Lo importante es que avancemos hacia una estructura impositiva moderna y progresiva, con los niveles de carga tributaria que el país necesita para financiar un Estado Desarrollista y de Bienestar eficiente, a la vez que se hacen esfuerzos para mejorar la forma en que se cobran los impuestos existentes. Esto no solo es justo, sino que puede impulsar la inversión privada, el emprendedurismo y la formalización. En este sentido nos proponemos lo siguiente:

- Se promoverán mejoras en el sistema tributario en línea las estimaciones de requerimientos fiscales y con las mejores prácticas de la OCDE. Para cualquier iniciativa de reforma tributaria se aplicará el principio de que sea progresiva, de manera que contribuya al objetivo de reducir desigualdad. Además se darán pasos para simplificar el gran número y la compleja estructura tributaria que tiene el país, derogando docenas de impuestos de costosa administración y bajo rendimiento. Al mismo tiempo, se evaluará cómo la propuesta de un impuesto de renta mínimo de 15% a nivel mundial se podría implementar en Costa Rica.
- Se fortalecerán las administraciones tributarias y aduaneras para que se cobre bien lo que se tiene que cobrar, mientras se mejora el control y se facilita el comercio. Acá vamos a realizar una evaluación profunda del recurso humano y de los procesos en ingresos, para reducir la evasión y el contrabando, así como cerrar portillos que permitan actos de corrupción.
- En la Dirección General de Tributación: i) se mapearán los procesos actuales, de tal forma que se pueda proponer alternativas para avanzar en la integración de todas las unidades para maximizar el rendimiento de las acciones; ii) se fortalecerá la inteligencia tributaria para que las auditorías se realicen en empresas que tengan indicios de subdeclaraciones; iii) se avanzará en la digitalización de la administración tributaria, de forma que haya mejor control cruzado de información y se reduzcan los costos de cumplimiento para el ciudadano; y iv) se evaluará la idoneidad del personal y la estructura organizacional.
- En la Dirección General de Aduanas se tomarán acciones similares, con el objetivo de que el área de ingresos funcione de forma integrada y que toda la información disponible se puede utilizar para encontrar a los evasores y los agentes que deciden llevar a cabo actividades ilícitas como el contrabando.
- Se evaluarán los incentivos a la formalización y el uso del factor trabajo en el sistema productivo costarricense. Se realizará una propuesta para sustituir cargas sociales, que son de las más altas de América Latina, por impuestos generales.
- Se promoverá un nuevo régimen de tratamiento impositivo simplificado y reducido para las micro y muy pequeñas empresas, con el fin de estimular su formalización, el uso por parte de ellas de la factura electrónica, y la ampliación de la base tributaria.

iii) Gestión de deuda pública y manejo de caja

Una vía importante para crear espacio fiscal y para el crecimiento económico es mejorar la gestión de la deuda pública, reduciendo el pago de intereses y extendiendo plazos. Los

vencimientos de la deuda pública, en particular la deuda interna, en los próximos cuatro años son altos. Al mismo tiempo, el manejo eficiente de la caja, reduciendo los costos del efectivo que las entidades no ejecutan es una parte clave del funcionamiento de la hacienda pública. Hacia este fin:

- Se buscarán formas de pasar deuda de corto plazo a más largo plazo, para aliviar la carga del servicio de la deuda en el corto plazo. En este sentido, se continuará la política de los canjes, y se impulsará la comunicación continua y detallada con los inversionistas, tanto locales como internacionales.
- Se procederá a continuar sustituyendo deuda interna por deuda externa de origen multilateral y en condiciones muy favorables, con la necesaria autorización de la Asamblea Legislativa.
- Se evaluarán mecanismos para facilitar la inversión de portafolios internacionales en instrumentos locales, preferiblemente en colones, en línea con lo que han hecho varios países de la región.
- Se creará en la Dirección General de Crédito Público la Unidad de Relación con el Inversionista.
- El Ministerio de Hacienda (tesorería, tributación y aduanas) deberá modernizarse e integrarse al mundo digital que vivimos. Se debe profundizar la digitalización de procesos eficientes que permita el mejor funcionamiento del Ministerio y reducir las ineficiencias y los dineros ociosos, en donde la caja única juega un rol clave. Es importante avanzar hacia un verdadero sistema de caja única, donde superávits de efectivo en segmentos del sector público puedan ser utilizados oportunamente por otros segmentos deficitarios y de esa forma bajar las necesidades de financiamiento.

iv) Reactivación económica

Para superar los retos fiscales que enfrenta el país y lograr la sostenibilidad fiscal es fundamental lograr una reactivación económica en el corto plazo y un mayor crecimiento que sea sostenible y que beneficie a todos los costarricenses. A esto se le dará alta prioridad sobre todo con el fin de aumentar la producción y el empleo, pero también como forma de ampliar el espacio fiscal necesario para el buen funcionamiento del Estado y el logro de las prioridades del presente Programa de Gobierno.

La inversión debe jugar un rol clave para la reactivación económica en el corto plazo, sentando las bases para lograr mayor crecimiento en el mediano. Es por esto, que debemos fortalecer el proceso de inversión pública, aumentando la transparencia de las licitaciones y en la ejecución.

El tema de la reactivación económica, el crecimiento y la transformación productiva y de creación de empleo se abordan en detalle en otras secciones de este documento.

Política monetaria, financiera y cambiaria

La política monetaria a cargo del Banco Central de Costa Rica – deberá seguir estando enfocada en la estabilidad, es decir, en el objetivo de mantener un entorno con baja inflación, una fuerte posición de reservas y un adecuado funcionamiento del sistema financiero.

Esto supone mantener un marco de independencia de la autoridad monetaria y continuar en el proceso de reformas que mejoren la efectividad de la política monetaria en términos de mantener la estabilidad de precios y, además, contribuir responsablemente a la mitigación del ciclo económico a través de medidas de naturaleza contra cíclica. Lo avanzado en estabilidad en los últimos años, y en un esquema de metas de inflación, ha abierto espacios para que el Banco Central utilice sus instrumentos para procurar que se mitiguen los ciclos de recesión y auge. Se continuará ese enfoque contracíclico en el tanto ello no contravenga con el cumplimiento de la estabilidad de precios como objetivo clave de la política monetaria. En materia de política cambiaria, es fundamental que las condiciones de oferta y demanda sigan determinando el precio de la divisa pero interviniendo para atenuar la volatilidad excesiva. Además, se promoverá la profundización del mercado cambiario, entre otros mediante el desarrollo de derivados cambiarios.

Además, en las áreas de sistemas de pagos y política financiera se continuará la expansión en el uso y cobertura de los medios electrónicos de pago; se nivelará la cancha y eliminarán distorsiones en la operación del sistema de intermediación financiera y se regulará de forma oportuna y adecuada la industria Fintech y los criptoactivos.

4.2.8.2. Crecimiento, Transformación Productiva y Comercio Exterior

Objetivos:

- Llegar a crecer a al menos 5% por año de manera sostenida.
- Aumentar la sofisticación tecnológica de nuestra producción.
- Aumentar la tasa de crecimiento de la productividad.
- Aumentar los encadenamientos, la articulación productiva y el valor agregado ascendiendo en las cadenas de valor.
- Reposicionamiento internacional y local en materia de atracción de inversiones y promoción de exportaciones.
- Elevar la proporción del PIB dedicado a investigación hasta un 1% en 2025.
- Eliminar las brechas de género en el mercado de trabajo.

Estrategia:

Concretamente, nos proponemos avanzar en cuatro nuevas direcciones:

i) Continuar con las políticas de comercio exterior, que tantos beneficios le han traído al país, pero buscando un doble reposicionamiento: internacional, hacia actividades de creciente sofisticación tecnológica, atrayendo inversión de proximidad (nearshoring), y ascendiendo en las cadenas globales de valor; y local, redoblando esfuerzos para atraer IED fuera de la GAM y para promover mayores encadenamientos productivos con los territorios, algo que ya se ha comenzado a hacer, aunque tímidamente.

- ii) Aplicación sistemática de una nueva generación de Políticas de Desarrollo Productivo (PDPs), enfocada en polos de desarrollo y clústeres en las regiones, aprovechando al máximo las herramientas de la revolución tecnológica y digital, y apostándole a la economía naranja, a la economía azul y a la economía verde, con el objetivo no solo de aumentar crecimiento del PIB y del empleo regionales, sino a un crecimiento más inclusivo, verde y sostenible.
- iii) Desarrollar de manera acelerada las competencias laborales de los recursos humanos.
- iv) Promoción de la formalización, de la eliminación de las brechas de género y de la modernización legal e institucional del mercado laboral para adaptarlo mejor a un futuro del trabajo que ya llegó, acelerado por la pandemia.

Acciones:

A. Comercio exterior e internacionalización: reposicionamiento internacional y local en materia de atracción de inversiones y promoción de exportaciones.

Objetivos

El objetivo principal en el campo del comercio exterior será promover una nueva etapa de reposicionamiento e integración del país con el mundo. Este reposicionamiento tendrá dos dimensiones:

- i) reposicionamiento internacional hacia actividades de creciente sofisticación tecnológica y mayor diversificación, atrayendo inversión de proximidad (nearshoring), integrándonos y ascendiendo en las cadenas globales de valor, incluyendo actividades de R&D, manufactura, y servicios empresariales modernos; y
- ii) un reposicionamiento interno, en el sentido de redoblar esfuerzos para atraer IED fuera de la GAM y promover mayores encadenamientos productivos con los territorios. Esto ampliará el impacto del comercio exterior de manera más balanceada en el territorio nacional y entre sectores, incluyendo el agropecuario, y con mayores encadenamientos productivos, procurando el mayor bienestar para el mayor número.

El segundo objetivo fundamental será mejorar la eficiencia de los mercados y la institucionalidad y políticas de apoyo con base en la consideración y discusión seria de las orientaciones de política y análisis de la OCDE, organización de la que Costa Rica es el miembro pleno número 38 desde 2021.

Tercero, se profundizarán los esfuerzos por mejorar el clima de negocios y la competitividad del país en todos los aspectos relevantes incluyendo el talento humano, la infraestructura vial, aeroportuaria y portuaria; la facilitación del comercio y la racionalización y eliminación de la carga regulatoria.

Cuarto, se continuará negociando con sentido estratégico tratados de libre comercio (TLCs) que abran nuevos mercados para las exportaciones costarricenses y hagan al país más atractivo para la inversión extranjera directa. También se procederá a la revisión y modernización de los TLCs existentes según sea apropiado.

Quinto, se dará mayor énfasis que en el pasado a la buena administración de tratados

de libre comercio. El país ha hecho un gran esfuerzo en la negociación de tratados, pero los exportadores señalan la necesidad de redoblar esfuerzos en la buena y oportuna administración de los tratados existentes para sacar más provecho de ellos.

Metas

- Aumentar las exportaciones de bienes y servicios a al menos US\$ 30.000 en 2025
- Atraer un total de \$10.000 millones de IED al año 2025, equivalente a cerca de 5% del PIB por año.
- Atraer un total de \$1000 millones de IED a regiones fuera de la GAM al año 2025.
- Capacitar en inglés, competencias digitales y otras competencias básicas a al menos 30.000 personas por año, para resolver la escasez de personal calificado que enfrentan los sectores dinámicos de la economía y maximizar las oportunidades de empleo generadas por el sector de comercio exterior. Esto será en complemento a la meta país de llegar a ser bilingüe al año 2030.
- Aumentar el número de Colegios Técnicos Profesionales.
- Lograr una expansión de las inversiones en actividades de R&D en el país como parte de la estrategia general de ascender en cadenas globales de valor.
- Aumentar los encadenamientos productivos y promover emprendimientos (start-ups) a partir del talento costarricense que trabaja en las Zonas Francas, como parte de la estrategia país más amplia de promoción de emprendimientos y de un sólido ecosistema empresarial.
- Maximizar la contribución de COMEX, PROCOMER y CINDE al desarrollo de las estrategias de competitividad y de desarrollo de iniciativas clúster en los territorios.
- Desarrollar al menos 40 nuevos productos de exportación a través de esfuerzos enfocados, sistemáticos y prospectivos de apoyo al sector privado para el descubrimiento de nuevas oportunidades de exportación, mediante, entre otros, el apoyo e impulso al Programa Descubre.
- Promover la coordinación y alineación entre los planes de PROCOMER y los de la recientemente creada Promotora de la Innovación, así como con otras instituciones y actores relevantes para contribuir a los esfuerzos de innovación en el sector exportador y sector productivo en general
- Modernización y profundización de la integración económica Centroamericana, incluyendo facilitación del comercio e integración fronteriza. Esto se hará con sentido estratégico y en el contexto de las relaciones de la región con los principales socios comerciales, en particular, los Estados Unidos.
- Implementar una estrategia país para lograr una mayor presencia en Asia, integrando acciones de comercio, diplomáticas, turismo, cultura y de atracción de inversiones
- Ejercer liderazgo constructivo en la OMC.
- Aprovechar al máximo la marca país en todos nuestros esfuerzos de atracción de inversiones y de turismo, así como en la atracción de inversiones.

B. Aplicación sistemática de una nueva generación de políticas de desarrollo productivo y aprovechando al máximo las herramientas de la revolución tecnológica y digital

El crecimiento de Costa Rica en las últimas décadas se explica en buena medida por el

crecimiento del recurso humano (el bono demográfico más la inversión en educación) y la acumulación de capital, y solo en mucho menor medida por el crecimiento de la productividad cuya tasa de crecimiento promedio ha sido relativamente baja, con sectores donde esta ha crecido de manera significativa, en particular en bienes y servicios modernos de exportación, pero una mayoría donde el crecimiento ha sido muy bajo.

Con la reducción de la tasa de natalidad y el envejecimiento acelerado de la población, el bono demográfico está desapareciendo rápidamente como fuente de crecimiento. Nos quedan dos grandes fuentes para promover el crecimiento: el crecimiento de la productividad, y la mayor incorporación de la mujer en la fuerza de trabajo, en donde la brecha en tasa de participación con los hombres está en más de 20%.

Los factores críticos para el crecimiento de la productividad en el mediano y largo plazo son: i) la educación y el entrenamiento de la fuerza laboral, ii) la innovación, iii) la calidad de la infraestructura, iv) la transformación digital, v) la colaboración entre los actores clave de los sectores o clústeres con alto potencial de crecimiento y sus respectivas cadenas de valor, vi) las finanzas innovadoras, y vii) la inversión privada, nacional y extranjera, en nuevos sectores.

Existe un nuevo paradigma, bien establecido y probado en el mundo, sobre cómo hacer políticas de desarrollo productivo (PDP) para dinamizar y diversificar la economía. Las PDP modernas se basan en varios principios:

i. Reconocen que las políticas de desarrollo productivo no son una “intervención” del Estado sino que son una construcción social y que por lo tanto requieren alianzas público-privadas y colaboración tipo “triple hélice”, como las utilizadas bajo el enfoque de clústeres, entre los sectores público, privado y académico para dinamizar el crecimiento de la productividad, remover obstáculos, promover procesos de aprendizaje e innovación a todo nivel y aumentar el empleo.

ii. Apuestan desde los territorios, es decir, desde una amplia base de actividades productivas, aportando marcos gobernanza y hojas de ruta para el desarrollo de polos de desarrollo, corredores productivos y clústeres empresariales en esos territorios, con la participación activa de los actores de cada territorio.

iii. Siguen un principio o ruta de internacionalización, es decir, no es proteccionismo, se trata de participar proactivamente en cadenas globales de valor.

iv. Involucran a las empresas de todos los tamaños, no solo a la PYMES, porque son las empresas tractoras y líderes de las cadenas de valor las que dinamizan a las PYMES a lo largo de esas cadenas. Sin embargo, mantienen también un interés en los segmentos de baja productividad de las MIPYMES, incluyendo las informales, porque allí está la mayoría de las empresas que requieren apoyo para mejorar su productividad, formalizarse y crear empleo para los amplios segmentos de trabajadores relativamente poco calificados.

Se utilizará este enfoque de PDPs modernas, incluyendo iniciativas clúster y de competitividad en los territorios, para promover la transformación económica y del empleo en todas las regiones del país, apostándole a la economías verde, azul y naranja, y al desarrollo de nuevas y prometedoras actividades productivas. Esto obligará a una mucho mayor coordinación no

solo público-privada sino pública-pública y con entidades académicas, con alta movilización y participación de todos los actores relevantes para mover las agujas de la productividad, el empleo y la innovación.

Políticas y programas:

1) Programa acelerado de conectividad a internet de banda ancha: El país no tiene una red universal de internet avanzada. Al ritmo que vamos tardaríamos más de 20 años en tener dicha red. Aunque hay 900.000 conexiones de banda ancha, de ellas solo sirven 150.000, las otras 750.000 no sirven porque la llamada “última milla” son cables de cobre o coaxiales de baja velocidad. Así como en el siglo XX la prioridad fue llevar conexión eléctrica a todos los hogares y establecimientos, en el siglo XXI la meta debe ser llevar una conexión de banda ancha. Hoy día tenemos 1.8 millones de medidores eléctricos, necesitamos tener también 1.8 millones de hogares y establecimientos conectados, nos hacen falta 1.65 millones. Esto se puede hacer en dos o tres años a un costo que no está fuera de las posibilidades del país. Además de crear empleos, esta es una inversión con una tasa de retorno altísima porque permitirá la transformación digital del país en todos los campos.

2) Estrategia integral de transformación digital: Lograr la conectividad universal a internet de banda ancha es un paso esencial, pero tener la infraestructura de internet que requiere el siglo XXI por sí misma no nos dará los beneficios en términos de productividad, eficiencia, educación y calidad de vida. Debemos hacer un esfuerzo para maximizar el uso de la internet de banda ancha por parte de todos los actores: las empresas, en particular las MIPYMES; el sistema educativo; el gobierno mediante la migración lo más acelerada posible al gobierno digital; los hogares, y las personas. En esta dirección se avanzará mediante una estrategia integral de transformación digital que actúe sobre todos los factores impulsores de esta transformación.

3) Un Programa Nacional de Iniciativas Clúster: Las políticas de clústeres han sido muy exitosas en promover la innovación, la competitividad, los encadenamientos, los empleos de calidad y la internacionalización en muchos países en el mundo. Las iniciativas clúster (IC) son esfuerzos organizados para incrementar el crecimiento, la competitividad, los encadenamientos productivos y el empleo en una región, involucrando a todas las empresas del clúster, el sector público, y el académico. Las IC aportan o mejoran la gobernanza para la transformación productiva allí donde esta es débil o inexistente. Ya el país ha comenzado a dar los primeros pasos con el uso de esta potente herramienta. Existen tres ICs en turismo, productos agropecuarios y logística en la Región Caribe apoyadas por el INDER, la Universidad Earth, el ITCR y otras instituciones; en productos agropecuarios y tecnologías de la información y comunicaciones en la Región Huetar Norte; en dispositivos médicos y ciberseguridad a nivel nacional, entre otras. Se fortalecerán éstas y otras ICs bajo un Programa Nacional de Iniciativas Clúster, que haga apuestas productivas específicas en todas las regiones del país, y reconociendo que, si bien cada IC se gobierna a sí misma, hay grandes ventajas de adoptar un enfoque sistémico e integral.

4) Políticas de Competitividad Regionales. El desarrollo productivo de las regiones requiere

políticas tanto verticales como transversales. Las iniciativas clúster trabajan verticalmente a lo largo de cadenas de valor. Sin embargo, es importante complementar esto con políticas transversales y una visión de conjunto en cada una de las 6 regiones de planificación del país. Para esto se establecerá no solo un Consejo Nacional de Productividad, sino un Consejo Regional de Productividad en cada región.¹

5) Fortalecimiento de los ecosistemas empresariales y de emprendedores. El desarrollo productivo consiste no solo en apoyar a las empresas existentes sino también a los nuevos emprendimientos y a empresas emergentes. La evidencia alrededor del mundo es que la mayor parte de los nuevos empleos son generados no por las empresas ya establecidas, sino por los nuevos emprendimientos que crecen y se desarrollan. Además, en la era digital hay una serie de nuevos emprendimientos que arrancan ya con un modelo de negocios plenamente digitalizados y utilizando servicios en la nube. Para esto es necesario crear las condiciones para tener un saludable y dinámico ecosistema para los nuevos emprendimientos, el cual se abordará en la siguiente sección.

6) Alianzas público-privadas para la construcción de infraestructura y otras áreas. La difícil situación del endeudamiento público obliga a la nueva administración a modernizar las formas de financiar la construcción y el mantenimiento de obras públicas y de prestar servicios. Una amplia y exitosa experiencia internacional en materia de alianzas público-privadas (APP) aconseja esta modalidad como forma de construir obra y prestar servicios. La participación de fondos de pensiones y de los recursos de Asociaciones Solidaristas y Cooperativas en las APP es una gran oportunidad de financiar la muy necesaria construcción y mantenimiento de infraestructura y de organizar diversos servicios de manera eficiente y aprovechando recursos de los costarricenses. Pero para hacer esto de manera eficiente es necesario hacer algunas reformas con respecto al funcionamiento y la gobernanza del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) así como en materia de preparación y supervisión de los proyectos y su transparencia. La participación de capital nacional en los proyectos (Fondos de Pensiones, Cooperativas, Asociaciones Solidaristas) permite que los ciudadanos se identifiquen con los proyectos y con beneficios que hoy día son beneficio casi exclusivo de capitales extranjeros.

7) Financiamiento: El crédito es un instrumento clave para la reactivación del empleo y al respecto el Sistema de Banca de Desarrollo, así como el sistema bancario, tienen un papel fundamental que jugar. Al respecto se promoverán varias iniciativas:

- i. La acelerada y correcta aplicación del Fondo de Avaes en el entendido de que tal Fondo haya sido creado con las características adecuadas en 2021.
- ii. Impulsar fuertemente el uso de los recursos del peaje bancario en manos del BCR y BNCR mediante el uso de instrumentos financieros nuevos, tales como tarjetas de crédito para

¹ Los mecanismos operativos para el gran salto en producción y en competitividad en las regiones serán: las estrategias de competitividad regionales elaboradas por cada Consejo Regional de Productividad (CRP) y las iniciativas clúster que cada región desarrollará con el apoyo del Programa Nacional de Clústeres. Estas dos instancias mejorarán muy significativamente la coordinación y colaboración no solo público-privada en cada región, sino público-pública y privada-privada.

capital de trabajo e inversiones pequeñas, para las PYMEs.

iii. Un programa para financiar a proveedores de empresas locales y extranjeras, con énfasis en garantías mobiliarias, tanto para capital de trabajo como inversiones. Al respecto la idea es unir esfuerzos entre operadores del SBD (líneas de créditos, fondos de capital semilla y capital de riesgo), el INA con su Unidad de PYME y Azofras/CINDE/Procomer.

iv. Un programa para financiar nuevos emprendimientos (start-ups o spin-offs) desde las empresas multinacionales (EMNs) que operan en el país, mediante el uso de capital semilla, capital de riesgo y otros instrumentos financieros. La idea es colaborar con las EMNs para que contribuyan a incubar nuevas empresas (spin-offs) o a apoyar empleados que deseen fundar una nueva empresa para proveerles algún insumo. Esto fortalecería los encadenamientos productivos y los emprendimientos de oportunidad.

v. Además, se hará un esfuerzo en materia de política fiscal para bajar el estrujamiento financiero que hace el Estado del sector privado por los altos requerimientos de financiamiento del sector público.

8) Sistema Nacional de Innovación (SNI) fortalecido: el país se encuentra muy rezagado en materia de innovación, faltan actores clave para un SIN sólido, los actores que existen son débiles, la gobernanza está fragmentada y descoordinada, hay pocos vínculos de las universidades con el sector privado y el financiamiento es bajísimo, prácticamente no hay fondos para financiar la innovación. La proporción del PIB dedicado a la innovación es de solo 0,48% y en su mayoría es inversión pública, no privada. Varios estudios anotan que esto es cinco veces por debajo del óptimo para un país con un PIB per cápita como el de Costa Rica, que debería estar en una tasa de al menos 2.5% del PIB. Es decir, como país vivimos de espaldas al tema de la innovación. Se tomarán acciones para resolver esta situación y fortalecer el SNI, entre ellas: fortalecimiento del MICITT, fortalecer la nueva Promotora de Innovación recién creada como agencia de implementación de las políticas de innovación, la promoción de emprendimientos, la mejora de los mecanismos y fondos para el financiamiento, con la meta de al menos duplicar la tasa de inversión en I+D a 1% del PIB en el 2025.

C. Desarrollar de manera acelerada las competencias laborales de los recursos humanos

El talento humano es la mayor riqueza que puede tener un país, y nuestra propia experiencia así lo demuestra, tanto para bien como para mal. Para bien porque el talento humano es el principal factor por el que hemos logrado atraer al país inversiones en sectores tecnológicamente sofisticados tanto en manufactura como en servicios, y crear empleos de calidad para personas con altas calificaciones. Para mal porque las fallas en el sistema educativo nos han llevado a la situación actual en que cerca de un 60% de la fuerza de trabajo no ha completado la educación secundaria, y esto es también la principal causa estructural de las altas tasas de desempleo y subempleo que teníamos aún antes de la pandemia, agravadas por el shock pandémico, así como de la creciente desigualdad de ingresos.

VVDesarrollar de manera acelerada las competencias laborales de todos los costarricenses es una condición fundamental para la creación de empleos de calidad, para elevar las tasas de crecimiento económico y de la productividad, mejorar los niveles de vida, reducir pobreza y desigualdad. También es indispensable avanzar hacia políticas y sistemas de aprendizaje

permanente o a lo largo de la vida, y dar a las personas de todas las edades oportunidades de capacitarse de manera constante.

En el corto plazo es urgente implementar el programa altamente focalizado de empleabilidad asociado con los sectores más dinámicos de la economía, que se mencionó en la sección A, porque es allí donde se pueden obtener los resultados más rápidos en términos de empleo e ingresos. Sin embargo, hay tareas sumamente importantes de mediano plazo. Tres de ellas son reparar el “hueco académico” de las personas que no han terminado la secundaria, reducir las brechas de acceso a la educación virtual y mejorar y ampliar la formación profesional con sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Además, el país ya está invirtiendo 8% del PIB en el sistema educativo, más de lo que en promedio invierten los países de la OCDE. No se trata de invertir más recursos, se trata de utilizar más eficientemente los abundantes recursos que ya dedicamos a la educación y la formación profesional.

1) Un programa para proveer a las personas que no han terminado la secundaria oportunidades para terminarla, o competencias básicas equivalentes. Reparar el “apagón educativo” y el gran daño al capital humano que ya veníamos arrastrando antes de la pandemia y que ésta ha exacerbado, es una necesidad urgente. Se trata de darle a las personas que no han terminado la secundaria una oportunidad, o bien de terminarla, o bien de certificar las competencias laborales que las personas tengan o de mejorarlas con formación adicional, de manera que aumenten su empleabilidad, aunque no hayan terminado la secundaria. Esto requiere redefinir la educación de adultos tal como se la conoce actualmente. No se trata de completar la secundaria sino de lograr las competencias que un adulto que hizo secundaria debe tener, y certificarlas. Este programa estaría liderado por el MEP en alianza con el INA.

2) Un programa acelerado para reducir las brechas de acceso a formación virtual. La pandemia ha dejado clara la importancia de que el Ministerio de Educación maneje un sistema híbrido de educación, mezclando las clases presenciales con las clases virtuales. El aprendizaje híbrido llegó para quedarse. Se tomarán acciones para a la brevedad posible dotar al MEP y a los estudiantes de la conectividad, las metodologías, la capacitación y las herramientas necesarias para sacar máximo provecho de la educación virtual.

3) Mejorar y ampliar la formación profesional con sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida. Recientemente, y luego de mucho debate, se aprobó una nueva legislación para promover los sistemas de aprendizaje dual, así como una nueva Ley para el Instituto Nacional de Aprendizaje. Sin embargo, no se ha avanzado con la rapidez necesaria en la implementación ni de la formación dual ni en las mejoras en el funcionamiento del INA que permite el nuevo marco legal. Avanzar más rápidamente en estas dos áreas será una de las prioridades para, en el corto plazo, acelerar el tan necesario mejoramiento de los recursos humanos del país y la empleabilidad de las personas, y en el mediano plazo tener un sólido sistema de aprendizaje a lo largo de la vida.

D. Promoción de la formalización, de la eliminación de las brechas de género y de la modernización legal e institucional del mercado laboral para adaptarlo mejor a un futuro del trabajo que ya llegó, acelerado por la pandemia.

Los mercados laborales pueden ser transmisores y reproductores de desigualdad, inequidad y discriminación y con ello ser corrosivos para la cohesión social, o bien pueden funcionar como grandes motores de movilidad social, incremento de ingresos, cumplir con derechos laborales y elevar estándares de vida y con esto contribuir a la cohesión social. Nuestra aspiración es desarrollar el pleno potencial de nuestro mercado laboral para avanzar en estas direcciones que son centrales para el Bienvivir de los costarricenses.

Las secciones anteriores contienen los programas y medidas que nos van a ayudar a la creación de empleos de calidad, a elevar la demanda de empleo y a mejorar las competencias laborales de la fuerza de trabajo. Pero hay tres áreas adicionales en las que nos proponemos trabajar para mejorar el desempeño de nuestro mercado laboral: la formalización del empleo, la eliminación de las brechas de género y la modernización legal e institucional del mercado laboral.

1) Formalización: Se establecerá una estrategia integral para reducir la informalidad, con dos grandes componentes, uno dirigido a reducir la informalidad empresarial, es decir en las MIPYMES, y la otra, la informalidad en el empleo, que está vinculada a ciertas ocupaciones caracterizadas por alta informalidad, como el empleo doméstico.

- En cuanto a la informalidad empresarial se tomarán tres tipos de medidas principales: trasladar parte de la carga tributaria de las contribuciones de la seguridad social a otros impuestos no aplicables a la planilla; esquemas de monotributo; y apoyo a las MIPYMES con programas de extensionismo agrícola, industrial y tecnológico/digital y servicios empresariales.

- En cuanto a la informalidad en el empleo, se harán los cambios necesarios para que los trabajadores independientes paguen sus obligaciones con la CCSS en montos razonables, se fortalecerá y digitalizará la inspección del trabajo.

2) Brechas de género en el mercado de trabajo: Se promoverá el empleo de las mujeres para aprovechar el llamado “bono de género”. Para lograr esto una condición indispensable es ampliar y profundizar la red de cuidado y desarrollo infantil. También se tomarán medidas para eliminar las brechas salariales.

3) Adaptación continua de las regulaciones laborales a las nuevas realidades de un futuro del trabajo que ya llegó, atendiendo a la calidad de las condiciones de trabajo y al respeto a los derechos laborales fundamentales: teletrabajo, trabajo en casa (Work from Home), trabajo desde cualquier lugar (Work from Anywhere), regulaciones laborales adecuadas para las plataformas digitales de empleo, etc.

Conclusión: el salto adelante

El reto que tenemos no es solo reactivar, es transformar la producción y el empleo. Costa Rica puede dar un gran salto adelante en términos de crecimiento, transformación productiva y empleo, y salir de la trampa del ingreso medio, pero para esto necesita innovar estrategias,

reformular algunas de las instituciones encargadas de las políticas de desarrollo productivo y empleo, y crear nuevas alianzas y formas de trabajar entre el sector empresarial, el sector público, el académico y las comunidades.

4.2.8.3. Ecosistema de emprendimiento

Objetivo:

Estimular la creación y el fortalecimiento de empresas, convirtiendo al Estado en un socio estratégico de las personas emprendedoras.

Estrategia:

Crear una herramienta de ejecución institucional y un conjunto de condiciones que permitan sostener y potenciar a pequeñas, medianas y grandes empresas a nivel nacional por medio de la debida canalización de recursos financieros y no financieros, siempre teniendo a la persona emprendedora en el centro de dicho proceso de servicio.

Acciones:

Con tal de optimizar la función del Estado dentro del ecosistema de emprendimiento y asegurar que el combustible del mismo sea el espíritu emprendedor costarricense, hemos dividido esta propuesta en tres ejes de acción: simplificación burocrática, capacitación y financiamiento.



Primeramente, en el área de **simplificación burocrática**, buscamos facilitar la tarea del emprendedor nacional acelerando trámites como permisos de salud, así como fortaleciendo el sistema de Ventanilla Única de Inversión y creando accesos directos al mismo desde los distintos portales digitales dedicados al emprendimiento. Esto para mejorar la eficiencia regulatoria a nivel país, reducir los costes en dinero y tiempo de emprendedores nacionales y atraer inversión tanto doméstica como extranjera para crear un ciclo de fortalecimiento en el ecosistema emprendedor. Por otro lado, se plantea un esquema de pagos escalonados para la Caja Costarricense del Seguro Social, dichos escalones se darían en pasos de 20% a lo largo de 5 años para permitir a emprendedores una mayor flexibilidad presupuestaria y así incentivar su crecimiento, lo cual asegura que el Seguro tendrá colaboradores en el largo plazo. Por último, se busca un sistema de amnistía para que, por una única vez, los emprendimientos puedan registrarse a la Caja sin que se revise el pasado empresarial de sus dueños y accionistas.

En el plano de la **capacitación**, se cuenta con dos propuestas a realizar para así exponer a las Pymes al capital humano que necesitan para operar:

- **Horas de Trabajo Comunal Universitario:** Con tal de exponer a estudiantes universitarios a una experiencia más completa de la realidad nacional, y con el objetivo de luchar contra la desalineación de destrezas técnicas y a su vez dotar a los estudiantes de experiencia laboral y habilidades blandas que necesitarán para el avance de sus carreras, así como de exponer a dichos estudiantes al mundo del emprendimiento, se plantea la posibilidad de abrir espacios en los proyectos de TCU de alumnos (en especial aquellos terminando su carrera) para que los mismos dediquen horas de su trabajo a capacitar en temas de su profesión, dar seguimiento y apoyar a emprendedores o Pymes que lo requieran. Esta propuesta asegura el acceso a pequeñas y medianas empresas a conocimiento técnico que pueden requerir para la continuidad de sus operaciones, así como la exposición de estudiantes a la experiencia de trabajar un tiempo con emprendimientos que inician su proceso.

- **Horas de trabajo en colegios profesionales:** Con el objetivo de apoyar el desarrollo de emprendimientos y Pymes que cumplan ciertos requisitos para el programa, se busca la integración de nuevos profesionales y jubilados a la capacitación y apoyo de emprendedores por medio de un sistema de trabajo ad-honorem o pro-bono, en el que los miembros participantes “adoptan” a una Pyme. En dicho sistema, los profesionales que recién se incorporan a la asociación se les asignará una cantidad limitada de horas para que trabajen dentro de los límites de su área de estudio con emprendimientos nuevos o recientes que requieran de asesoría o apoyo. En el caso de los jubilados, estos se podrán registrar como asesores si cuentan con 10 o más de experiencia verificable por testigos. Lo anterior debido a que se planea que los jubilados desplieguen su experiencia en emprendimientos con modelos de negocios y productos más establecidos, así como planes a largo plazo más concretos.

Estas propuestas están diseñadas para capacitar a pequeñas y medianas empresas, así como emprendimientos, e incluso empresas en riesgo de desaparición para así disminuir la mortalidad empresarial en el país, asegurar la supervivencia empresarial en el largo plazo, y

contribuir a la cultura del emprendimiento, los cuales son objetivos afines al aumento de la competitividad, la reactivación económica de Costa Rica y el Bien Vivir.

En el eje del **financiamiento**, se planea aumentar la tolerancia al riesgo del Sistema de Banca para el Desarrollo, para que la institución despliegue los más de 100 millones de dólares ya sea en créditos para empresarios pequeños o en capital semilla para proyectos escalables y modelos de negocio de tipo Start-Up que propongan ideas innovadoras. Lo primero se plantea a través del establecimiento de Grupos de Acción Territorial, (GAT) los cuales son asociaciones u operadoras bancarias/financieras no reguladas por la SUGEF, lo cual permite una colocación de créditos a nivel cantonal con mayor alcance y a una tasa de interés más blanda para Pymes. Se estima que se puede dar el establecimiento de 6 GAT al año, por lo cual se buscará una ubicación óptima de los mismos basada en parámetros poblacionales y de desarrollo cantonal. Para el capital semilla, se plantea la ampliación de los servicios por medio de operadores privados, tanto ya utilizados como nuevos operadores a encontrar a través de sondeos para identificar entidades aptas para el manejo de fondos públicos.

Ejecución y gobernanza del ecosistema

Revisando la Ley PYME y la ley orgánica del MEIC, así como el decreto 39295-MEIC concluimos que este ecosistema debe de ser liderado y ejecutado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, así como la Dirección de Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía. La normativa actual ordena la DIGEPYME vigilar y ejecutar todas las acciones relacionadas al apoyo empresarial PYME en todos sus estados, sea emprendedor, incipiente o desarrollado. Además, el MEIC es el ente rector en muchas instituciones relacionadas al sector emprendedor, sea SBD y otras.

Es natural pensar que será el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, por medio de una reforma normativa y una reestructuración que concentrará y ejecutará todos los presupuestos PYME del país (a excepción del INA y SBD) y llevará a cabo todas las acciones pertinentes para este proceso.

4.2.8.4. Turismo

Objetivos

El Plan Visión Turismo es una propuesta integral, concreta y visionaria para darle al turismo la prioridad que merece. Brinda una visión estratégica para rescatar la industria turística, asumir el reto de innovar, ser resilientes ante los cambios y nuevos desafíos y definir el camino para que el turismo vuelva a posicionarse como el motor de desarrollo económico y social de Costa Rica

Estrategia

Los ejes estratégicos del plan son:

- Resurgir

- Reinventar
- Resetear

Con base en dichos ejes, se elaboraron seis hojas de ruta que contemplan el contexto de cada temática, la estrategia a seguir y las acciones necesarias para la ejecución eficaz y efectiva. Las hojas de ruta que trazan el camino a seguir son:

1. Conectividad aérea, turismo náutico e infraestructura turística.
2. Revolución del mercadeo turístico: Innovación, experiencias y adaptación tecnológica.
3. Competitividad: Recuperación del ecosistema turístico y atracción de inversiones.
4. Visión estratégica: Sostenibilidad y Progreso social, seguridad integral y posicionamiento internacional.
5. Fortalecimiento del turismo interno.
6. Reingeniería turística: Empoderamiento femenino, capacitación y educación.

Acciones

1. RESURGIR

1.1 Conectividad aérea- Turismo náutico- Infraestructura turística

Estrategia

a. Conectividad aérea: Diseñar un plan integral fuerte, ambicioso e innovador para la atracción y permanencia de las aerolíneas: “Del mundo a Costa Rica con una parada”.

¿Qué buscamos?

- Elaborar una estrategia diferenciada y exclusiva para la proyección y venta del país en los destinos potenciales, con base en la construcción de un mapa del mundo.
- Promover la atracción de turistas, gracias a las facilidades de conectividad.
- Posicionar a Costa Rica como un destino comprometido con la seguridad y el servicio de calidad.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Poner en marcha el plan visionario para el trabajo proactivo y decidido de ampliar el abanico de oportunidades, al conectar a Costa Rica con el mundo con una parada. De igual forma, continuar con la atracción de nuevas líneas aéreas, la recuperación de vuelos, el aumento de rutas y frecuencias.
- Contar con la experiencia, el conocimiento del mundo aeronáutico, el comportamiento de los clientes y de los mercados potenciales, para diseñar los estudios de factibilidad y rentabilidad como puntos claves e indispensables para la venta del destino (la responsabilidad está en el análisis que respalde la incursión en un destino, el aumento de rutas o frecuencias).
- Conformar un equipo de trabajo especializado multisectorial, que permita la coordinación acertada con los diferentes actores involucrados, el planteamiento de metas claras, objetivos definidos y pasos a seguir, para la ejecución de una estrategia innovadora, acorde con las

necesidades, requisitos y el panorama actual.

- Crear un programa innovador para garantizar la compensación de las emisiones de carbono por parte de los operadores aéreos.

b. Turismo náutico: Implementar una propuesta para el desarrollo integral del turismo náutico.

¿Qué buscamos?

- Articular esfuerzos para establecer y promover la industria del turismo náutico, así como facilitar el desarrollo de los diferentes nichos y servicios que la conforman (marinas, atracaderos, cruceros, mega yates, veleros, proveedores de artículos, revistas especializadas, actividades deportivas y recreativas (pesca deportiva, buceo, observación de delfines y ballenas, entre otros).

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Ser un país pionero en el desarrollo, la promoción y proyección internacional de la industria de turismo náutico y sus diferentes nichos.
- Identificar las grandes potencias de turismo náutico y diseñar alianzas entre países para impulsar esta industria. Crear/Liderar la Organización Mundial de Turismo Náutico.
- Sensibilizar y comunicar sobre el impacto positivo, beneficios, emprendimientos y encadenamientos que genera en las zonas costeras.
- Eliminar trabas, procedimientos, trámites complejos y excesivos que impiden la realización óptima del turismo náutico (pasar a la digitalización /revisión tarifaria).
- Proveer la infraestructura adecuada, el acceso a combustibles y servicios como mantenimiento, seguridad, migración, entre otros.
- Vincular el turismo náutico con la oferta turística terrestre y el acceso a Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- Efectuar un plan de educación y capacitación costera para fomentar la creación de nuevos emprendimientos y prestación de servicios idónea por parte de los pobladores.

c. Infraestructura turística: Impulsar el mejoramiento de la infraestructura turística que comprende servicios básicos (agua, luz, internet), red vial, transporte, señalización, parques nacionales, seguridad, aeropuertos internacionales y locales, terminales portuarias, muelles, atracaderos, entre otros.

¿Qué buscamos?

- Ir más allá de las obras. Establecer un plan de acción con visión de negocio, que respalde los proyectos de infraestructura turística.
- Atender con prontitud los proyectos que requieren intervenciones urgentes.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Impulsar la coordinación interinstitucional para asegurar el cumplimiento de las obras,

las mejoras en infraestructura turística con calidad y eficiencia, su conclusión en el tiempo establecido y la continuidad necesaria.

- Desentrabar las obras paralizadas por análisis o falta de visión, como el Aeropuerto Internacional Metropolitano y el Polo Turístico Golfo de Papagayo.
- Priorizar la ejecución de los proyectos que requieren una pronta intervención:
 - Atender los requerimientos y mejoras urgentes del Aeropuerto Internacional de Guanacaste.
 - Solucionar los problemas técnicos de Migración en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
 - Retomar la construcción y mejoras de los aeropuertos locales de Tortuguero (terminal y construcción de muelle), Puerto Jiménez, Quepos, Nosara, Tambor y Golfito.
 - Impulsar la construcción de atracaderos turísticos, así como las mejoras en las terminales portuarias y muelles (que sean aptas para el recibimiento de turistas).
 - Atender con prontitud la problemática de infraestructura en los Parques Nacionales (algunos a punto de cerrar), así como la central de reservaciones. Implementar alianzas público-privadas / concesionar servicios no esenciales.
- Promover la construcción de infraestructura verde (que contemple temas ambientales y embellecimiento de las zonas) y de utilidad para los pobladores (ciudades resilientes/ inteligentes).
- Construir infraestructura de seguridad turística.
- Crear destinos accesibles y facilitar la movilidad de los turistas y pobladores.
- Mejorar la señalización en carreteras, playas, Parques Nacionales y zonas turísticas.
- Asegurar el suministro de agua potable, electricidad e internet en comunidades turísticas.

2. REINVENTAR

2.1 Revolución del Mercadeo Turístico

Estrategia

a. Innovación: Construir una visión revolucionaria del mercadeo turístico del destino, que optimice la proyección de Costa Rica ante el mundo, la presentación de una oferta diferenciada y auténtica, así como el reforzamiento de la calidad y seguridad en la prestación de servicios, para sobrepasar las expectativas de los turistas.

¿Qué buscamos?

- Promover industrias turísticas cuyo impacto genere encadenamientos, diversificación de nichos y productos turísticos y la creación de nuevos centros de desarrollo, para ampliar los beneficios del turismo a más comunidades.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Impulsar destinos “ancla”, que sean vitrinas para visibilizar un abanico de productos turísticos inclusivos, accesibles, con comunidades protagonistas que integran a los visitantes en su cultura, reforzando el liderazgo de Costa Rica en sostenibilidad integral.
- Coordinar un trabajo estratégico con los municipios, cámaras regionales, asociaciones de desarrollo y actores comunales, para impulsar el desarrollo turístico de sus cantones, el

levantamiento del inventario turístico de las regiones, la adecuada gestión de destinos y el reforzamiento de la capacitación.

- Crear un Centro de Información Turística, en el que se procese la información proporcionada por herramientas innovadoras de gestión e inteligencia de mercados, para facilitarla (de manera amigable) al sector turístico con el fin de anticipar el comportamiento de la demanda, los mejores prospectos para Costa Rica y comprender las tendencias actuales, gustos y preferencias de los grupos generacionales.

b. **Experiencias:** Posicionar a Costa Rica como el destino del bienestar con sello tico (Wellness Pura Vida), cuya oferta innovadora, sensorial, regenerativa y con propósito, esté acorde con las tendencias, gustos y preferencias de los distintos grupos generacionales.

¿Qué buscamos?

- Pasar de las actividades turísticas a experiencias que generen emociones memorables, y que su vinculación social impacte positivamente en las comunidades.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Realizar un proceso de capacitación y sensibilización del sector turístico, en la construcción del “storytelling” o historias transformadoras y encuentros significativos que conecten los sentidos, en las diferentes regiones del país.
- Diseñar circuitos de experiencias por todo el territorio nacional, basados en la forma de vida, cultura, el disfrute del turismo al aire libre (being outdoors), nuestra Zona Azul y elementos emblemáticos que resaltan la vivencia del Wellness Pura Vida.
- Establecer una alianza estratégica para asegurar la profesionalización constante y la proyección de los guías turísticos certificados, como embajadores del destino.

c. **Adaptación tecnológica y automatización:** Diseñar e implementar una estrategia de digitalización que facilite la adaptación tecnológica del destino y la cadena de valor turística.

¿Qué buscamos?

- Promover la competitividad y reducción de la brecha digital de las pymes por medio de una política nacional de digitalización enfocada en dotar los recursos necesarios para que las pymes y mipymes puedan competir en el mundo digital, crear contenido de valor, generar más tráfico, facilitar la captación de ingresos y mejorar la experiencia de compra.
- Convertir a Costa Rica en un destino turístico digitalizado, que brinda la información necesaria y oportuna para facilitar la elección, visitación, permanencia, revisita y generación de contenido por parte de los usuarios/ turistas.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Estructurar la estrategia con base en la identificación y selección de la información necesaria para cada etapa del viaje, según las tendencias, gustos y preferencias de los turistas.

- Brindar la capacitación, asesoría, entrenamiento y la plataforma digital para que las pymes puedan promover la esencia de sus negocios, mejorar el estudio de los mercados emisores, la distribución de los productos y la prestación de los servicios.
- Reforzar la presencia del país en redes sociales, con contenido de valor para los públicos de interés.

2.2 Competitividad

Estrategia

a. Recuperación del ecosistema turístico: Implementar un plan para el fortalecimiento y la recuperación de la estructura empresarial turística actual en el corto plazo.

¿Qué buscamos?

- Efectuar acciones inmediatas orientadas a la recuperación del sector y el impulso de la competitividad.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Identificar los mecanismos para fomentar el salvamento y la liquidez de las empresas (Fondo de Avals y Fondos de Banca para el Desarrollo).
- Impulsar una campaña de vacunación contra el COVID 19 para asegurar el bienestar de los colaboradores del sector y la confianza de los turistas.
- Solicitar la aprobación gubernamental para la importación de pruebas rápidas de detección del COVID que puedan utilizarse en la industria turística.
- Coordinar de inmediato la comunicación clara y sencilla con los organismos internacionales y la aviación mundial sobre los requisitos y protocolos para visitar el país.
- Realizar acciones orientadas a la retención y generación de empleo (flexibilización de contratos laborales por un plazo mayor -finales 2022-, pago de cargas sociales por tiempo real laborado).
- Revisar los costos de producción que encarecen las operaciones de las empresas turísticas (eliminar factor de máxima demanda para reducir costos por electricidad -finales 2022-).

b. Atracción de inversiones: Posicionar a Costa Rica como un destino idóneo que facilita la atracción de inversiones turísticas acorde con la visión del país y velando por el equilibrio de la estructura del tejido empresarial y la generación de empleo.

¿Qué buscamos?

- Estructurar una estrategia transversal para reducir los riesgos y trabas que dificultan la inversión turística nacional y extranjera.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Renovar la Unidad de Atracción de Inversiones en el ICT para liderar un proceso coherente, integrado, transversal y digitalizado que impulse la promoción, atracción, facilitación y el acompañamiento necesario para incentivar las inversiones turísticas nacionales y extranjeras y reducir los riesgos.
- Diseñar un portafolio de oportunidades basado en una política de planificación de “clústers” para centrar las inversiones, tanto nacionales como extranjeras en áreas que aseguren una diversificación de productos, de la oferta, la profesionalización del capital humano y la integración de los visitantes con las comunidades locales.
- Agilizar la incorporación de la industria turística en la Ventanilla Única de Inversión (VUI), con lo cual se facilita la realización de los trámites con las diversas instituciones para la apertura, formalización y operación de las empresas.
- Aprovechar el convenio existente con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) para mejorar la cooperación y coordinación entre sectores, con el fin de impulsar la atracción de inversiones.
- Promover la atracción de inversiones no tradicionales para mejorar la eficiencia de los servicios turísticos.
- Actualizar el marco regulatorio, para crear una estructura de incentivos (para un plazo definido según el alcance de los objetivos) que fomente la inversión doméstica y la extranjera.
- Establecer un mecanismo para la administración y el control de los incentivos turísticos para el plazo definido.
- Analizar los modelos financieros proporcionados por la banca estatal, para fomentar la inversión local.

3. RESETEAR

3.1 Visión estratégica

Estrategia

a. **Sostenibilidad y progreso social:** Diseñar un plan de acción con el que Costa Rica pueda evolucionar a una visión integral del desarrollo turístico sostenible para asegurar el progreso social de los habitantes.

¿Qué buscamos?

- Ejecutar acciones concretas que muevan la aguja y tracen el camino hacia una sostenibilidad innovadora en la que el involucramiento del turista lo transforme en un promotor de progreso social.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Fomentar acciones y validarlas con expertos, para promover y reconocer la mitigación y retribución positiva del turismo en el ambiente, la economía y la sociedad, como parte de la experiencia en el destino (promotores de progreso: pasar del “tourism shame” al “tourism proud”).

- Desarrollar una estrategia con base en el Índice de Progreso Social y la Certificación para la Sostenibilidad Turística- CST, para evaluar la situación actual de las comunidades turísticas y coordinar esfuerzos interinstitucionales que fomenten el bienestar de sus habitantes (nueva visión del CST).
 - Implementar un modelo de negocio para mejorar la administración y potenciar un equilibrio eficaz entre la conservación y el desarrollo del turismo en los Parques Nacionales.
 - Implementar una estrategia conjunta con los gobiernos locales para impulsar la economía circular en todas las regiones del país.
- b. Seguridad integral: Consolidar a Costa Rica como un destino responsable que afronta la seguridad turística de manera integral.**

¿Qué buscamos?

- Diseñar un plan de acción multisectorial que refuerce las medidas y protocolos necesarios para abarcar la seguridad turística de manera integral.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Coordinar acciones interinstitucionales para garantizar la seguridad física de los turistas.
- Implementar medidas conjuntas entre el Gobierno y el sector privado que refuercen la seguridad en las regiones turísticas.
- Revisar protocolos, acuerdos internacionales y coordinar acciones prioritarias para promover la vacunación de los colaboradores del sector y fomentar las medidas que garanticen la seguridad sanitaria en toda la cadena de valor turística.
- Explorar alianzas con países emisores para impulsar los travel bubbles o corredores sanitarios seguros. (Trabajar en conjunto con la red de embajadas diplomáticas).

c. Posicionamiento internacional: Posicionar a Costa Rica internacionalmente como un destino turístico actor de cambio.

¿Qué buscamos?

- Elaborar una hoja de ruta para impulsar a Costa Rica ante el mundo como un destino líder, influyente y visionario en materia turística.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Identificar los organismos internacionales relacionados con turismo, en los que Costa Rica debe tener mayor participación y protagonismo, para presentar una agenda de trabajo conjunta que permita alinear los objetivos y acciones entre sector público y privado.
- Asumir un papel activo en organizaciones que no son estrictamente turísticas, pero que pueden impactar a la industria.
- Establecer una hoja de ruta para posicionar al turismo como punta de lanza en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

3.2 Fortalecimiento y promoción del turismo interno

Estrategia

a. Elaborar un plan de acción integral y permanente para que el país se posicione como el destino predilecto por los costarricenses para vacacionar.

¿Qué buscamos?

- Incentivar la relevancia del turismo interno para el desarrollo y la reactivación de la industria turística.
- Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia de los costarricenses al vacacionar en su país.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Organizar una unidad especializada (con el personal existente) a cargo del turismo interno en el Instituto Costarricense de Turismo
- Realizar un estudio detallado sobre los cambios, gustos y preferencias del turismo interno, para definir la segmentación del mercado y mejorar la gestión de los diferentes públicos de interés.
- Efectuar una estrategia de capacitación y sensibilización para empresarios turísticos, con el objetivo de revalorizar el potencial del turismo interno y para los costarricenses, con el fin de descubrir nuevos destinos, ampliar y diversificar sus opciones vacacionales.
- Impulsar una estrategia de promoción cantonal, con base en el trabajo coordinado con municipios, cámaras regionales y asociaciones para definir el inventario turístico, promover la gestión de destinos, la capacitación y el desarrollo turístico local.
- Crear alianzas con diferentes sectores, asociaciones solidaristas y organismos para incentivar el turismo interno entre los diferentes colaboradores.
- Diseñar una estrategia de redes sociales que incluya el trabajo con influencers idóneos, orientada al fomento del turismo interno
- Promover desde el sector privado una Agencia de Viajes Online (OTA) de turismo nacional, que facilite las ventas, reservas y la promoción de los diferentes destinos turísticos.
- Valorar la activación del turismo doméstico entre los países centroamericanos.

3.3 Reingeniería turística

Estrategia

a. Empoderamiento femenino: Potenciar al turismo como la industria que impulsa el liderazgo femenino, los emprendimientos, la inclusión, igualdad, el trato justo y el empoderamiento de las mujeres que conforman el sector turístico.

¿Qué buscamos?

- Incluir al turismo en la política jurídica y macroeconómica relacionada con el tema de género, a fin de garantizar que el sector pueda contribuir a la igualdad y el empoderamiento económico y social de la mujer (desde temprana edad).
- Reducir las desigualdades laborales entre mujeres y hombres y brindar oportunidades para el progreso femenino en la industria turística.
- Asumir un compromiso país de cero tolerancia al acoso y el hostigamiento sexual en el sector turístico.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Convertir a Costa Rica en una incubadora de gerentes, enfocado principalmente en mujeres, gracias al establecimiento de alianzas con universidades especializadas en turismo alrededor del mundo (rompiendo los techos de cristal).
- Efectuar una estrategia de capacitación en liderazgo y política pública para mujeres en turismo.
- Impulsar la creación de políticas, protocolos de acción, capacitaciones y la comunicación asertiva para que Costa Rica se comprometa a combatir el acoso y el hostigamiento sexual de las colaboradoras que conforman la industria turística.
- Propiciar el acceso a ingresos propios que permitan el empoderamiento económico femenino y la inclusión financiera.
- Fomentar un programa de sororidad entre mujeres como red de apoyo femenino en la industria turística e iniciar el proceso de sensibilización desde temprana edad.
- Cerrar las brechas digitales de género, para facilitar el uso, acceso y formación en tecnologías de la información. Integrarse a la iniciativa TIC-as de ONU Mujer.
- Enriquecer la plataforma gratuita de capacitaciones en línea del ICT, con herramientas para la creación de nuevos negocios, el fortalecimiento de las empresas actuales, liderazgo, habilidades claves para la vida y brindar el acompañamiento constante para asegurar el mejoramiento de los servicios.
- Integrar al ICT en el proyecto EMPRENDE del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), que fomenta los emprendimientos de las mujeres en las zonas rurales.
- Robustecer la Red de Cuido, para que las mujeres puedan estudiar y trabajar.
- Fortalecer la iniciativa Red Sofía del INAMU y el ICT, que busca abordar el acoso sexual en las comunidades turísticas contra las trabajadoras del sector y las turistas.

b. Capacitación: Diseñar y ejecutar un plan nacional de formación y capacitación para colaboradores turísticos actuales y futuros.

¿Qué buscamos?

- Promover acciones concretas que impulsen el mejoramiento de la especialización técnica, con el fin de consolidar la profesionalización idónea y renovada de los colaboradores que conforman el sector turístico.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Coordinar un estudio para identificar las necesidades reales y actuales de capacitación y especialización para los colaboradores de la industria.
- Diseñar una estandarización de puestos y requerimientos de formación en el sector turístico.
- Impulsar alianzas público-privadas para establecer la modalidad hotel-escuela en diferentes regiones del país, con base en los programas de educación dual y certificar dichos procesos.
- Facilitar una plataforma gratuita de capacitaciones en línea dirigida a guías turísticos.
- Desarrollar un programa para promover una visión innovadora de la gastronomía como elemento diferenciador del destino.

- Impulsar una alianza conjunta para la creación de una red virtual de empleo, en la que además de optar por un puesto laboral, los profesionales en turismo publiquen sus perfiles y que estén al alcance de los posibles empleadores.
- Promover un programa de cultura de servicio y valor del turista, para mejorar la experiencia en el destino.
- Fortalecer el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), adaptar las capacitaciones a las necesidades actuales de la industria, reestructurar sus programas a una visión práctica con el hotel- escuela y utilizar sus sedes para llegar a todo el país.
- Realizar un trabajo conjunto para la revisión curricular de las universidades que imparten la carrera de turismo, con el fin actualizar los temas a las tendencias actuales, y formar a los estudiantes de manera integral.

c. Educación: Priorizar la vinculación del turismo en los planes y programas de educación nacional.

¿Qué buscamos?

- Posicionar al turismo como una industria vital para el desarrollo social y económico del país y el combate a la pobreza, la cual urge alinearse con los objetivos y metas relacionados con el rescate y el mejoramiento de la educación.

Ejecución

¿Cómo se llevará a cabo?

- Priorizar el bilingüismo desde primaria e incorporar el multilingüismo en la base académica turística.
- Incluir la relevancia del turismo como motor de desarrollo, dentro de los temas a evaluar tanto en primaria como secundaria.
- Realizar acciones conjuntas para reestructurar un programa de becas y acreditación internacional tanto a nivel académico como profesional.

Compromisos por asumir

Para que el Plan Visión Turismo se ejecute de manera eficaz, es importante que el Gobierno contemple los siguientes compromisos:

- Es necesario que el turismo se convierta en política de Estado, porque este Plan visionario no es un programa para el próximo Ministro de Turismo, sino un plan de gobierno sobre turismo del futuro Presidente de Costa Rica.
- Para ello, es importante considerar la creación de un Gabinete Turístico, conformado por personas visionarias, valientes y con experiencia, para que además de darle al turismo la prioridad que merece, se realice la coordinación interinstitucional con todo el aparato estatal y el sector privado, con el fin de priorizar los proyectos, cumplirlos de manera eficaz y pasar de buenas intenciones a acciones que muevan la aguja.
- Este Gobierno de transformación requiere el trabajo coordinado en comunicación y mercadeo, para posicionar a Costa Rica como el destino del bienestar con sello tico. Un país único, influyente y actor de cambio, en el que los turistas que nos visitan se sientan orgullosos de formar parte de las soluciones y nos enseñen a ver lo nuestro con ojos del ajeno, en aras

de robustecer las comunidades turísticas, priorizar el progreso social del sector y asegurar el bien vivir de sus habitantes.

5. Ambiente y Energía

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021), la escasez de agua corresponde a un problema afecta a más del 40 por ciento de la población mundial, cifra que muy probablemente aumentará debido al cambio climático. Son cada vez más los países que se ven perjudicados por ese estrés hídrico, e incluso se estima que para mediados de siglo ya serán al menos una de cada cuatro personas las afectadas por la escasez de este recurso. A raíz de este problema es que surge la necesidad de construir alternativas que garanticen el acceso universal al agua potable segura y asequible; tal como lo dispone el sexto ODS “Agua Potable y Asequible”.

Integrar a las decisiones de política pública de alto nivel, las acciones para una óptima gestión del agua, es fundamental para alcanzar la seguridad hídrica nacional, que permita una sociedad resiliente y justa, donde el Derecho Humano al acceso al agua y saneamiento sea una realidad, y se tenga un desarrollo económico sostenible y de competitividad responsable, que Costa Rica merece. En un contexto de recurso finito, fuertemente amenazado por un clima extremo, el fracaso de la acción climática y el daño ambiental provocado, para permitir el acceso sostenible al recurso hídrico a todos los costarricenses, se requiere de una muy fuerte intervención y acción innovadora.

4.2.8.5. Agropecuario

Objetivo:

Potenciar el desarrollo productivo y sostenible del sector agropecuario, de pesca y acuicultura como motores de bienestar y empleo en las zonas rurales y costeras de Costa Rica.

Estrategia:

La presente estrategia fue elaborada por un equipo de trabajo que recorrió el país de costa a costa y de frontera a frontera, dialogando directamente con productores agrícolas y agroindustriales, con actores del sector ganadero en todas sus diversas actividades, con pequeños y medianos pescadores y con profesionales en los distintos campos. Durante cinco meses se hicieron los recorridos y, obtenida la información directamente del campo, junto a las soluciones dichas por los mismos entrevistados, se sometió la misma a un proceso de consolidación, para detallar en cada actividad una serie de tareas por realizar.

Los problemas más frecuentes que afectan a casi todos los sectores consultados son los siguientes:

1. Desarticulación y entramamientos interministeriales e interinstitucionales que confunden,

retrasan y encarecen las diferentes actividades productivas, llegando inclusive a desestimular y, lamentablemente, abandonar el quehacer agropecuario/pesquero.

2. Insuficiente o inexistente asistencia técnica por parte de las instituciones rectoras o al menos relacionadas con las distintas actividades productivas. La capacitación programática en distintos campos de la actividad productiva/empresarial es raquítica.

3. Bajas productividades resultantes, principalmente, de modelos de producción basados en tecnologías obsoletas, insumos agrícolas prácticamente descontinuados y poco amigables con el ambiente.

4. Dificultades máximas para acceder a facilidades crediticias, fondos del SBD u otras fuentes y un rol totalmente pasivo de parte de las instituciones financieras que deben por ley canalizar dichos recursos.

5. Cadenas productivas que no agregan valor, sin capacidades de comercialización y que propician la existencia de intermediarios, lo cual reduce notoriamente el ingreso de nuestros productores y los empobrecen cada día más.

6. Niveles de asociatividad sumamente contraídos, con experiencias sumamente lamentables en asociaciones y cooperativas, lo que dificulta la transmisión de conocimiento o capacitación, economías de escala, agregación de valor, comercialización y, finalmente, distribución justa de los beneficios derivados de la economía social.

7. Esfuerzos aislados e insuficientes por prácticas agrícolas regeneradoras de nuestros recursos productivos (suelos, aguas, oxígeno, biodiversidad, equilibrio) de manera sostenible.

8. Descuido de principios fundamentales tales como el trabajo digno, la seguridad nutricional, la educación, la salud y otros derechos fundamentales de las personas.

9. Irrespeto a nuestros mares, con tomas de decisiones no congruentes, sin criterios científicos ni de conservación de nuestros recursos marinos ni del Planeta.

Para abordar estos retos se han diseñado soluciones tanto de carácter general como sectorial. Las fundamentales, se detallan a continuación.

Acciones:

- **Gobernanza institucional.** Reorganizar el sector agropecuario, reforzando el rol rector del Ministerio de Agricultura y Ganadería, haciendo los ajustes legales necesarios para una eficiente implementación de la política pública y una optimización de los recursos humanos y financieros existentes.

- **Financiamiento.** Garantizar acceso al crédito en condiciones favorables y adaptadas a los ciclos productivos de cada subsector, por medio del Sistema de Banca para el Desarrollo u otros. El fondo de avales será clave para habilitar el acceso de productores que históricamente han estado marginados del financiamiento bancario.

- **Comercio internacional.** Fortalecer la Dirección de Defensa Comercial, para una que realice sus funciones en forma técnica, efectiva, apolítica, para prevenir condiciones comerciales desleales.

- **Asistencia técnica.** Fortalecer asistencia técnica al sector con extensión agropecuaria, por medio de capacitación, en uso de agricultura climáticamente inteligente, nutrición que minimice el uso de insumos importados, manejo de información, costeo, etc. (con énfasis en

pequeños productores)

- **Comercialización.** Perfeccionar el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y apoyar mecanismos de comercialización innovadores, incluyendo el comercio electrónico y los esquemas de responsabilidad empresarial que practican algunas cadenas comerciales, con el fin de favorecer una mayor retribución al productor por su trabajo.

- **Insumos agropecuarios.** Mejoramiento de la transparencia de los mercados de insumos agropecuarios mediante el monitoreo de precios y su divulgación (Convenio SEPSA-MEIC-EXTENSIÓN MAG)

- **Asociatividad.** Estimular la creación y fortalecimiento de modelos asociativos y colaborativos de productores, que faciliten la asistencia del Estado y el aprovechamiento de economías de escala en compras de insumos, comercialización y otras actividades productivas.

- **Legislación.** Aprobar el proyecto 22.437 Ley para el registro de agroquímicos, que mejorará la productividad agrícola, favoreciendo la salud humana y de los ecosistemas.

- **Impuestos.** Mantener canasta de productos agropecuarios exonerada o con IVA de 1%.

- **Ambiente.** Impulsar agricultura regenerativa y ganadería holística mediante acciones como las siguientes:

- Dar incentivos a productores nacionales de inóculos microbianos, de productos orgánicos y de bioestimulantes que sean usados en la agricultura regenerativa. Simplificar al máximo los trámites de registro de los productos en referencia.

- Brindar la capacitación adecuada a los profesionales y técnicos del MAG, para que estos puedan transferir la tecnología y el conocimiento necesario a los productores interesados en practicar la agricultura regenerativa.

- Fomentar la investigación científica en todos los tópicos relacionados con la agricultura regenerativa y orgánica. Esta investigación sería llevada a cabo por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Centro Nacional de Investigación en Biotecnología (CENIBIOT) y las principales universidades públicas (UCR, ITCR y la UNA).

- Crear un sistema de pago por “servicios ambientales” para aquellos agricultores que practiquen la agricultura regenerativa y que, como resultado de la misma obtengan aumentos en el contenido de MO en el suelo de sus fincas. Esto implica la necesidad de crear un laboratorio estatal especial para el análisis del contenido de MO en las muestras de suelo y de otras variables de interés.

- Restringir la importación de productos agroquímicos que son altamente tóxicos y de difícil degradación en el ambiente y hacer más estrictos los requisitos para el registro de aquellos productos cuyo uso sea permitido.

Políticas sectoriales de apoyo:

1. Lácteos

- Regular comercialización de leche reconstituida

- Apoyo a la Red Nacional de Forrajes

- Homologar programas del control de Brucelosis y Tuberculosis

- Cumplimiento regulatorio de plantas informales y productos importados

- Defensa comercial (contrabando y contingentes)

- Facilitar registro y renovación de agroquímicos y de nuevas moléculas
- Pago de servicios ambientales y ecosistémicos
- Racionalizar disposiciones para regular el uso del agua
- Impulsar uso de energías alternativas “limpias”
- Regularizar situación de trabajadores migrantes permanentes en fincas

2. Caña de Azúcar

- Reducir de costos de producción y cargas impositivas
- Acceso a crédito
- Defensa comercial (salvaguardias)
- Reforestación (áreas no cultivadas)

3. Aguacate

- Asociatividad de productores
- Acceso a semillas certificadas
- Incentivos forestales
- Capacitación y extensión agrícola
- Acceso a crédito
- Defensa comercial (dumping y contrabando)

4. Banano

- Costo de logística y muelles
- Comercialización directa a nivel internacional
- Registro de nuevas moléculas
- Combate de nuevas enfermedades

5. Café

- Programa de productividad
- Resiliencia a cambio climático
- Acceso a crédito
- Exoneración impuestos de agroquímicos
- Acceso a nuevas moléculas
- Simplificación y reducción de costos de trámites para mano de obra migrante

6. Camarón

- Mejora de INCOPECA
- Seguridad jurídica para operar en zonas demaniales
- Cumplimiento de la Ley 8436
- Defensa comercial (control de importaciones)
- Acceso a crédito
- Racionalizar controles ambientales
- Promover consumo
- Facilitar/simplificar trámites

7. Frijol

- Mejorar asociatividad
- Asistencia técnica
- Tecnología y equipamiento
- Información de mercados y comercialización
- Buenas prácticas agrícolas, trazabilidad, inocuidad
- Productividad/ agricultura regenerativa
- Defensa comercial (dumping/contrabando)
- Acceso a crédito
- Seguro de cosechas

8. Hortícola

- Planificación y ordenamiento de la producción
- Capacitación y asistencia técnica
- Seguro de cosechas
- Acceso a crédito
- Costo de insumos agropecuarios
- Asociatividad de productores
- Manipulación de precios por intermediarios
- Producción en invernaderos
- Valor agregado y nuevos productos

9. Mango

- Articular con academia (biotecnología, etc)
- Valor agregado/ tecnología
- Asociatividad
- Buenas prácticas agrícolas, trazabilidad, inocuidad
- Extensionistas del Estado
- Enfoque empresarial
- Incentivos forestales
- Acceso a crédito

10. Raíces y tubérculos

- Planificación de la producción
- Asociatividad
- Acceso a crédito
- Nuevos mercados y medios de comercialización
- Valor agregado y nuevos productos
- Negativo impacto de intermediarios

11. Plantas, flores y follajes

- Investigación y transferencia tecnológica
- Crédito blando

- Acceso a mercados internacionales
- Servicios ambientales
- Valorizar modelo solidario y responsabilidad social del sector

12. Arroz

- Mejorar competitividad (reducir costos de producción)
- Métodos alternos de control de plagas y fertilización
- Capacitación y asistencia técnica
- Infraestructura de riego
- Introducción de un segundo producto (ej. sorgo amarillo)
- Acceso a nuevas moléculas
- Importación de semillas mejoradas
- Tecnología/herramientas informáticas
- Crédito blando/ seguro de cosechas
- Definir precio antes de la cosecha
- Defensa comercial (contingente y desabasto)

13. Avícola

- Costos de producción (energía e insumos)
- Crédito blando
- Asistencia técnica y extensionistas
- Regulaciones fitosanitarias (fortalecer SENASA)
- Excesiva regulación ambiental y uso de agua
- Defensa comercial (calidad de carne importada)

14. Cacao

- Creación de la OFICINA DEL CACAO.
- Propiciar el desarrollo de un modelo que integre desde los cultivos (productividad) hasta la industrialización y agregación de valor para incursionar en los mercados con mayor sostenibilidad y rentabilidad.
- Actualizar la información de todas las organizaciones (cooperativas y asociaciones) dedicadas al cultivo de cacao.
- Duplicar la producción actual en un plazo de 3 años.
- Duplicar las áreas de siembra en un período de 4 años, pasando de 3.000 a 6.000 hectáreas.
- Duplicar la cantidad de familias dedicadas a esta actividad pasando de 3.000 a 6.000 hectáreas en un período de 4 años.
- Afiliar a cooperativas y asociaciones al menos a un 70% de los productores de cacao

15. Piña

- Carencia de representación institucional como ICAFE, LAICA, y otros
- Regulaciones ambientales excesivas
- Logística y costo portuario (APM)
- Valor agregado

- Reforestación

16. Ganadería

Programa de repoblación ganadera:

- Se financiarían con fondos SBD 50.0000 vaquillas anualmente, aptas para cría con una preñez mínima de 3 meses.
- Igualmente, 1.600 padrotes puros Brahman - Nelore o Europeos
- En paralelo se implementará programa contra Brucelosis, sin costo para los ganaderos, a cargo del Estado.
- Mejoramiento de pasturas y forrajes.

17. Melón y sandía

- Acceso a crédito de salvamento en condiciones blandas
- Disponibilidad de agua y permisos para pozos
- Infraestructura de riego
- Inscripción de nuevas moléculas
- Simplificación y reducción de costos de trámites para mano de obra migrante
- Apoyo PROCOMER para análisis de calidad e información de precios

18. Papaya

- Comercialización/ manipulación de precios por intermediarios
- Promover asociatividad
- Crédito blando
- Nuevos mercados y apoyo para exportación
- Mercadeo en supermercados
- Reforestación

19. Pesca

- Fortalecer INCOPESCA bajo rectoría del Poder Ejecutivo
- Revertir sobreexplotación de especies marítimas costeras granjcriaderas y
- Apoyo financiero y técnico para aprovechamiento sostenible de recursos marinos, conforme a lineamientos existentes en el SBD.
- Aprovechar recursos oceánicos (ej. atún aleta amarilla) para crecimiento de industria y flota pesquera nacional
- Mejorar coordinación inter-institucional y gobernanza del sector
- Apoyo a pescadores: asociatividad, crédito, capacitación, permisos, recuperación de ecosistemas, entre otros.
- Mejorar puntos de desembarque y centros de acopio, y crear mercado mayorista en Puntarenas y otros lugares
- Impulsar agregación de valor en plantas procesadoras
- Fomento a la acuicultura en concordancia con el uso racional del recurso marino
- Mejorar controles de calidad a nivel de minoristas
- Campañas para estimular demanda de consumidores

20. Pitahaya

- Defensa comercial (control de importaciones irregulares)
- Dar a conocer beneficios del producto/estimular demanda
- Capacitación y asistencia técnica para mejorar productividad
- Diferenciación de producto vía certificaciones
- Reforestación

21. Plátano

- Crédito blando para recuperación de plantaciones
- Titulación de tierras cuando sea viable legalmente, o concesiones.
- Asistencia técnica y capacitación
- Fortalecer asociatividad
- Mejorar sistemas de comercialización (atenuar impacto intermediarios)
- Fortalecer encadenamiento con industria

22. Porcino

- Bajar costos de producción (desarrollar alimentos alternativos y energía propia, entre otras)
- Crédito blando y oportuno
- Racionalizar regulaciones ambientales y uso de agua
- Defensa comercial (falta control sanitario de producto importado)
- Fomentar asociatividad

4.2.8.6. Economía Social

Objetivo:

Promover la democracia económica, la innovación, el empleo y el emprendimiento asociativo, por medio del fortalecimiento de la economía social, un sector productivo estratégico para Costa Rica, que ha contado desde sus inicios con el decidido respaldo del Partido Liberación Nacional.

Estrategia:

La Economía Social es el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizaciones asociativas, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el desarrollo socioeconómico de los territorios donde se ubican. Incluye diversas formas asociativas de producción sean cooperativas, sindicales, autogestionarias, comunales, municipales, profesionales, que privilegien el valor ético del trabajo, la solidaridad y el acceso de las personas trabajadoras y emprendedoras a la formación de un patrimonio y la construcción de una sociedad de propietarios.

La estrategia de impulso a la economía social está basada en tres pilares: a) iniciativas para

una Costa Rica de personas propietarias; b) fortalecimiento de la economía social y su función de desarrollo; y c) impulso al sector cooperativo.

Acciones:

Eje 1: Iniciativas estratégicas para una Costa Rica de personas propietarias

- 1 Hacer efectivo el principio de la copropiedad que establece la ley del Banco Popular para avanzar hacia una institución propiedad de los trabajadores.
2. Desarrollar y profundizar el Mercado Accionario.
3. Avanzar hacia el fortalecimiento del movimiento comunal, por medio de una reforma legal que le brinde una institucionalidad formal, como podría ser el Instituto Nacional de Fomento y Desarrollo Comunal (INFODECO).
4. Fortalecer la asociatividad de las empresas de la economía social por medio de modelos positivos como el de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria.
5. Consolidar el sector de Economía Social para que pueda incidir positivamente en el sistema político y contribuir a democratizar más nuestra democracia.

Eje 2: Fortalecimiento de la economía social y su función de desarrollo

Para ello se abordarán dos ejes de intervención:

1. El fortalecimiento legal e institucional:
 - a. Creación de una Ley marco de la economía social.
 - b. Acceso oportuno a financiamiento en condiciones favorables. Incluye dar el mismo trato que a las Mipymes, de modo que empresas asociativas sean elegibles para los beneficios de la Ley de Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, así como de PRONAMYPE y otros servicios de apoyo empresarial del Estado.
2. Temas transversales dirigidos al desarrollo:
 - a. **Financiamiento:** asegurar la transferencia del 2% del impuesto de la renta al sector de desarrollo comunal.
 - b. **Competitividad:** promover creación de empresas sociales en sectores dinámicos por medio de asistencia técnica y programa de aceleración.
 - c. **Sector agropecuario, pesquero y ruralidad:** favorecer participación en compras públicas, reducir plazos de pago del Estado, regionalizar centros de valor agregado y potenciar el mercado regional Chorotega.
 - d. **Ciudades sostenibles:** apoyar participación de asociaciones de desarrollo comunal como proveedoras de servicios en espacios urbanos.
 - e. **Ambiente:** fomentar participación de la economía social en prestación de servicios ambientales y dotar de seguridad jurídica co-manejo de áreas silvestres protegidas. Apoyar modernización tecnológica de coligalleros de Abangares para una minería artesanal responsable.
 - f. **Regulación:** la supervisión financiera debe facilitar financiamiento de empresas sociales y el desarrollo de productos con fines solidarios. Se deben eliminar barreras al crédito de

vivienda y a emprendedores por medio de avales solidarios. Urge promover desarrollo de un mercado de inversión por impacto, y el uso de fondos de pensiones para proyectos financieramente sostenibles y de alto impacto social y económico.

g. **Protección social:** impulsar modelos de aseguramiento colectivo para estimular la formalización, como las experiencias de la CCSS con organizaciones del sector agropecuario.

h. **Mujeres:** promover políticas públicas de paridad de género en las organizaciones de la economía social, así como de empoderamiento económico por medio de servicios de desarrollo empresarial financiero y no financiero, y la promoción del consumo local, y del comercio justo y solidario.

Eje 3: Impulso al sector cooperativo

1. **Fomento.** Estrategia orientada a jóvenes, innovadores tecnológicos, profesionales y, medianos y pequeños emprendedores que implemente las siguientes acciones: simplificación de mecanismos para constituir una cooperativa, valorar conveniencia de cambiar el número de personas requerido, establecer incubadoras en alianza con SBD y otros socios, facilitar acceso a recursos para emprender, entre otras.

2. **Financiamiento.** Democratizar acceso a crédito de INFOCOOP, agilizar procesos de aprobación, modificar garantías y establecer capital ángel.

3. **Gobernanza.** Reformar Ley de Asociaciones Cooperativas (LAC) para democratizar los procesos de elección del CONACOOOP y los representantes cooperativos ante el INFOCOOP. Promover una representación que incluya: paridad de género, representación proporcional y elección por papeletas no por nómina completa.

4. **Educación y capacitación.** Formular un plan nacional de educación y capacitación cooperativa liderado por el CENECOOP R.L., las uniones y federaciones, en alianza con socios estratégicos nacionales e internacionales.

5. **Empleo y formalización.** Impulsar modelo asociativo de autogestión para formalizar trabajadores por cuenta propia y otros colectivos de difícil cobertura.

6. **Marco legal.** Permitir acceso de cooperativas a SBD y FODEMIPYME, y simplificar requisitos para conformación de cooperativas.

7. Propuestas sectoriales

a. Sector agrícola-industrial: promover participación en nuevos sectores de la economía como energías renovables y biocombustibles.

b. Sector salud: mayor apertura del Estado para incorporar a las cooperativas en la prestación de servicios de calidad en distintos niveles de atención y explorar internacionalización hacia turismo médico.

c. Sector juventud: crear de política para atraer personas jóvenes y activo fondo disponible en INFOCOOP para cooperativas juveniles.

d. Sector autogestión: establecer fidecomiso por parte del Fondo Nacional de Autogestión para aumentar las facilidades de crédito para las empresas autogestionarias.

e. Sector electrificación: apoyar Modelo Eléctrico Nacional, basado en principios de solidaridad y universalidad, e impulsar modelo de cooperativas de electrificación a nivel nacional.

f. Sector ahorro y crédito: revisar y mejorar modelo de regulación/supervisión financiera y

valorar la creación de un Consejo Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

g. Sector hídrico: permitir a cooperativas administrar y operar el recurso hídrico, y eliminar actual convenio de delegación.

4.2.8.7. Movilidad e Infraestructura

Eje 1: Infraestructura pública de transporte

Objetivos:

Mejorar las condiciones de movilidad de personas y carga en el país mediante cambios significativos en el sistema nacional de transporte que permitan reducir tiempos de traslado de personas y carga, reducciones de costos, aumentos en productividad, mayor continuidad y eficiencia de los servicios de transporte, y mayor generación de empleo y de inversión privada.

Estrategia:

Sistema nacional de transporte:

1. Reducir la congestión vial y mejorar la movilidad dentro de la GAM y de las principales ciudades del país.
2. Elevar la eficiencia del transporte a lo largo y ancho del territorio nacional.
3. Aumentar la competitividad de los servicios logísticos orientados al comercio internacional, tanto para exportación como para importación.

Gestión del sector de movilidad e infraestructura de transporte:

1. Analizar, reorientar y –cuando corresponda—continuar los proyectos de mayor prioridad estratégica que se encuentran actualmente en la fase de preinversión.
2. Introducir las mejores prácticas a nivel mundial en materia de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de obras viales.
3. Introducir mejoras organizativas de fondo en las entidades públicas del sector de movilidad y transporte, para aumentar su efectividad.
4. Ampliar la gama de modelos de financiamiento no tradicional de infraestructura y servicios de transporte.
5. Fortalecer la función de rectoría del sistema nacional de transportes que ejerce el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, aumentando la importancia política y técnica del proceso de planificación sectorial de mediano y largo plazo que corresponde realizar al MOPT.
6. Aplicar estrategias preventivas, basadas en las mejores prácticas internacionales, para enfrentar los impactos del cambio climático sobre la infraestructura nacional de transporte y las comunidades a las cuales sirve esa infraestructura.

Acciones:

1. Gestión estratégica de los recursos para inversión. Con restricciones fiscales más severas que las que han enfrentado los gobiernos de los últimos 40 años, la capacidad de destinar

recursos públicos para financiar proyectos de infraestructura se verá muy limitada. Teniendo esto presente, la Administración Figueres Olsen destinará los recursos de inversión pública disponibles, a proyectos que cumplan los siguientes criterios:

- a) Que promuevan la reactivación económica y el empleo en el menor plazo posible.
- b) Que sirvan para frenar y revertir el deterioro de la infraestructura de transporte ya construida.
- c) Que sean altamente eficientes en el corto plazo para generar beneficios en cuanto a movilidad y competitividad.
- d) Que potencien recursos privados de inversión, en el marco de proyectos de alianza público-privada.
- e) Que permitan enfocarnos en la terminación de proyectos clave que ya están en camino, para no postergar la obtención de su beneficio económico y social.

2. En materia de carreteras, algunos de los proyectos que requieren urgente atención y celeridad son: ampliación ruta 27 (San José-Caldera) y ruta 32 (Río Frío-Limón), así como la ampliación de las carreteras San José-San Ramón, San José-Cartago, y la finalización de la carretera a Ciudad Quesada. Asimismo, es clave continuar las obras pendientes de la circunvalación y avanzar con el túnel programado en la intersección de La Galera. Se priorizarán también proyectos pequeños de alto impacto para agilizar el tránsito (topics).

3. En el ámbito portuario, es indispensable trazar una ruta para la ampliación de Puerto Caldera e impulsar iniciativas que aumenten el volumen de carga en los puertos del Caribe, para acelerar las fases pendientes de desarrollo de la terminal de contenedores operada por APM. Para esto último se evaluará la creación de una moderna Zona Libre que abastezca a Centro América, fortaleciendo el clúster de logística. El impulso a la nueva terminal de cruceros y marina en Limón será prioridad de la Administración Figueres Olsen.

4. En relación con el Tren Eléctrico de Pasajeros de la GAM, si el financiamiento respectivo es aprobado, se revisará el plan de ejecución del proyecto para mejorarlo y crear las condiciones para su exitoso desarrollo. Adicionalmente se analizarán los resultados del estudio de factibilidad del Tren Eléctrico Limonense de Carga (TELCA) y se evaluará la conveniencia de integrar las dos etapas del proyecto dentro de un único contrato de concesión, considerando la importancia estratégica de la iniciativa para el país y para las regiones Huetar Caribe y Norte.

5. En los dos principales aeropuertos internacionales, se han identificado las siguientes obras prioritarias: a) la rehabilitación del pavimento de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, la cual reviste un alto nivel de prioridad, para lo cual se propone el uso de recursos de gobierno; y b) el recarpeteo de la pista del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y otras obras necesarias para mejorar los servicios a los pasajeros, para cuya ejecución se deberá analizar la mejor opción entre la ampliación del actual contrato de gestión interesada, o la apertura de un concurso para adjudicar un nuevo contrato.

6. Cambios organizativos profundos en las entidades del sector. El alto nivel de deterioro

organizativo de las entidades del sector de movilidad y transporte obligará a la próxima Administración a efectuar mejoras de fondo, desde el primer día de su gestión. La estrategia a implementar en ese sentido se guiará por los siguientes criterios:

a) Crear un programa de mejora organizacional que oriente y asesore a las entidades del sector en este campo, que dependerá del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transporte. Ese programa incluirá la realización de transformaciones organizativas de fondo en varias entidades públicas del sector (entre ellas, CONAVI, CNC y CTP). Se buscará apoyo de la OCDE y de organismos internacionales para asimilar y aplicar las mejores prácticas a nivel internacional sobre procesos de desarrollo de infraestructura y servicios de transporte. Se mejorarán los procesos existentes, sin depender de cambios legales, buscando simplificar procesos, introducir mejores prácticas internacionales, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Simultáneamente, se diseñarán proyectos de ley necesarios para emprender reformas más profundas. Dentro de este programa, se impulsarán programas de capacitación continua y de mejora del clima laboral, y se introducirán sistemas de información adecuados para la gestión de la red nacional de pavimentos y de los proyectos, en todas sus etapas.

b) Eliminar todas aquellas prácticas del pasado orientadas a conceder privilegios indebidos a determinadas empresas por parte de funcionarios inescrupulosos, e introducir sistemas de información modernos que permitan la detección temprana de ese tipo de prácticas.

c) Rediseñar y mejorar los procesos de conservación y mantenimiento vial.

d) Garantizar que los fondos para la conservación de las vías y para el fondo de preinversión del CNC, creado mediante la Ley No. 9701, se utilicen con eficiencia y eficacia.

e) Desarrollar un programa de optimización de la pre inversión, de los procesos de expropiación de terrenos y relocalización de servicios requeridos para los proyectos de movilidad.

f) Introducir modalidades innovadoras de financiamiento para la inversión pública, incluyendo reciclaje/monetización de activos, fondos de pensiones nacionales, esquemas de titularización, alianzas público-privadas, mercado de valores (ej. vehículos de propósito especial), nuevas modalidades de financiamiento internacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ej. blended finance), entre otros.

g) Preparar al menos las siguientes propuestas de cambios legales:

- Proyecto de ley para convertir al CONAVI y al CNC en agencias gubernamentales inspiradas en los mejores diseños a nivel internacional para este tipo de entidades.
- Reforma legal para facilitar cooperación privada en todas las etapas del procedimiento de las expropiaciones necesarias para los proyectos de infraestructura de transporte.
- Un proyecto de ley para la creación, operación y dotación de capital inicial a tres fondos especializados en promover el desarrollo de la infraestructura vial: el Fondo de Preinversión de Proyectos, el Fondo de Expropiaciones, y el Fondo de Impulso a Proyectos de Obra Pública.

Se propondrá que estos fondos estén ubicados en el MOPT, considerando su condición de ente rector.

7. Énfasis especial en conservación y mantenimiento de infraestructura existente. Los gobiernos se han centrado en la construcción de nueva infraestructura, y han descuidado la conservación y el mantenimiento de la infraestructura existente. Como resultado, los costos de conservación y mantenimiento se multiplican, la vida útil de las obras se acorta, y se elevan los costos de las personas y las empresas asociados a la baja calidad de los servicios de transporte. En la Administración Figueres Olsen, se pondrá énfasis en revertir la citada tendencia. Para ello, se aplicarán siguientes acciones:

- a) Vincular la construcción con el mantenimiento en los próximos contratos de obra nueva.
- b) Aplicar el “reciclaje de activos”, para concesionar la operación y el mantenimiento de vías ya construidas donde ese esquema resulte viable.
- c) Aumentar la proporción que se asigna a la conservación y el mantenimiento dentro del total de recursos para infraestructura de transporte.
- d) Desarrollar un agresivo programa de mantenimiento y reparación de puentes.

8. Actuar de forma preventiva ante el cambio climático. Con este objetivo, estamos preparando un proyecto con varios componentes: a) introducir criterios técnicos para el diseño de la nueva infraestructura, para asegurar que sea más resiliente ante los embates de los fenómenos naturales; b) reforzar o modificar infraestructura existente con el mismo propósito; y c) construir obras destinadas a canalizar los flujos de agua provocados por tormentas tropicales, de manera que se reduzcan los daños sobre las comunidades.

Eje 2: Transporte público y transporte no público regulado

Objetivo:

Establecer las bases para la construcción de un nuevo modelo de organización del transporte público de pasajeros (autobuses, taxis, trenes) y mejorar sustancialmente el transporte regulado no público (transporte individual con apoyo de plataformas tecnológicas; y servicios de transporte especial, de estudiantes, de trabajadores y de turismo).

Estrategia:

La estrategia está basada en cinco ejes principales: a) implementar un modelo de sectorización e integración del transporte público por autobús en la GAM, b) desarrollar el transporte público por tren, c) mejorar el marco de regulación del servicio público de taxi para elevar su competitividad, d) mejorar sustancialmente la normativa y las prácticas de regulación de los servicios de transporte por autobús que no constituyen servicio público (especiales, de estudiantes, de trabajadores y de turismo), y e) presentar ante la Asamblea Legislativa una propuesta de creación de un marco de regulación adecuado para los servicios de transporte individual que se brindan con apoyo de plataformas tecnológicas.

Acciones:

1. Sectorización del transporte público por autobús en la GAM. Se creará y pondrá en operación el Programa de Sectorización e Integración del Transporte Público en la GAM. Será un programa inter-institucional, en el que participarán las entidades que tienen responsabilidades en este tema. Tendrá una perspectiva de integración intermodal, dentro de la cual se integrará dentro de un mismo sistema a los servicios de transporte público por autobús y por tren. Sus tres componentes centrales serán: a) redefinición de las condiciones operativas de las rutas, b) nuevo modelo tarifario, y c) sistema integrado de pago electrónico.

Para gestionarlo, se conformará una unidad ejecutora con funcionarios de las entidades participantes y también con personal contratado por servicios profesionales. La estrategia reformulada será plasmada en un programa de acción concreto.

Ese programa incluirá acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que generan las flotas de autobuses, mediante la introducción gradual y selectiva de autobuses eléctricos, teniendo en cuenta las posibilidades financieras de los operadores y los efectos en las tarifas, y sin generar distorsiones en el esquema de asignación de concesiones de líneas de servicio de autobús. También se evaluarán las opciones de promover el uso de combustibles líquidos renovables de segunda generación por parte de los autobuses que prestan este servicio.

2. Tren Eléctrico de Pasajeros de la GAM. Si se llegara a contar con las condiciones favorables para el financiamiento de este proyecto, se impulsará de forma prioritaria, poniendo especial cuidado en que su diseño se integre dentro de la estrategia del gobierno sobre movilidad urbana. Se llevará a cabo el proceso de contratación internacional de la empresa adjudicataria de la concesión del servicio que brindará el tren, y posteriormente, la supervisión de la etapa de construcción.

3. Transporte público mediante taxi. Se llevará a cabo una revisión exhaustiva del marco regulatorio de este servicio, tanto en lo que corresponde a fijación de tarifas como a regulación de la calidad del servicio, con el propósito de elevar su competitividad frente a otros modos de transporte urbano. Adicionalmente, se estudiarán distintas estrategias para estimular el uso de vehículos eléctricos en el servicio de taxi.

4. Servicios de transporte individual mediante plataformas tecnológicas. Se propondrá a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para regular estos servicios, poniendo el énfasis en la defensa de los derechos de los conductores de los vehículos que prestan estos servicios y de los usuarios que los utilizan.

5. Servicios de transporte no públicos que están regulados (especiales, de estudiantes, de trabajadores y de turismo). Se revisará exhaustivamente el marco de regulación de estos servicios, con el fin de proteger de mejor manera los derechos de sus usuarios. Con el mismo propósito, se harán mejoras en los procesos institucionales mediante los cuales se

aplican las normas regulatorias vigentes. Adicionalmente, se diseñará e implementará un programa para estimular la incorporación gradual de vehículos eléctricos en estos servicios, con prioridad en la flota de turismo.

Eje 3: Aviación civil

Objetivo:

Fortalecer la industria aeronáutica como medio para potenciar el crecimiento económico y la generación de empleo en Costa Rica.

Estrategia:

Replantear la política aérea de manera integral, que sea eficiente, económicamente sostenible, transparente, innovadora y ambientalmente responsable, que permita cumplir las exigencias de la normativa nacional y supranacional de la aviación.

Acciones:

1. Mejoras organizativas en la Dirección General de Aviación Civil (DGAC)

Desde el inicio de la Administración Figueres Olsen, se realizarán mejoras organizativas sustanciales en la DGAC que no requieran de cambios legales. Simultáneamente, se preparará una propuesta de proyecto de ley para transformar la DGAC en una agencia especializada, cuyo diseño deberá ser coherente con la propuesta de transformación organizativa del MOPT y sus consejos. Con los cambios organizativos a implementar se busca elevar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones de la DGAC en los campos de reglamentación aeronáutica, certificación, licenciamiento, fiscalización, inspección y sanción. Se pretende que con ellos, se alcancen mayores niveles de seguridad operacional y un mejor cumplimiento de los estándares internacionales.

Dentro de los cambios mencionados, se incluye el traslado, en subordinación directa a la persona Ministra de Obras Públicas y Transportes, de la Unidad de Investigación y Prevención de Accidentes Aéreos. Con ello se busca dar la adecuada independencia a la citada unidad, para evitar eventuales interferencias con la realización objetiva de las investigaciones de incidentes graves y accidentes.

La nueva estructura organizacional que se implemente debe permitir la necesaria separación de las actividades propias de la función de rectoría, con respecto a aquellas que son propias de una entidad proveedora de servicios. Por ejemplo, se deberá eliminar posibles conflictos de interés en las áreas de Aeródromos y Servicios de Navegación Aérea y otros servicios públicos de naturaleza aeronáutica como por ejemplo la administración de aeropuertos y aeródromos.

2. Plan Nacional de Aeropuertos y Aeródromos

Se actualizará el Plan Nacional de Aeropuertos y Aeródromos. Tendrán prioridad los proyectos del Plan Nacional de Transporte que aparte de promover la mitigación de emisiones contaminantes, pueden contribuir en el corto plazo al aumento de la competitividad del país en materia de infraestructura. Para ejecutarlos, se promoverán modelos e negocios basados en alianzas público privadas. También se incentivarán los aportes de los operadores aéreos nacionales e internacionales, los gobiernos locales, las asociaciones de desarrollo, las cámaras de turismo e industrias, y la academia.

Para hacer frente a la demanda futura de pasajeros y carga, se aprovecharán las capacidades actuales y proyectadas de los cuatro aeropuertos internacionales, los casi 90 aeródromos nacionales; con ese fin se dará prioridad a las inversiones tendientes a mejorar la infraestructura aeroportuaria existente. Se retomarán los estudios técnicos del nuevo aeropuerto metropolitano de Orotina.

Finalmente, se rediseñarán los procedimientos de navegación para salidas, en ruta, llegadas y de terminal para que los flujos aéreos desde y hacia nuestro país, sean eficientes y contribuyan con la mitigación de emisiones contaminantes.

3. Apoyo a los operadores aéreos nacionales

Para estimular la competitividad de la industria se propone:

- a) Mantener el criterio para fijar el precio del jet fuel establecido en el Decreto 42352-MINAE, con el propósito de asegurar la competitividad internacional de ese combustible.
- b) Analizar la conveniencia de aplicar el criterio indicado en el punto anterior al AVGAS, de manera tal que no se generen subsidios entre los precios de los distintos tipos de combustibles que importa RECOPE.
- c) Proponer una reforma a la Ley No. 8114 que permita igualar los montos de los componentes de las tarifas del JET A-1 y el AVGAS relacionados con el impuesto único a los combustibles.
- d) Proponer a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para su consideración, un cambio en el modelo para la fijación de las tarifas aeroportuarias, tendiente a que los montos de las tarifas sean proporcionales al uso de las instalaciones y servicios que haga cada operador.
- e) Analizar la conveniencia de presentar un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa para reducir el canon establecido en el artículo 222 de la Ley General de Aviación Civil a 3%, con un tope máximo de \$4.000 anuales. Se analizará además la conveniencia de incluir en ese proyecto de ley la exención del pago de ese canon a los operadores aéreos nacionales de vuelos regulares y no regulares destinados al turismo que cuenten con una Certificación de Sostenibilidad Turística (CST) emitida por el ICT.
- f) Elaborar una propuesta de Régimen de Admisión Especial de Repuestos, Productos y Material Aeronáuticos. Se aplicará a servicios de aviación agrícola, transporte aéreo y carga internacionales, domésticos de aviación regular y no regular cuyas aeronaves estén dedicadas de forma exclusiva a la actividad turística, talleres de mantenimiento y estaciones reparadoras y operadores dedicados a la enseñanza de especialidades aeronáuticas.
- g) Impulsar el Clúster Aeroespacial Costarricense, creando el ecosistema propicio para su

desarrollo mediante un enfoque triple hélice (gobierno-academia-sector privado).

h) Facilitar a los talleres de mantenimiento aeronáutico el acceso a cooperación técnica y a procesos de certificación y licenciamiento internacionales

4.2.9. AMBIENTE Y ENERGÍA

Objetivos:

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han identificado como prioritarios para el sector ambiente y energía los siguientes: Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Producción y consumo responsables (ODS 12), Acción por el clima (ODS 13), Vida Submarina (ODS 14) y Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15). Estos son los objetivos del presente plan de trabajo, integrando así las principales necesidades en el sector Ambiente y Energía; planteando la mejor ruta de hacer frente a estos.

Estrategia:

Proponemos el desarrollo de un “Pacto Verde por el Clima”, que promueva la transición hacia una economía verde y el liderazgo internacional de Costa Rica como un modelo de desarrollo sostenible. Para ello se priorizan cinco ejes: seguridad hídrica nacional, biodiversidad, pacto azul por el océano, energía y movilidad, y economía circular.

Acciones:

Seguridad Hídrica Nacional

b) Promulgar Ley Marco del Agua, con MINAE rector y una Dirección Nacional de Aguas robusta.

c) Modernizar el sub sector de servicio público de agua y saneamiento.

- Modernizar la legislación e institucionalidad de las instituciones del sector, fortaleciendo el marco legal relacionado con la gestión comunitaria del agua y revisión de la relación AyA-ASADAS.

- Crear el Sector de Agua Potable y Saneamiento.

- Separación del rol rector técnico en agua potable y saneamiento, al del operador de sistemas.

- Ley de Fortalecimiento de Acueducto Delegados.

- Desarrollo de una planificación de mediano y largo plazo, basada en recursos tecnológicos geoespaciales, para el control y atención de la demanda de agua y el saneamiento, con principios de protección del medio ambiente y reducción de pérdidas a parámetros estándar.

- Ampliación Acueducto Metropolitano (Orosi 2), programa de Agua Potable y Saneamiento GAM (PTAR Los Tajos)

- Desarrollar proyectos de saneamiento de aguas residuales, tanto nuevos como de mejora y

rehabilitación de existentes, en zonas urbanas y en las zonas costeras.

- Creación de fondos de crédito y fomento para las ASADAS y sus asociaciones de segundo y tercer nivel y eliminación de obstáculos para que puedan acceder a estos recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre ASADAS de segundo y tercer nivel.
- Reforzar apoyo de las municipalidades a las ASADAS.

d) Modernizar institucionalidad del riego

- Implementar el Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Cuenca Media del Río Tempisque y Zonas Costeras (PAACUME). Multipropósito y de adaptación al cambio climático en la provincia de Guanacaste, zona más seca del país.
- Modernizar la legislación e institucionalidad de riego, direccionado a fortalecer el apoyo en riego y drenaje al sector agroproductivo.
- Promover el aprovechamiento colectivo, no competitivo, del agua, a través de las Sociedades de Usuarios de Agua.
- Desarrollo de una planificación de mediano y largo plazo, basada en recursos tecnológicos geoespaciales, para el control y atención de la demanda de agua, con principios de protección del medio ambiente, uso eficiente del agua y alternativas de acceso al recurso.

Biodiversidad

Entre acciones están:

- Participación de los beneficios de la conservación: concesión de servicios no esenciales a comunidades
- Propiciar la restauración de trama verde en entornos urbanos: consolidar al menos 10 Parques Naturales Urbanos en los cantones de la GAM y fortalecer la red de Corredores Biológicos Interurbanos existente.
- Ampliar la cobertura y flexibilidad del reconocimiento de servicios ecosistémicos.
- Apoyo al fortalecimiento del Sector Forestal como productor de bienes y servicios de relevancia para la economía verde.
- Procesos para lograr las metas 30/30 para brinda protección efectiva a al menos un 30% del espacio marino costarricense.
- La responsabilidad debe ser compartida: municipios, comunidades, sector privado.

Pacto Azul por el Océano

a) Turismo

- Implementar mecanismos financieros para asegurar que parte de las divisas por turismo regrese a los mares y áreas marinas protegidas en forma de conservación e infraestructura.
- La base turística del país depende del mar y de las áreas silvestres protegidas, pero las inversiones por parte del estado no reflejan esta realidad.
- Incentivar el turismo comunitario, mediante el apoyo a las Asociaciones de Desarrollo de las zonas costeras.
- Promover el turismo deportivo y de aventura.

b) Puertos y navegación

- Aprobar una nueva Ley de Navegación. La legislación actual es arcaica e insuficiente. Existe, desde hace varios años, un proyecto de ley para una nueva ley de navegación moderna, este proyecto debe ser revisado y aprobado.
- Firmar convenios internacionales clave como el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) y el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL).
- Eliminar el exceso de trámites para registrar embarcaciones, situación que da como resultado la informalidad (embarcaciones no registradas, principalmente de pescadores artesanales), y el registro de embarcaciones en Panamá.
- Los puertos nacionales tienen que ser proactivos en temas ambientales (ruido, calidad de agua y aire, eficiencia energética, manejo de desechos, dragado, etc) y sociales (relaciones con comunidades y trato de colaboradores), deberían apuntar a estándares como ISO 14000 e ISO 26000.
- Modernizar el Núcleo Náutico Pesquero del INA. El material y cursos de este núcleo no responden a las necesidades de los usuarios ni de la industria.
- Descarbonizar el transporte marítimo.

c) Planificación y manejo costero

- En 2008, la Comisión Interdisciplinaria de la Zona Económica Exclusiva publicó una “Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica”. La Estrategia define una serie de políticas y “nodos críticos”, los cuales, lamentablemente, siguen requiriendo implementación. Se sugiere revisar esta Estrategia, establecer un nuevo plan de trabajo y asignar presupuestos que garanticen su implementación.

d) Pesca

- Fortalecer INCOPECA.
- Generación de valor agregado mediante la mejora de infraestructura pesquera clave y de la comercialización.
- Fortalecimiento de capacidades empresariales y asociativas de organizaciones de pescadores
- Fondos accesibles para desarrollo de proyectos de economía azul. INCOPECA debe garantizar el interés público y no sesgado. Las decisiones deben ser basadas en ciencia y para esto se debe impulsar una mejor investigación pesquera.
- Políticas públicas y marco normativo que ayude a disminuir y prevenir la pesca fantasma.
- Se debe luchar contra la pesca ilegal, situación que acarrea otros crímenes como violaciones a derechos humanos, tráfico de armas y drogas, y lavado de dinero.
- A fin de impulsar el empleo, se puede fomentar la maricultura, principalmente de bivalvos (e.g., ostras y algas).
- Es necesario impulsar la pesca de atún, y no simplemente vender permisos de pesca a embarcaciones extranjeras que compiten con la flota comercial nacional y la flota deportiva-turística nacional.
- Las embarcaciones nacionales podrían utilizar métodos como el pole and line y el palo verde (green stick) para capturar atunes de la más alta calidad y valor, y con prácticamente cero pesca incidental.

- Devolver condición de vida silvestre a especies que se encuentren declaradas como amenazadas o en peligro de extinción por la UICN o incluidas en apéndices de la CITES.

e) Áreas marinas protegidas (AMP)

- Diseño y creación de más AMP, para llegar a una cobertura del 30 por ciento.
- Es urgente diseñar mecanismos que ayuden a cerrar la brecha financiera y el manejo efectivo de las AMP.
- Se debe proteger un área grande llamada el “Domo Térmico” o “Domo de Costa Rica”. La conservación del domo es una buena oportunidad para la cooperación regional y el avance de áreas protegidas en altamar.

f) Contaminación

- La actual Ley de Aguas data de 1942, es urgente modernizarla.
- Desarrollar un plan para el financiamiento y adopción de nueva infraestructura para el saneamiento de aguas en el GAM.
- Con el sector agropecuario, impulsar la adopción de buenas prácticas que lleven a la reducción en el uso de agroquímicos y un mejor manejo de las aguas.
- Diseñar e implementar una campaña nacional de comunicación para reducir la contaminación
- Garantizar una correcta implementación de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos.
- Políticas públicas y marco normativo que desincentiven los plásticos de un solo uso.
- Impulsar el primer “Plan de Gestión de Residuos”.

g) Agenda Marina Internacional

- Firmar acuerdos SOLAS y MARPOL, liderazgo en OSPESCA y CIAT, y la protección del Domo Térmico.
- Adherirse al Sistema del Tratado Antártico, la participación de Costa Rica ayudaría a representar intereses de investigación, conservación y colaboración.
- Trabajo en bloque con países aliados en las discusiones internacionales en torno a la reducción y eliminación de subsidios pesqueros.
- Liderazgo en la promoción del tratado internacional para la conservación y manejo de la biodiversidad marina en alta mar.
- Participación en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.
- Considerar la creación de un puesto de “Director de Asuntos Oceánicos” en Cancillería.

h) Acuicultura

- Fortalecer los laboratorios de producción de semilla para especies de acuicultura de agua dulce y marina, asegurando disponibilidad de semilla de calidad, asistencia técnica y monitoreo.
- Implementar el Plan Estratégico de Acuicultura en Costa Rica 2019-2023. Además se construirá un atlas nacional de áreas con potencial para el desarrollo de proyectos de acuicultura y la integración de esta información en los planes de ordenamiento territorial de las municipalidades y otras instituciones.

Energía y Movilidad

a) Acciones de corto plazo

- Creación de mercado interno de excedentes (generación Grupo ICE, distribuidoras de electricidad, generadores privados, generación distribuida) a precio competitivo energéticamente y que viabilice esquemas comerciales de transformación tecnológica.
- Elaboración y aprobación de un decreto para impulso de la generación distribuida, incluyendo las opciones para reconocimiento económico de excedentes y medición virtual que permita la generación y consumo en ubicaciones diferentes.
 - Diseño de una tarifa eléctrica segmentada por tipo de cliente (hoteles, panaderías, movilidad, calderas) que permita competir contra los energéticos tradicionales (derivados de petróleo y gas natural).
 - Promover desde el MINAE un plan de expansión de la generación (privada incluida) con visión de mercado energético, económicamente competitivo, resiliente, bajo en emisiones, que aproveche el mix de generación renovable variable y la firmeza del almacenamiento en baterías o hidrógeno, así como la geotermia. El Mercado Eléctrico Regional formará parte de ese plan de expansión, utilizando figuras comerciales que promuevan contratos firmes de mediano plazo, priorizando la energía renovable.
- Implementación de la política nacional para la producción, comercialización y exportación del hidrógeno verde, impulsando los encadenamientos productivos empresariales e institucionales alrededor de las energías renovables, así como su utilización en la industria electrointensiva y el sector transporte.
 - Desarrollo de una red de recarga para vehículos con celdas de combustible a lo largo del país.
 - Promover metas para la importación de vehículos con trenes motrices eléctricos (PHEV, BEV, FCEL).
 - Promover la transformación tecnológica de la industria metalúrgica y cementera para utilización de hidrógeno y amoníaco verde.
- Aplicación de lineamientos rectores, estratégicos e integradores, para las instituciones del sector energía, que logren la reducción de emisiones GEI como mínimo en un 4% por año.
 - Eliminación de subsidio al GLP y bunker, en los sectores de cocción y calderas.
 - Eliminación escalonada del subsidio al diésel en el transporte terrestre, en un período de 4 años. Se exceptúa los combustibles para navegación al no existir aún una solución alterna.
 - Promover políticas públicas para el uso de e-fuels, biocombustibles y aditivos a partir de aceites vegetales producidos en Costa Rica, para el sector de transporte pesado y agrícola.
 - Exigir compras integradas para todas las instituciones públicas de vehículos 100% cero emisiones (BEV o FCEV), aprovechando en la transición la reconversión de vehículos de combustión para ser utilizados con biocombustibles.
 - Crear las condiciones nacionales para fomentar la industria de reconversión de vehículos de combustión interna a eléctricos (BEV o FCEV) y biocombustibles.

- Exigir, vía decreto, la sustitución de todas las calderas a bunker que se utilizan a nivel del sector público, priorizando los casos en que económicamente sea viable y aprovechando las tarifas indicadas antes.

- Exigir, vía decreto a todos los centros educativos, hospitales y cualquier comedor que reciba fondos del estado, la sustitución de todos los equipos de cocción a gas por eléctricos (inducción), priorizando los casos en que económicamente sea viable y aprovechando las tarifas indicadas antes.

- Impulso integrado (MINAE, CINDE, ICE, Sector Privado) liderado desde la Presidencia de la República para la atracción de inversiones que consideren la energía eléctrica renovable y competitiva como un factor diferenciador (RE100, datacenters, hidrógeno).
- Propiciar las armonizaciones regulatorias necesarias para la operatividad del mercado eléctrico regional con la participación de agentes regionales adicionales al ICE (privados), creando figuras comerciales que permitan una rápida ejecución de estos esquemas.
- Impulsar la reestructuración y modernización de RECOPE para que empiece la transición a los bio combustibles y e-fuels (power to fuels).

b) Acciones de mediano plazo

- Promover reforma legal energética (combustibles y electricidad), cuyo fin sea la competitividad económica empresarial, baja en emisiones, resiliente y renovable. (Ley ARESEP, MINAE, ICE, RECOPE, Cooperativas y Distribuidoras Eléctricas, CNFL, Generación privada y distribuida).
- Ejercer la rectoría del sector energético de forma integrada, la creación de un operador de mercado y sistema independiente, así como las subastas de largo plazo para la expansión de la generación, transmisión y distribución.
- Impulsar que todo proyecto habitacional que cuente con aportes del estado, deba incluir infraestructura para generación distribuida y fibra óptica.
- Impulsar un programa de electrificación rural para asegurar el acceso al servicio eléctrico para el 100% de la población, sea con acceso a redes de distribución o generación distribuida.
- Atracción de fondos verdes para reformulación de deuda de las empresas energéticas del estado (RECOPE, ICE, CNFL)
- Desarrollo de una red de recarga (BEV, FCEV, e-fuels, biocombustibles).
- Promover reformas legales que permitan establecer plazos para la prohibición de importación de vehículos de combustión usados y nuevos, compra venta local de vehículos de combustión usados y nuevos, retiro, desmantelamiento y valorización de residuos de vehículos de combustión, promoviendo metas para la importación de vehículos con trenes motrices eléctricos (PHEV, BEV, FCEL), todo en un plazo de 15 años.
- Promover la sustitución de calderas y equipos de cocción en el sector privado, por medio de tarifas eléctricas competitivas y aprovechamiento del hidrógeno verde.
- Reforma a la Ley 9518 (impulso al transporte eléctrico), que permita ampliar el plazo de exoneraciones, la operación de centros de recarga, incluyendo la venta de hidrógeno y los porcentajes de exoneración según los tipos y fines de los vehículos.
- Promover compras nacionales de taxis y buses eléctricos, que permitan economías de escala, por medio de un fideicomiso bancario fondeado por recursos internacionales. Incluyendo bicicletas para los servicios de entrega.

c) Acciones institucionales

- **Reforma Energética:** El ente que debía ser el rector, en el tema de energía, es el MINAE pero más bien, se ha enfocado al tema ambiental y se ha descuidado el tema de energía. Por otro lado, a otras instituciones (RECOPE, ARESEP, SETENA, AyA, ICE y CNFL), se les deberá realizar un análisis profundo para mejorar o modificar, sus funciones o actividades, generando instituciones modernas, ágiles, eficientes y eficaces.
- **Operación de la Red Eléctrica:** La Operación de la Red Eléctrica nacional, la realiza el ICE por medio del CENCE, se propone que más bien sea una actividad que deberá contar con autonomía para la toma de decisiones, es decir, que sea independiente del ICE.
- **Planificación Energética en el MINAE:** Actualmente el ICE realiza la planificación energética del país, pero se debe delegar al ente rector (MINAE) esta función.
- **Generación de excedentes de Energía Limpia:** Promover las facilidades necesarias para que la Energía Limpia que se genere, cuente con los mecanismos para su comercialización, tanto a nivel nacional como regional.
- **Crear el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER):** Debido a las condiciones naturales de nuestro país, contamos con diferentes fuentes renovables de energía y diversos proyectos para generación de energía, pero no tenemos un Centro de Investigación, con equipo y personal altamente calificado que estudie alternativas tecnológicas para optimizar su uso.

Economía circular

Las prioridades serán:

1. Redefinir el sistema económico que esencialmente sea regenerativo, manteniendo los productos, componentes y materiales en su nivel más alto de uso y valor, eliminando como principio el despilfarro y no destruir superfluamente los recursos naturales.
2. Crear una estrategia país para dotar y/o fortalecer la creación de centros de recuperación de materiales valorizables en los cantones o regiones.

Para irrumpir en el obsoleto modelo lineal actual, es necesario concatenar con los diferentes sectores, públicos como privados, para aumentar la seguridad de acceso a recursos/ materiales, reduciendo el uso de recursos/ materiales vírgenes, que en el caso del componente técnico son en su mayoría importados al país y nos hacen dependientes de otras economías y desde el componente biológico, la pérdida de recursos/ residuos orgánicos afecta la regeneración de nuestros suelos, que sirven como soporte básico para la agricultura sostenible, paisaje urbano, rescate de áreas públicas, seguridad alimentaria y la generación de acceso a ciudades resilientes.

Los residuos son una falla en el sistema, son un error de diseño y por ende el abordaje de este desafío debe verse desde el análisis de ciclo de vida y no cuando ya son categorizados como residuos y trasladados como problema a los Gobiernos Locales, para su gestión. Es promover la creación de ecoindustrias, que permita que los residuos se valoricen a lo interno de país, logrando que no se pierdan los materiales/ recursos, a la vez que se generan nuevos empleos verdes y se fortalece la economía.

Por otro lado, resulta esencial, la recuperación de las aguas superficiales y subterráneas, para

la sostenibilidad de un ambiente sano que se integren al sistema y sirvan como recursos para el desarrollo económico y social del país, para esto es clave eliminar las aguas residuales nuestros ríos y finalmente los océanos. Para ello es necesario dar prioridad al correcto tratamiento de las aguas. Se requiere aumentar la cobertura de saneamiento de aguas, por parte del AyA, a la vez que se implementan soluciones de colectores públicos o público-privados, para que las aguas que salen de tanques sépticos y otras fuentes generadoras tengan una trazabilidad real, con el control adecuado y bajo la responsabilidad final de la gestión de parte del AyA. Mediante el modelo de gestión de las aguas residuales, se busca que todo transporte y gestión de este tipo de residuos sean procesados en plantas de alta tecnología, donde no deben generarse elementos contaminantes al suelo, aire y aguas, a la vez que se fiscaliza el correcto tratamiento.

4.2.10. SALUD

La esencia de la estrategia es una Política Nacional de Salud centrada en el Bien Vivir. Ofrecer a los costarricenses, más allá de un programa político y socioeconómico, una tesis de sociedad centrada en la persona, en su bienestar y su desarrollo, en la felicidad y la buena convivencia, en el crecimiento humano como fin último del desarrollo, en un concepto: UNA SALUD, donde la salud humana y animal son interdependientes y a su vez ambas dependen del medio ambiente, UNA SALUD como un enfoque transversal que lleva a cabo programas, políticas, legislación e investigación en los que diferentes sectores trabajan juntos para lograr mejores resultados de salud pública.

El bien vivir, como una filosofía social, se relaciona estrechamente con un concepto socioeconómico concreto: el bienestar. Es decir, la educación, el trabajo, la salud, la seguridad social, la seguridad ciudadana, las libertades individuales, al alcance de todos los ciudadanos, bajo la garantía del Estado. La Salud, construida desde todos y para todos, destaca como el pilar más importante del bienestar. Concebida como constructora de equidad, de justicia y sin ninguna duda, también de riqueza sostenible y creciente. Es el sustrato indispensable para poder trabajar, aprender, prosperar y disfrutar de la vida. Para lograr lo anterior será necesario una Política Nacional de Salud coherente con los elementos relacionados con el bien vivir, los cuales se desarrollarán a continuación.

Acciones:

1. IMPULSAR UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) INTEGRAL E INTEGRADO

Para alcanzar una vida sana en la ruta del bien vivir debemos tener un sistema de salud integral e integrado, para lo que proponemos un modelo de atención PAÍS que tiene inmerso los modelos de prestación de cada institución del sistema, donde cada modelo de prestación tiene que comunicarse e interrelacionarse asegurando así un sistema de salud abierto que conlleva el compromiso del Estado en garantizar el derecho a la salud, con la definición de políticas públicas para una Vida Sana, una respuesta rápida y focalizada garantizando el acceso a los servicios de salud en procura de la igualdad de oportunidades sin distinción de la

región, grupos de edades, ni condiciones propias, lo cual permitirá una oportuna oferta de servicios de salud.

Bajo el principio de la intersectorialidad, la CCSS, como prestadora de servicios, debe garantizar la universalidad, equidad y solidaridad en coordinación con el Sector Privado y las Cooperativas; el INS regulador de los riesgos excluidos que cubren a la población trabajadora; el IAFA con la cobertura a la población vulnerable por drogadicción y alcoholismo; las Universidades, INCIENSA, CCSS, Ministerio de Salud y el CONIS serán responsables de la formación efectiva del recurso humano en salud; AyA garantizando el acceso en cantidad y calidad de agua potable a la población; CEN-CINAI como red de cuidado a una población infantil y sus familias vulnerables y en condición de pobreza; SENASA catalizador en lograr el concepto “UNA SALUD”; Municipalidades garantes de las condiciones ambientales seguras para la salud; IMAS enfocado en apoyar a las familias en pobreza y pobreza extrema procurando su bienestar; ICODER y la sociedad civil a través de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, DINADECO, CONADECO involucrados en la promoción de hábitos saludables en el deporte y alimentación, autocuidado para mejorar la calidad de vida y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

El Ministerio de Salud (MINSA) como el ente rector del Sector Salud, ejercerá en forma cabal la función rectora que le corresponde; asumiendo la responsabilidad por la salud y el bienestar de la población, velando por el bien público en materia de salud. Para consolidar un SNS integral e integrado, el MINSA debe liderar el Sector Salud orientando a las instituciones del sector salud tanto públicas como privadas, así como los grupos sociales bajo el concepto de la intersectorialidad y con el enfoque de UNA SALUD, en apoyo de la Política Nacional de Salud

Para consolidar un SNS integral e integrado, se implementarán las acciones siguientes:

- El Ministerio de Salud se afianzará como ente rector del Sistema Nacional de Salud bajo el concepto de la intersectorialidad y con el enfoque de UNA SALUD.
- El Ministerio de Salud será el garante de ejercer la Rectoría comprendida como la capacidad para tomar la responsabilidad de la salud y el bienestar de la población, mediante la Producción Social de la Salud, liderando, articulando, conduciendo, creando alianzas en sectores tanto públicos como privados, organizaciones internacionales, Sociedad civil organizada; creando políticas, planes, programas y proyectos de forma intersectorial, orientando acciones estrategias para incidir en los determinantes que impactan el estado de la salud de la población:

1. Vigilancia de la Salud:

1.1 Fortalecer la Vigilancia de eventos con Sistemas de Información robustos que permitan el registro y su análisis en tiempo real para la toma de decisiones.

1.2 Trascender de la Vigilancia Epidemiológica a Vigilancia de la Salud.

1.3 Contar con un Análisis de Situación Integral en Salud (ASIS) en los tres niveles de gestión que permita identificar de manera articulada con los actores sociales sectoriales e intersectoriales, los principales problemas de salud y las acciones estratégicas para su

abordaje integral desde el enfoque de los determinantes de la salud.

2. Regulación de la Salud:

2.1 Actualizar los sistemas y simplificar trámites vigentes como REGISTRALO, registro de medicamentos, registro de productos de interés sanitario.

2.2 Regular las tecnologías sanitarias y la gestión del recurso humano.

2.3 Fortalecer la Vigilancia y Control en temas como el agua de consumo humano, manejo integral de residuos sólidos, y aire.

2.4 Abordar impacto del cambio climático en la salud pública, como la aparición de enfermedades vectoriales, enfermedades emergentes y reemergentes.

3. Servicios de Salud:

3.1 Impulsar la donación de órganos y tejidos.

3.2 Reactivar el Consejo Nacional de Cáncer.

3.3 Continuar con la acreditación de servicios de salud.

3.4 Reforzar el Primer Nivel de Atención, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud, procurando que este nivel sea más resolutivo.

4. Planificación de la Salud:

4.1 Dar énfasis a la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles (DM, HTA, Cáncer, cardiopatías), la promoción del envejecimiento saludable, la alimentación saludable y prevención de la obesidad, y la salud mental, fortaleciendo la Secretaría Técnica en Salud Mental.

4.2 Impulsar la Promoción de la Salud, facilitando a las personas el control de su salud, promoviendo el autocuidado y los hábitos saludables.

2. FORTALECER EL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CCSS

Existe una brecha entre el modelo de salud anhelado y el existente. Se requieren enfoques promocional, preventivo, curativo y de rehabilitación, sin embargo, sigue predominando el enfoque curativo. Existe una red escalonada de establecimientos de primero, segundo y tercer nivel de atención, sin embargo, hay poca coordinación entre ellos. El primer nivel de atención apenas cubre un 60% de la población (DPSS, CCSS), con notorias desigualdades por región. Hay serios desbalances en la asignación de recursos, privilegiando el nivel hospitalario (74% de recursos), en detrimento de los otros niveles de atención. Para impulsar el fortalecimiento del modelo de prestación se propone:

- La CCSS implementará un modelo de prestación de servicios que establezca intervenciones por escenarios y niveles de atención, desde el primer nivel de atención hasta los centros especializados.
- Se renovará, transformará y centralizará el manejo de datos en la CCSS, fortaleciendo el Expediente Electrónico Único en Salud, y la arquitectura informática articulado con el MINSA para la oportuna toma de decisiones.
- Se crearán unidades administrativas compartidas, para aprovechar economías de escala en la adquisición de insumos, y mejorar la eficiencia. Esto no significa que los establecimientos pierdan su autonomía técnica.
- Continuar desde el Gobierno impulsando los proyectos de construcción de los Hospitales

que se encuentran en el portafolio de inversiones de la CCSS: William Allen, Monseñor Sanabria, Max Peralta, Tony Facio, Guápiles y Blanco Cervantes. Esto en el marco de la sostenibilidad financiera de la CCSS que garantice una Institución para los costarricenses por mucho tiempo.

- Se mejorará el Modelo de abordaje del Adulto Mayor, fortalecimiento de la estructura de servicios de Geriatría y Gerontología acorde a los cambios de la estructura poblacional.
- A nivel de la red de servicios de salud se reforzarán las Áreas de Salud metropolitanas para que se constituyan en un nivel de referencia con mayor resolutivez: Alajuela Norte, Solón Núñez, Mata Redonda – Hospital, Zapote Catedral, dotando además de las especialidades médicas a los hospitales y Áreas de Salud del segundo nivel de atención de acuerdo con su nivel de complejidad.
- Se continuará con el fortalecimiento del II Nivel Ambulatorio con la dotación de especialidades médicas a áreas de salud (San Carlos, Guápiles, Cariari, Talamanca, Cartago, Heredia, Alajuela, San José, Pérez Zeledón, Barranca y Garabito) de manera que se constituyan en contención de mayores niveles de complejidad.

3. FORTALECER EL TALENTO HUMANO Y LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN

El recambio tecnológico del nuevo siglo también afecta las tecnologías sanitarias existentes: medicamentos, dispositivos, equipos médicos, infraestructura, técnicas y procedimientos, normalización entre otros. El país no cuenta con un adecuado sistema para planificar el desarrollo del talento humano en el sector salud y la gestión eficiente de las tecnologías sanitarias. Para subsanar este reto se propone:

- El Ministerio de Salud, de la mano con Universidades, Instituciones de educación superior, centros tecnológicos y otros, potenciarán un ambiente de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en materia de tecnologías sanitarias entre diferentes actores ciudadanos y grupos de iniciativa pública y privada, mediante la creación de la Superintendencia de Evaluación Tecnológica Sanitaria (SETS), unidad técnica a cargo del MINSA responsable de la rectoría de datos de salud del país.
- El SNS aprovechará las tecnologías de información para impulsar telesalud, teletrabajo, trabajo extramuros y capacitación virtual, así como un nuevo sistema de interconsulta virtual, para que el médico de cabecera discuta los casos de pacientes que requieran la valoración de un especialista.
- Se desarrollará el sistema de referencia, contra referencia y traslado entre la red hospitalaria integrando al EDUS, con el sistema de traslado digital implementado para traslado en tiempo real de las personas usuarias con COVID.
- Con la aplicación de tecnologías de la información se valorará contar con una sola lista de espera a nivel nacional y que las citas se asignen en el cupo más próximo en fecha, indistintamente del hospital donde se encuentre la agenda de la especialidad. Bajo el Concepto que “La caja es una”.
- La formación de especialistas y la adquisición de tecnologías sanitarias serán reguladas por el MINSA en función de la necesidad del país.

- El MINSA impulsará la industria biotecnológica, así como la investigación de nuevas tecnologías preventivas, diagnósticas y terapéuticas, en temas como el cáncer, medicamentos, trasplantes, entre muchas más.
- El SNS fortalecerá tecnologías sanitarias como la Terapia Celular Avanzada (Células Madre) y el Banco Nacional de Tejidos de Órganos en los centros especializados.
- Impulsaremos al CENDEISSS como el “Cerebro Científico” del Sistema Nacional de Salud impulsando una agenda de investigación, métodos innovadores basados en evidencia científica, la industria biotecnológica.
- Se apoyará el acceso de la población a los servicios y productos de salud (medicamentos, implementos médicos y otros), mediante la negociación con involucrados nacionales y extranjeros, la simplificación de trámites y una legislación que estimule la competencia.

4. GARANTIZAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE SALUD CON MAYOR DEMANDA E IMPACTO: SALUD MENTAL, ENFERMEDAD BUCODENTAL Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT): CÁNCER, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, DIABETES MELLITUS, ENTRE OTRAS.

La gestión de la CCSS hoy día enfrenta retos derivados de los cambios en la estructura poblacional, dados por la inversión en la pirámide poblacional producto de la caída en la tasa de natalidad y el envejecimiento de la población, asociados a una esperanza de vida mayor; escenarios económicos del país como pobreza y desempleo, que afectan directamente a una Institución que se financia en su mayoría por las cotizaciones provenientes de la masa salarial; tecnologías cada vez más avanzadas pero más costosa, así como cambios epidemiológicos y demográficos en el entorno; que entre otros, han provocado un crecimiento sostenido en la demanda de atenciones de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT): demencias, las cardiopatías, diabetes, hipertensión, osteoartropatías, cáncer, entre otras.

Las ECNT afectan a todos los grupos de edad, 8 de cada 10 costarricenses mueren a causa de un ECNT y un 18.2% (670 640) de la población costarricense tiene algún tipo de discapacidad como consecuencia de ECNT

Hay 413 000 costarricenses mayores de 20 años que son diabéticos (14.8% de la población), el primer nivel de atención de la CCSS solo atiende a un 45% de esta población y se calcula que al menos 34 000 pacientes no se les ha hecho el diagnóstico de diabetes. Así mismo un 38% de la población mayor de 20 años es hipertensa (1 170 835 de costarricenses), con una cobertura de atención en el 1er nivel del 42 % y 66 000 personas desconocen que son hipertensos.

El 70.1% de las personas que se han quedado sin empleo por el COVID-19 presenta rasgos de depresión. El 32.1% de la población presentó una afectación crítica en su salud mental en octubre de 2020. El abuso de alcohol es responsable de trastornos neuropsiquiátricos, violencia doméstica, abuso y abandono de los niños, y productividad laboral disminuida.

El cáncer es la segunda causa de muerte en el país, con diagnósticos de nuevos casos en más de 15,000 al año.

Para una respuesta oportuna a estos problemas de salud prioritarios, se propone:

- La CCSS Implementará un programa nacional de detección temprana para los tipos de cánceres que se presentan con mayor mortalidad, con el objetivo de aumentar el diagnóstico temprano a un 40% de la población a nivel nacional en los dos primeros años en las zonas seleccionadas de mayor incidencia, una vez implementado el programa.
- El Ministerio de Salud activará el Consejo Nacional de Cáncer bajo su coordinación para integrar los esfuerzos intersectoriales en materia de cáncer.
- Se le dará prioridad a la promoción y la prevención en nuestro Modelo de Prestación, transformando la atención de las enfermedades crónicas no trasmisibles como la diabetes, hipertensión en atención de carácter universal, para ello se valorará crear una nueva modalidad de aseguramiento: “Sistema de Protección Social Universal (SPSU)”, garantizando la universalidad en la cobertura y atención de la población no asegurada por el régimen contributivo en el primer nivel de atención.
- Se Reforzará el I y II Nivel de Atención.
 - Cerrar las brechas de EBAIS en el I primer nivel de atención al conformar más de 200 EBAIS sin la necesidad de construcción de obra gris y equipamiento de estos, pues podrían considerar utilizar los edificios y equipos de los EBAIS ya existentes en horario vespertino de 4pm a 8pm aprovechando los costos pasivos que ya están contemplados en los presupuestos de operación de 7am a 4pm.
 - Garantizando el acceso a nuevos servicios de salud a 881 519 personas
 - Se crearán dos nuevas Áreas de Salud: Cartago y Pérez Zeledón hoy día tienen más de 125,000 personas.
 - Se cerrará la brecha de medicina familiar y comunitaria en todas las áreas de salud acorde a las características demográficas.
 - Se promoverá la capacitación de médicos generales con enfoques técnicos a través de programas de formación en el CENDEISSS (Cáncer, Enfermedades crónicas no Trasmisibles, Pediatría, Osteoartropatías, Manejo del Dolor) se fortalezca el primer nivel de atención.
- Se fortalecerá la prevención y estilos de vida saludables por medio de Alianzas público-privadas que permitan forjar una cultura de autocuidado.
 - Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADI, CONAI) y de Salud - CCSS
 - CONVENIO CCSS-DINADECO-CONADECO-ICODER
- Se implementarán las Unidades de Atención Hospitalaria Comunitaria (UAHC, atención domiciliaria) que darán atención y seguimiento domiciliar a los casos de menor complejidad, hospitalización en sus casas en los Hospitales de segundo nivel, regionales y periféricos I/II/III, por equipos conformados: médicos generales capacitados en atención intrahospitalaria médico-quirúrgica, personal de enfermería y Asistentes de Atención Primaria (ATAPS).
- Se desarrollará un Programa de atención a pacientes con Enfermedades Crónicas no trasmisibles:

- Se promoverá la diversificación y reconocimiento de diversas especialidades de Enfermería con grados académicos superiores en áreas estratégicas y de impacto como lo es la Enfermería Comunitaria
- Acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en pacientes con ECNT
- La enfermera comunitaria en cada área de salud liderará este programa de ECNT

- El SNS fortalecerá los equipos interdisciplinarios en salud mental para brindar un abordaje integral acorde al modelo de prestación.

- El MINSA coordinará con el MEP la promoción de la salud mental por medio del sistema educativo, incluyendo el SINART como canal educativo.

- La CCSS creará e implementará los Servicios de Psiquiatría en Hospitales Regionales y Periféricos de la CCSS acorde al modelo de prestación.

- Se fortalecerá la prevención de suicidio bajo el enfoque “Vivir la Vida”, recientemente elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

- El MINSA impulsará, en alianza con los medios de comunicación, campañas de promoción de la salud mental.

- El SNS fomentará programas de medicina laboral a nivel público y privado del tema de promoción de la salud mental en los trabajadores.

- El Estado establecerá mecanismos para financiar programas de salud mental con recursos confiscados por actividades ilícitas.

- Programa nacional de promoción de la salud oral:
 - Incluyendo cepillado dental en todo el sistema educativo nacional y la aplicación de barniz con fluoruro.
 - Programa masivo de control del biofilm dental a nivel nacional.
 - Mejorar cobertura en los servicios de odontología de la CCSS (enfoque de promoción de la salud oral) con Integración de Odontología al equipo en cada EBAIS.
 - Implementar la teleodontología como COMPLEMENTO, diagnóstico en Salud bucodental.
 - Ampliación de plazas de odontólogos generales, Odontopediatras y Especialistas en prótesis dentales, técnicos de laboratorio y asistentes dentales.
 - Promover la capacitación en Epidemiología al personal odontológico.

5. IMPULSAR ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS: PANDEMIA Y SUS CONSECUENCIAS

La prioridad es acelerar la velocidad de vacunación para alcanzar niveles razonablemente seguros de inmunidad (inmunidad de rebaño). Se requiere una flexibilización segura y sensata de la regulación para disponer de cantidades de biológico suficientes y alcanzar, en un plazo

mucho menor, las metas propuestas. Las capacidades del SNS permitirían avanzar a un ritmo de aplicación de vacunas diez veces superior al actual, si se cuenta con el biológico; el cual está disponible en el mercado con la calidad y seguridad reconocida por las organizaciones internacionales de salud.

La pandemia generó un deterioro en la salud de los costarricenses aún no medido, que hace imprescindible un plan de recuperación para amortiguar las repercusiones de la población con enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, cáncer y enfermedades cardiovasculares, así como los pacientes en espera de procedimiento quirúrgico y atención médica. Para ello se propone una estrategia de recuperación SOS, direccionada al reforzamiento de la prestación de servicios de salud de las personas.

Las listas de espera de la CCSS sufrieron un importante crecimiento a raíz de la pandemia; a mayo 2021 había 175,489 pacientes que esperaban una consulta especializada por primera vez, 146,711 pacientes que esperaban un procedimiento quirúrgico y 271,063 pacientes en espera de un procedimiento. Este rezago aumentará una vez que se normalicen las atenciones de consulta externa y procedimientos diagnóstico, lo que podría alcanzar una cantidad de pacientes en lista de espera sin precedentes en la historia institucional. Las personas adultas mayores figuran entre las más afectadas.

Las acciones principales para enfrentar estos retos son:

- La CCSS, en conjunto con los integrantes del SNS, desarrollará un Plan de Recuperación SOS, el cual incluye acciones para atender las listas de espera de cirugía, consulta externa y procedimientos, en los primeros 12 meses. Se creará una lista única de atenciones, independiente del área de atención, que permita priorizar la atención de los pacientes en dos grupos, clasificados de acuerdo con criterios asociados como nivel de complejidad, edad, riesgo de complicaciones:

Grupo 1: conformado por aquellos pacientes con diagnósticos tipificados como mayor complejidad o prioritarios según parámetros definidos con antelación, como por ejemplo el cáncer o adultos mayores. Estos pacientes serán atendidos en la CCSS mediante la jornada ordinaria y las estrategias ya ejecutadas institucionalmente en segundos turnos, sin inversiones adicionales a los presupuestos ordinarios. Además, por medio de la implementación de alianzas público-público (CCSS-INS) para patología común.

Grupo 2: pacientes con diagnósticos de menor complejidad, con patologías incapacitantes que les impiden desarrollar su actividad laboral. Estos serán abordados bajo cualquiera de las siguientes modalidades: jornadas de producción, alianzas público-público (CCSS-INS) para patología común, libre elección médica a través de la cual la CCSS establezca un monto de pago por procedimiento, y el asegurado pueda recurrir a una unidad externa privada, cubriendo el paciente según sus posibilidades los costos que excedan por encima del monto financiado por la CCSS, así como alianzas público-privadas; todo esto en el marco de la legislación actual y las capacidades institucionales.

- Se plantea la creación de una fábrica con tecnología mRNA en Costa Rica, que garantice vacunas hoy para COVID y a futuro para influenza y otras enfermedades emergentes.
- Como acciones en el corto y mediano plazo se plantea la apertura del segundo turno de

atención en aquellos hospitales que cuenten con disponibilidad de recurso humano, que les permita realizar cambios de jornada, de manera que no se incurra en gastos extraordinarios. Esto permitiría, además, la utilización de la infraestructura sanitaria de 4 pm a 10 pm, modelo que ya se ha implementado en la institución y con resultados exitosos demostrados.

6. PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE POLITICAS ORIENTADAS A CONSOLIDAR LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: INDIGENAS, AFRODESCENDIENTES Y MIGRANTES; AL ACCESO DE SERVICIOS DE SALUD CON RESPETO DE SU ACERVO.

La población indígena, los afrodescendientes y los migrantes presentan indicadores de salud que muestran graves desigualdades en relación con el resto de la población. Es indispensable poner a disposición de ellos los servicios de salud adecuados y proporcionar los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, con participación de representantes de estas poblaciones vulnerables. Para ello se propone:

- Asegurar el acceso y la calidad de las acciones de salud pública y servicios de salud respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones en apego al convenio 169 de la OIT.
- Se declarará al Hospital Tony Facio de limón como multiétnico y pluricultural (afro, indígena, mestiza, china y migrantes)
- Mejorar el acceso a servicios de saneamiento básicos como agua apta para el consumo humano y disposición adecuada de residuos líquidos y sólidos, incorporando a las poblaciones vulnerables para asegurar aspectos de interculturalidad en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos en salud.
- Asegurar que el acceso a los servicios de salud y atención que se brinden sea bajo criterios de interculturalidad; buscando la coexistencia entre la medicina tradicional y la no tradicional, e incorporando a profesionales y no profesionales indígenas en la adecuación del modelo de atención que se brinda actualmente.
- Se considerará la creación de un área de salud indígena de la población cabécar entre Turrialba y Limón, sustentada sobre la cosmología de dicha población, así como en Talamanca pionera en la construcción de la primera y única dirección regional indígena del País.

7. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LA CCSS: ORIENTADAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL SEGURO DE SALUD.

La CCSS administra dos grandes seguros: el seguro de salud Enfermedad y Maternidad (SEM) y el seguro de pensiones (Invalidez, Vejez y Muerte). Además del régimen adicional de jubilación (Régimen no Contributivo). La composición de los ingresos es: 31% aporte patronal, 24% aporte obrero, 10% transferencias, 8% ingresos no tributarios, 26% financiamiento y 1% ingresos de capital.

Seguros de Salud

En el año 2019 e inicios del 2020, la tasa de desempleo superó el 12% en promedio, lo que ya representaba una afectación importante a las finanzas de la institución. La pandemia agravó

el problema, llegando al 24% en julio del año 2020. Si bien es cierto afectó principalmente al empleo informal, también generó una caída importante en el número de asegurados de poco más de 90 mil, causando una pérdida de poco más de ₡345.000 millones (1% del PIB). Aunado a esto, se tiene la disminución en transferencias por parte del Estado, pues al cierre del año 2020, se recibió un 42% menos, lo que asciende a casi ₡110.000 millones menos de lo presupuestado. Esta situación agrava aún más la histórica deuda del Estado con la CCSS, la cual llegó a los ₡2.2 billones.

La caída en los ingresos no es el único problema financiero. Los gastos extraordinarios por la pandemia (contratación de personal, compra de equipo de protección personal y remodelaciones de edificios entre otras), hizo necesario echar mano de las reservas para poder hacer frente al déficit, pues en el año 2020 se tuvo un faltante de ₡23.383 millones y para el año 2021 se proyecta que esa diferencia se aproximadamente de ₡186.344 millones.

Tomando en consideración los factores descritos, en lo que respecta al SEM, se proyecta un déficit de ₡64.827 millones para el año 2026, con un crecimiento vertiginoso en los años subsecuentes.

Las acciones que se proponen para hacer frente a estos retos incluyen:

- Se establecerá un modelo de costos y Grupos Relacionados Diagnósticos de cada unidad. Sistema de costos por servicios: desde su llegada hasta salida, que representa un costo real. Nos permite construir un nivel económico financiero en la CCSS y asignar presupuesto en relación con la productividad, cambiando el modelo histórico basado en la inflación. La asignación de recursos tomará en cuenta también la rendición de cuentas y transparencia, incorporando el concepto de productividad para medir el desempeño de la prestación de servicios oportuna y de calidad con un mejor aprovechamiento de los recursos económicos.
- Se implementará un modelo complementario de asignación presupuestaria por capitación, otorgando recursos al centro de salud según el número de pacientes adscritos, el presupuesto de las diferentes áreas se asignará según el flujo de pacientes, lo que permitirá medir el nivel del gasto, la gestión y generar responsabilidades.
- Se reestructurará el manual de puestos de trabajo disminuyendo el número de subcategorías con el establecimiento de clases anchas, evitando la inequidad en el pago de salarios por realizar las mismas tareas.
- Se deberá establecer la obligación legal para que todo costarricense y residente mayor de edad que goce de un ingreso, esté obligado a contribuir solidariamente al régimen de Enfermedad y Maternidad.
- Se flexibilizará el sistema de aseguramiento para trabajadores independientes: amnistía; hacer más accesible el costo del aseguramiento, tomando como base el ingreso neto o la ganancia obtenida; descuento de hasta un 30% de la cuota estimada, si el trabajador no tiene asegurados indirectos; eliminar barreras administrativas innecesarias; creación de una plataforma de trámite virtual; eliminar el pago del 20% para realizar un arreglo de pago para todo trabajador independiente, por única vez, los adeudos de los trabajadores independientes dedicados a actividades no profesionales que mantengan una cotización permanente a partir de su aprobación; o equiparar el porcentaje de cotización de un trabajador independiente

con un trabajador asalariado.

- Se creará una nueva modalidad de aseguramiento: “Sistema de Protección Social Universal (SPSU) que garantiza la universalidad en la cobertura y atención de la población no asegurada por el régimen contributivo, en el primer nivel de atención, permitirá participar en el mercado conformado por turistas, extranjeros que realizan visitas de negocios en el país y los denominados nómadas digitales. Con la elaboración de estos “Paquetes de Aseguramiento”, la CCSS podría competir con otras ofertas de mercado, contando con la red más grande, moderna y especializada de Servicios de Salud del país. Esto abriría una nueva fuente de recursos para la seguridad social.

- Se desarrollará el turismo médico, mediante alianzas público-público y público-privado, contribuyendo a la diversificación productiva del país, mediante el impulso de un clúster estratégico, fortalecimiento simultáneamente el sistema nacional de salud y generación de ingresos financieros de forma sostenible para la solución de temas de salud pendientes: listas de espera, programas de ECNT, trasplantes, etc.

- Se impulsará la inclusión de la Medicina y Enfermería Marítima:

- Mejorará la Seguridad internacional en el ámbito de la salud pública.

- Adecuado control epidemiológico de los tripulantes y pasajeros que ingresan por nuestros puertos marítimos

- Promoverá la emisión del “Certificado Médico para Servicio en el Mar” en el País: Generando ingresos, empleo a profesionales Salud y a costarricenses y residentes que requieran certificación para trabajar en cruceros o buques internacionales.

- Recursos Frescos desde la casa y para la casa “CCSS”

- Laboratorios parenterales, favoreciendo su automatización y fortalecimiento produciendo la totalidad de demanda CCSS y con posibilidad de ventas de sueros de alta calidad a la región.

- Fábrica de medicamentos de igual manera considerando que la CCSS tiene el mejor laboratorio de control de calidad.

- Se adoptarán metodologías de gestión de la Arquitectura Institucional y el involucramiento de ingenieros de procesos en la estructura de los centros de salud, para asegurar a nivel operativo la minimización de los costos.

4.2.11. BIENESTAR ANIMAL

Objetivo:

Promover el bienestar de los animales para que disfrutaran de unas condiciones de vida adecuadas a sus necesidades y gocen de buena salud.

Estrategia:

Las cinco libertades: premisa del bienestar animal

- Libre de hambre, sed y desnutrición.

- Libre de miedos y angustia.

- Libre de incomodidades físicas o térmicas.
- Libre de dolor, lesiones o enfermedades.
- Libre para poder expresar las conductas y pautas de comportamiento propias de su especie.

Debemos considerar que los animales domésticos, domesticados y silvestres no son objetos, son seres vivos, que piensan, sienten y construyen sentimientos. Por ende, son sujetos de derechos y deben recibir un trato digno y ético por parte de los humanos con obligaciones legales y sociales hacia ellos.

Mejorar la vida de los animales a través del desarrollo, aplicación y divulgación de las ciencias del comportamiento (Etología) y Bienestar Animal.

Para llevar la aplicación de las 5 libertades para todos los animales domésticos y domesticados, con dueño y sin dueño, en todas las comunidades del país, se debe involucrar a los gobiernos locales.

Además, se debe incluir el manejo ético de fauna urbana, como colonias de gatos ferales, de bandadas de palomas y de invasión de fauna silvestre como tropas de mapaches, zarigüeyas, pizotes, y jaurías de coyotes.

Por otro lado, tenemos que velar por los animales silvestres que viven en libertad y son de dominio público (o sea, propiedad de todos los costarricenses) bajo tutela del Estado y están protegidos por la Ley de Conservación de Vida Silvestre y su Reglamento, y proteger sus hábitats.

En cuanto a los animales silvestres que viven en cautiverio bajo el cuidado del ser humano y que no son liberables, nos enfrentamos a que los dueños de los zoológicos para que se regulen con la norma vigente y la aplicación del Reglamento.

Acciones:

1. Mejorar las condiciones de las Áreas Silvestres Protegidas y Parques Nacionales.
2. Enseñanza del contenido temático de los temas transversales de educación ambiental, principalmente “Educación para el respeto a toda forma de vida” incluido en el programa educativo del MEP. Es muy importante sensibilizar a niños y jóvenes para que adquieran una conciencia ambiental y animal.
3. Aprobación de una legislación que permita coordinar entre las ONG’s, rescatistas, gobiernos locales y SENASA, para el control de población de fauna urbana por medio de las castraciones y con dispensarios de salud o clínicas de atención a animales domésticos en desventaja social, viéndolo como un problema de salud pública que debe ser abordado por el Estado.
4. Creación de protocolos en el Ministerio de Seguridad Pública y en las Policías Municipales, para el abordaje de denuncias en casos de negligencia en la procura del bienestar animal, abandono, crueldad y maltrato de animales, estableciendo una coordinación funcional fluida entre el MSP, SENASA, OIJ y Ministerio Público.
5. Creación de una oficina de Bienestar Animal en Casa Presidencial, con funciones como

asesora y facilitadora de estos enlaces interinstitucionales.

6. Creación de la Fiscalía de Bienestar Animal en el Ministerio Público, para contar con personal calificado y dotar de recursos al Poder Judicial para el cumplimiento de la ley 9458.

7. Fortalecimiento de SENASA y creación de una Dirección de Bienestar Animal para la atención y abordaje de las denuncias, y crear alianzas con ONG's y casas cunas para la recuperación de los animales domésticos (en este caso perros y gatos) decomisados hasta darlos en adopción. Además, para el caso de decomiso de gallos de pelea, dotación de equipo para que tengan un trato digno.

8. Apoyo del Poder Ejecutivo para la aplicación de la ley de Vida Silvestre y su Reglamento.

4.2.12. DEPORTES

Objetivo:

Hacer de Costa Rica una potencia deportiva y recreativa

Estrategia:

Al menos el 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios en su salud, cifra que es sumamente preocupante, ya que el sedentarismo, es uno de los factores causantes de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) que matan a 41 millones de personas cada año, lo que equivale al 71% de las muertes que se producen en el mundo (Organización Mundial de la Salud, 2018).

El sedentarismo se ha convertido en un problema de salud pública, siendo este un factor de riesgo, que conlleva a la obesidad (clasificada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia de tipo no infeccioso), que está asociada a una serie de repercusiones para la salud tales como las enfermedades crónicas no transmisibles, entre las que se encuentran las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes.

En el caso de Costa Rica, y según la Encuesta Colegial de Vigilancia Nutricional y Actividad Física publicada en el año 2020 por el Ministerio de Salud, más del 30% de los adolescentes (118.000), tienen sobrepeso u obesidad. Aunado a ello, más del 36% de costarricenses mayores de 19 años es sedentario; es decir, no realiza ninguna actividad física, de acuerdo con los datos de la encuesta "Factores de Riesgo Cardiovascular", publicada en 2019 por la CCSS.

Este panorama es lamentable en primer término por el impacto en el deterioro de la calidad de vida, afectando de manera negativa en los derechos humanos; en segundo lugar, por los altos costos directos e indirectos en materia de salud y seguridad social.

Persiste el reto de identificar fuentes permanentes y estables de financiamiento adicional y el establecimiento de alianzas público-privadas como alternativa complementaria para potenciar los recursos, así como ofrecer a la población espacios mucho más seguros,

accesibles y que contribuyan a un estilo de vida activo. También, es necesario fortalecer el sistema de deporte de alto rendimiento, que, aunque es un porcentaje bajo dentro de la población que se ejercita o hace deporte, representan internacionalmente al país con la consecuente exaltación de la imagen país y fortalecimiento del sentido de pertenencia.

La OMS pone de manifiesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que, si no se actúa para aumentar los niveles de actividad física, los costos conexos seguirán creciendo, lo que repercutirá negativamente en los sistemas sanitarios, el medio ambiente, el desarrollo económico, el bienestar de las comunidades y la calidad de vida. Por ello es importante mencionar que el desarrollo sostenible y el crecimiento económico se sustenta en poblaciones saludables y productivas, potenciando también el logro de los objetivos de desarrollo de la agenda 2030.

La actividad física y el deporte son esenciales para las personas de todas las edades, para llevar vidas saludables y plenas. Es crítico para el desarrollo de las niñas y los niños pues enseña valores fundamentales como cooperación, trabajo en equipo, disciplina y respeto. Es un medio idóneo para mejorar la salud física, mental y espiritual; estimular la organización comunitaria; fortalecer la resiliencia personal y grupal, favorecer la integración social y para combatir flagelos como las drogas y la delincuencia, especialmente en poblaciones vulnerables.

La actividad física, el ejercicio físico, la recreación y el deporte también tiene un gran potencial de contribuir a la economía nacional y a la generación de empleos de calidad. Por todas estas razones la actividad física y el deporte merece pasar a un lugar prioritario y transversal en las acciones estratégicas para la construcción y promoción del Bienvivir.

Por todo lo indicado, Costa Rica Potencia Deportiva y Recreativa propone impulsar con determinación una cruzada nacional a favor de la actividad física, el deporte y la recreación abrazando el compromiso de darle el lugar que merece como política de Estado a la Costa Rica del Bienvivir, físicamente activa, saludable y altamente competitiva.

Acciones:

Fomentar la participación de toda la población costarricense en las actividades físicas para la salud y deportivas, con el fin de alcanzar significativos niveles de salud social, bienestar del bienvivir, y este desarrollo a su vez puede generar las bases para el deporte de alto rendimiento. Esta una estrategia de masificación de la actividad física a nivel nacional, de carácter integral e incluyente en términos de género, edad, nivel de dependencia, etnia, condición física y social.

Nuestros compromisos:

- Fortalecer la promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de la implementación de programas actividad y ejercicio físicos en el primer nivel de atención de la CCSS.
- Apoyar y consolidar la creación del Colegio de Ciencias del Movimiento Humano.
- El Estado, conjuntamente con la participación de los diferentes actores sociales, fomentará

y garantizará la realización actividad física y deporte para mejorar la salud de las personas, familias y comunidades; a través de la planificación y realización de diversos eventos especiales masivos de carácter festivo y recreativo; asimismo, estimulará la participación de las empresas públicas y privadas para que ofrezcan el tiempo y espacio idóneos para la práctica de la actividad física y ejercicio físico para la salud de las personas trabajadoras.

- Apoyar a las empresas en la elaboración de programas de ejercicios especiales, orientados a desarrollar y perfeccionar las aptitudes físicas y la salud de las personas trabajadoras. Eso implica impulsar la Recreación Laboral en alianza Ministerio de Trabajo -CCSS-ICODER- Ministerio de Salud, para su promoción y desarrollo en empresas medianas, grandes y PYMES, en razón de su impacto en el bienestar de la persona trabajadora y la mejora de la productividad empresarial. Así también, la creación de la certificación tipo “Bandera Azul” de la actividad física y el ejercicio físico, para las empresas privadas e instituciones públicas que implemente modelos de “Espacios Activos”.

- Consolidar el establecimiento de una estructura de gestión en las federaciones deportivas capaz de ejecutar los planes y proyectos específicos según las obligaciones establecidas en la normativa nacional, en beneficio del proceso de masificación, capacitación y alto rendimiento, promoviendo la participación de las mujeres, el acceso y la igualdad de oportunidades.

- Velar por la atención integral de las personas deportistas sin discriminación alguna. En coordinación con los órganos y entes públicos competentes. El Estado adoptará las medidas necesarias para facilitar su preparación técnica; su incorporación al sistema educativo y su desarrollo social y profesional en función de sus condiciones socioeconómicas, técnicas y deportivas.

- Estimular el Deporte máster desde el ICODER y las federaciones como programa permanente de las asociaciones y federaciones que reciben subsidios del Estado en su acción inclusiva y promotora de salud.

- La construcción de toda nueva infraestructura y la gestión de eventos del deporte y la recreación serán bajo el VALOR del compromiso ambiental en concordancia con la Política Nacional de Descarbonización y los acuerdos de París sobre cambio climático.

- Mejorar la seguridad, iluminación y recuperación de espacios para la actividad física, el deporte y la recreación, para el uso sostenible por parte de la población, a través de alianzas público-privadas, públicas-públicas y cooperación internacional.

- Promoción del turismo recreativo y deportivo de competencia y de convenciones de capacitación, actividad que distribuye riqueza al estimular la productividad del sector turismo de MIPYMES y beneficia los objetivos del deporte y la actividad física en todas las categorías y modalidades.

- Impulsar y apoyar a las PYMES de la actividad física, el ejercicio físico, el deporte y la recreación dentro los programas nacionales de producción, innovación y emprendimiento.

- Fortalecer el deporte y la actividad física para personas en condición de discapacidad. El presupuesto del ICODER al igual que para el deporte de alto rendimiento, incluirá las partidas ordinarias de financiamiento al deporte paralímpico para que permita su planificación, crecimiento y desarrollo de manera permanente. Reforzado compromiso para Olimpiadas Especiales.

- Ajustar los ciclos de Juegos Deportivos Estudiantiles, Juegos Deportivos Nacionales y los

Juegos Deportivos Universitarios, de tal manera que se vean como un proceso generacional de captación de públicos jóvenes que van pasando etapas de su desarrollo personal y profesional.

- Reorganizar y promover la educación física, desde la primera infancia y a nivel primario con el objeto de aumentar la cantidad de niños, niñas y jóvenes que en la actualidad reciben educación física y con ello mejorar la calidad de las lecciones que se imparten y la cantidad de minutos dedicados a la semana.
- El ICODER ofrecerá soluciones presupuestarias u opciones bajo convenio institucional, para aportar complementos financieros y programáticos de calidad en los cantones de menor desarrollo social, priorizando entre ellos, aquellos de mayor densidad poblacional sabiendo del impacto positivo no solo para la salud y bienestar sino para la seguridad ciudadana.
- La actividad física, la recreación como coadyuvante para la contención del delito y la inseguridad ciudadana, abrirá los espacios y brindará facilidades para que la Fuerza Pública continúe con sus programas de voluntariado social de promoción en las comunidades en riesgo social y zonas prioritarias, en coordinación con los comités cantonales de deporte y recreación, así como con las redes cantonales de actividad física e ICODER.
- Los modelos deportivos pioneros son fuente de inspiración para los nuevos atletas; por eso la actualización del Reglamento de la Galería Costarricense del Deporte se debe impulsar los esfuerzos de la asociación de la galería por la creación del Museo del Deporte, idea que tiene más de 35 años de estar en el pensamiento de la comunidad deportiva y es hora de encaminarla con decisión para el fortalecimiento de nuestros valores culturales.
- Incentivar el uso de modelos alternativos de movilidad activa como la bicicleta a nivel local y nacional, como medio de transporte en el desarrollo sostenible. Se apoyará decididamente el desarrollo de ciclovías y ciclovías recreativas a nivel nacional.
- Modernizar la ley de ICODER, norma pionera y estratégica, de la primer administración Figueres Olsen, que requiere ajustes para fortalecer el trabajo con los comités cantonales de deporte y recreación, municipalidades, federaciones, universidades, ICODER y rol del MIDEPOR.
- Concretar la construcción de grandes proyectos de infraestructura para el deporte y la recreación; como lo son el Parque del Bicentenario y un Nuevo Gimnasio Nacional.

4.2.13. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo:

El objetivo que se persigue es la prevención, la contención y la represión de la criminalidad en Costa Rica.

Estrategia:

La ubicación de Costa Rica en el corredor centroamericano, nos coloca en una posición crítica, por el valor estratégico de nuestro país para las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y otros delitos asociados, por situarse nuestro territorio y aguas nacionales,

entre el país de mayor demanda mundial y los países productores y comercializadores de drogas.

El narcotráfico pone en evidencia un fenómeno de criminalidad transnacional y un problema multicausal y en extremo complejo por su impacto social y económico, sus destructivos efectos sobre la salud de las personas que caen en situación de adicción y sus consecuencias penales en materia de corrupción y otros delitos vinculados que lo transforman en el mayor disparador de la tasa de criminalidad y el índice de violencia, en nuestro país. Su abordaje será integral y responderá a una política pública de Estado, definida al más alto nivel en un Consejo de Seguridad, presidido por el presidente de la República.

Con una visión civilista, proponemos nueve ejes de acción fundamentales:

- i) Reforma a la Ley General de Policía
- ii) Reorganización para la acción: En busca de la sinergia institucional.
- iii) La inteligencia policial: Insumo clave en la lucha contra la criminalidad.
- iv) La seguridad ciudadana: Participativa y al amparo de la ley.
- v) Lucha frontal contra la corrupción: Tolerancia cero.
- vi) Dignificando y fortalecimiento de la función policial.
- vii) Rendición de cuentas: A favor de la transparencia en la gestión.
- viii) El respeto a la legítima defensa: Un derecho ciudadano inviolable.
- ix) Una política de migración inteligente y regulada.

Acciones:

1. Reforma a la Ley General de Policía

Reformar la Ley General de Policía y crear un Sistema de Seguridad Ciudadana que tenga como propósito esencial la prevención, la contención y la represión de la criminalidad en todas sus manifestaciones y no solo como una obligación y responsabilidad de los distintos Cuerpos de Policía, sino e igualmente como el resultado de múltiples acciones necesarias y fundamentales en el ámbito de la sociedad civil organizada, las comunidades y los ciudadanos, para hacer efectivo y real en los hechos que la “seguridad es responsabilidad de todos” y que no se trata de un asunto solo de policía, sino de una visión integral y participativa.

2. Reorganización para la acción: En busca de la sinergia institucional.

El Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (Ministerio del Interior) se unificarán legalmente y asumirán el desafío de liderar, según las políticas públicas definidas al más alto nivel por el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) , el diseño y la puesta en operación de un Sistema de Seguridad Nacional (SSN) moderno y eficiente, que articule y coordine con diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Asamblea Legislativa, con participación de la sociedad civil organizada, las comunidades y los ciudadanos, acciones preventivas, de contención y de represión de la criminalidad, en procura de la seguridad y “el bienestar del mayor número” y “el bien vivir de los costarricenses” .

Entre los actores de ese esfuerzo, destacan en primer lugar el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Policial, la Policía de Control de Drogas (PCD) y la DIS, pero igualmente en acciones preventivas el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Costarricense sobre Drogas, la Fuerza Pública y los distintos Cuerpos de Policía, las Policía Municipales y los Auxiliares de Seguridad Privada, las Iglesias, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones Comunales y la ciudadanía. El trabajo planificado y coordinado por ley, articulado y armonioso, a nivel operativo y funcional, será la meta del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Por su parte, la generación de información de inteligencia, táctica y estratégica, policial y financiera, será el insumo/evidencia científica que permitirá accionar de manera asertiva contra la criminalidad y combatir directamente la delincuencia organizada, la común y el narcotráfico internacional y nacional.

El SSN operará de manera sistemática y ordenada, trabajará sobre prioridades y acciones a seguir con base en evidencia científica e información de inteligencia. De su seno nacerán el marco orientador de la labor policial y, con una visión integral, sistémica y holística, definirá el rumbo país y aquellas acciones intersectoriales e interinstitucionales a implementar desde los ámbitos policial, educativo, cultural, deportivo, comunitario, familiar, entre otros, como una política pública del Estado Costarricense, tal y como se expone en el gráfico que se adjunta y en los siguientes puntos de la propuesta.

SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL



Fuente: KSF, 2021.

Dos puntos relevantes, claves para el funcionamiento exitoso del SSN, son: a) la dinámica de interacción, articulación y coordinación entre actores involucrados; y b) los encuentros obligatorios, sistemáticos y periódicos entre los altos mandos, superiores jerárquicos de los cuerpos policiales del país, constituyéndose así en un Estado Mayor Policial, cuya coordinación recaerá en el director general de la Fuerza Pública, para implementar y coordinar eficientemente las directrices de política pública definidos en el Consejo de Seguridad Nacional, al más alto nivel de la estructura del Estado Costarricense.

Para lograr ese objetivo, dicha cúpula deberá potenciar las capacidades de acción y reacción de todas las fuerzas policiales del país, acabando de una vez por todas y por ley con la dispersión, la desarticulación y la ausencia de liderazgos policiales efectivos, necesaria para generar una sinergia integral y coherente.

El involucramiento activo de las Policías Municipales en este esquema de trabajo resulta esencial para el funcionamiento exitoso del SSN y el buen vivir de nuestras comunidades, en todos los cantones de la República.

Igualmente, se reformarán las normas que regulan la actividad de las empresas privadas de seguridad privada, para articularlas como auxiliares de policía al SSN. Su participación es crucial por las siguientes razones objetivas: a) a cantidad de individuos en el campo, la cual triplica y hasta cuatricula, el total de efectivos de todos los Cuerpos Policiales del país; b) su distribución en el territorio nacional; y c) por participar en una actividad que impacta directamente la seguridad de las familias costarricenses y de las empresas.

Por lo señalado, la capacitación de las Policías Municipales, así como la de estos auxiliares de seguridad privada se constituye en prioridad, así como la flexibilización de trámites para el registro de personas y de armamento. De la misma forma, se crearán los mecanismos de comunicación operacional y de coordinación policial entre estos auxiliares y los oficiales de nuestra Fuerza Pública y las Policías Municipales, se constituye en otro reto prioritario.

3. La inteligencia: Insumo clave en la lucha contra la criminalidad.

La Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) se transformará en la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), adscrita al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (Ministerio del Interior), sin menoscabo de la coordinación institucional que, a ese nivel, deberá sostener la DIPOL con el Ministerio de la Presidencia y con el Consejo de Seguridad Nacional.

Esta transformación es fundamental, por cuanto sin inteligencia policial efectiva, oportuna y confiable, el esfuerzo de nuestra Fuerza Pública, en coordinación con el Organismo de Investigación Judicial, en lo que atañe a las funciones policiales preventivas y represivas, así como la Policía de Control de Drogas (PCD), no tendría la potencialidad y capacidad de acción que, las actuales circunstancias por las que atraviesa Costa Rica, exigen y demandan del Estado Costarricense.

Las alianzas estratégicas con países amigos, la formalización de convenios, tratados y demás instrumentos internacionales, serán esenciales para el éxito de las investigaciones que

realizan las instancias institucionales respectivas.

4. La seguridad ciudadana: Participativa y al amparo de las leyes.

El Consejo de Seguridad Nacional, como instancia superior, estará integrado, como miembros plenos y permanentes, por el presidente de la República quien lo presidirá, el Ministro de la Presidencia, el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (Ministro del Interior), el Ministro de Justicia y Paz, el Ministro de Relaciones Exteriores y el director general de la Fuerza Pública, así como por el Fiscal General de la República, el Jefe del Organismo de Investigación Judicial, el Presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa y el Presidente de la Sala III Penal del Poder Judicial.

Otros invitados especiales podrán participar de las sesiones ordinarias o extraordinarias del CSN, según agenda e invitación previa.

En cuanto a las funciones policiales preventivas y las propias de la Policía de Control de Drogas (represiva), será el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (Ministerio del Interior) la instancia que ejerza la rectoría superior y la Dirección General de la Fuerza Pública el órgano con poder de mando que dirigirá la actuación, coordinación y articulación necesaria para garantizarle al país un efectivo Sistema de Seguridad Nacional, en coordinación funcional y operativa con la Fiscalía General de la República y el OIJ en los aspectos represivos y jurisdiccionales de la función policial en Costa Rica.

Nuestro país necesita y la ciudadanía reclama, con razón, que los procesos de investigación sean expeditos, de manera tal de que los bienes decomisados y comisados al narcotráfico y a la delincuencia organizada, puedan ser dispuestos en su totalidad para la acción preventiva, de contención y de represión que realizan las organizaciones que formarán parte del SSN, por medio del ICD.

A este respecto y prioritariamente, se promoverá la aprobación en la Asamblea Legislativa de una efectiva “Ley de Extinción de Dominio”, exclusivamente para casos agravados de narcotráfico internacional y nacional que reúna todos los requisitos de constitucionalidad, como se ha hecho en otros países.

Este instrumento legal es absolutamente necesario como un factor represivo, disuasivo y sancionatorio para quienes no puedan demostrar, fehacientemente, el origen ilícito y perverso de los bienes y el patrimonio adquirido por medio del tráfico y venta de drogas en el territorio nacional.

5. Lucha frontal contra la corrupción: Tolerancia cero.

Desde el ángulo de las políticas de seguridad ciudadana y de la acción de los distintos Cuerpos de Policía, la norma inflexible será tolerancia cero a la corrupción y sus delitos conexos. La futura Administración Figueres Olsen propondrá un ACUERDO NACIONAL con todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil organizada para que, no solo desde el punto de vista de la legislación, sino desde el político y ético, en todas las esferas del sector público y en sus relaciones fundamentales con el sector privado y

la ciudadanía, la corrupción como fenómeno delincriminal, económico y social insertado lamentablemente en la sociedad costarricense, pase a ser una crisis nacional del pasado y, por el contrario, el apego a la ley, la ética, la decencia y la transparencia, así como la honorabilidad y la integridad, pasen a ser los valores dominantes de nuestra sociedad y de su modelo de desarrollo económico sostenible con justicia y equidad social.

Estas condiciones son esenciales a una sociedad democrática y libre.

Proponemos un Régimen o Fuero Especial para todos aquellos ciudadanos, hombres y mujeres, que después de ser capacitados rigurosamente en la Escuela Nacional de Policía, entren al ejercicio activo de sus funciones en cualquiera de los Cuerpos de Policía. Igualmente, dichas condiciones de capacitación, serán ampliadas y regladas con las empresas de seguridad privada y los auxiliares de policía. Dicha propuesta se fundamenta la tesis de que, los efectivos policiales, son empleados públicos con responsabilidades que cumplir superiores y especiales, en el ejercicio de sus importantes funciones de seguridad ciudadana y para el bien vivir de nuestra sociedad democrática.

El fundamento de esta propuesta se encuentra en el artículo 140 de la Constitución Política que establece taxativamente:

*“Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno:
Nombrar y remover libremente a los miembros de la fuerza pública, a los empleados y funcionarios que sirvan cargos de confianza, y a los demás que determine, en casos muy calificados, la Ley de Servicio Civil; (...)”*

Los miembros de los distintos Cuerpos de Policía realizan jornadas laborales diferentes a las de otros empleados públicos y exponen todos los días su vida en defensa de la ciudadanía y de nuestro país, por lo que su régimen laboral debe ser especial y sus funciones cubiertas por seguros diferenciados e integrales a cargo del Instituto Nacional de Seguros que los cubran a ellos cuando están en servicio y aún en sus días libres, así como a sus familiares.

De la misma forma, los oficiales y subalternos, para garantizar el ejercicio de sus deberes en forma impecable y sin corrupción, deben ser sometidos a controles particulares por medio de polígrafos y de una fortalecida, potente y efectiva Dirección General de Inspección Policial en el Ministerio de Seguridad Pública.

Todos esos aspectos y las condiciones de este Fuero se someterán a un amplio diálogo nacional cívico, a fin de hacer compatibles el esfuerzo de dignificación y mejoramiento de las condiciones reales de trabajo de nuestros policías, incluyendo las salariales y en el nivel y condiciones de las Delegaciones Policiales, con la normativa de nuestro Estado Social de Derecho.

6. Dignificación de la función y el trabajo policial.

Uno de los puntos medulares es el que refiere a los salarios de los efectivos policiales,

especialmente en los niveles más bajos de dicha escala y la asignación presupuestaria al Ministerio de Seguridad Pública, como eje rector del Sistema Nacional de Seguridad.

La situación que enfrenta el país en materia de seguridad ciudadana, obliga necesariamente a destinar presupuesto para la mejora de la escala salarial de los efectivos, así como para inyectar recursos indispensables en los siguientes objetivos: a) la mejora de sus condiciones de trabajo, sanitarias, de seguridad, de infraestructura física, de capacitación y de formación profesional; y b) la dotación de armamento, medios de transporte y tecnología de punta, entre otros recursos prioritarios y urgentes para nuestra Fuerza Pública. Necesitamos unas fuerzas de policía con tecnología de punta y capacidad de prevención y reacción operativa en las ciudades, pueblos y caseríos del territorio nacional.

Asimismo, se fortalecerá y potenciará al máximo la Escuela Nacional de Policía ubicada en el cantón de Guácimo, maximizando sus instalaciones y demás recursos, como un eje básico central y obligatorio de capacitación y formación policial integral de todos los Cuerpos de Policía, según sus especialidades.

Asimismo, se transformará, con el apoyo de órganos cooperantes de países amigos, en una escuela regional modelo para la capacitación profesional de fuerzas policiales de varios países. Sus actuales y modernas instalaciones físicas se prestan para tales propósitos. Lo que falta es liderazgo, visión y acción.

Aspiramos a que la Escuela Nacional de Policía sea un centro de encuentro y diálogo para la concertación de esfuerzos compartidos de varios países en la lucha contra el narcotráfico como delito transnacional y en otras manifestaciones delictivas de la criminalidad organizada, como parte de la difusión regional de la Doctrina Costarricense sobre Seguridad Ciudadana y aporte de cooperación de nuestro país a ese extraordinario esfuerzo regional.

7. Rendición de cuentas: A favor de la transparencia en la gestión.

No se trata solo de mano dura y eficiente contra la criminalidad vinculada al narcotráfico, entre otros delitos graves, así como de acciones preventivas, inteligentes y sociales por medio del Sistema de Seguridad Ciudadana.

La visión integral de la Administración Figueres promueve la participación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía, en la prevención del delito y en el control de la labor y calidad de los servicios policiales en cada comunidad.

La rendición de cuentas por parte de los directores de la Fuerza Pública en los distintos cantones y distritos del país es un derecho de todo ciudadano y de las comunidades organizadas. Ejercer control sobre la labor que realizan los cuerpos policiales para salvaguardar la seguridad física, mental y material, también es una responsabilidad del ciudadano y de las comunidades.

En el período 2022-2026 la transparencia en la gestión, la responsabilidad por los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados y la rendición de cuentas sobre lo actuado, será la norma

y no la excepción. A tal efecto y con el apoyo de las Municipalidades, se institucionalizará por ley la rendición de cuentas, en forma periódica, así como la valoración y evaluación permanente, al más alto nivel en el Consejo de Seguridad Nacional, de los Cuerpos de Policía. Solo así se alcanzarán los resultados positivos que reclama con urgencia la ciudadanía.

Los efectivos de la Fuerza Pública se transformarán, además de garantes de la seguridad de los ciudadanos y el país, en activos promotores comunales de un ambicioso programa nacional para transformar a Costa Rica en una potencia deportiva y recreativa. La práctica del deporte es esencial para las personas de todas las edades, para llevar vidas plenas y saludables, estimular la organización de las comunidades, favorecer la integración social democrática y combatir flagelos sociales como las drogas y la delincuencia, especialmente en poblaciones vulnerables. En la futura Administración del PLN, los policías se transformarán en activos actores y responsables de este eje estratégico de la Doctrina Costarricense sobre la SEGURIDAD CIUDADANA.

8. El respeto a la legítima defensa: Un derecho ciudadano inviolable

La Administración Figueres Olsen tiene un enfoque de respeto total en materia de derechos humanos, y en esa lógica en materia de seguridad ciudadana la preservación de la vida es ineludible. Por ello, avanzaremos en el tema del respeto al derecho de rango legal a la portación de armas -en forma regulada- como una manera de prevenir la violencia y de proteger legítimamente la vida humana y los bienes personales. Una regulación responsable y seria en ese sentido, es consecuente con la vocación de paz y tolerancia del ser costarricense; la promoción del diálogo y la negociación como mecanismos de resolución de conflictos; y con los principios esenciales de nuestro Estado Social de Derecho.

En esa lógica, trabajaremos en el tema del registro de armas para su portación, de manera que la ciudadanía pueda decidir responsablemente sobre esta posibilidad que otorga la ley. Asimismo, se declarará moratoria y se presentarán las reformas necesarias para garantizar, dentro del Sistema de Seguridad Ciudadana, el derecho que todo ciudadano posee a la legítima defensa frente a los actos de la delincuencia organizada y el narcotráfico que han desbordado al país en los últimos años.

A la vez, se actuará en forma estricta, firme y activa en el combate y la sanción penal de la posesión de armas ilegales en manos de los delincuentes y las bandas criminales, como una política pública del Estado Costarricense de combatir la delincuencia en todas sus manifestaciones y proteger la vida y la propiedad de sus habitantes.

Este esfuerzo se complementará con imprescindibles reformas al Código Procesal Penal, porque de solo así tendrá frutos este gran esfuerzo nacional en materia de seguridad ciudadana. Trabajaremos en que los Tribunales de justicia impongan las medidas cautelares de prisión preventiva necesarias en casos de narcotráfico internacional y nacional y alta criminalidad contra la Hacienda Pública. Para ello, es necesaria una verdadera reforma del Poder Judicial y de las leyes de la República, que faciliten y restauren los derechos de la ciudadanía frente a la criminalidad.

En este sentido, realizaremos una revisión integral del Sistema Penitenciario, integrando activamente al Ministerio de Justicia y a la Dirección General de Adaptación Social y la Policía Penitenciaria, al Sistema de Seguridad Nacional.

El ministro de Justicia, como miembro pleno del Consejo de Seguridad Nacional, será el calificado vínculo de alto nivel entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, así como el portavoz y negociador técnico y político de estas reformas legales.

9. Una política migratoria inteligente y regulada.

Costa Rica, en términos regionales, es un país receptor de migrantes y esa realidad es reconocida por la comunidad internacional y las Naciones Unidas.

El tema migratorio no debe ser visto, solamente, como un asunto de Seguridad Ciudadana o Nacional y de la Policía Migratoria en conjunto con la Fuerza Pública y la Policía de Fronteras. Deber ser visto, igualmente, como un tema integral que incluye Derechos Humanos y la reactivación económica de nuestro país, por los aportes de la población migrante a la vida económica nacional. Es un mito que la criminalidad está asociada solo con los fenómenos migratorios.

En la actualidad, la Dirección General de Migración y Extranjería, como parte esencial del Sistema de Seguridad Ciudadana, para cumplir sus propósitos, requiere de una intervención profunda y de más recursos presupuestarios.

La Administración Figueres apoyará el proyecto de Inversionistas, Rentistas y Nómadas Digitales, con el propósito de agilizar trámites y facilitar el ingreso de estos migrantes, como parte de los programas de reactivación económica y fomento del turismo. Asimismo, facilitará la legalización de miles de migrantes ilegales trabajadores, para integrarlos como contribuyentes del Fisco, de la CCSS, protegerles sus derechos básicos laborales, de salud y otros, propiciando la movilidad social y su salida de la pobreza e integrándolos activa y productivamente a la sociedad costarricense. Esa es la visión inteligente que corresponde, sin xenofobias, en el mundo globalizados en el que vivimos y frente a las realidades políticas, económicas y sociales del entorno regional.

Bajo ninguna circunstancia, eso significa que dicha migración no será regulada. Todo lo contrario. De lo que se trata y lo que se propone, es una mejor y efectiva regulación por medio de la Dirección General de Migración y la Policía de Migración e igualmente de un fortalecimiento real de la capacidad operativa de la Policía de Fronteras. No podemos seguir siendo un país de fronteras abiertas.

A tal efecto y en el ámbito del Sistema de Integración Centroamericana, la futura administración propondrá a los países vecinos y hermanos, especialmente al Gobierno de Nicaragua, regulaciones obligatorias, apropiadas y necesarias en materia migratoria y laboral, así como de remesas al extranjero, como las que ya existen, por ejemplo, en el MERCOSUR y en la Unión Europea.

Este enfoque realista y humanitario, forma parte de esa visión integral, firme, moderna, pragmática y respetuosa de los Derechos Humanos que implementará el gobierno del presidente José María Figueres, en materia migratoria y como un componente esencial del eje de seguridad ciudadana.

4.2.14. POLITICA INTERNACIONAL

Objetivos:

Reposicionar a Costa Rica en el nuevo escenario internacional con una agenda proactiva que impulse el bien vivir dentro y fuera de nuestras fronteras.

Estrategia:

Para avanzar hacia la Costa Rica del bien vivir, que será la aspiración prioritaria de la futura Administración Figueres y con sentido integral y pragmático, consideramos tres ejes estratégicos prioritarios de trabajo en materia de política internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral:

- 1.- La defensa y la promoción del sistema democrático de vida en libertad, la paz, el desarme y los Derechos Humanos Fundamentales en todas sus manifestaciones y sin exclusiones, como es lo esencial de la tradición diplomática costarricense.
- 2.- El liderazgo nacional en la lucha internacional por la preservación del medio ambiente, la conservación de la naturaleza y los mares, como un esfuerzo compartido y exigible a todos los países de conforman el Sistema Internacional, con base y a partir de la COP 21 y el Acuerdo de París que la costarricense Cristiana Figueres lideró y política internacional en que Costa Rica aspira a convertirse en un ejemplo mundial, como se señala y propone en otros capítulos de este programa de Gobierno.
- 3.- Un Servicio Diplomático comprometido y trabajando por el desarrollo económico sostenible e integral de Costa Rica, mediante la articulación efectiva de las políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior, así como el Ministerio de Turismo, para potenciar nuestra capacidad, presencia y liderazgo internacional, con la meta de acrecentar significativamente la generación de inversiones extranjeras directas, la transferencia de tecnología y el turismo internacional hacia Costa Rica.

Acciones:

El mundo y el orden internacional cambiaron profundamente en los últimos años y el sistema internacional ha experimentado una fuerte reconfiguración geopolítica y geoeconómica, con un nuevo modelo basado en la pluralidad cultural y política y, sobre todo, con un fuerte componente de interdependencia económica e innovación tecnológica constante, a la que no escapan los grandes ni los pequeños países.

De esta forma, la bipolaridad de dos grandes centros de poder mundial a que dio lugar el fin de la II Guerra Mundial y el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas, como forma y estructura del sistema internacional, ha dado paso a nuevos y poderosos centros de poder político, militar y económico a nivel mundial, así como otras formas de organización regional, cuyos efectos reales se hacen sentir en todo el planeta, a la vez que nuevas agendas, prioridades y objetivos determinan las relaciones entre los países y las regiones, al margen de sus sistemas políticos particulares y sus diferencias históricas y culturales.

En ese nuevo escenario real y extremadamente dinámico, debe definirse e implementarse la política internacional de la futura administración del Partido Liberación Nacional. Sin abandonar principios esenciales de nuestra histórica política internacional, el presidente José María Figueres, en este Programa de Gobierno, convoca al país a una visión mucho más moderna, pragmática y realista, tanto en la agenda bilateral como multilateral que deberá ejecutar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ese nuevo mundo debe ser entendido en su multipolaridad civilizatoria y de forma sistémica, interconectada e integral, permitiendo que la política exterior de nuestro país sea flexible y pragmática, tanto en el campo de su política internacional como de sus intereses de comercio exterior, en relación a las viejas y aún vigentes relaciones internacionales en determinados espacios geopolíticos y geoeconómico, como en el plano regional y en el ámbito de sus socios económicos más importantes y en una apertura significativa hacia los nuevos actores políticos y económicos. Particularmente significativa, en la futura Administración, será la apertura hacia Asia.

Esta dinámica multipolar está demostrando un mayor liderazgo e innovación, con resultados ejemplares en temas como medioambiente, bienestar colectivo y desarrollo tecnológico. Así mismo y con visión pragmático de esta nueva realidad, los objetivos y la funcionalidad misma del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior, en el contexto de la política económica y social que se propone implementar la futura Administración Figueres, deben articularse de la mejor forma, uniendo esfuerzos, sumando capacidades y presentando un frente común e integrado de trabajo conjunto en el ámbito de sus misiones en el exterior y a nivel de la planificación y definición de políticas a nivel gubernamental.

También, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá desempeñar un papel activo y protagónico, junto al Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia, en el ámbito del Consejo de Seguridad establecido en la Ley General de Policía y cuyas funciones se reforzarán bajo la coordinación efectiva de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, en la lucha contra la criminalidad organizada y el narcotráfico internacional, como fenómenos de delincuencia y censurables de inseguridad ciudadana y corrupción en Costa Rica, por la situación geográfica estratégica de nuestro territorio y aguas de dominio nacional.

Somos país que ha demostrado una carrera sólida y un liderazgo internacional indiscutible en cuanto a agenda ambiental se refiere, que cuenta con una matriz energética 100% renovable, de rica biodiversidad en flora y fauna, tomado en cuenta como referente global para liderar

asuntos estratégicos, como, por ejemplo, del Acuerdo de París. La visión costarricense en lo que respecta al medio ambiente, es una característica de esa visión país en la implementación de prácticas sostenibles que apuntan hacia el bien vivir, en una década crucial para la humanidad y para la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Destacamos, en la historia contemporánea centroamericana, como el país que abolió su Ejército Nacional después de la Revolución de 1948 y, posteriormente, en el gobierno liberacionista del presidente Oscar Arias Sánchez, asumió el liderazgo en los procesos de pacificación de los conflictos armados que acontecían en los países hermanos y que, bajo los cimientos del diálogo, la paz y el respeto al Derecho Internacional que forman parte esencial de nuestra política exterior, se logró finiquitar las guerras y los conflictos militares de Centro América en los años ochenta del siglo pasado. A este respecto, destacamos como un hecho de significación mundial que la frontera sur, entre Costa Rica y Panamá, es una frontera desarmada entre dos países sin Ejército, lo que abre extraordinarias oportunidades de cooperación binacional.

Por nuestra posición estratégica y territorial, aspiramos que Costa Rica se transforme en un puente económico de relaciones entre Asia, Europa, los Estados Unidos y América Latina: un hub de negocios, tecnología, desarrollo sostenible y una potencia en innovación y transformación de productos para otros mercados y, en ese empeño, el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Comercio Exterior, son fundamentales para atraer inversiones extranjeras directas y transferencia de tecnología de punta, además de sus socios tradicionales, de países como China, Corea del Sur, la India y Singapur.

A la par de esforzarnos en esas metas económicas, con fundamento en la Proclama de Neutralidad Perpetua y Activa pronunciada por el gobierno liberacionista del presidente Luis Alberto Monge, nuestra política exterior trabajará para convertir a Costa Rica en un centro para la paz reconocido mundialmente, un espacio neutro, con las puertas abiertas para la resolución alterna de conflictos y el diálogo entre todos aquellos actores, de cualquier región, que se encuentren en una situación de enfrentamiento y disputas de diversa índole. Nuestra vocación nacional por la paz y los logros históricos de nuestro país, deben ser un faro para todas las naciones y una ventana de esperanza, mediante la creación, con apoyo y renovada cooperación internacional, de un Centro por la Paz y la Resolución de Conflictos Internacionales, uniendo esfuerzos con la Universidad de la Paz y la Fundación Arias para la Paz.

Será necesario transformar el Instituto Manuel María Peralta en un Centro de Estudios Estratégicos de Alto Nivel que no solo se haga carga de la necesaria capacitación y formación profesional de nuestros diplomáticos y agentes comerciales en el Servicio Exterior, lleve a cabo seminarios y conferencias y realice investigación, análisis estratégico y de coyuntura, así como actividades de apoyo a la formulación de políticas públicas para los ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Turismo y el Consejo de Seguridad en las materias de su competencia. Dicho centro profundizará sus actuales acuerdos de cooperación con

universidad nacionales y los ampliará a Centros de Estudios Superiores de otros países, Organismo Internacionales y Fundaciones Privadas con las que se podrían articular esfuerzos de gran nivel para potenciar sus actividades y la presencia y el liderazgo internacional de Costa Rica en los ejes prioritarios establecidos para el Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestro Servicio Exterior.

Plenamente conscientes de la etapa de limitaciones fiscales por las atraviesa el Estado Costarricense, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá seleccionar con visión y sentido estratégico los países particularmente importantes para el desarrollo de nuestra política bilateral e igualmente determinar las prioridades de nuestras asignaciones diplomáticas y recursos en centros multilaterales y regionales de negociación, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y otras organizaciones regionales. De la misma forma, se determinarán las concurrencias.

Asimismo, estamos plenamente conscientes del análisis a fondo que deberá realizarse de las estructuras y procedimientos internos y externos, asignaciones presupuestarias y otros aspectos administrativos y de organización fundamentales que deberán revisarse y reformarse, a los efectos de que el Ministerio de Relaciones Exteriores esté en capacidad ejecutiva y profesional para poder cumplir y realizar de la manera más efectiva y con rendición de cuentas, las importantes funciones que se le han asignado en este Programa de Gobierno de la futura Administración, si el pueblo le concede, en las urnas electorales, al Partido Liberación Nacional y al presidente José María Figueres las responsabilidades de gobierno en el período constitucional del 2022 al 2026.

4.3 REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE

Existe una coincidencia generalizada, entre los diferentes sectores de la sociedad y en los partidos políticos, de que el Estado Costarricense debe ser reformado y que existe una crisis de funcionalidad, operatividad y eficiencia en el sector público. Si bien la institucionalidad construida en los últimos 70-80 años ha sido una que nos ha ayudado a construir la Costa Rica de hoy, lo cierto es que algunas partes de esa institucionalidad han sufrido diversos grados y tipos de deterioro y hoy día el país requiere abordar esos retos.

Es de tal magnitud el tamaño del Estado Costarricense, en lo que se refiere sólo al Poder Ejecutivo, considerado como Gobierno Central, que los siguientes números reflejan esa realidad: 18 Ministerios creados por ley, 34 Instituciones Autónomas, 10 Instituciones Semi Autónomas, 70 Instituciones Desconcentradas, 26 Empresas Públicas (Estatales y No Estatales), 10 Entes Públicos No Estatales importantes y 83 Municipalidades, lo que representa un total de 251 instituciones. Si a ello se agregan los Colegios Profesionales, que también son entes públicos que ejercen funciones administrativas, el número total sobrepasa las 300 instituciones. A ello hay que agregar el Poder Judicial, la Asamblea Legislativa y el Tribunal

Supremo de Elecciones como poderes públicos independientes que, según la Constitución Política de 1949, forman parte esencial de ese carácter unitario del Estado Costarricense.

De donde se desprende, claramente, según informes de la Contraloría y la Procuraduría General de la República, resoluciones de la Sala Constitucional y valoraciones de instituciones internacionales y de la OCDE, el extremo fraccionamiento del Estado Costarricense y los niveles de ingobernabilidad a que ha llegado, desde la fundación de la II República. Entrarle de lleno y con soluciones viables a esta realidad objetiva, es el propósito de esta propuesta de Reforma y Modernización del Estado Costarricense.

Además, las condiciones del siglo XXI no son las mismas que las del Siglo XX. La revolución tecnológica y digital que vivimos hoy día ha cambiado los paradigmas de gestión. Hoy día se trata de gestionar complejidad, de responder a realidades tecnológicas, sociales, educativas y ambientales que cambian rápidamente. Hay nuevos instrumentos como la acumulación y análisis de grandes datos y la computación en la nube que presentan grandes oportunidades de hacer políticas de precisión que antes de la revolución tecnológica eran impensables o inviables.

Para aprovechar esas oportunidades y los viejos compartimentos estancos y estructuras organizativas jerárquicas que tanto sirvieron para resolver los problemas de la era industrial, hoy día si no se adaptan son parte del problema más que de la solución. En el mundo moderno las sociedades y organizaciones enfrentan la urgente necesidad de pasar de los viejos métodos jerárquicos e inflexibles de gobernanza y gestión, hacia sistemas ágiles y flexibles. Los países que logren hacer estos cambios en sus sistemas empresariales e institucionales, de gobernanza y de gestión, estarán mejor posicionados para aprovechar las oportunidades del mundo moderno.

La reforma que se plantea va en dos direcciones: una de naturaleza estructural y política que, necesariamente, debe ser analizada y resuelta por la Asamblea Legislativa según los plazos y procedimientos de rigor y, la otra, un Programa de Modernización del Poder Ejecutivo a desarrollar durante los cuatro años de la futura Administración Figueres, utilizando las facultades de rectoría y el instrumento de las directrices ejecutivas establecidas en la Ley General de la Administración Pública. Esa son las dos áreas de trabajo de esta propuesta.

1.- La razón de ser del Estado Costarricense:

El punto de partida de este eje programático, es que el Estado Costarricense debe estar al servicio de la gente y ser un instrumento eficiente y funcional al servicio de un desarrollo nacional sostenible, a fin de procurar siempre “el bienestar del mayor número” y el “bienvivir de nuestros habitantes”, así establecido en el artículo 50 de la Constitución Política y que ha sido la aspiración fundamental de la II República.

Nuestra sociedad está dividida en cuanto a la concepción de los grados de intervención del Estado en relación al mercado, en cuanto a la apreciación de las funciones del sector público en relación a las propias del sector privado y existe también una preocupación por

un deterioro institucional en la eficiencia y la calidad de los servicios de algunas instituciones así como de crecimientos y abusos injustificables que deben eliminarse.

Nosotros, en el Partido Liberación Nacional pensamos que debe haber tanto Estado como sea necesario y tanto mercado como sea posible, en las condiciones objetivas y reales de una economía pequeña como es la costarricense, fuertemente condicionada por factores externos e internos. Creemos que esa es la visión social democrática del desarrollo integral.

El Estado y el mercado son creaciones sociales e instrumentos democráticos, en el marco de un Estado Constitucional y Social de Derecho. Ningún mercado existe en abstracto en ausencia de un contexto institucional y regulatorio, y ningún Estado se sostiene sin una relación balanceada y de fortalecimiento mutuo con la economía de mercado.

2.- Necesidad del dialogo nacional:

Llevar a cabo una profunda reforma del Estado Costarricense, como la que se requiere en la actualidad, para fundamentar y facilitar el desarrollo nacional de las próximas décadas, no será tarea fácil por la cantidad de intereses encontrados y solo se podrá alcanzar por la vía de acuerdos viables y pragmáticos, negociados transparentemente entre los diferentes sectores de la sociedad y con un fuerte respaldo de varios partidos políticos en la Asamblea Legislativa. Esa condición de diálogo, negociación y consenso es parte de la Vía Costarricense y será una norma de conducta pública de la futura administración del presidente José María Figueres.

La diferencia con otras experiencias fallidas de los últimos gobiernos, es que la futura Administración presentará, a la mesa de negociaciones, una propuesta escrita articulada, coherente, integral y pragmática, como base para un esfuerzo que debe ser nacional y que debe tener como norte la transformación y modernización del Estado Costarricense y el regreso a su razón de ser que no es otro que el servicio público eficiente a la gente y a los usuarios, con una visión clara y definida de lo que debe ser el desarrollo integral y sostenible del país en los nuevos tiempos que vivimos y como consecuencias de la revolución científica y tecnológica experimentada por la humanidad en las últimas décadas.

La gravísima situación que enfrenta en el presente nuestro país, es que el Estado Costarricense ha sido secuestrado por grupos de interés y que el mercado funciona sobre la base de fuertes oligopolios privados en varios sectores de la actividad económica. Ambas situaciones deben ser enfrentadas y, para lograr ese objetivo, apelaremos a un diálogo constructivo en que prevalezcan los intereses superiores de la gente y de Costa Rica, sobre los intereses particulares y sectoriales de los distintos grupos de presión y de poder a nivel nacional.

Este diagnóstico de la realidad nacional no es solo nuestro. También forma parte de varios estudios y propuestas de la Contraloría y la Procuraduría General de la República, del MIDEPLAN y de la OCDE, así como de misiones internacionales de alto nivel. Todos esos informes, apuntan a la necesidad de reformas estructurales y funcionales en el sector público y señalan la necesidad de racionalizar la dispersión y falta de articulación y funcionalidad del Estado Costarricense.

La dispersión, falta de articulación y deficiente funcionalidad no son solo un gravísimo problema en el área social que siempre se pone de ejemplo y que afecta, sustancialmente, por desequilibrios absurdos y duplicidades y triplicidades innecesarias, los recursos que el Estado Costarricense dedica a la protección de los sectores de menores ingresos o a la niñez. Lo es también en la cantidad de instrumentos y agencias especializadas en el área de agricultura y ganadería, así como en la irracionalidad estructural que existe en el área de cultura o en el de seguridad ciudadana o en el campo ambiental y, prácticamente, en una cantidad importante de las instituciones que conforman el Estado Costarricense.

3.- Límites al principio de autonomía:

En Costa Rica, las grandes instituciones autónomas y los bancos del Estado, actúan como repúblicas independientes en relación al Consejo de Gobierno, pero igualmente así actúan las instituciones descentralizadas en relación a los ministerios rectores, desconociendo el principio constitucional fundamental sobre la unidad y concentración del Estado Costarricense y que la autonomía es funcional y administrativa, por lo que corresponde a las autoridades legítimamente constituidas y electas en las urnas en forma democrática y libre por el pueblo y por un tiempo establecido en la misma Constitución Política, la función esencial de gobernar al país y establecer directrices obligatorias, con el objetivo que proclamamos de enrumbar al país hacia “el bienestar del mayor número y el “bienvivir nuestros habitantes”.

Esa visión de la Constitución Política se ha perdido. Algunos ciudadanos responsables y bien intencionados, han planteado la necesidad de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente con el fin de redactar una nueva Constitución Política que retome aquella visión y actualice y modernice la arquitectura y funcionalidad del Estado Costarricense y sus relaciones de poder con los habitantes y la sociedad civil legítimamente organizada.

Nosotros, en esta propuesta de Programa de Gobierno, hemos decidido optar por un camino de reformas parciales con una visión integral, según los términos del artículo 195 y los procedimientos ahí establecidos. Lo haremos con firmeza y determinación, pero por la vía de un proceso de diálogo democrático sin exclusiones, a partir del momento en que el pueblo costarricense, si así lo decide en las urnas electorales, le otorgue al Partido Liberación Nacional y a nuestro candidato a la Presidencia de la República, la responsabilidad de gobernar en los próximos cuatro años y le dé el mandato inequívoco y constitucional de modernizar al Estado Costarricense y adecuarlo a las exigencias reales del tiempo presente y con visión de futuro, de varias décadas por delante.

Proponemos la derogatoria de miles de leyes y decretos ejecutivos obsoletos y que no tienen ninguna vigencia en el actual Estado Social de Derecho y presentaremos por escrito, a mesas de diálogo que nos proponemos integrar una vez que el pueblo costarricense le de al Partido Liberación Nacional, en las urnas electorales, el mandato de hacer gobierno para el período constitucional 2022-2026, una serie de reformas constitucionales y legales que llevaremos a

la Asamblea Legislativa el mismo 8 de mayo del 2022, en el acto de juramentación del nuevo Gobierno, así como los Decretos Ejecutivos con los que arrancará la futura Administración, desde el primer día de su mandato.

Vamos a presentar propuestas de reformas estructurales y de sentido común, para poner orden y recuperar la unidad, concentración y verticalidad del Poder Ejecutivo y restablecer, correctamente, el principio de autonomía y descentralización administrativa, así como perfeccionar las relaciones necesarias de coordinación e interdependencia constitucional con los otros Poderes del Estado y generar por esa vía, a la vez, sinergias indispensables de articulación con el Régimen Municipal y los gobierno de los 83 cantones.

Hay que restablecer funcionalmente y fortalecer en la legislación vigente, el principio de ministerios rectores por áreas de acción del Poder Ejecutivo, al cual estarán supeditadas, desde el punto de vista de la visión unitaria de gobierno y con el objetivo de lograr y ejecutar, eficientemente, políticas públicas de Estado, en las distintas instituciones que integran los sectores del Estado Costarricense, con capacidad funcional y administrativa reconocida, pero sujetas a una efectiva rendición de cuentas y evaluación periódica y sistemática, como debe ser.

Eso permitirá eliminar Juntas Directivas innecesarias en la mayoría de los casos, acabar con las duplicidades y triplicidades burocráticas de la actualidad en cuanto a Departamentos Legales y Proveedurías por ejemplo y, además, en el caso, de las instituciones autónomas grandes y los bancos del Estado, disminuir el número de los integrantes de sus actuales Juntas Directivas. Todo ello no solo con el propósito de recuperar funcionalidad y eficiencia en los servicios públicos, sino también de contribuir sustancialmente a disminuir el gasto presupuestario y, por esa vía, lograr los equilibrios fiscales indispensables.

A este respecto, expresamos nuestra conformidad con limitar y racionalizar todas aquellas pensiones de lujo fuera de los parámetros establecidos por el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS, ratificando el principio de que las pensiones deben responder a lo que cada trabajador ha cotizado en su vida y sin aportes y subvenciones del Presupuesto Nacional de la República.

Asimismo, estamos plenamente de acuerdo, como tesis de principio, en que debe existir un régimen mucho más unificado de salarios en todos los Poderes del Estado y que se debe hacer un esfuerzo sistemático y efectivo para reducir y llevar gradual y sistemáticamente a parámetros compatibles con la realidad nacional, los altos salarios y beneficios de una pequeña parte de las personas que laboran en el Estado Costarricense.

Hay situaciones absurdas e irracionales, en las instituciones autónomas y en los bancos del estado, que no guardan ninguna relación con las condiciones del país, ni con los salarios que devengan los altos ejecutivos de las empresas privadas nacionales. Por demasiados años, quienes han ejercido por delegación las más altas funciones del Estado, han sido permisivos en este aspecto. La próxima administración del Partido Liberación Nacional introducirá criterios legales y efectivos de racionalización y austeridad que se han perdido en el país.

El Partido Liberación Nacional ha sido el creador y el que más ha impulsado y fortalecido al Régimen Municipal y la descentralización en el país. Esa sigue siendo nuestra línea de trabajo y acción. Pero también ahí sentimos la obligación de hacer un alto en el camino y analizar los tiempos de servicio de los alcaldes y los Concejos Municipales, las fechas de sus elecciones y las relaciones entre las Municipalidades y el Poder Ejecutivo como gobierno central. Esa sinergia es básica para el correcto y mejor funcionamiento del Estado Costarricense.

Así como el principio constitucional de unidad y concentración del Estado Costarricense es fundamental y constituye parte de nuestro Programa de Gobierno, igualmente en aspectos territoriales, la unidad del Estado Costarricense es incuestionable y, respetando y fortaleciendo la independencia del Régimen Municipal, nuestro país y nuestro Estado Social de Derecho no es una federación de 83 cantones, sino un Estado unitario y existen aspectos esenciales de articulación y coordinación entre las Municipalidades y el Poder Ejecutivo que deben ser establecidos y perfeccionados.

Un buen ejemplo de lo anterior se da en aspectos de asignaciones presupuestarias, para construcción y mantenimiento de infraestructura de carreteras y puentes. También en materia de seguridad ciudadana con la integración de las Policías Municipales a un efectivo Sistema de Seguridad Ciudadana, como se propone en otro capítulo de este Programa de Gobierno.

Juntos, las Municipalidades y el Gobierno Central, con reglas claras de coordinación y articulación funcional, podemos hacer mucho más por Costa Rica que lo que estamos haciendo en el presente. En esa dirección, nos proponemos superar el modelo verticalista y centralizado de desarrollo en el Valle Central y enfocar el futuro desarrollo integral y sostenible del país con una visión de descentralización territorial y fortalecimiento del Régimen Municipal. Hacia esa dirección y con esa visión de futuro se dirige este Programa de Gobierno, utilizando distintos instrumentos, como los son las Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales, las políticas de clústeres con visión territorial y alianzas público privadas en todo el territorio nacional, con énfasis en las regiones de menor desarrollo.

También vamos a replantear el sistema de elección de nuestros Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa. Hay varias iniciativas e incluso un proyecto del propio Tribunal Supremo de Elecciones para establecer Distritos Electorales y Listas Nacionales, como una forma de profundizar, ampliar y perfeccionar nuestro régimen de partidos políticos y el mismo sistema institucional, generando mucho más participación democrática y ciudadana en los procesos electorales.

En ese mismo orden de ideas, la revocatoria del mandato en casos justificados y previamente calificados, por la vía de la censura parlamentaria a ministros, presidentes ejecutivos y diputados, es otra iniciativa que coadyuvaría a profundizar, transparentar y modernizar la democracia costarricense y, sobre todo, la lucha contra la corrupción en el ejercicio del actual poder político.

Establecer constitucionalmente la vía rápida legislativa y autorizar al Poder Ejecutivo dicha capacidad de iniciativa hasta de cuatro proyectos de ley por año que deben ser analizados y votados por la Asamblea Legislativa, así como fortalecer e imponer constitucionalmente la norma del “silencio positivo” en los procedimientos administrativos, en todas las instancias públicas y municipales, estableciendo por ley y reglamento los plazos a las decisiones ejecutivas y municipales, como una forma de hacer efectivo y eficiente el funcionamiento de un Estado Costarricense al servicio de la gente y del desarrollo nacional. Esta iniciativa forma parte, igualmente, de la lucha contra la corrupción, porque es en esos cuellos de botella y en esos requiebres de tramitología pública, en donde más se generan delitos de tráfico de influencias, peculado y asociación ilícita para delinquir en contra de la Hacienda Pública.

La meta será un gobierno totalmente digitalizado al finalizar la administración del presidente Figueres Olsen y este es uno de los mayores y más serios compromisos de la futura administración y de este Programa de Gobierno.

Todas estas reformas son factibles con fundamento en el artículo 140, inciso 18 de la Constitución Política, que crea una reserva reglamentaria a favor del Poder Ejecutivo para organizar el régimen interno de sus Despachos, con exclusión de la ley. Esa facultad constitucional, incluso, da base para una Ley Orgánica del Poder Ejecutivo simple, clara y bien articulada que derogue las actuales e inflexibles leyes orgánicas de los distintos ministerios y sus instituciones adscritas, introduciendo un criterio lógico y racional de flexibilidad en la organización y estructura del Poder Ejecutivo, como fue el espíritu del constituyente en el año 1949, sobre la base de que nada es estático y que la estructura funcional e institucional del Estado Costarricense debería ir adecuándose a los procesos inevitables de cambio a que están expuestos todos los países y todas las sociedades. Recuperar esa visión constitucional y de realismo político es fundamental en los tiempos que vivimos, desde el punto de vista estructural y en función de la eficiencia y sentido de oportunidad de los servicios públicos en Costa Rica. Dicho proyecto de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo está redactado y forma parte de este Programa de Gobierno.

Asimismo, una propuesta de Reforma del Estado Costarricense que sea integral, como la que se formula, necesariamente deberá incluir un conjunto de reformas urgentes en el Poder Judicial. Algunas, al igual que en el Poder Ejecutivo y en la Asamblea Legislativa, serán de naturaleza estructural y requieren de reformas constitucionales y legales. Las otras, en aspectos funcionales y operativos del Poder Ejecutivo y sus instituciones, formarán parte de un Programa de Modernización del Estado que se desarrollará durante los próximos cuatro años.

Hay una gran coincidencia, en el país, de que las funciones estrictamente judiciales deben separarse de las administrativas en este poder de la República. La resistencia a una reforma a fondo de esa naturaleza proviene de las pequeñas cuotas de poder que algunos miembros de la Corte Suprema de Justicia quieren mantener, aunque sea absurdo y fuera de toda lógica que sus integrantes tengan que dedicar largas horas a discutir aspectos que, perfectamente, pueden ser atendidos y resueltos por un Consejo Superior y una estructura gerencial y administrativa que sea funcional y operativa para los aspectos administrativos y de ejecución presupuestaria del Poder Judicial. Los magistrados están para hacer justicia en sus respectivas Salas y para tomar decisiones como Corte Suprema de

Justicia, en aspectos relevantes y disciplinarios de la mayor envergadura para este poder de la República. No para nombramientos y para luchas de influencias y poder personal o político en la estructura del Poder Judicial. Al respecto hay varios proyectos, hasta del mismo Poder Judicial, que no hay forma de tramitarlos y aprobarlos como ley en la Asamblea Legislativa.

El otro gran tema estructural del Poder Judicial tiene que ver con la Sala IV y el debate sobre si esta instancia superior debe mantenerse como una Sala de la Corte Suprema de Justicia o transformarse, como en varios países europeos, en una instancia superior diferenciada e independiente, con presupuesto propio, por su naturaleza política, a la vez que jurídica. A ello se suma la necesidad de crear una Jurisdicción Constitucional con instancias definidas de primera instancia y apelación, según la naturaleza de los recursos interpuestos.

El país está exigiendo reglas claras y precisas para la elección de los magistrados por parte de la Asamblea Legislativa, así como el descongelamiento del inmenso número de expedientes sin resolver que tiene el Poder Judicial en todas sus ramas, incumpléndose así el principio de “justicia pronta y cumplida” como un Derecho Humano Fundamental consagrado en el artículo 41 y 129 de la Constitución Política. Este aspecto de la inmensa mora judicial y la necesidad de fortalecer institucionalmente la Inspección Judicial, con instrumentos eficaces, para determinar si existe causa, motivo o circunstancia legítima para la constante violación de plazos y términos establecidos en las mismas leyes procesales, es de crucial importancia en una propuesta de Reforma del Estado. Incluso, amerita la aprobación de un plan de emergencia para el Poder Judicial, a implementarse de común acuerdo con la Corte Suprema de Justicia, con recursos apropiados para contratar supernumerarios o funcionarios experimentados, para limpiar y poner al día la inaceptable mora judicial. Sin “justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes” no hay un verdadero Sistema Democrático.